El Museo Canario

XLVII

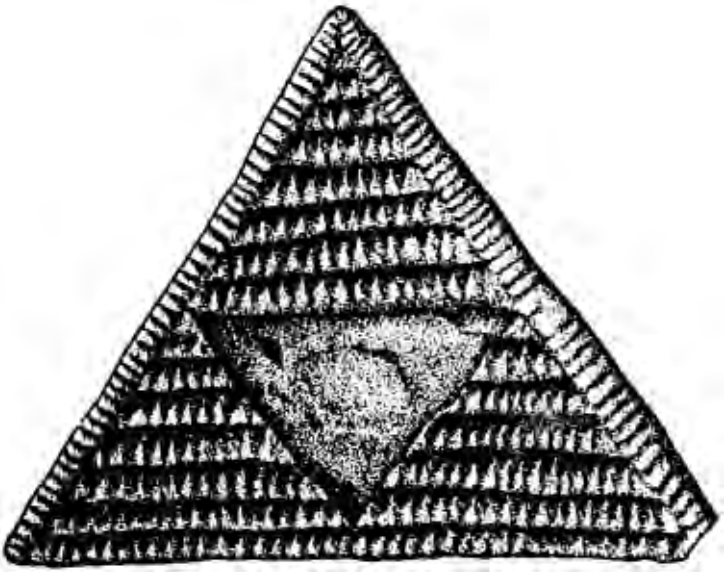

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
1985-1986-1987

SELLO-PINTADERA
DE LOS ANTIGUOS CANARIOS.

Núm. de registro 3.032

Dibujo de sello-pintadera en barro cocido. Representa una figura triangular equilátera de 5,4 cm. de lado. En el centro se ha vaciado otro triángulo equilátero con el vértice superior invertido. El resto de la figura está decorada a base de incisiones en "dientes de sierra" distribuidos en siete filas paralelas que forman también figuras tringulares equiláteras.

Este sello fue encontrado a finales del siglo XIX en la localidad aborigen de Agüimes. Hoy forma parte de la colección de más de cien sellos-pintaderas que posee el Museo Canario.

EL MUSEO CANARIO

PRINTED IN SPAIN

IMPRESO EN ESPAÑA

DEPÓSITO LEGAL: G. C. 37-1961

ARTES GRÁFICAS CLAVILEÑO, S. A.- PANTOJA, 20 - TEL. 415 25 46 - 28002 MADRID

HOMENAJE A

José Miguel Alzola González

Consejo de Redacción:

ALFREDO HERRERA PIQUÉ

LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ

JOSÉ MIGUEL ALZOLA GONZÁLEZ

MANUEL LOBO CABRERA

LUIS ALBERTO ANAYA HERNÁNDEZ

JULIO CUENCA SANABRIA

JUAN MANUEL DÍAZ RODRÍGUEZ

Secretario:

JUAN ANTONIO MARTÍNEZ DE LA FE

Redacción y Administración: El Museo Canario, Dr. Chil, 25.
35001 Las Palmas de Gran Canaria

Toda la correspondencia al Secretario

EL MUSEO CANARIO

Revista publicada por la Sociedad del mismo nombre de Las Palmas de Gran Canaria

FUNDADA EN 1879

INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

XLVII 1985-1986-1987

SUMARIO

Págs.

PRESENTACIÓN ... 9

ARQUEOLOGIA - PREHISTORIA

B. GALVÁN, A. RODRÍGUEZ, M. I. FRANCISCO, F. HERNÁNDEZ, D. SÁNCHEZ: *Las industrias líticas de la cueva de Villaverde (Fuerteventura).* 13

ANTONIO BELTRÁN: *Algo sobre arte rupestre canario, en especial sobre los signos circulares y laberínticos de la isla de La Palma: problemas de difusión, de convergencia y de repetición de ideas elementales* ... 69

ERNESTO M. MARTÍN RODRÍGUEZ: *Algunas consideraciones en torno a las prácticas funerarias prehistóricas de la isla de La Palma...* 107

JOSÉ JUAN JIMÉNEZ GONZÁLEZ: *Canaria: Redistribución, jerarquía y poder. (Bases estratégicas de la prehistoria insular)* ... 127

PABLO ATOCHE PEÑA: *Reconstrucción experimental del proceso de fabricación de cerámicas neolíticas tratadas a la almagra* ... 151

HISTORIA

ANTONIO TEJERA GASPAR y EDUARDO AZNAR VALLEJO: *El primer contacto entre europeos y canarios ¿1312? - 1477* ... 169

ANA VIÑA BRITO: *La prostitución en las islas realengas en el siglo* XVI ... 187

FRANCISCO MORALES PADRÓN: *Evocación del Real de las Tres Palmas.* 195

MANUEL LOBO CABRERA: *Silvestre de Balboa, poeta y mercader de Indias* ... 213

LUIS ALBERTO ANAYA HERNÁNDEZ y FRANCISCO FAJARDO SPÍNOLA: *Oposición a la Inquisición, conflictos y abusos de poder a fines del siglo* XVI. *(Las visitas de inspección a la Inquisición canaria).* 217

DEMETRIO CASTRO ALFÍN: *Fuentes documentales y análisis etnohistórico. Un estudio de caso: la brujería de Canarias en los siglos* XVI y XVII ... 237

JUAN MANUEL SANTANA PÉREZ: *Hospicios en la Ilustración canaria.* 249

MARCOS GUIMERÁ PERAZA: *Dos liberales del siglo* XX: *Pérez Armas y Mesa López* ... 269

HISTORIA DEL ARTE

DOMINGO MARTÍNEZ DE LA PEÑA: *«Los Mártires de Tazacorte», en una pintura del palacio del Quirinal atribuida al Borgognone* ... 295

CARMEN FRAGA GONZÁLEZ: *María Viera y Clavijo en el ambiente artístico de los ilustrados en Canarias* ... 319

PRESENTACION

El presente volumen de la revista «El Museo Canario» y el que próximamente le seguirá se editan como homenaje de nuestra Institución a don José Miguel Alzola González, benemérito investigador canario y presidente del Museo Canario durante largos años. Don José Miguel Alzola ingresó en esta sociedad científica en el año 1933. En 1938 desempeñó el puesto de vicesecretario, cargo para el que fue elegido nuevamente quince años después, en 1953. A partir de esta última fecha formó parte ininterrumpidamente de la Junta de Gobierno, en la que fue tesorero, bibliotecario y secretario, sucesivamente. Desde 1972 dirigió los destinos del Museo como presidente de la Junta de Gobierno durante cuatro períodos consecutivos, hasta finalizar el último de ellos en el año 1987. Por consiguiente, su nombre está unido a buena parte de la historia moderna de nuestra centenaria sociedad científica. Desde la Junta de Gobierno y, en los últimos tiempos, desde la presidencia de la misma, vivió los azares y las vicisitudes que atrvesó el Museo Canario durante medio siglo y nadie mejor que él conoce las interioridades y la compleja realidad de una institución de tan variadas dimensiones y de tan importantes funciones como las que desempeña el Museo Canario. En el último período de su presidencia se llevaron a cabo las obras de actualización y modernización de la sección de Prehistoria y Arqueología Canarias del Museo que lo han convertido en un centro de evidente sentido didáctico, ordenado conforme a los modernos planteamientos museísticos. El Museo siempre agradecerá los desvelos y la permanente dedicación que con reconocida diligencia y ejemplar cariño le hizo objeto su anterior presidente.

Paralelamente, don José Miguel Alzola González desarrolló una tarea investigadora de fuste, producto de la cual son numerosas

aportaciones a la historiografía canaria centradas fundamentalmente en el ámbito de la biografía, en la historia del arte religioso y en el terreno etnográfico. Dentro del primer orden temático de los mencionados se encuentran las biografías de Domingo Déniz Grek, médico y estudioso isleño que fue antepasado del autor; de don Chano Corvo, también pariente del homenajeado; del maestro Santiago Tejera Ossavarry, del imaginero Luján Pérez, y de Víctor Grau-Bassas, primer conservador del Museo Canario. Sus estudios sober el citado artista José Luján Pérez y sobre el templo parroquial de San Francisco, de Las Palmas de Gran Canaria, testimonian su dedicación a la historia del arte sacro de Gran Canaria, materia en la que también hay que recordar su *Iconografía de la Virgen del Pino,* y la *Historia de la Semana Santa de Las Palmas.*

Sus publicaciones sobre temas etnográficos encierran una indiscutible singularidad, ya que han desentrañado aspectos particulares de la vida tradicional del archipiélago: *La rueda en Gran Canaria, La Navidad en Gran Canaria* y *El millo en Gran Canaria.* Por otro lado, don José Miguel Alzola González es autor de una documentada *Historia del Colegio de Abogados de Las Palmas,* publicada al cumplirse el bicentenario de la creación de dicha corporación profesional. Dentro de esta somera nota no debemos olvidar, por último, un trabajo vinculado a los contenidos del Museo: *La Cueva Pintada de Gáldar,* estudio realizado con el profesor Beltrán, de la Universidad de Zaragoza.

En el presente volumen colaboran numerosas firmas de relieve en la historiograía regional y nacional. Tanto a éllos como a los que participarán en la próxima aparición de la revista les agradecemos su valiosa cooperación a la hora de homenajear a una personalidad del Museo Canario, Socio de Honor de esta institución.

Con la edición de estos nuevos números de la revista «El Museo Canario», publicación que en breve cumplirá 110 años en su relevante trayectoria, pretendemos situarnos al día en las fechas de publicación para conseguir en el inmediato futuro —si los imponderables de la escasez de recursos no se repiten— una aparición coincidente en el tiempo con la numeración y cronología de nuestra revista. El patrocinio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias nos ha permitido acometer estas nuevas ediciones y nos parace legítimo agradecer aquí su inestimable colaboración y dejar constancia de nuestro reconocimiento.

ALFREDO HERRERA PIQUE
PRESIDENTE

ARQUEOLOGIA - PREHISTORIA

LAS INDUSTRIAS LITICAS DE LA CUEVA DE VILLAVERDE (FUERTEVENTURA)

B. GALVÁN
A. RODRÍGUEZ
M. I. FRANCISCO
F. HERNÁNDEZ
D. SÁNCHEZ

La cueva de Villaverde se encuentra situada en el caserío de Villaverde dentro del término municipal de La Oliva (Fuerteventura), aproximadamente en el kilómetro 30 de la carretera comarcal Puerto del Rosario-Corralejo (fig. 1).

Su situación geográfica es la siguiente: 28° 31' 10" latitud Norte y 10° 12' 30" longitud Oeste. Aparece representado en la Hoja 1098 del mapa topográfico del Instituto Geográfico y Catastral, escala 1: 50.000.

Desde los primeros trabajos de campo realizados en este yacimiento hemos creído necesaria una colaboración multidisciplinar donde los análisis geológicos, palinológicos, paleontológicos, etc., fueran considerados imprescindibles a la hora de elaborar una interpretación de este asentamiento humano.

Desde este punto de vista, al conocer la comunicación de B. Galván, A. Rodríguez e I. Francisco: «Propuesta metodológica para el estudio de la industria lítica del Archipiélago Canario», presentada en el Congreso de Cultura de Canarias de 1987, nos pareció oportuno aplicarla al conjunto lítico hallado en nuestras excavaciones.

El estudio que a continuación se presenta, como posible hipótesis de trabajo, se centra en los materiales hallados en la campaña de 1987 y se ampliará en el futuro a toda la industria lítica registrada en anteriores campañas.

Durante la campaña de 1987 se han reanudado los trabajos en

el interior de la cueva, interrumpidos desde 1983, año en que nos centramos únicamente en el descubrimiento de la entrada natural de la cueva.

Como vimos en su día, la entrada, orientada hacia el Sureste, estaba delimitada por dos paramentos que se alzaban debajo de la roca natural de la cueva sirviendo de techo de la misma.

El paramento Oeste se encontraba bien conservado y constaba de dos hiladas de piedras formando curvatura que deja un amplio espacio a modo de vestíbulo. Por el contrario, en el oriental se apreciaba una estructura poco consistente de piedra y tierra que, al iniciar nuevamente los trabajos en 1987, se encontraba totalmente destruida. Por ello nuestro primer objetivo fue limpiar esta zona para despejar la entrada y permitir un mejor acceso al interior.

Posteriormente se comenzó la excavación de la cuadrícula A4, en la que se observaban en superficie dos estructuras. Una de ellas, que hemos denominado 3, adoptaba una forma casi semicircular; estaba constituida por una hilada de piedras irregulares y planas, asentadas sobre el piso de la cueva y a su vez estaban delimitadas por una pared que variaba tanto en altura como en grosor.

La estructura 4 delimitaba por el Suroeste lo que debió ser propiamente área de ocupación, coincidiendo en parte con la zona en la que se encontraba situado el único enterramiento hallado en el interior de la cueva. Dicha estructura aparece reforzada por un gran amontonamiento de piedras.

Otro objetivo de esta campaña fue finalizar la cuadrícula A3, así como el testigo A3-A4, donde pudo documentarse la presencia de grandes piedras derrumbadas que interumpían dos niveles de cenizas.

Los materiales líticos recuperados a lo largo de la campaña de intervención arqueológica de 1987 en la Cueva de Villaverde ascienden en su totalidad a 478, de los que 463 corresponden a industria lítica tallada y a fragmentos de materia prima y los 15 restantes a elementos utilizados o pulimentados.

I.—INDUSTRIA LITICA TALLADA

Su estudio se lleva a cabo desde la perspectiva metodológica anteriormente citada, en la que se establecían cuatro niveles de análisis fundamentales, el primero de los cuales, análisis traceológico, resulta imposible de realizar por el momento.

El segundo nivel lo constituye el estudio morfotécnico. Se refiere al tratamiento de las características morfológicas y tecnológi-

cas del conjunto industrial, conducente a la reconstrucción de la cadena operatoria de fabricación. Dentro del mismo se discrimina el análisis de la materia prima del de la tecnología.

A) La materia prima

El análisis material de los elementos integrantes de la presente serie lítica evidencia, ante todo, el uso exclusivo de productos volcánicos, preferentemente afaníticos, para la fabricación de industria lítica, que se concretan en los tipos de roca [1]:

- Basaltos: olivínicos, piroxénicos y microcristalinos.
- Traquibasaltos.
- Traquitas.

Dichas materias primas son recolectadas en diferentes formas de presentación, de las que han podido reconocerse éstas:

- Cantos rodados.
- Disyunciones columnares.
- Fragmentos brutos procedentes de colada.

En los cuadros siguientes queda expresada la incidencia porcentual de las materias primas empleadas.

CUEVA VILLAVERDE (materias primas)

Nivel	*III*	*II*	*I*	*S*	*Total*
Bas. olivin.	26,31	55,17	22,58	50,00	42,06
Bas. pirox.	47,36	17,24	32,25	18,18	24,82
Bas. microcr.	5,26	—	3,22	3,02	2,75
Traquibasalto	21,05	24,13	38,70	27,27	28,27
Traquita	—	3,44	3,22	1,51	2,06

CUEVA VILLAVERDE (mat. primas: retocados)

Nivel	*III*	*II*	*I*	*S*	*Total*
Bas. olivin.	28,57	20,00	14,28	52,38	37,50
Bas. pirox.	14,28	40,00	14,28	19,04	20,00
Bas. microcr.	14,28	—	14,28	9,52	10,00
Traquibasalto	42,85	20,00	57,14	19,04	30,00
Traquita	—	20,00	—	—	2,50

[1] Clasificación realizada con el asesoramiento de la Dra. C. R. Cubas Padilla (Dpto. de Geología-Universidad de La Laguna).

CUEVA VILLAVERDE (mat. primas: lascas)

Nivel	*III*	*II*	*I*	*S*	*Total*
Bas. olivin.	25,00	62,50	25,00	50,00	44,23
Bas. pirox	66,66	12,50	37,50	18,18	26,92
Bas. microcr.	—	—	—	—	—
Traquibasalto	8,33	25,00	33,33	31,81	27,88
Traquita	—	—	4,16	—	0,26

De una forma general se observa cómo los basaltos olivínicos aparecen en primer lugar dentro del conjunto, seguidos de los traquibasaltos bien representados; en tercer lugar, los basaltos piroxénicos y, por último, con escasa incidencia, los basaltos microcristalinos y las traquitas; habiendo que señalar asimismo la presencia de arena litificada o encalichada (compactada por CO_3 Ca) en tres elementos encontrados en los niveles I y Superficial: dos fragmentos informes y un objeto pulimentado.

De forma individual, este orden de prelación se ve algo alterado, aunque no muy notoriamente. Puede apreciarse cómo en el Nivel III los basaltos piroxénicos predominan en general, específicamente entre las lascas, pero no entre los utensilios retocados, donde figuran en tercer lugar junto a los microcristalinos; como en el Nivel II, ocurre lo mismo con los olivínicos, apareciendo los traquibasaltos en segundo lugar entre las materias primas en general, las lascas y los utensilios retocados, seguidos de las traquitas ausentes sólo entre las lascas y donde no se encuentran representados los basaltos microcristalinos. En el Nivel I ejercen su predominio los traquibasaltos, excepto en las lascas, aunque con una ligerísima diferencia, por lo que aquí pasan a ocupar el primer lugar los piroxénicos, que figuran en segundo término en el cuadro general y se equiparan a los restantes tipos de roca entre los utensilios retocados. Por último, en el Nivel Superficial vuelven los olivínicos a su situación de preponderancia total, seguidos de los traquibasaltos y, a cierta distancia, de los piroxénicos, con una anecdótica presencia de los microcristalinos ausentes entre lascas y de las traquitas, ausentes entre lascas y utensilios retocados.

La incidencia porcentual de los diferentes tipos de roca queda reflejada en los bloc-índices de la gráf. 1.

Las formas de presentación de los tipos de roca identificados en el conjunto, así como la presencia porcentual de los mismos, son indicadas en el cuadro siguiente:

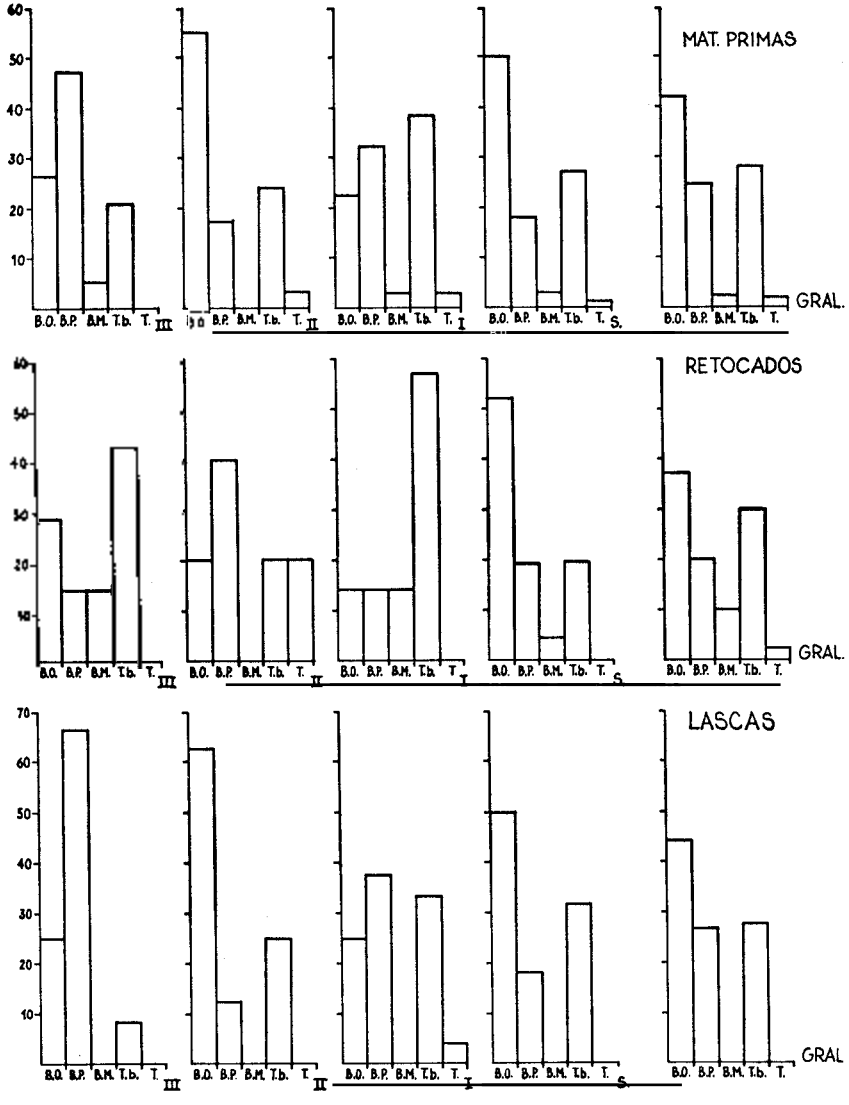

Gráfica 1

CUEVA VILLAVERDE (Pres. mat. primas)

Nivel	*III*	*II*	*I*	*S*	*Total*
Canto rod.	13,51	6,75	4,51	12,96	9,11
Disy. column.	64,86	63,51	64,66	67,90	65,66
Frag. bruto	5,40	6,75	8,27	5,55	6,65
Irreconocibles	16,21	22,97	22,55	13,58	18,47

Ha podido reconocerse la forma original de presentación de la materia prima en el 43,93 por 100 de los casos, resultando imposible su identificación en el 56,07 por 100 restante.

Los materiales mejor representados son las *disyunciones columnares* de basalto olivínico, seguidas a gran distancia de las de basalto piroxénico. Las de basalto microcristalino, traquita y traquibasalto suponen un porcentaje verdaderamente ínfimo. Ello se debe a que dichas disyunciones aparecen en su mayoría en estado natural, como auténticas reservas de materia prima; como soportes de utensilios retocados en ciertas ocasiones (figs. 18, 29 y 30) e incluso empleadas directamente sin modificación alguna por su adecuado filo natural, en cuyo caso suelen presentar evidentes huellas de uso (fig. 17).

Los cantos rodados se han logrado identificar en una proporción mucho menor, pero hay que señalar que casi la mitad de ellos corresponden a soportes de utensilios retocados y el resto a lascas de decorticado. Existe un único caso en que el canto rodado, sin corrección alguna, ha sido empleado como percutor y como yunque, conservando fuertes huellas de su uso.

Los tipos de roca reconocidos entre los cantos son fundamentalmente basalto olivínico, basalto piroxénico y, en menor cuantía, traquibasalto, encontrándose mejor representados en el Nivel Superficial. En el Nivel I ocupan el tercer lugar, pasando al segundo en los niveles II y III.

Los fragmentos brutos de colada reconocidos figuran en último término, siendo principalmente de basalto olivínico, a veces algo vacuolar en ciertos utensilios retocados, existiendo asimismo de basalto piroxénico y microcristalino. Se encuentran mejor representados en el Nivel I, donde aparecen en segundo lugar, de resto alcanzan una representación casi episódica.

Las materias primas cuya forma de presentación natural resulta irreconocible constituyen un porcentaje importante en general, encontrándose entre ellas todas las clases de roca citadas, con especial incidencia de los basaltos olivínicos.

B) La tecnología

Mediante el análisis de los elementos originados en el proceso total de la talla puede accederse al conocimiento de los modos tecnológicos empleados en el mismo. Dichos elementos se tipifican de la siguiente forma:

B.1 *Materiales de preparación de la materia prima*

1) Lascas de decorticado: Producidas al desproveer de su capa superficial alterada a los fragmentos brutos, disyunciones columnares y cantos rodados, que constituyen el 3,60 por 100 del conjunto en el caso de las totalmente corticales y el 54,05 por 100 en el de las parcialmente corticales.

2) Lascas discoides: Derivadas de la preparación de núcleos y soportes discoides. Suponen el 7,21 por 100 del total.

CUEVA VILLAVERDE

Nivel	*III*	*II*	*I*	*S*	*Total*
L.cort.	50,00	45,45	36,36	60,61	46,85
L. disc.	—	4,55	6,82	12,12	7,21

La incidencia porcentual de los elementos de técnica corticales resulta mucho más notable que la de los elementos de técnica discoides, haciéndose especialmente fuerte en el Nivel Superficial, donde supone más de la mitad de éstos. Por el contrario, los discoides constituyen porcentajes mucho más bajos, si bien alcanzan el 12,12 por 100 en el Nivel Superficial. Estos van decreciendo progresivamente hasta desaparecer en el Nivel III.

B.2 *Núcleos*

Están presentes en un único caso, registrado su hallazgo en el Nivel Superficial. Se trata de un núcleo discoide, preparado y explotado por talla centrípeta (fig. 16).

B.3 *Materiales de técnica*

Corresponden a los elementos derivados del proceso técnico de manipulación de núcleos durante su explotación y a los resultantes del reavivado de aportes brutos retocados o utilizados al natural.

En el presente caso no han podido detectarse más que los siguientes tipos de materiales de técnica [2]:

1) Crestas de reavivado de soportes no retocados: Se caracterizan por la presencia de fuertes huellas de desgaste en su filo no retocado y utilizado directamente.

2) Crestas de reavivado de utensilios retocados: Corresponden a bordes retocados, normalmente muy agotados por el uso (fig. 15).

Habría que considerar materiales de técnica, asimismo, algunas de las lascas procedentes de elementos discoides existentes, pero ante la imposibilidad de identificar con certeza, si no es por medio de remontajes o de talla experimental, su verdadero origen, preferimos por precaución incluirlas entre los materiales de preparación de la materia prima.

Tanto las crestas de reavivado de soportes no retocados, como las de utensilios retocados, se encuentran muy escasamente representadas, limitándose su presencia a los niveles I y Superficial.

B.4 *Productos de lascado*

Se consideran como tales las lascas simples y las lascas retocadas, cuyo estudio se realiza desde una doble perspectiva. Analizando, de una parte, las formas del talón y, de otra, las características morfológicas externas de cada lasca.

1) Los Talones: De los 111 productos de lascado con talón recuperados, corresponden globalmente en un 10,63 por 100 al Nivel III, en un 19,14 por 100 al Nivel II, en un 39,36 por 100 al Nivel I y en un 30,85 por 100 al Nivel Superficial, quedando expresados en el siguiente cuadro los porcentajes de las diversas categorías de talón identificados entre las lascas simples (L) y las retocadas (U):

CUEVA VILLAVERDE

Nivel	*III*	*II*	*I*	*S*
Liso (L)	55,55	60,00	58,82	50,00
Liso (U)	100,00	66,66	66,66	40,00
Cortic. (L)	44,44	33,33	35,29	50,00
Cortic. (U)	—	33,33	33,33	60,00
Diedro (L)	—	6,66	—	—
Diedro (U)	—	—	—	—
Puntif. (L)	—	—	5,88	—
Puntif. (U)	—	—	—	—

[2] GALVÁN, B.; RODRÍGUEZ, A., y FRANCISCO, I.: *Propuesta metodológica para el estudio de las industrias líticas talladas prehistóricas canarias*, 1986, p. 6.

El predominio de los *talones lisos* sobre las restantes categorías, con el 56,38 por 100 de la totalidad, resulta incuestionable, seguidos de los *talones corticales* con el 40,42 por 100 y, a gran distancia, de los *puntiformes*, con el 2,12 por 100, y de los *diedros*, con el 1,06 por 100, encontrándose ausentes los facetados.

2) La morfología externa: Se incluyen aquí para su análisis únicamente los productos de lascado *no retocados*, quedando los retocados para su posterior tratamiento entre los *soportes*.

Las categorías de productos de lascado no retocados identificables son:

a) *Corticales:* Procedentes de fragmentos brutos, disyunciones columnares o cantos rodados.

b) *Discoides:* Originadas a partir de núcleos y soportes discoides.

CUEVA VILLAVERDE (lascas)

Nivel	*III*	*II*	*I*	*S*
Corticales	66,67	59,09	45,45	69,70
Discoides	—	9,09	6,82	18,18
Irreconocibles	33,33	31,82	47,73	12,12

El porcentaje de elementos reconocidos resulta especialmente más elevado en el Nivel Superficial, seguido de los Niveles III y I, casi semejantes, siendo el Nivel II el que menor cantidad de identificables presenta.

Los valores porcentuales de los productos de lascado no retocados corticales predominan claramente sobre los productos de origen discoide, mucho peor representados y ausentes en el Nivel III, diversificándose de la siguiente forma:

CUEVA VILLAVERDE (l. corticales)

Nivel	*III*	*II*	*I*	*S*
L. de canto rod.	50,00	15,38	25,00	47,83
L. de frag. bruto	25,00	23,08	55,00	13,04
Irreconocibles	25,00	61,54	20,00	39,13

Los productos de lascado no retocados corticales procedentes de cantos rodados predominan en los niveles III y Superficial, mientras que en los niveles II y I se produce una inversión a favor de las lascas extraídas de fragmentos brutos.

ANÁLISIS TIPOMÉTRICO

El estudio dimensional de los objetos se lleva a cabo discriminando previamente los retocados de los no retocados.

A) *Elementos no retocados*

Los escasos efectivos de los productos de lascado no retocados completos imposibilitan la aplicación del método métrico-estadístico de B. Bagolini, como se había propuesto para ello [3]. En su defecto se ha considerado oportuno emplear los índices de Carenado y de Alargamiento de G. Laplace [4] a fin de poder establecer las características tipométricas del conjunto. Se han tenido en cuenta, asimismo, los valores medios de las dimensiones de las piezas.

Todo ello queda reflejado en el siguente cuadro:

CUEVA VILLAVERDE (lascas)

Nivel	*III*	*II*	*I*	*S*	*Total*
I. alargamiento	0,965	1,252	1,470	0,956	1,220
I. carenado	2,914	2,962	2,818	2,580	2,256
Medidas medias	42/45/13	42/37/12	49/37/14	44/45/16	44/40/13

La media general de los I. A. resulta baja, pero especialmente en los niveles III y Superficial. En el Nivel I es donde únicamente se aprecia una cierta progresión en sentido contrario.

Los I. C. se presentan igualmente bajos, especialmente en los niveles inferiores de la secuencia.

Por todo ello puede afirmarse que en general se trata de un conjunto de elementos no retocados *cortos* y *planos* y de proporciones no laminares.

B) *Elementos retocados*

En este caso, el análisis de sus características tipométricas sí se desarrolla conforme a lo establecido en la propuesta metodológi-

[3] GALVÁN, B.; RODRÍGUEZ, A., y FRANCISCO, I.: Op. cit., 1986, p. 8.

[4] LAPLACE, G.: *La Typologie Analytique et Structurale: Base rationnelle d'étude des industries lithiques et osseuses*, Banques de Données archéologiques. C.N.R.S., 1974, pp. 101-105.

ca [5], consistente en hallar los índices de Alargamiento y Carenado y los valores medios de sus dimensiones absolutas: longitud = L, anchura = l y grosor = e, tal como queda expresado en el siguiente cuadro:

CUEVA VILLAVERDE (U. retocados)

Nivel	*III*	*II*	*I*	*S*	*Total*
I. alargamiento	1,183	1,038	1,235	1,397	1,202
I. carenado	1,772	2,067	1,686	1,895	1,879
Medidas medias	63/53/38	69/67/31	74/66/42	72/53/32	70/61/35

El I.A. medio aparece bajo en general, siendo el menos bajo de todos el correspondiente al Nivel Superficial; en cambio, el I.C. medio es alto, sobre todo en los niveles II y Superficial, todo lo cual permite definirlo como un conjunto de utensilios retocados, de proporciones *cortas* y *carenadas,* y a juzgar por los valores de las medidas medias absolutas como un conjunto de grandes dimensiones.

ANÁLISIS TIPOLÓGICO

Se lleva a cabo mediante el estudio de los soportes, de los retoques de tipologización y, por último, de la clasificación tipológica.

A) *Los soportes*

Las categorías de soportes de utensilios retocados identificados son:

1. Lasca
2. Soporte discoide
3. Soporte bruto
4. Canto rodado
5. Irreconocible

La incidencia porcentual de las mismas dentro del conjunto queda reflejada en el presente cuadro:

[5] GALVÁN, B.; RODRÍGUEZ, A., y FRANCISCO, I.: Op. cit., 1986, p. 9.

CUEVA VILLAVERDE (soportes)

Nivel	*III*	*II*	*I*	*S*
Lasca	66,66	66,66	57,14	31,81
S. disc.	—	—	—	4,54
S. bruto	—	—	14,28	36,36
C. rodado	33,33	33,33	—	22,73
Irreconocibles	—	—	28,57	4,54

A.1 *Lascas*

Constituyen el 44,77 por 100 de los soportes de los utensilios retocados, cuya procedencia determina su clasificación en las categorías que a continuación se relacionan, con expresión de su presencia porcentual:

CUEVA VILLAVERDE (lascas-soporte)

Nivel	*III*	*II*	*I*	*S*
L. discoide	—	16,66	—	9,09
L. frag. bruto	33,33	50,00	57,14	—
L. c. rodado	33,33	—	—	13,64
Irreconocibles	—	—	—	9,09

Las lascas de fragmentos brutos son las mejor representadas del conjunto, alcanzando el 21,05 por 100 del total, especialmente en los Niveles II y I.

Las lascas de cantos rodados comprenden el 10,53 por 100, estando presentes sólo en los Niveles III y Superficial.

Las lascas de núcleos discoides, extraídas por talla centrípeta, son las más escasas, con sólo el 7,89 por 100, proveniente de los Niveles II y Superficial.

A la categoría de irreconocibles pertenecen únicamente algunas piezas localizadas en el Nivel Superficial.

A una distancia considerable de las lascas aparecen los restantes tipos de soportes:

A.2 *Soportes brutos*

Están constituidos por fragmentos brutos tipificados en utensilios mediante retoques que comprenden el 23,68 por 100 de la totalidad, estando presentes en los niveles I y Superficial.

A.3 *Cantos rodados*

Suponen el 21,05 por 100 del conjunto, con baja representación en los niveles III y II, más fuerte en el Nivel Superficial.

A.4 *Soportes discoides*

Unicamente se registra la existencia de un solo ejemplar en el Nivel Superficial.

A.5 *Irreconocibles*

A esta categoría pertenecen el 2,63 por 100 de los soportes de los niveles I y Superficial.

En el cuadro general de los *soportes* puede apreciarse cómo los soportes sobre lasca son sobrepasados por el conjunto de los restantes (brutos, cantos y discoides), que alcanzan globalmente el 52,59 por 100, si bien hay que matizar que este hecho se reproduce de forma individual únicamente en el Nivel I, predominando las lascas-soporte en el resto de la secuencia y, entre ellas, las originarias de fragmentos brutos.

La gráf. 2.a refleja la presencia porcentual de éstos en el conjunto.

B) Los retoques

Su análisis se efectúa a partir de los criterios de Modo, Amplitud, Dirección, Delineación y Descamación [6].

Tanto las diferentes categorías de retoques reconocidas, como la incidencia porcentual de las mismas, quedan de manifiesto en los siguientes cuadros:

CUEVA VILLAVERDE (modo)

Nivel	*III*	*II*	*I*	*S*
Simple	100,00	41,66	70,58	52,00
Sobreelevado	—	58,37	17,64	28,00
Buril	—	—	11,76	20,00

[6] Laplace, G.: Op. cit., 1974, pp. 106-112.

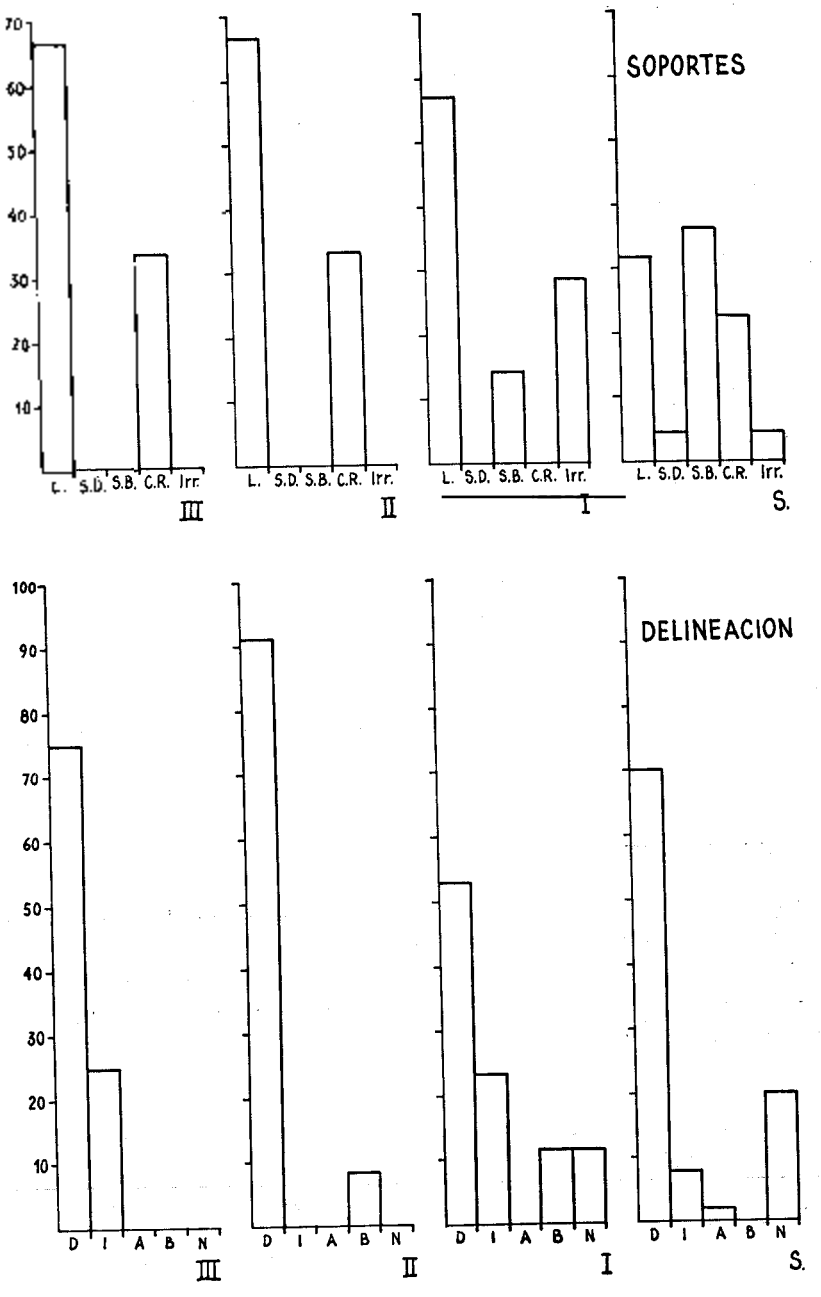
SOPORTES
70
60
50
40
30
20
10
L. S.D. S.B. C.R. Irr.
III
II
I
S.
DELINEACION
100
90
80
70
60
50
40
30
20
10
D I A B N

Gráfica 2

CUEVA VILLAVERDE (amplitud)

Nivel	*III*	*II*	*I*	*S*
Profundo	87,50	91,66	94,12	96,00
Marginal	12,50	8,33	5,88	4,00

CUEVA VILLAVERDE (direción)

Nivel	*III*	*II*	*I*	*S*
Directo	75,00	91,66	52,94	70,00
Inverso	25,00	—	23,53	8,00
Bifacial	—	8,33	11,76	—
Alterno	—	—	—	2,00
Normal	—	—	11,76	20,00

CUEVA VILLAVERDE (delineación)

Nivel	*III*	*II*	*I*	*S*
Continuo	37,50	25,00	41,18	52,00
Denticulado	—	58,33	17,64	18,00
Muescado	62,50	16,66	41,18	30,00

CUEVA VILLAVERDE (descamación)

Nivel	*III*	*II*	*I*	*S*
Escamoso	75,00	58,33	76,47	50,00
Escalerif.	25,00	41,66	5,88	30,00
Laminar	—	—	17,64	20,00

El *modo* de retoque *simple* ejerce un claro predominio dentro del conjunto, si se exceptúa el Nivel II, en el que es sobrepasado por el retoque *sobreelevado* que alcanza el 58,37 por 100, estando ausente en el Nivel III. Se encuentra bien representado, asimismo, en el Nivel Superficial, con el 28,99 por 100. El retoque de *buril*, cuya presencia se restringe a los niveles I y Superficial, ofrece una especial incidencia en el Nivel Superficial, con el 20,00 por 100.

Según la *amplitud* del retoque, el predominio del *profundo* es aplastante en toda la secuencia, con un 94,25 por 100 de media, mientras que el *marginal* sólo alcanza el 5,75 por 100.

Por la *dirección* es el *directo* el dominante, con el 70,11 por 100, seguido a gran distancia por el *normal* (13,79 por 100), el *inverso* (11,49 por 100) y, finalmente, con escasísima incidencia, por el *bifacial* (3,45 por 100) y el *alterno* (1,15 por 100).

Conforme al criterio de *delineación*, el retoque *continuo* constituye el 44,83 por 100, seguido del *muescado*, con un 33,33 por 100, y del *denticulado*, con el 21,48 por 100. Ahora bien, si se consideran conjuntamente éstos, de borde discontinuo, frente a los primeros o continuos, verdaderamente ejercen un claro predominio sobre aquéllos, con el 55,17 por 100 de media, excepto en el Nivel Superficial, donde se encuentran algo menos representados que los continuos.

Por último, según el criterio de *descamación* del retoque, el *escamoso* domina sobre el resto, con un 58,62 por 100, figurando el *escaleriforme* con el 26,44 por 100 y el *laminar* con el 14,94 por 100, sólo presente en los niveles I y Superficial.

En las gráficas 2.b y 3 se indica la presencia porcentual de los distintos tipos de retoque.

La descripción morfotécnica de los utensilios retocados queda reflejada en el siguiente listado:

CUEVA VILLAVERDE 87

	NIVEL III
576 — D 321 / D 321 / D 321	[eSpd cc med / eSpd cc med / eSpd cc med]
580 — R 21	[Smi cvx dist + dSpd sin dex]
1.230 — D 321 — D 321	[eSpd cc —— eSpd cc dist]
	NIVEL II
782 — D 325	[dSEpd escal sin dist]
784 — Bc 1 — D 23	[eSpd cc dist sen + eSpd cc sen — dSmd sin dist.]
823 — D 322 + G 311	[dSEpd escal sin sen + SEpd escal cvx dist]
843 — D 323 , R 321	[dSpd escal sin dist , Spb escal prox]
1.168 — R 321 , D 323	[SEpd escal sin sen , dSEpd escal rect dext]
1.187 — D 323 , D 323	[dSEpd sin sen , dSEpd cvx dext]
	NIVEL I
420 — Di	[Spb cvx]
427 — D 21	[eSpd cc dext]
800 — G 311	[eSpd cc — SEpd escal cvx — eSpd cc dist]
1.087 — D 321 — D 321 , R 321	[eSpi cc —— eSpd cc sen , SEpb escal cvx dext]

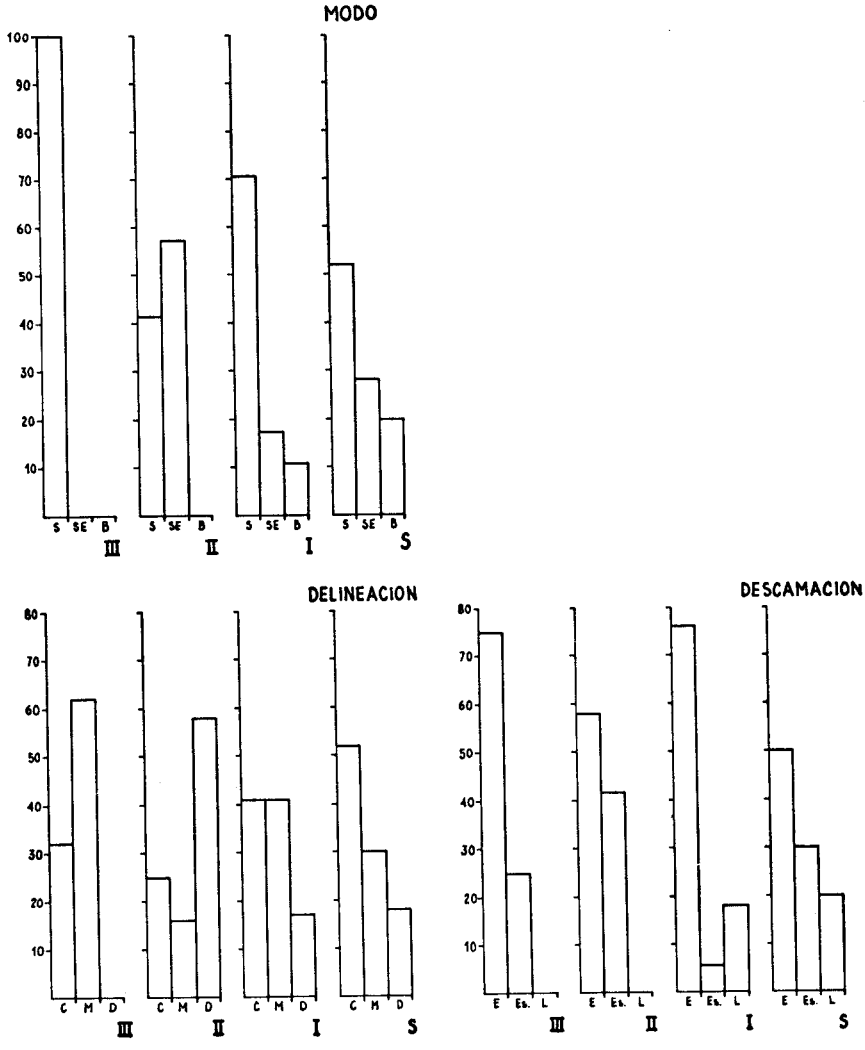
MODO
100
90
80
70
60
50
40
30
20
10
S SE B
III
S SE B
II
S SE B
I
S SE B
S
DELINEACION
80
70
60
50
40
30
20
10
C M D
III
C M D
II
C M D
I
C M D
S
DESCAMACION
80
70
60
50
40
30
20
10
E Es. L
III
E Es. L
II
E Es. L
I
E Es. L
S

Gráfica 3

1.088 — D 323 — D 321 + D 323	[dSEpd sin — eSmi cc dist + dSEpd sin dext]
1.098 — D 321	[eSpi cc med dext]
1.121 — D 321 , D 321	[eSpi cc dist , eSpd cc prox]

NIVEL SUPERFICIAL

109 — G 311	[eSpd cc — SEpd escal cvx — eSpd cc dist]
113 — B 32	[Bpn = Bpn]
114 — G 311 / D 321 + D 321 / D 321	[eSEpd cc — SEpd cvx — eSEpd cc prox / eSEpd cc + eSEpd cc / eSpd cc]
115 — G 311 , G 311	[eSpd cc — SEpd escal cvx — eSpd cc, eSpd cc — SEpd escal cvx — eSpd cc]
118 — G 311 + D 321 + D 321 + D 321	[SEpd rect — eSpd cc sen + eSmd cc dist + eSpd cc dext + eSpd cc prox]
119 — D 21 — R 21	[eSpi cc — Spd escal rect sen]
120 — B 21 + D 323 + D 321	[4Bpn dist + dSEpi sin dext + eSpi cc prox]
123 — D 321	[eSpd cc dist]
129 — D 321	[eSpd cc dist]
130 — D 325 / B 12 — D 321	[dSEpd sin / Bpn — eSpd cc]
135 — D 323	[dSpa sin dext]
359 — R 321 , D 323	/Spd escal cvx sen , dSpd escal cvx dext]
360 — D 25	[dSEpd sin dist]
361 — R 321 — D 322 — R 321	[SEpd escal cvx — eSpi cc dist + eSpd cc —— SEpi cvx dext]
372 — G 311 + G 311	[SEpd escal cvx dist + SEpd escal cvx dext]
375 — D 23	[dSpd escal sin dext]
377 — B 12 , B 12	[Bpn , Bpn]
379 — B 12	[Bpn dist]
850 — D 21	[eSpd cc sen]
953 — R 321 + D 323 + R 321	[Spi escal cvx sen + dSEpd sin dist + SEpd sin dext]
958 — D 23	[dSpd sin sen]
962 — Bc 1	[dSmd sin sen + eSpd cc dist]

C) CLASIFICACIÓN TIPOLÓGICA

Se efectúa conforme a los principios de la Tipología Analítica preconizada por G. Laplace [7] en tal sentido y según se indicó en nuestra propuesta metodológica [8]. Los resultados de la misma pueden apreciarse en el listado que a continuación se relaciona:

[7] LAFLACE, G.: Op. cit., 1974, pp. 113-134.
[8] GALVÁN, B.; RODRÍGUEZ, A., y FRANCISCO, I.: Op. cit. 1986, p. 47.

CUEVA VILLAVERDE

Nivel	*III*		*II*		*I*		*S*		*Total*	
	N.º	%	*N.º*	%	*N.º*	%	*N.º*	%	*N.º*	%
R 2 1	1	16,66	—	—	—	—	1	2,63	2	2,99
R 3 2 1	—	—	2	18,18	1	8,33	5	13,16	8	11,94
D 2 1	—	—	—	—	1	8,33	2	5,26	3	4,48
D 2 3	—	—	1	9,09	—	—	2	5,26	3	4,48
D 2 5	—	—	—	—	—	—	1	2,63	1	1,49
D 3 2 1	5	83,33	—	—	6	50,00	9	23,68	20	29,85
D 3 2 2	—	—	1	9,09	—	—	1	2,63	2	2,99
D 3 2 3	—	—	4	36,36	2	16,67	3	7,89	9	13,43
D 3 2 5	—	—	1	9,09	—	—	2	5,26	3	4,48
G 3 1 1	—	—	1	9,09	1	8,33	4	10,53	6	8,96
G 3 1 2	—	—	—	—	—	—	1	2,63	1	1,49
B 1 2	—	—	—	—	—	—	5	13,16	5	7,46
B 3 2	—	—	—	—	—	—	1	2,63	1	1,49
BC 1	—	—	1	2,63	—	—	1	2,63	2	2,99
Di	—	—	—	—	1	8,33	—	—	1	1,49

Los tipos primarios existentes integran los *grupos tipológicos:* R = Raederas, D = Denticulares, G = Raspadores, B = Buriles, Bc = Perforadores y Di = Diversos.

La incidencia porcentual de cada uno de estos grupos queda de manifiesto en el cuadro siguiente:

CUEVA VILLAVERDE (grupos tipológicos)

Nivel	*III*		*II*		*I*		*S*		*Total*	
	N.º	%	*N.º*	%	*N.º*	%	*N.º*	%	*N.º*	%
R	1	16,66	2	18,18	1	8,33	6	15,79	10	14,93
D	5	83,33	7	63,63	9	75,00	20	52,63	41	61,19
G	—	—	1	9,09	1	8,33	5	13,16	7	10,18
B	—	—	—	—	—	—	6	15,79	6	8,96
Bc	—	—	1	9,09	—	—	1	2,63	2	2,99
Di	—	—	—	—	1	8,33	—	—	1	1,49

Resulta muy evidente cómo el grupo de denticulados (D) ejerce un fuerte predominio en toda la secuencia, constituyendo el 61,19 por 100 del conjunto de elementos retocados. Comprende todo tipo de piezas muescadas y denticuladas, como las representadas en las figs. 2, 11, 3, 4, 7, 8, 12, 19, 20, 22 y 32.

El grupo de raederas (R) los sigue a gran distancia, suponiendo el 14,93 por 100 de los utensilios, apareciendo individualmente o compartiendo el mismo soporte con otro tipo de retocado. Sue-

len estar tipificadas mediante retoque sobreelevado muy profundo, frecuentemente escaleriforme (figs. 22 y 23).

Los raspadores (G), de frente muy variado, ofrecen ciertos ejemplos retocados sobre canto rodado, de gran interés, como el correspondiente a la fig. 12.

Se presentan igualmente solos o junto a otro tipo de retoque.

Los buriles (B) se encuentran representados únicamente en el Nivel Superficial, con excelentes ejemplares en soporte de disyunción columnar y de otro tipo (figs. 29 y 30).

El grupo de perforadores (Bc) ofrece una escasa incidencia en el conjunto (2,99 por 100), limitada a los niveles II y Superficial.

Por último, en el grupo de diversos (Di) se incluye el único elemento existente de claro retoque bifacial [9] (fig. 14).

En la gráfica 4 queda reflejada la presencia porcentual de los *grupos tipológicos* dentro del conjunto.

La ordenación en serie decreciente de los *grupos tipológicos* ha permitido establecer la siguiente *secuencia estructural* referida a la totalidad del conjunto, no habiendo podido efectuarse de modo individual para cada nivel, al no encontrarse representados en ellos algunos de los grupos:

D/[7] R G B Bc Di

Se aprecia un fuerte grado de ruptura o *discontinuidad* entre los denticulados (D) y el resto de la serie, que no registra alteración alguna, por lo que resulta bastante monótona.

Se han seleccionado para su figuración gráfica los utensilios retocados y demás elementos que a continuación se relacionan por considerarlos verdaderamente representativos del conjunto:

NIVEL III

La 2 es una triple muesca o denticulado simple, de retoque sobreelevado profundo tendente a escaleriforme muescado en soporte bruto espeso, de sección triangular. La 3 es una raedera denticulada, de retoque simple muy profundo escamoso dextro, en soporte de lasca cortical de canto rodado, con talón liso. La 4 está constituida por un canto rodado como soporte, con retoque simple muy profundo escamoso denticulado convexo, presentando importantes alteraciones superficiales en la zona retocada, así como fuertes marcas de agotamiento.

[9] GALVÁN, B.; RODRÍGUEZ, A., y FRANCISCO, I.: Op. cit., 1986, p. 48.

GRUPOS TIPOLOGICOS

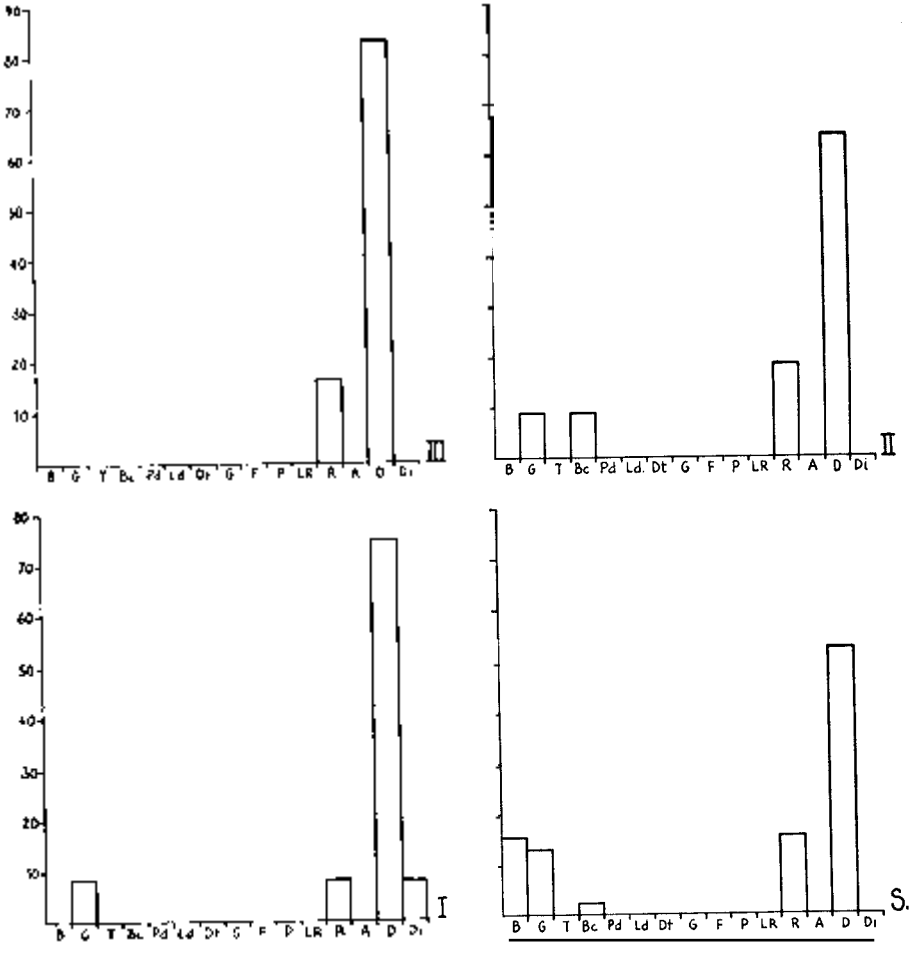

Gráfica 4

NIVEL II

La 5 es una lasca no retocada de talón liso, con evidentes huellas de uso en sus bordes senextro y dextro. La 6 es un perforador constituido por dos importantes muescas adyacentes en el filo transversal de la lasca-soporte, parcialmente cortical y con talón liso. La 7 es una doble raedera denticulada, formada por retoque sobreelevado muy profundo escaleriforme denticulado a ambos lados, en soporte de lasca de talón suprimido por los propios retoques de tipologización. La 8 constituye un raspador denticulado de retoque sobreelevado muy profundo escaleriforme convexo denticulado, en soporte de canto rodado al que se ha preparado la cara inferior artificialmente, mediante una única extracción, como puede apreciarse en la fig. 8.b. La 9 es también un raspador, pero de retoque sobreelevado profundo escaleriforme convexo, en soporte de canto rodado cuya cara inferior o plano está formado por la propia superficie rodada natural de una de sus caras. El contorno no retocado restante del canto presenta importantes estigmas, consistentes en una especie de picado producido muy probablemente por su empleo como percutor, que en su lado dextro se extiende formando una especie de acanaladura con signos también de desgaste.

NIVEL I

La 10 es una lasca de grandes dimensiones de talón cortical, sin retoque, en cuyo filo dextro aparecen huellas de uso muy marcadas que se concentran en la parte distal. La 11 es una muesca inversa en soporte de lasca de fragmento bruto, carente de talón por rotura proximal. La 12 es una pieza doblemente denticulada, en el filo transversal distal y en el filo dextro, por retoque simple muy profundo escamoso. El soporte está formado por una lasca cortical extraída de un fragmento bruto con talón liso. La 13 constituye un raspador de retoque sobreelevado muy profundo escaleriforme, con denticulación simple lateral senextra, en soporte de canto rodado que ofrece la particularidad de tener la cara inferior o plano artificialmente preparado por seis extracciones, como puede apreciarse en la fig. 13.e. La 14 constituye un utensilio múltiple en soporte bruto, que comprende dos muescas simples en lado senextro, inversa proximal y directa distal, y un filo bifacial mediante retoque de este mismo tipo en el lado dextro. La fig. 15 representa el remontaje de dos lascas de reavivado del filo de un utensi-

lio indeterminable, que comprenden en su zona proximal (talón) parte de dicho filo muy desgastado. Concretamente, el talón de la 15.a sorresponde exactamente a la cara inferior o plano de la misma, que representa una superficie totalmente alisada por el uso. El talón de la 15.b, en cambio, corresponde a lo que sería el filo de la pieza con gran desgaste que parece extenderse a la arista vertical de la cara superior.

NIVEL SUPERFICIAL

La 16 es un núcleo discoide, de preparación y explotación centrípetas. La 17 constituye un ejemplo de disyunción columnar utilizada a filo natural, en el que se registran importantes huellas de uso. La 18 es un perforador en extremo de un fragmento de disyunción columnar, formado por dos muescas casi adyacentes. La 19 y la 20 son dos raederas denticuladas de retoque simple profundo escamoso denticulado, algo irregular en la 20, cuyo soporte está constituido por lascas corticales de canto rodado, de talón asimismo cortical. La 21 presenta en soporte bruto un raspador denticulado distal de retoque sobreelevado tendente a escaleriforme muy profundo directo, un buril inverso proximal y un denticulado simple por retoque sobreelevado muy profundo escamoso inverso proximal. La 22 presenta un soporte de grandes dimensiones formado por una lasca de fragmento bruto, algo cortical, de talón suprimido por los propios retoques proximales, en la que se ha labrado: una raedera inversa senextra por retoque simple profundo escamoso ligeramente convexo y dos denticulados directos, transversal y dextro respectivamente, mediante retoque sobreelevado profundo escamoso. La 23 es una pieza doble en soporte de lasca con talón liso, en cuyo filo senextro presenta un denticulado simple o muesca inversa seguida de una pequeña raedera de retoque simple profundo escamoso rectilíneo directo. La 24 es un raspador denticulado de retoque sobreelevado muy profundo escaleriforme directo convexo denticulado, en soporte de lasca de fragmento bruto de talón cortical. La 25 es un soporte de lasca de fragmento bruto cuyo talón liso ha sido parcialmente ablacionado por los retoques de tipologización del frente de raspador mediante retoque sobreelevado profundo escaleriforme directo proximal, presentando asimismo dos muescas de retoque simple poco profundo escamoso directo distal. La 26 es un raspador doble, distal y dextro, de retoque sobreelevado muy profundo escaleriforme directo, en espeso soporte bruto de grandes dimensiones, que presenta huellas de uso muy marcadas en ambos filos activos y desgaste profundo en la cara inferior o

plano correspondiente a cada uno de ellos. La 27 presenta en su filo senextro un retoque casi plano muy profundo escaleriforme convexo directo, profundamente desgastado y erosionado. En su filo dextro presenta un retoque del mismo tipo, pero de delineación denticulada, que corresponde a una segunda fase de retoque de la pieza, a juzgar por la tonalidad más oscura que presentan los retoques en esta zona y por la mayor viveza de las aristas en general, que se enfatiza en el dibujo con una línea más intensa. La 28 tiene como soporte una lasca cortical de canto rodado, en cuyo filo distal se ha labrado un tipo de buril conocido como pico burilante alterno, mediante dos retoques de buril opuestos y ligeramente desplazados. La 29 tiene como soporte una disyunción columnar en el que se han labrado dos buriles, uno directo proximal y el otro inverso distal, en ambos casos sobre rotura; en cambio la 30 tiene un buril sobre truncadura no retocada, que ha sufrido un reavivado, según puede observarse en el doble negativo del retoque de buril. Presenta el mismo tipo de soporte que la pieza anterior. La 31 está constituida por una gran lasca como soporte, con cuatro retoques de buril proximales senextros (31.b), un denticulado simple en el filo distal y en el filo dextro, un denticulado de retoque sobreelevado profundo directo (31.a). Finalmente, la 32 tiene un soporte de canto rodado, utilizado inicialmente como yunque, como percutor y como elemento abrasivo, a juzgar por las huellas de desgaste existentes en el contorno de la pieza, presentando una pátina de tonalidad más clara, que contrasta visiblemente con la parte retocada posteriormente, mucho más oscura. El retoque practicado es sobreelevado profundo tendente a escaleriforme, sobre plano inferior artificialmente fabricado mediante amplios rebajes en la cara inferior, y tipifica al soporte en un raspador denticulado, en la fase final de aprovechamiento del mismo.

II.—UTILLAJE LITICO NO TALLADO

Se incluye aquí a una serie de elementos cuyas formas naturales han sufrido modificaciones debido al uso a que han sido sometidas y que de modo general se distribuyen en las categorías siguientes: Percutores, yunques, pulidores y elementos de molturación. No siempre cada una de ellas corresponde a un único soporte, sino que, por el contrario, resulta frecuente hallar más de una en un mismo soporte, casi siempre constituido por un canto rodado. El tipo de huellas que presenta cada pieza determina su inclusión en una u otra categoría.

PERCUTORES

Se caracterizan por la presencia de huellas de erosión concentradas en uno o en los dos extremos de un canto, producidas por la percusión de éste sobre la materia prima.

886-III: Lasca cortical conteniendo huellas de percusión en su anverso. Basalto olivínico. L:3, 1:4,5, e: 1 cm.

1214-III: Lasca cortical con huellas de percusión en el anverso. Basalto olivínico. L:4, l:4,5, e: 1,5 cm.

782-II: Canto-percutor proximal. Raspador denticulado distal tallado (fig. 8) Traquibasalto. L:6,1, 1: 6,2, e: 4,1 cm.

823-II: Canto-percutor proximal. Pulidor en borde dextro. Raspador distal tallado (fig. 9). Basaldo piroxénico vacuolar. L:8,2, l: 6,8, e: 3,5 cm.

109-S: Canto-percutor proximal. Raspador distal tallado. Basalto olivínico. L: 6,6, l: 6,8, e: 4,5 cm.

111-S: Canto-percutor bipolar. Yunque triple. Traquita. L: 8,5, l: 5,2, e: 4,9 cm.

360-S: Canto-percutor proximal. Pulidor en bordes dextro y senextro. Yunque. Raspador denticulado distal tallado (fig. 32). Basalto olivínico alterado. L: 8,8, l: 7, e: 3,4 cm.

362-S: Canto-percutor unipolar. Yunque. Traquibasalto. L: 8,9, l: 8,7, e: 3,1 cm.

YUNQUES

Están caracterizados por una serie de huellas de piqueteado, generalmente dispuestas en círculo, en una o en dos de las caras más amplias del soporte; originándose éstas al utilizar dicha superficie como punto de apoyo para el desbaste de bloques de materia prima, la producción de lascas o la tipificación por retoques de cualquier soporte.

1186-II: Fragmento bruto con huellas de piqueteado dispersas y muy poco profundas. Basalto piroxénico. L: 17,5, l: 12, e: 3,3 cm.

420-I: Yunque bipolar en soporte bruto con retoque bifacial lateral. Traquibasalto. L: 11, l: 9,5, e: 5,3 cm.

111-S: Yunque triple. Percutor bipolar. Soporte de canto fragmentado. Traquita. L: 8,5, l: 5,2, e: 4,9 cm.

115-S: Yunque. Raspador retocado. Soporte de canto rodado. Basalto olivínico. L: 7,1, l: 6,8, e: 5,8 cm.

360-S: Yunque. Percutor. Pulidor. Raspador denticulado retocado.

Soporte de canto rodado. Basalto olivínico alterado vacuolar. L: 8,8, l: 7, e: 3,4 cm. (fig. 32).
362-S: Yunque con profundas marcas de agotamiento. Percutor. Soporte de canto rodado. Traquibasalto. L: 8,9, l: 8,7, e: 3,1 cm.

Pulidores

Están constituidos por materia prima abrasiva, que en el presente caso es basalto de tipo vacuolar.
823-II: Pulidor. Percutor unipolar. Raspador retocado (fig. 9). Huellas de uso en arista dextra. Soporte de canto rodado. Basalto piroxénico vacuolar. L: 8,2, l: 6,8, e: 3,5 cm.
121-S: Pulidor de sección rectangular. Fragmentado. Huellas de desgaste en todas las caras. Basalto olivínico vacuolar. L: 7,7, l: 5,2, e: 3,2 cm.
360-S: Pulidor. Percutor. Yunque. Raspador denticulado retocado. (fig. 32). Basalto olivínico alterado vacuolar. Huellas en arista. L: 8,8, l: 7, e: 3,4 cm.

Elementos de molturación

Se trata de tres cantos rodados utilizados como elementos activos de molturación de almagre, cuyos restos aún se conservan en la superficie activa desgastada por el uso. La persistencia de éstos en tales piezas ha permitido inferir su funcionalidad de modo evidente.
336-S: Canto fragmentado de sección oval. Presenta desgaste en una de sus caras. Basalto piroxénico. L: 4,2, l: 4, e: 2,2 cm.
110-S: Canto rodado de sección subcircular. La cara activa es totalmente plana, con ciertas estrías oblicuas y abundantes restos de almagre. Basalto olivínico. L: 8,3, l: 7,8, e: 5,8 cm.
112-S: Canto fragmentado, de sección tendente a oval. Presenta dos planos activos con abundantes restos de almagre incrustados. Basalto olivínico vacuolar. ∅ aproximado: 9 cm., e: 3,8 cm.

Elementos pulimentados

La materia prima en que están trabajados es la arena litificada por CO_3Ca o caliche y el número de evidencias de este tipo limitado a los tres ejemplares que se describen a continuación:

1131-I: Disco fragmentado, de sección plano convexa y borde exterior redondeado. La fuerte alteración de la materia prima impide distinguir con claridad las huellas de pulimento ∅ aproximado: 6 cm., e: 1,2 cm.
157-S: Fragmento indeterminado, de sección triangular irregular, que presenta una de sus superficies muy pulimentada. L: 4,8, l: 1,6, e: 0,8 cm.
122-S: Se trata de un objeto que formalmente coincide en sus características con las de un hacha pulimentada, pero que funcionalmente no puede ser considerado como tal, debido a la poca dureza de la arena litificada. L: 5,4, l: 4, e: 0,9 cm.

En el cuadro siguiente queda expresada la incidencia de cada una de las categorías de elementos líticos no tallados dentro del conjunto:

CUEVA VILLAVERDE

Nivel	*III*	*II*	*I*	*S*	*Total*
Percutores	2	2	—	4	8
Yunques	—	1	1	4	6
Pulidores	—	1	—	2	3
E. molturac.	—	—	—	3	3
E. puliment.	—	—	1	2	3

El presente estudio de las series líticas de Cueva Villaverde, exhumadas en la campaña de excavaciones de 1987, ha permitido poner de manifiesto algunos de los rasgos que parecen caracterizar a dichas industrias, proporcionando asimismo cierta información sobre el uso de los recursos naturales líticos y, en consecuencia, ilustrando, aunque de forma limitada, esta parcela económica de la vida aborigen.

Las materias primas empleadas en la producción de utensilios líticos son, en su casi totalidad, de origen volcánico, tan frecuentes en el entorno del propio yacimiento: basaltos (olivínico, piroxénico, microcristalino), traquibasaltos y traquitas, si bien es cierto que excepcionalmente también se hace uso del caliche o arena litificada por CO_3Ca en la industria pulimentada. Estos materiales pueden ser utilizados directamente en su forma natural de canto, disyunción o fragmento bruto, o bien transformados mediante un proceso tecnológico más o menos complejo, en objetos debidamente tipificados; observándose una intencionalidad de selección de los materiales de tipo afanítico que producen superficies de fractura más lisas y por tanto más propicias para la talla, en el predominio que de éstas se registra en el contexto general de las mate-

rias primas. Resulta imposible por el momento determinar con precisión las áreas fuente de aprovisionamiento de estos materiales, a falta de un estudio especializado en tal sentido.

Señalar, por último, la existencia de numerosas disyunciones columnares basálticas y de algunos cantos rodados que no presentan huella de uso visible alguno, por lo que muy bien pueden ser consideradas como auténticas reservas de materiales.

Los métodos tecnológicos empleados en la producción de utensilios no resultan fáciles de identificar, debido a la escasa presencia de elementos pertenecientes a los diferentes estadios de la secuencia de reducción, hecho éste que caracteriza al conjunto e impide la reconstrucción completa de la cadena operatoria de fabricación, ofreciendo no obstante valiosas concreciones sobre la misma. Así, pues, la estimación de la totalidad de los talones en los productos de lascado, mayoritariamente lisos o corticales, posibilita el conocimiento concreto del hábito tecnológico de no preparar los planos de percusión, ni específicamente el talón antes de ser extraída la lasca, hecho que se ve reforzado por la inexistencia de talones facetados y que, por otra parte, permite definirla como una industria afacetada. Los productos de lascado reconocibles pueden ser de tipo discoide o de tipo cortical. Los primeros, procedentes de la explotación de núcleos y soportes discoides, están escasamente representados en general y ausentes en el Nivel III. Sólo en el Nivel Superficial adquieren cierta importancia, con la presencia de un núcleo y un soporte discoides, únicos de la secuencia, que vienen a testificar el conocimiento y práctica de la talla centrípeta, aunque de escasa incidencia y limitada a los niveles II, I y Superficial de la ocupación.

Los productos de lascado corticales, procedentes de la capa superficial de alteración de los cantos, disyunciones y fragmentos brutos predominan en el conjunto, siendo empleados frecuentemente como soportes de utensilios retocados (niveles III y Superficial), en cuyo caso resulta imposible determinar si verdaderamente se trata de lascas extraídas premeditadamente para su tipificación o si, por el contrario, son lascas de desecho originadas en el proceso de decorticado y adecuación de la materia prima, posteriormente aprovechadas como soportes.

Las diferentes categorías de utensilios retocados no sólo aparecen fabricados sobre lascas, sino también en otras clases de soportes como cantos rodados, soportes brutos y soportes discoides, ofreciendo lo dos primeros la particularidad de que su plano activo o cara inferior, a veces, debe ser preparada artificialmente mediante rebajes amplios, como puede apreciarse en las figs. 8, 12 y

32. Estos suelen estar tipificados mediante retoque sobreelevado profundo escaleriforme directo continuo; mientras que las lascas-soporte suelen serlo mediante retoque simple profundo escamoso directo, de delineación no continua (muescada o denticulada). Los grupos tipológicos reconocidos son: denticulados (D), raederas (R), raspadores (G), buriles (B), perforadores (Bc) y diversos (Di), correspondiendo casi la mitad de los efectivos a los denticulados (D), que comprenden desde muescas o denticulados simples hasta raederas y raspadores denticulados, presentando además la mayor diversificación en soportes y retoques del conjunto. Las raederas (R) se encuentran mucho menos representadas, comprendiendo sólo dos tipos primarios. Los raspadores (G), ausentes en el Nivel III, están escasamente diversificados, predominando los muy carenados en soporte de gran formato. Los buriles (B) sólo aparecen en el Nivel Superficial, e igualmente en grandes soportes de disyunción columnar especialmente. Los perforadores (Bc) no están presentes más que en los niveles II y Superficial, con una incidencia casi episódica. Los diversos (Di), por último, están representados por un único ejemplar de filo bifacial localizado en el Nivel I.

Se incluye, asimismo, en la categoría de utensilios, a una serie de productos de lascado no retocados que ofrecen evidentes huellas de uso y desgaste en sus filos (figs. 5 y 10), cuyo origen resulta imposible de reconocer sin un estudio traceológico que las identifique y determine la actividad que las produjo. Dichas huellas se presentan, a veces, en alguno de los filos naturales de ciertas lascas retocadas, como en las figs. 3, 23 y 28, lo que indica claramente que la pieza ha sido utilizada doblemente: en su borde retocado y en su borde natural, aunque se desconozca su funcionalidad.

El proceso de fabricación de utensilios no parece haberse llevado a cabo en su totalidad en el propio yacimiento, a juzgar por los escasos «debris» de talla recuperados, al menos en la zona del yacimiento excavada en la presente campaña, quedando, no obstante, bien patente que la técnica de talla empleada es la percusión directa con percutor duro (figs. 8 y 32), sobre yunque (fig. 32), aunque es muy probable que se combine asimismo con la percusión manual móvil.

La reutilización de objetos ha podido ser constatada en varios casos, siendo el más notable de todos el de la fig. 32, consistente en un canto rodado de basalto olivínico algo vacuolar empleado como percutor (parte proximal), como abrasivo (contorno) y como yunque (parte central), que posteriormente fue retocado en su parte distal y convertido en un raspador denticulado de plano in-

ferior fabricado artificialmente. La pieza presenta una doble pátina, de tonalidad mucho más clara en su antigua superficie y, por el contrario, mucho más oscura en la zona de retoques. Los restantes casos de reutilización están constituidos por: un elemento de filo bifacial de gran formato utilizado como yunque en ambas caras; y un canto rodado con retoques muy erosionados, empleado asimismo como yunque.

No podemos determinarlo aún con certeza, pero la sorprendente escasez de núcleos probablemente se deba a que hayan podido ser reutilizados como utensilios tras una adecuación de sus condiciones que seguramente impediría reconocer su antigua fisonomía. Algunos ejemplares evocan estas preformas.

El estudio tipométrico del utillaje ha puesto en evidencia una clara tendencia al macrolitismo, marcada por una fuerte propensión al carenado con unas medidas medias muy significativas en este sentido a lo largo de toda la secuencia.

Como últimas consideraciones en relación con el utillaje lítico tallado podrían citarse:

1) Los utensilios son fabricados en procesos de transformación distintos, si se trata de lascas o de los restantes tipos de soportes indicados.

2) Dichos procesos pueden oscilar desde un esculpido total de la pieza hasta un simple arreglo marginal.

3) La importancia de la talla suele estar determinada por el tipo de soporte.

4) El empleo de soportes naturales como cantos rodados, disyunciones o fragmentos brutos de materia prima supone efectivamente una economía gestual en el proceso operativo, ahorrando en muchos casos una importante y larga preparación del mismo.

5) El uso de tales soportes suele ocasionar una cierta economía de la materia prima, puesto que la mayor parte de ellos comporta más de un tipo de retoque en sus filos.

6) La variabilidad del conjunto resulta notable, máxime si se tiene en cuenta el bajo número de piezas que lo integran.

Respecto a lo lítico no tallado, básicamente constituido por elementos de materia prima cuyas formas están determinadas por las funciones a que han sido destinados, puede afirmarse que vienen a aportar una información particularmente valiosa acerca del proceso tecnológico, posibilitando con ello una mayor aproximación a la reconstitución de la cadena operatoria, máxima aspiración en el estudio de los registros líticos. En efecto, los nueve elementos de percusión recuperados nos llevan de forma inmediata al reconocimiento del empleo de la técnica de percusión directa, con per-

cutor duro manual, para la talla y retoque del utillaje, en relación con lo cual destacan tanto los prominentes bulbos de percusión como los profundos negativos de lascado de la mayoría de los elementos tallados. El hallazgo de los seis yunques permite identificar la técnica de utilizar un punto de apoyo en que descansar la materia prima para ser tallada y retocada bajo cualquiera de sus formas. Todo lo cual constituye un progreso importante en la comprensión de los métodos de talla.

La presencia de los pulidores parece directamente relacionada con los trabajos de preparación de pieles en sus diferentes fases, así como con el proceso de producción cerámica, sin que pueda concretarse en qué fases del mismo.

Los elementos de molturación impregnados aún en su parte activa de restos de almagre resultan de lo más elocuente, pese a la ignorancia absoluta sobre el posible destino del colorante.

Los elementos pulimentados y muy particularmente la pieza que formalmente corresponde a un hacha pulimentada, constituyen la parte más enigmática y compleja del documento lítico, ya que tal vez encierra una interpretación que escapa a lo estrictamente doméstico y material.

Señalaremos, finalmente, que lo reducido de la serie lítica tallada ha impedido el desarrollo completo de la metodología propuesta para su estudio, así como la aplicación de un sistema estadístico mínimo y que las reflexiones vertidas en este primer estudio de un registro lítico de la Prehistoria de Fuerteventura no deben hacerse extensivas a la totalidad de las manifestaciones líticas del yacimiento ni deben ser asumidas de forma concluyente, hasta que futuras excavaciones proporcionen nuevos datos que junto a un buen programa experimental y a un estudio funcional de los objetos posibiliten el acceso a un conocimiento integral no sólo de las tecnologías líticas, sino, en definitiva, de la interacción del hombre y su medio.

Las referencias escritas sobre los registros líticos del contexto insular son tan escasas [10] que, en el estado actual de la investigación, imposibilitan cualquier intento de análisis comparativo entre la presente serie y los restantes materiales.

---

[10] CASTRO ALFÍN, D.: "La Cueva de los Idolos. Fuerteventura", *El Museo Canario* XXXVI-XXXVII (1975-1976), p. 132.

PERERA, A. y HERNÁNDEZ, R.: *Comunicación sobre la excavación de urgencia de la M.ª de la Muda. La Matilla. Puerto Cabras. Fuerteventura.* Congreso de Fuerteventura, 1985, p. 332.

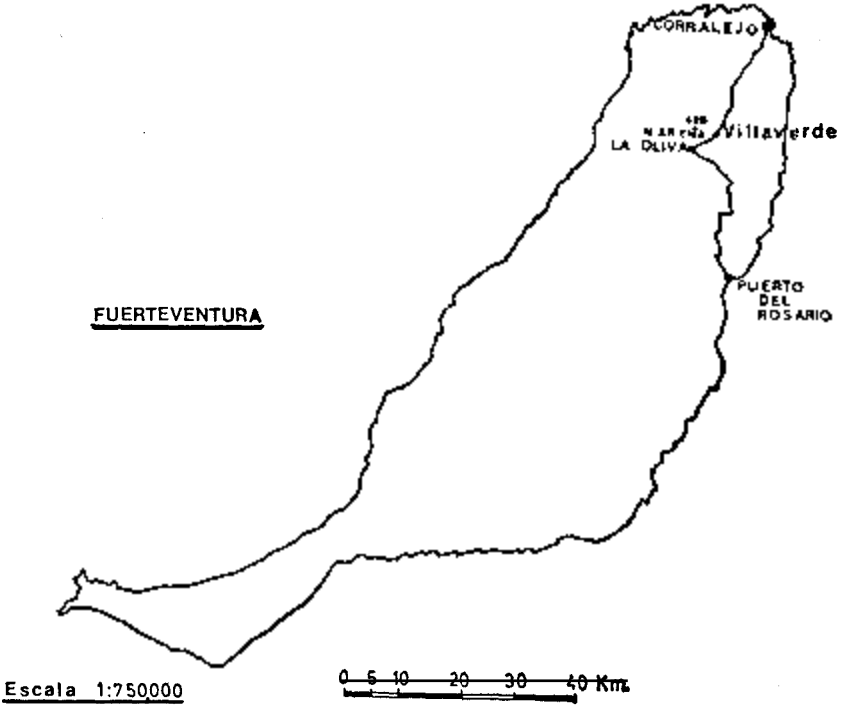

Figura 1. Situación de la cueva de Villaverde

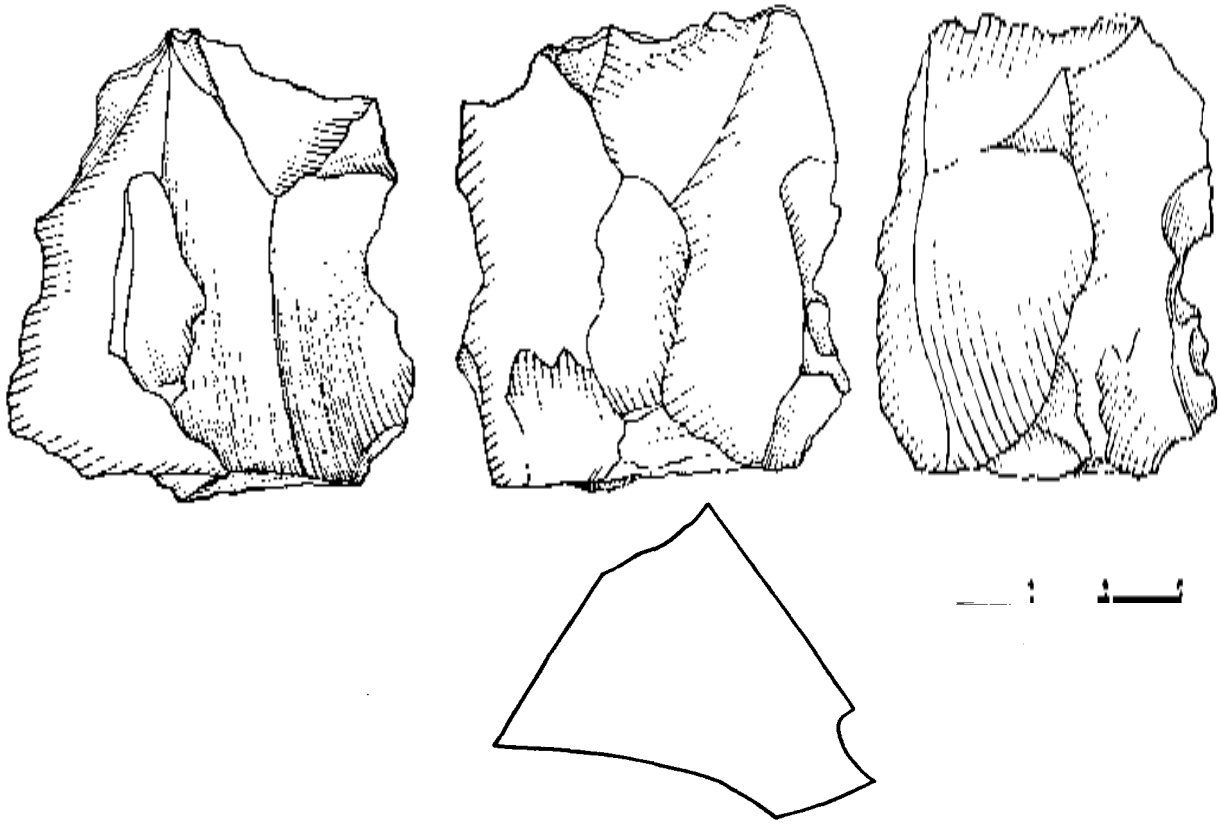

Figura 2

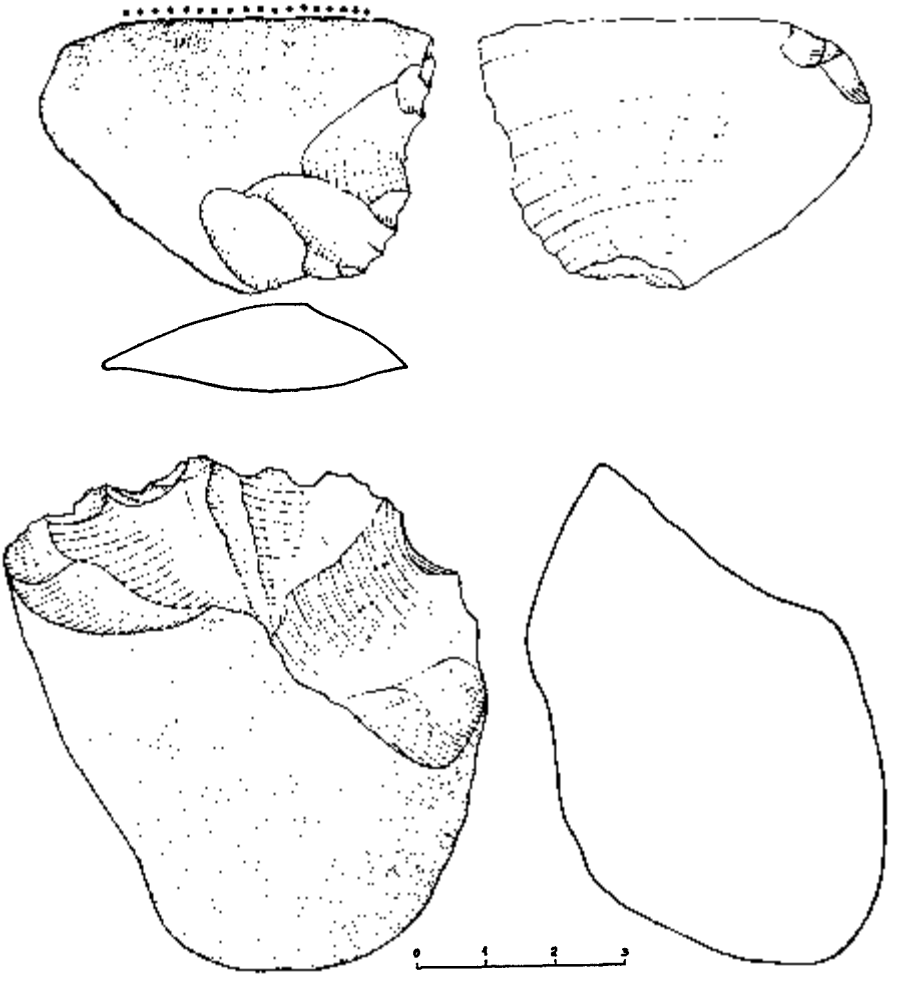

Figuras 3 y 4

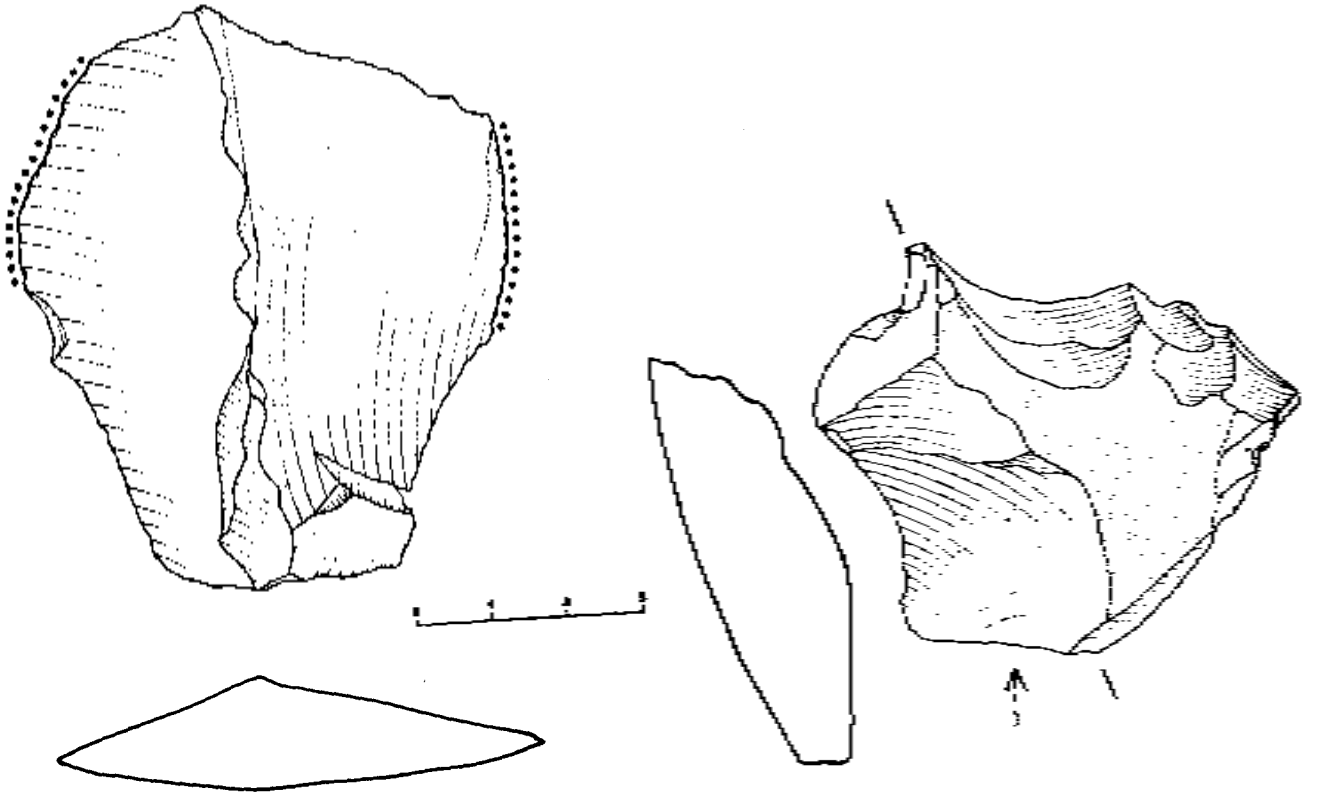

Figuras 5 y 6

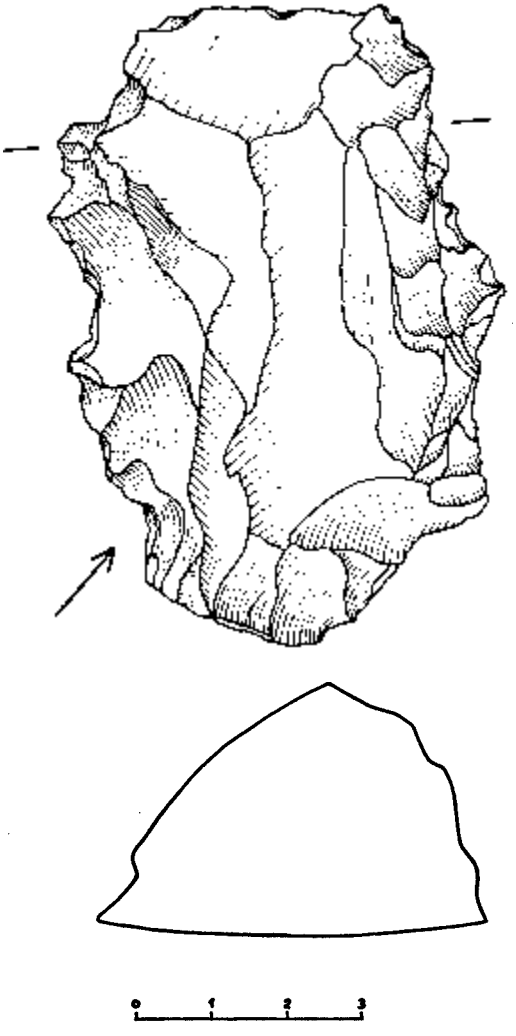

Figura 7

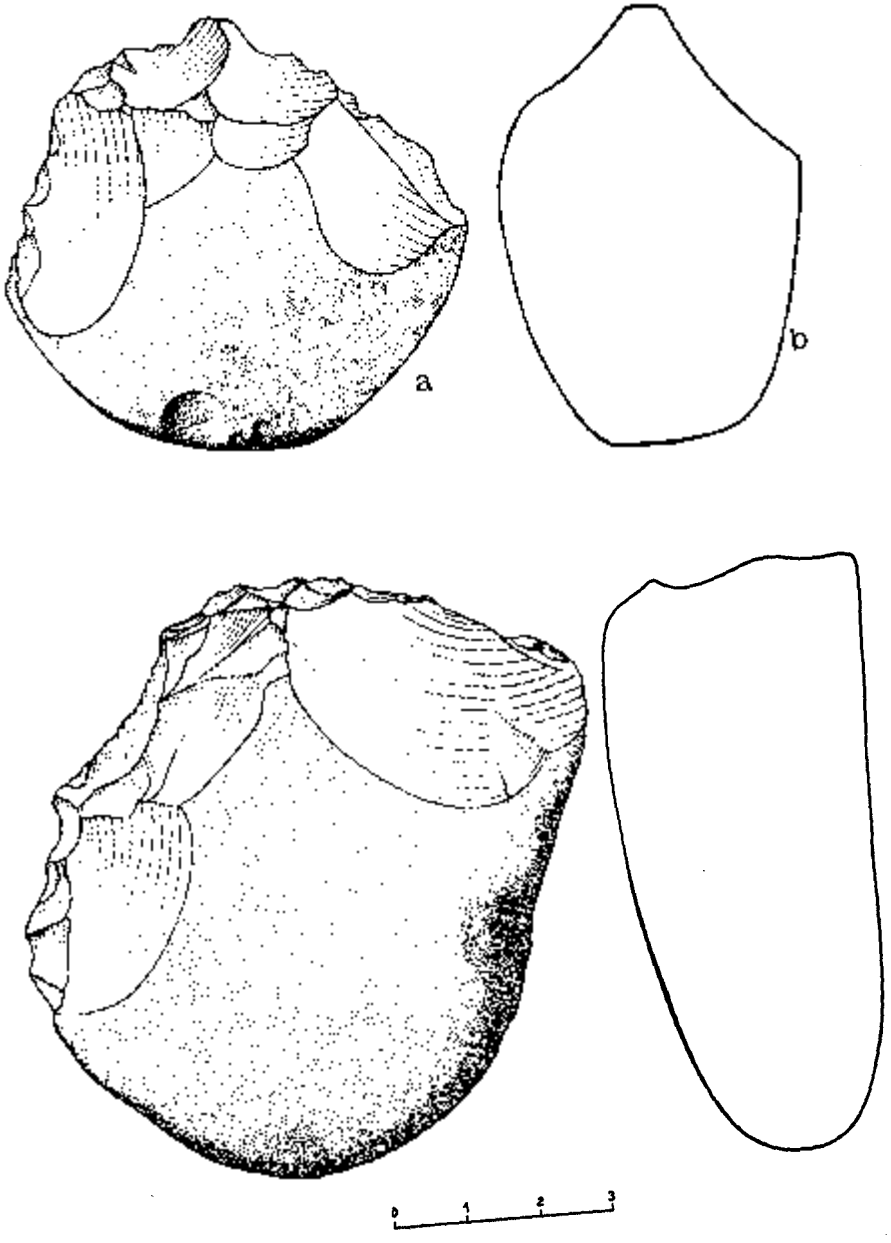

Figuras 8 y 9

4

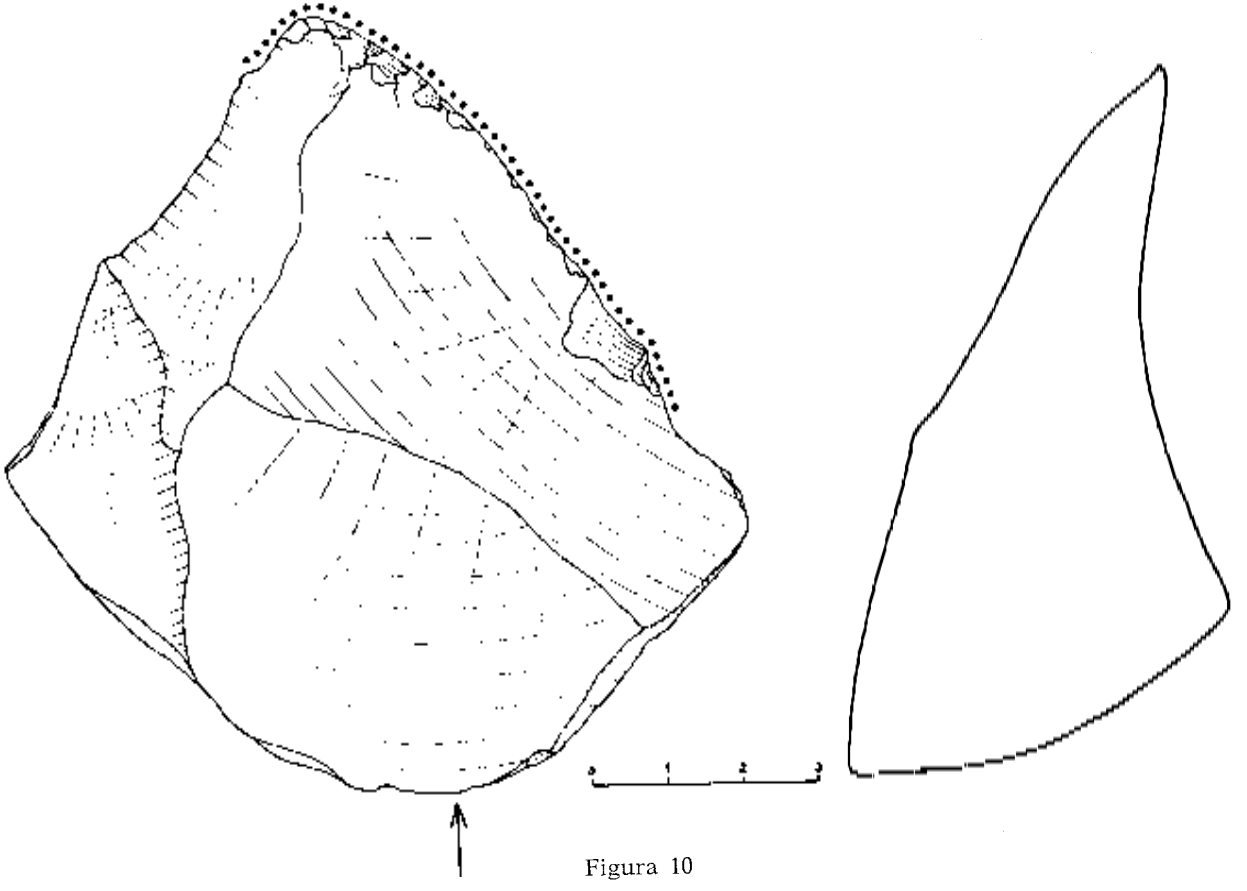

Figura 10

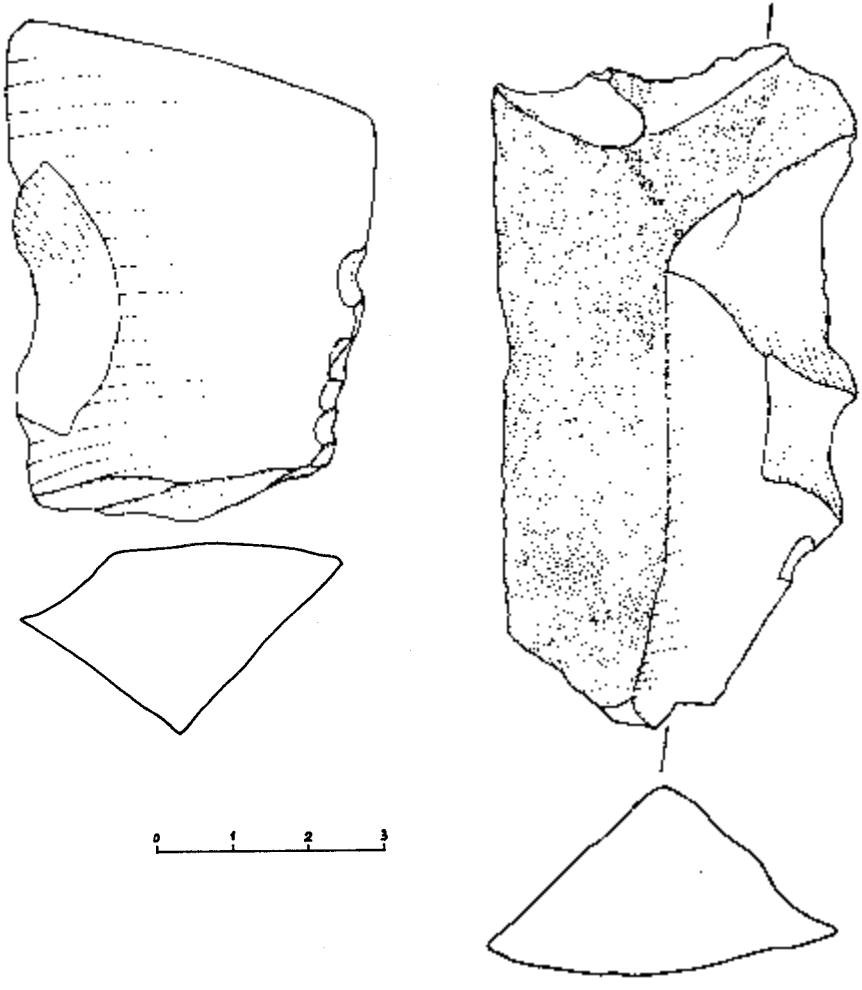

Figuras 11 y 12

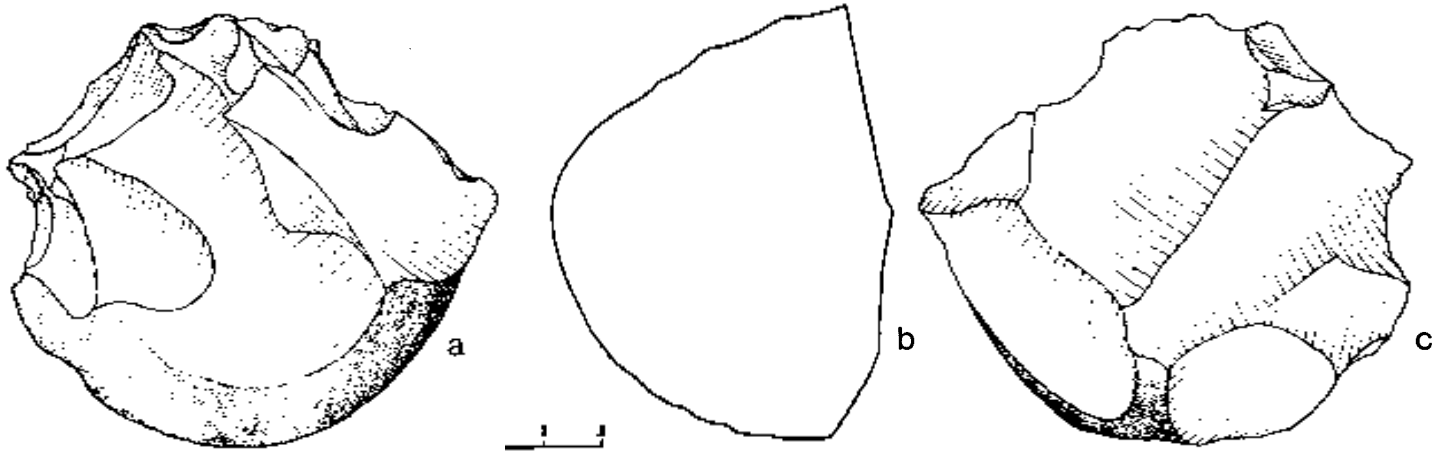

Figura 13

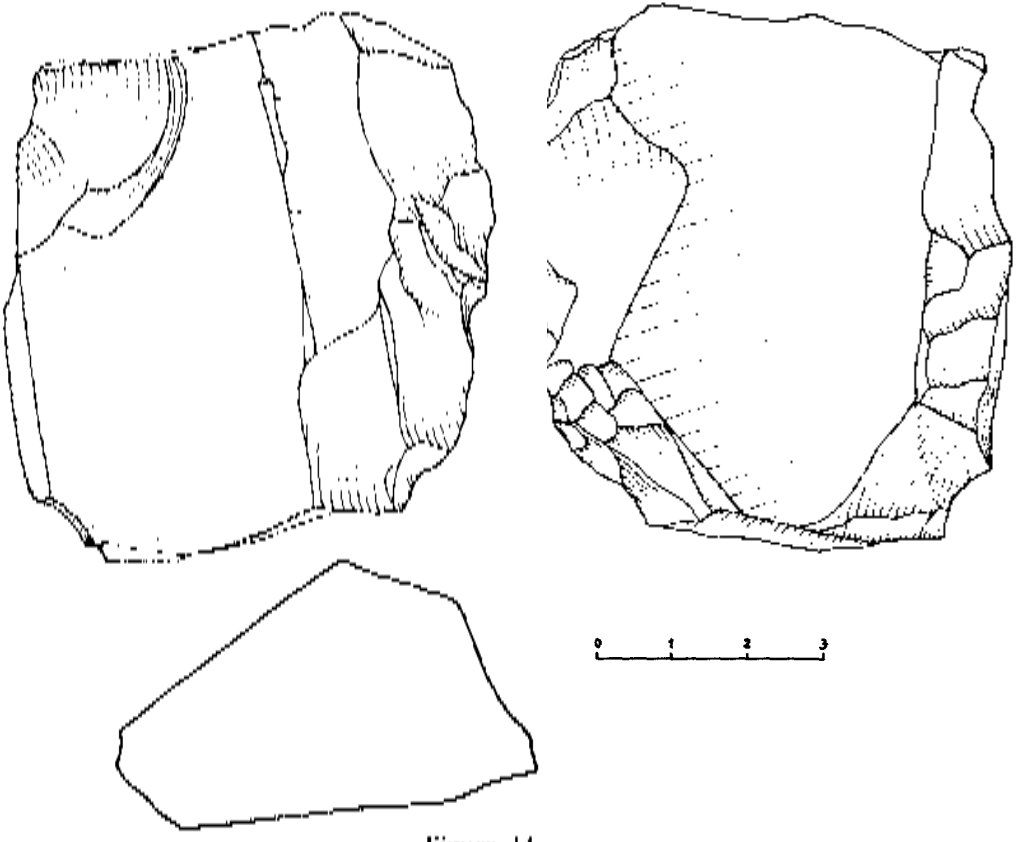

Figura 14

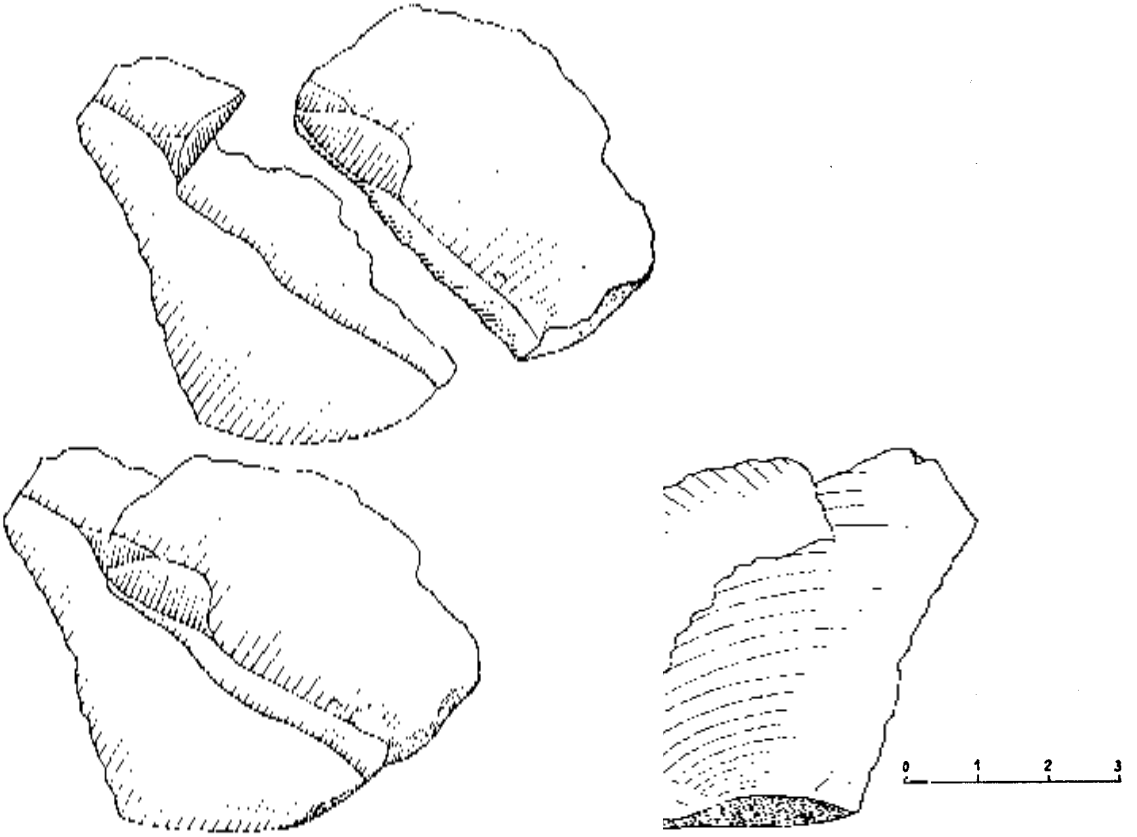

Figura 15

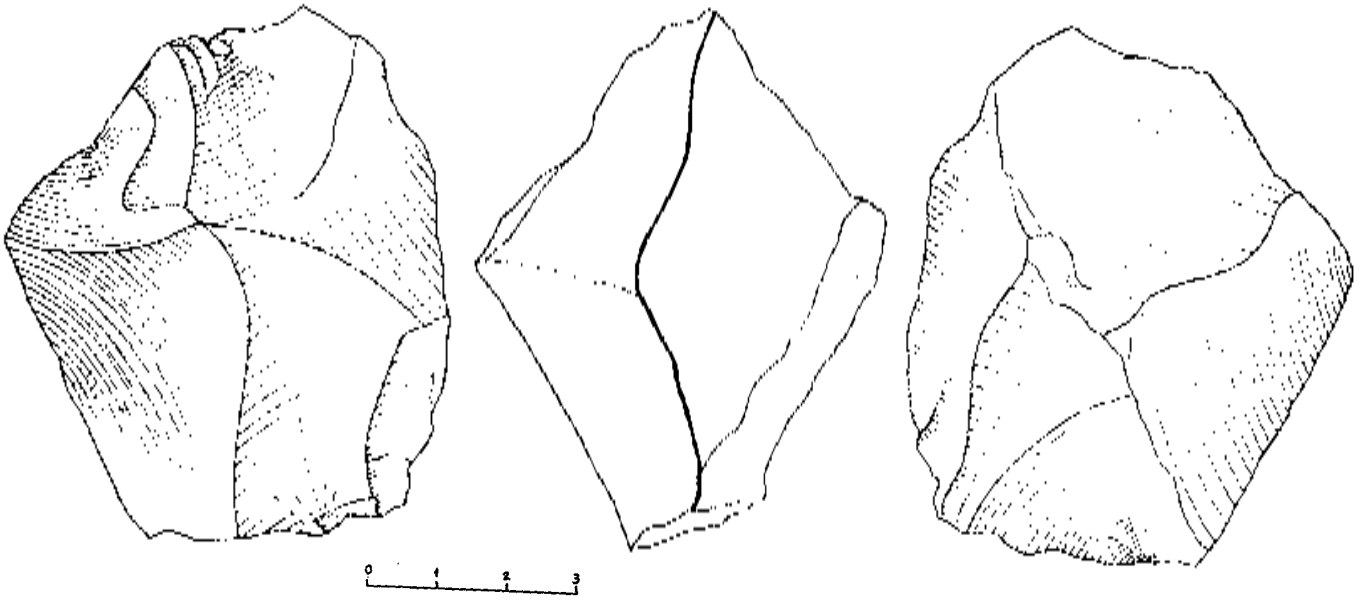

Figura 16

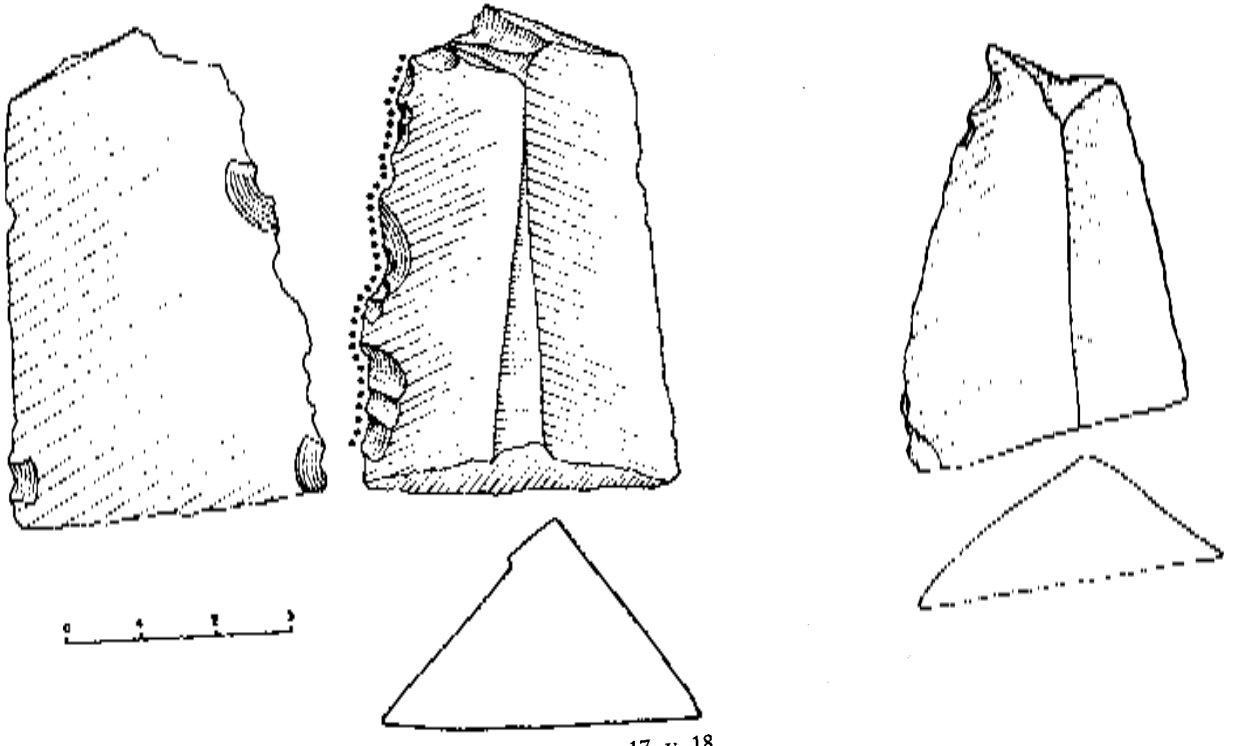

Figuras 17 y 18

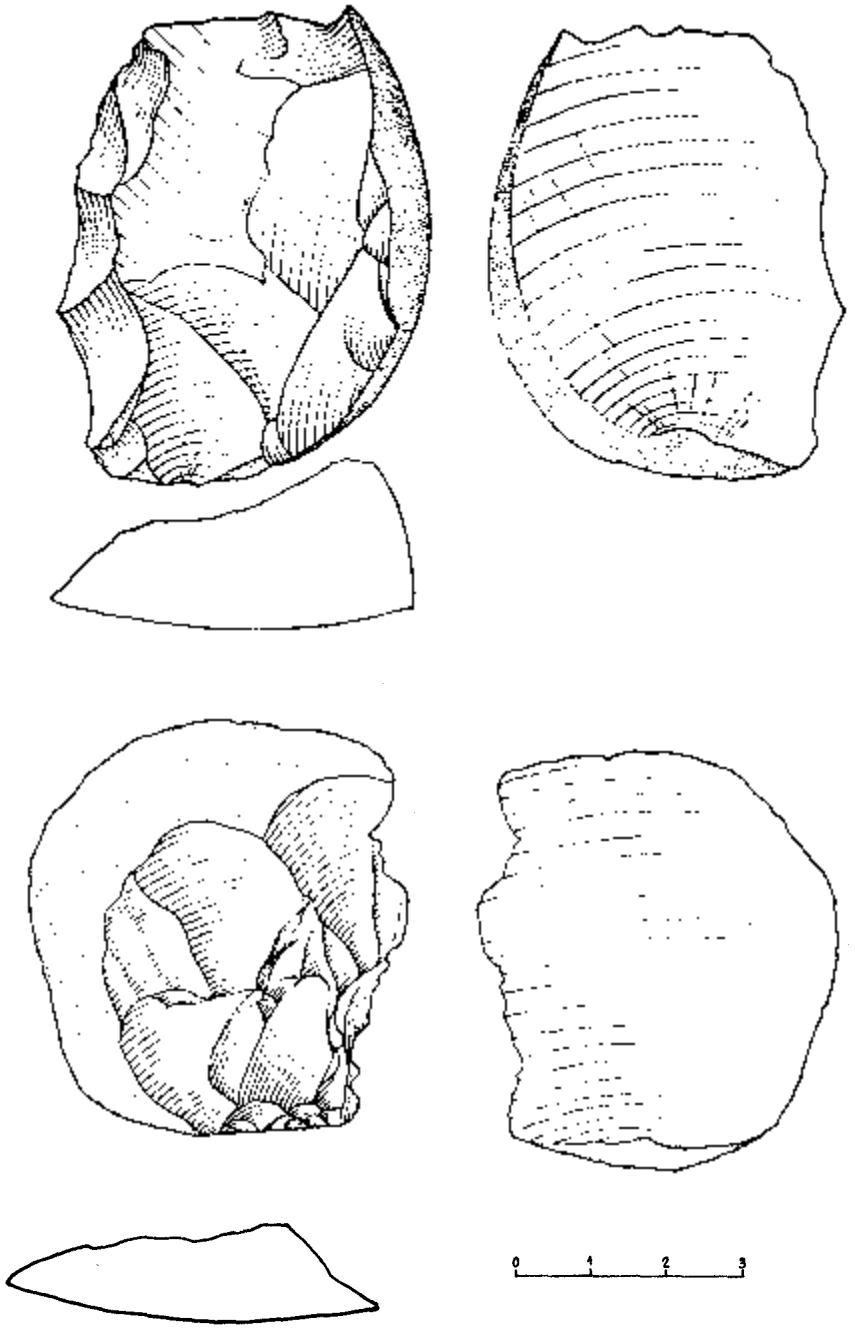

Figuras 19 y 20

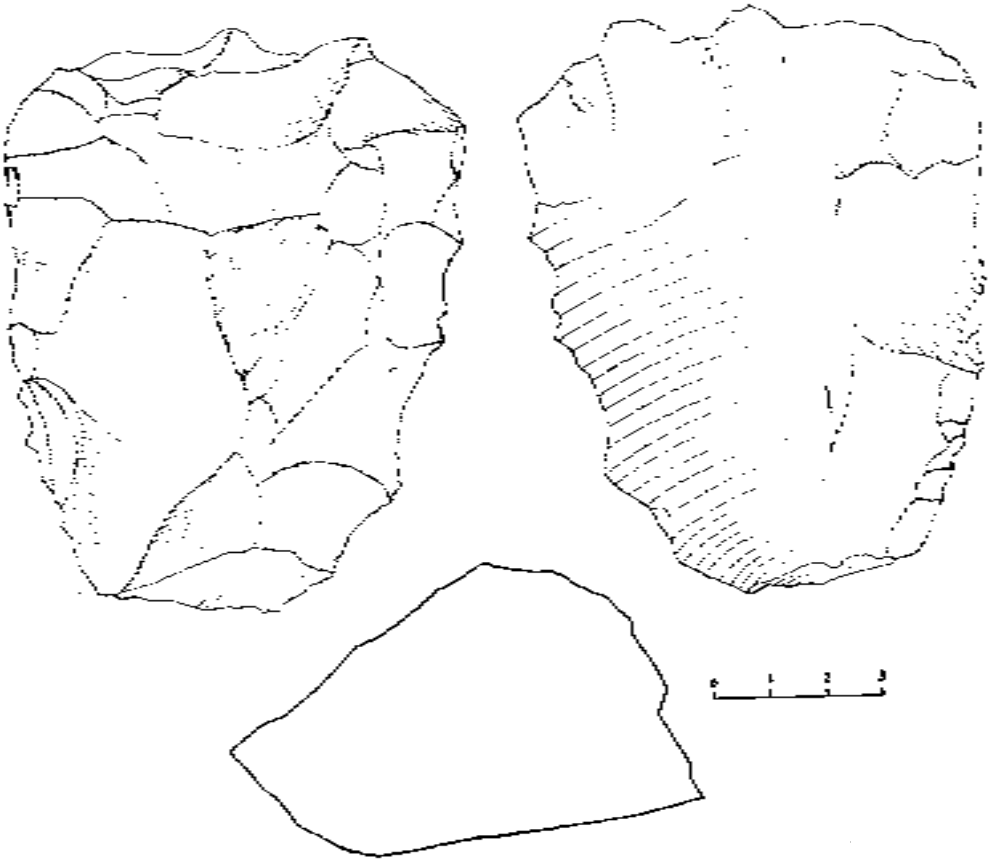

Figura 22

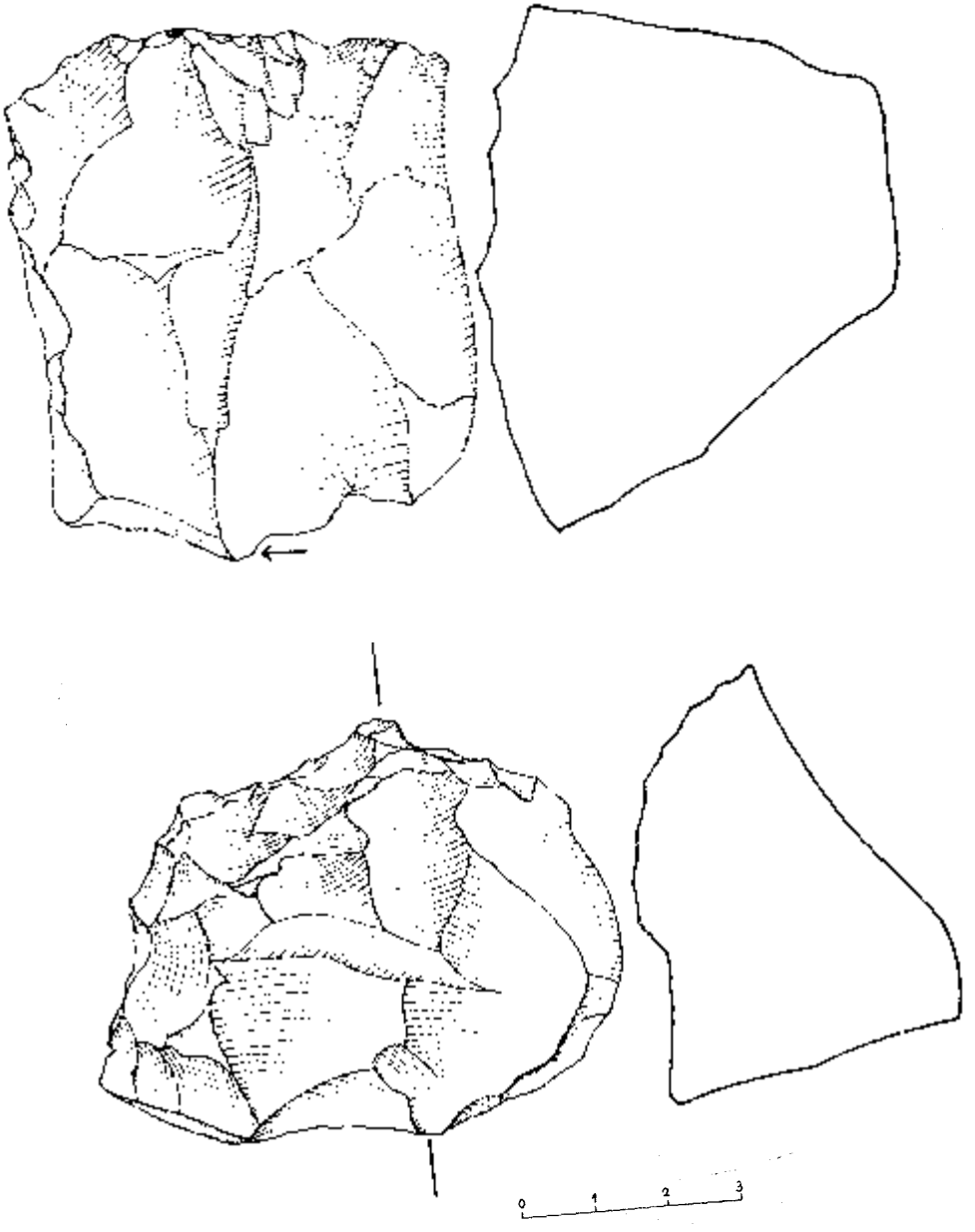

Figuras 21 y 24

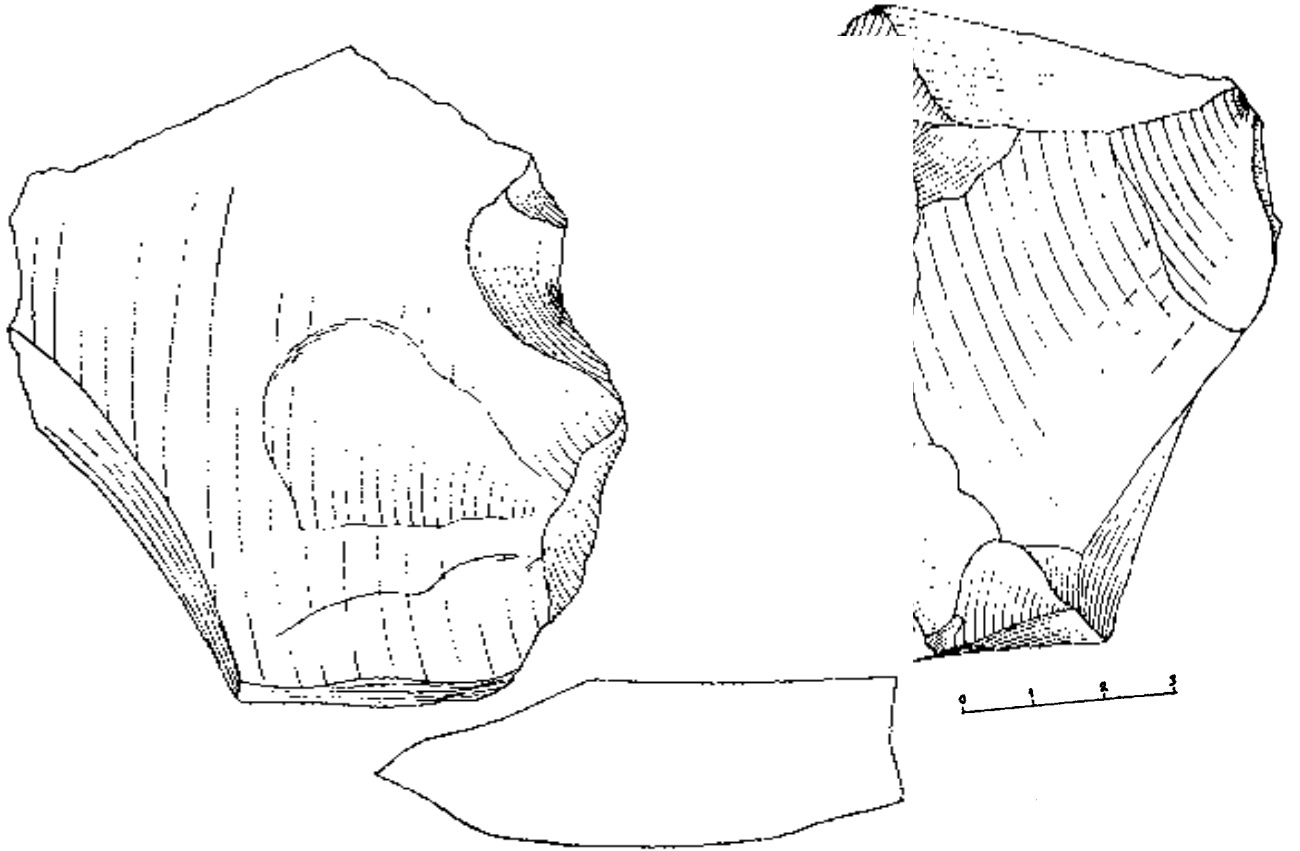

Figura 23

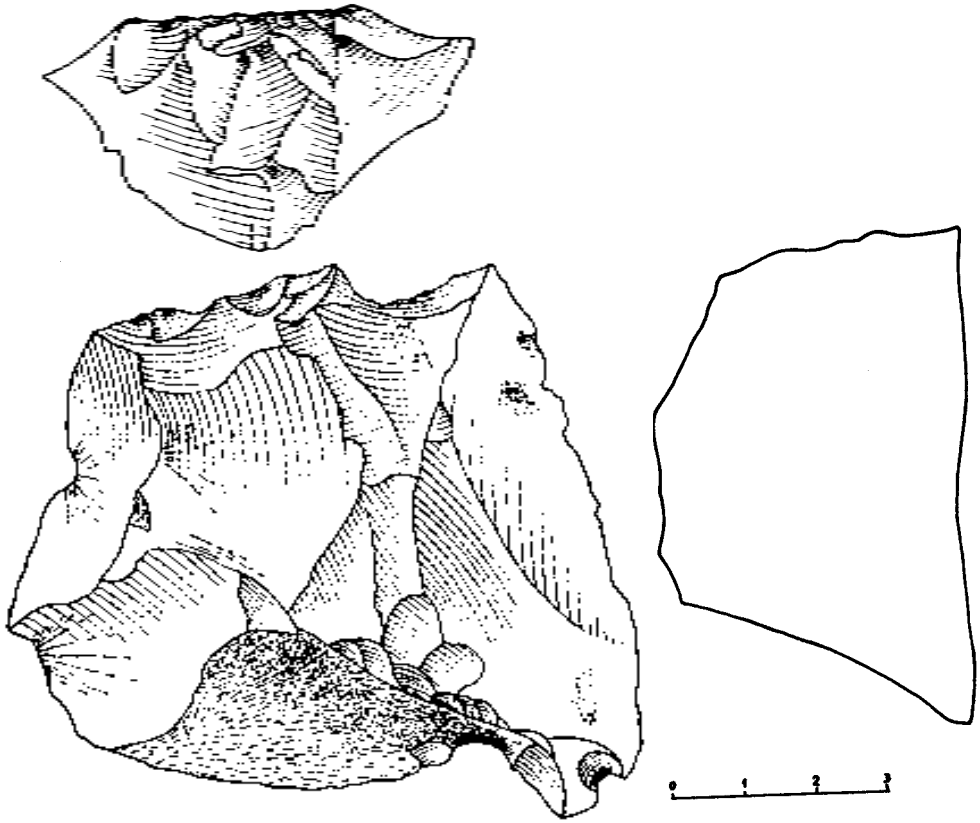

Figura 25

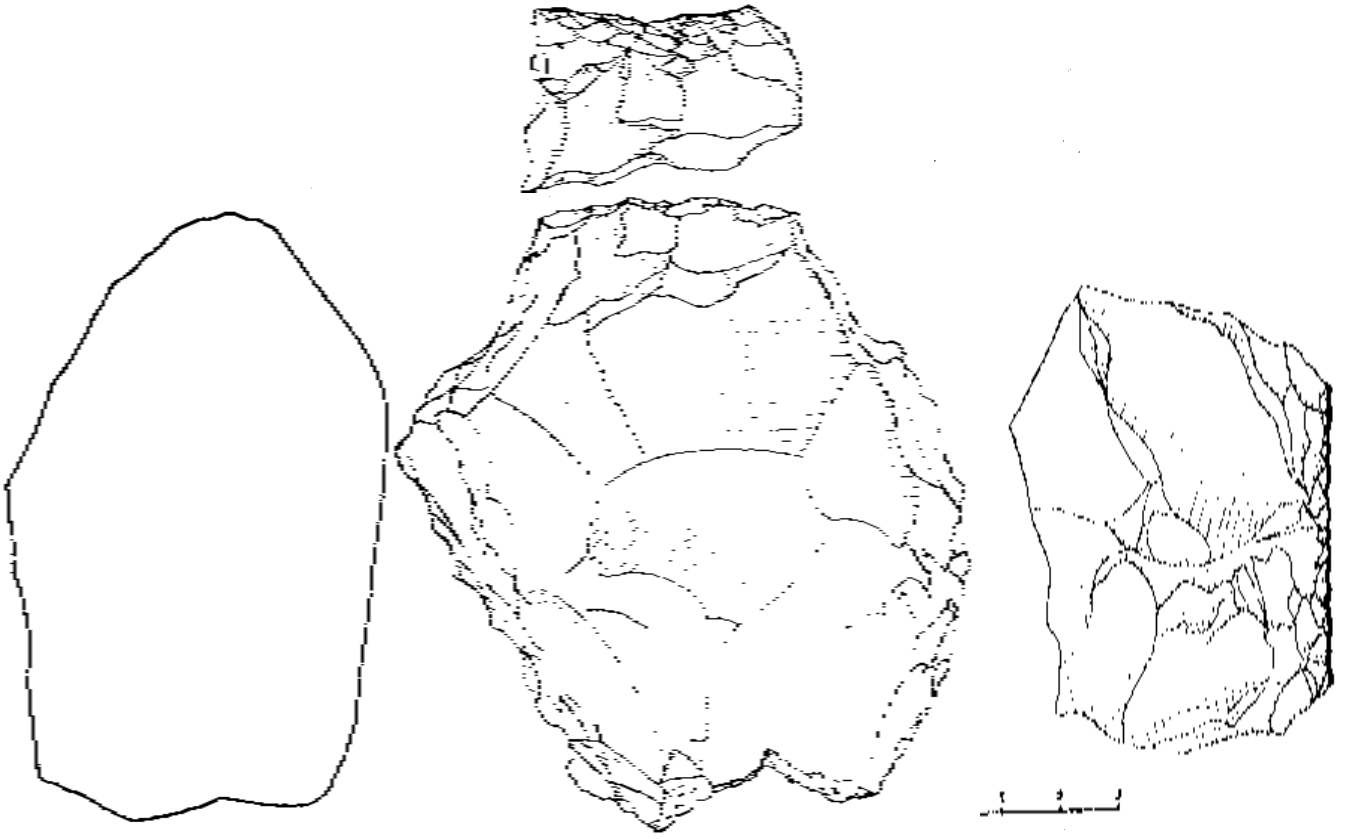

Figura 26

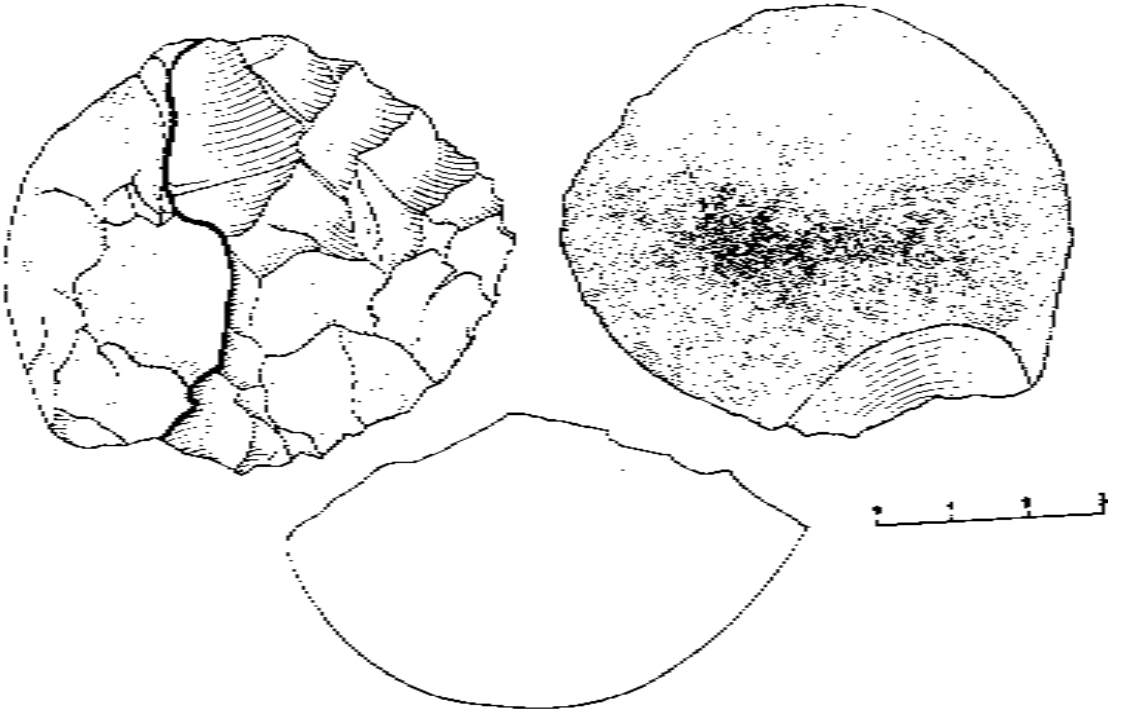

Figura 27

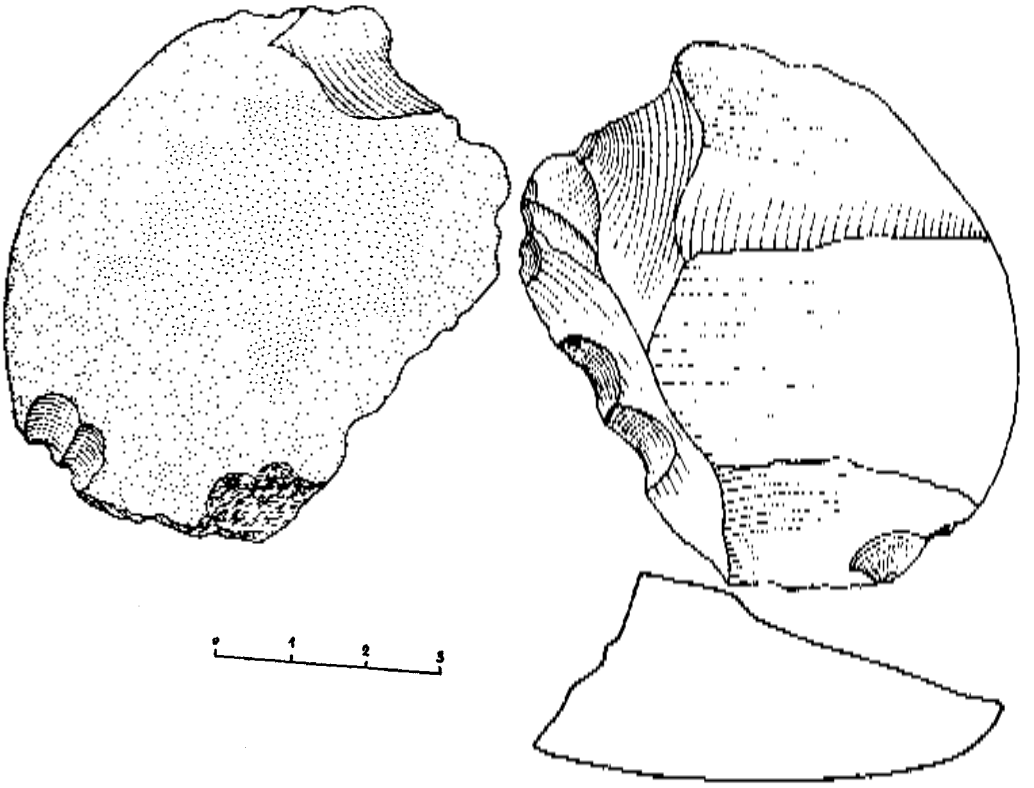

Figura 28

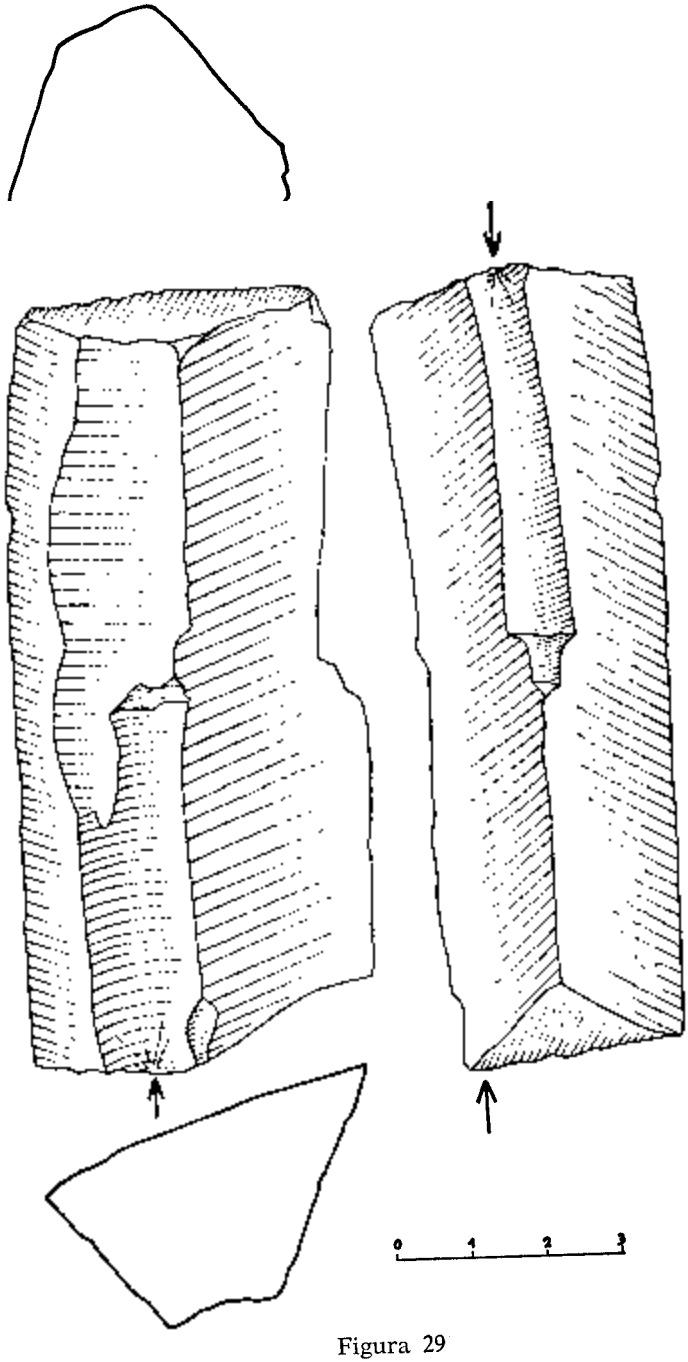

Figura 29

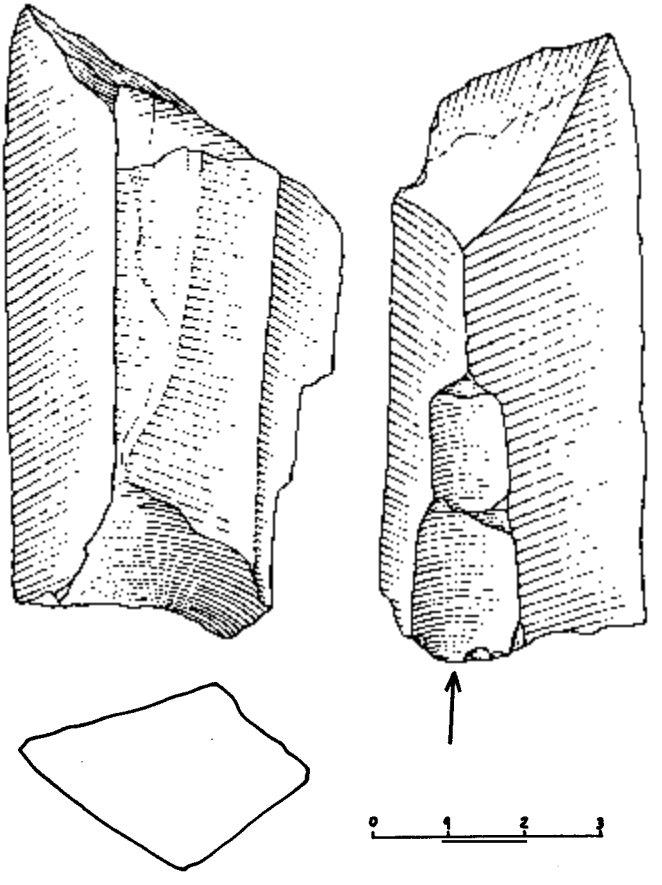

Figura 30

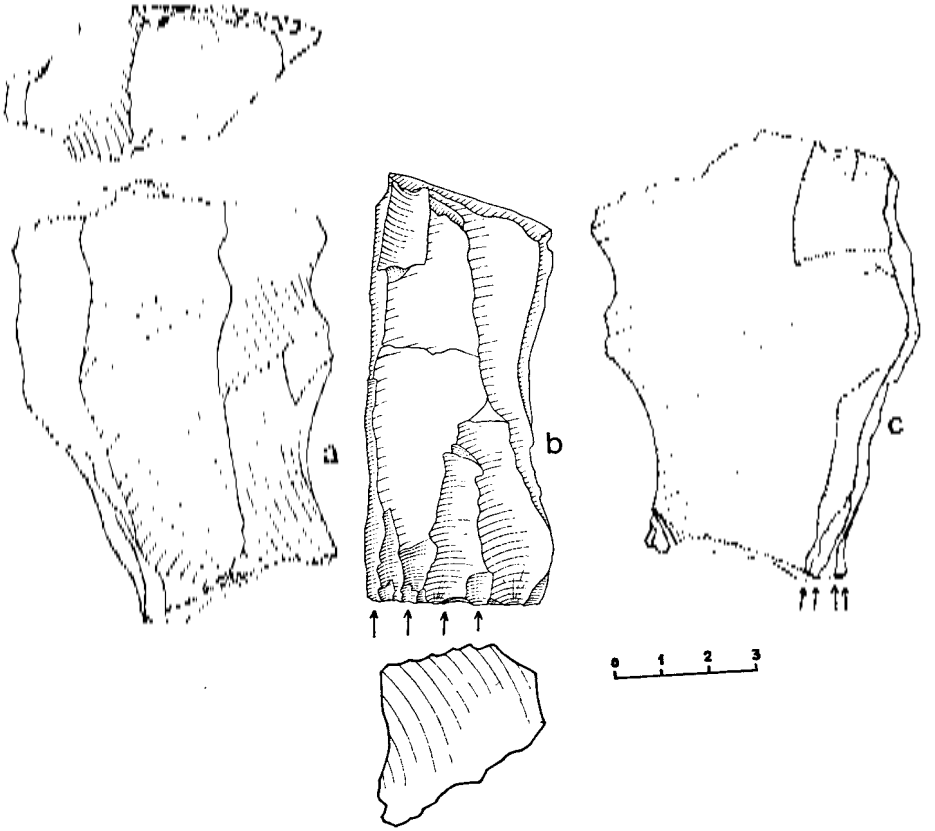

Figura 31

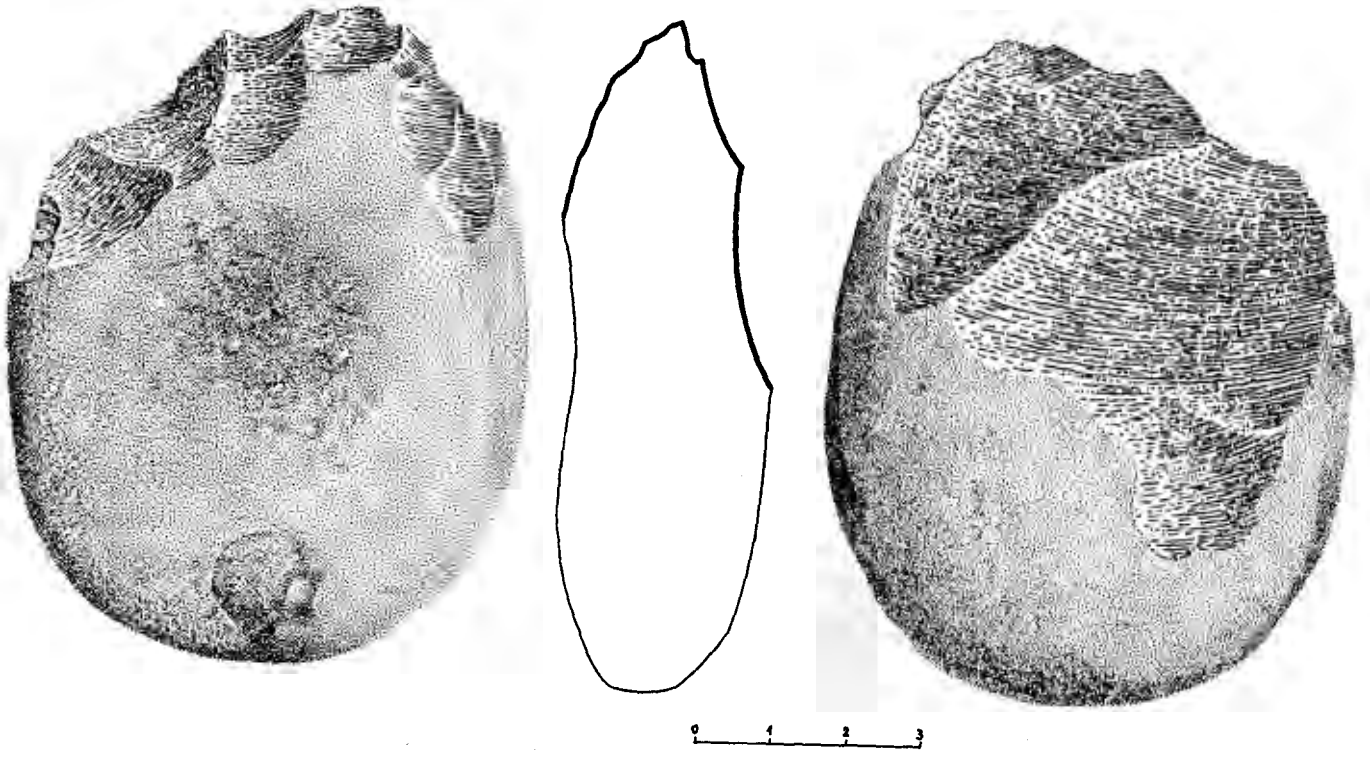

Figura 32

ALGO SOBRE ARTE RUPESTRE CANARIO, EN ESPECIAL SOBRE LOS SIGNOS CIRCULARES Y LABERINTICOS DE LA ISLA DE LA PALMA. PROBLEMAS DE DIFUSION, DE CONVERGENCIA Y DE REPETICION DE IDEAS ELEMENTALES

ANTONIO BELTRÁN

En homenaje al excelente amigo y colaborador en la publicación de la Cueva Pintada de Gáldar, José Miguel Alzola, cuyos cerca de cincuenta años de dedicación al benemérito Museo Canario y a las tareas de investigación sobre la cultura de las Islas bien lo merecen, queremos exponer unas cuantas precisiones y opiniones acerca del arte rupestre de las Canarias prehispánicas, afectado por cuestiones de carácter general que hemos hallado en forma semejante al estudiar el arte rupestre de América Central y de Australia y que se plantean en el arte rupestre universal. Cierto que José Miguel Alzola merece algo más que esta breve nota, pero si parva es la importancia del contenido puedo asegurar que es inmenso el afecto y entrañable la intención; júzguese el propósito del autor por éstos y no por aquél.

Planteamiento general

La ordenación del arte prehistórico, en general, se ha hecho con cierta rigidez partiendo de la postulada para el europeo y, hasta hace poco tiempo y para sus épocas más antiguas, del paleolítico de España y Francia y del llamado «levantino» de una parte de nuestra península para el postpaleolítico hasta la aparición del llamado convencionalmente «esquemático» en el que ya se admitía una difusión por todo el mundo, planteamiento que apoyado

primero en las conclusiones del abate H. Breuil y luego en la ordenación de A. Leroi-Gourhan gozó de universal aceptación, como ocurrió también con los esquemas del arte «levantino» postulados por Almagro, Ripoll y nosotros mismos. Para el norte de Africa y la zona sahariana se discutía y aún se sigue rechazando, a pesar de los convincentes argumentos de Fabrizio Mori, la antigüedad del arte rupestre en la franja que va desde el Mediterráneo y el Atlántico hasta los límites meridionales de Marruecos y el Sahara, Argelia y Libia y el norte del Níger con resistencia a admitir una fase paleolítica de la gran fauna salvaje o del búbalo aceptando una extensión geográfica generalizada del arte parietal solamente a partir de la etapa de época bovidiana en el Sahara y de la calcolítica en Europa y el Mediterráneo a las que se otorgaba una vigencia cronológico-cultural que terminaba con la acción de las culturas clásicas en la II Edad del Hierro; pero aun en este caso se partía de los prototipos de viejo mundo y, especialmente, de Europa, siendo opinión generalizada el tomar el arte prehistórico europeo como término de comparación de los yacimientos con pinturas o grabados del resto del mundo, como los americanos en la forma que hizo Oswald Menghin, asignándoles la misma cronología sin otro criterio que el simple de semejanzas formales, aunque se refirieran sólo a rasgos aislados y separados artificiosamente de los conjuntos culturales y a la consecuencia de ideas elementales que se repiten por una mera convergencia constantemente comprobada.

Este simplismo ha hecho crisis hace tiempo aunque el prestigio de sus defensores y la comodidad que suponía su utilización hayan hecho difícil su crítica, como pusimos de relieve en la inédita ponencia al Symposium Universal de La Habana que hemos actualizado después [1] y se está acusando con los cada vez más numerosos e importantes descubrimientos de pinturas y grabados parietales que dejan al descubierto las deficiencias de los sistemas establecidos, incluso los sólidos del abate Breuil y Leroi-Gourhan para el arte paleolítico y los de Almagro, Ripoll, Jordá o nuestro para el arte «levantino». Se sale así de la etapa de las grandes síntesis para entrar en un necesario período de análisis y reflexión ante la cuantiosa serie de datos nuevos, necesariamente crítico y difícilmente origen de una nueva síntesis inmediata que abarque todos los pro-

[1] A. BELTRÁN, *El arte prehistórico en Europa*, que, por lo que sabemos, no será publicada, pero que ampliamos en el Congreso de Santo Domingo de 1987 en cuyas actas está en prensa y sintetizamos en "L'art prehistorique espagnol: Nouveaux horizons et problèmes. Etat de la question", *Bulleting del Centro Camuno di Studi Preistorici*, 24 aprile, Capo di Ponte, 1988, p. 13, según una redación de 1985 ("Nuevos horizontes en la investigación del arte prehistórico: Cuestiones generales y estado de la cuestión", *Caesanaugusta* 61-62, Zaragoza, 1985, p. 25), que ya es necesario revisar.

blemas; tal planteamiento, que tiene numerosos antecedentes, como el de P. Ucko para el paleolítico, lo hemos desarrollado en artículos recientes que, a su vez, envejecen rápidamente como testimonio del vertiginoso caminar de las investigaciones en este campo. Y no es el menor reparo que oponer a los viejos sistemas la oposición de los prehistoriadores de fuera de Europa a sujetar sus culturas a la periodización clásica, a través de las industrias características, integrada por las series tripartitas de Paleolítico, Mesolítico y Neolítico para la Edad de la Piedra, y Eneolítico o Calcolítico, Edad del Bronce, y Edad del Hierro para la de los metales. Claro que la sustitución por términos que acentúan el carácter cultural o económico no deja de estar afectada por muchos convencionalismos a la hora de precisar los conceptos y en este sentido se prestan a no pocas confusiones las denominaciones de «pueblos cazadores», «recolectores» o agroalfareros, por referirnos a una denominación que ha hecho fortuna en América. Estos términos pueden producir distorsiones cronológicas y así existen o existían hasta hace poco pueblos cazadores cuyo arte difícilmente puede parangonarse con el de los de la misma actividad en la antigua Edad de la Piedra o tiempos posteriores y el caso se plantea agudamente en Australia, donde pintores que han ejecutado sus obras hace una treintena de años siguen viviendo en sociedades que mantienen pautas de pueblos cazadores y recolectores, lo mismo que cuando pintaban barcos indonesios, europeos con las manos en los bolsillos del pantalón o fumando en pipa, japoneses desembarcando de sus naves, caballos, cerdos o animales del viejo mundo o cualquiera de las innovaciones aportadas por los europeos a partir del siglo XVIII [2].

En primer lugar debe advertirse que resulta inexacta y poco precisa la denominación de *arte rupestre canario*, pues no hay un arte rupestre común al Archipiélago y las diferencias en las expresiones gráficas rupestres de cada isla son radicales e incluso algunas de aquéllas apenas cuentan con mínimas manifestaciones en tanto que otras, como La Palma o el Hierro, poseen miles de grabados que suelen ponerse en relación, por una parte, con el mundo

[2] A. BELTRÁN, "El arte rupestre del Sahara en el cuadro de la prehistoria perimediterránea: Consideraciones metodológicas", en prensa en *Convegna sull'arte preistorico del Sahara*, Firenze, 1987; E. ANATI ya lo hacía notar en *The state of research as rock art: A World repport* (UNESCO, CLT-93, WS-20, Capo di Ponte, 1984) y lo hemos actualizado en A. BELTRÁN, "Crisis de las ideas tradicionales sobre el arte rupestre", en *Arte rupestre en España*, Madrid, 1987, y "Crise des idées traditionelles sur l'art rupestre de l'Age de la Pierre". *Congrés de l'UISPP*, Mainz, 1987, y "Crisis de las ideas tradicionales sobre el arte rupestre europeo: Las cuestiones de difusión y convergencia", en *First Congress AURA*, Darwin (Australia), 1988.

atlántico y, por otra, con el africano del Noroeste, sin que estos vínculos sean excluyentes el uno del otro y teniendo en cuenta que cualquiera de los conceptos que provocaron la realización de los grabados tuvo una evolución cerrada en cada una de las islas, hasta el punto de que en cada una de éstas tomó un aspecto peculiar y autóctono que impide establecer seriaciones rígidas, incluso para temas tan universales como los signos circulares simples, concéntricos, espirales, laberintos o meandros.

Lo propio ocurre con la significación de estos signos que en La Palma tanto pueden hallarse, como veremos, en relación con las fuentes o lugares donde hace su presencia la humedad, por ejemplo donde existen dragos, en las proximidades de manantiales aunque sean exiguos o de verdaderos santuarios como la Fuente de la Zarza, como en las «degolladas» de los secos barrancos cuando se precipitan al mar por los acantilados del norte de la isla o en losas planas y horizontales dispuestas sobre el suelo, en relación con el orto o el ocaso del sol, como en Santo Domingo de Garafía e incluso en zonas volcánicas como el Roque de Teneguía en el Sur. Que meandros como el del Caboco de Belmaco sean referencias a corrientes de agua parece indiscutible, pero los laberintos simples o «intestinales», o los círculos sencillos o concéntricos con añadidos, líneas que parten de su interior, yuxtaposiciones de otros círculos u óvalos o trazos curvos y complicaciones semejantes podrían estar en relación con el nacimiento y la muerte y el fluir cíclico de la vida, tal vez con el sol y la luna, o la luz y la oscuridad, el día y la noche, que en definitiva acudirían al tema general de la vida y la muerte. La utilización de comparaciones de signos simples que responden a ideas elementales nacidas de la base común del género humano e incluso de los medios prácticos de expresión de grabadores o pintores es totalmente estéril; así podríamos aducir los círculos con trazos en zigzag pendientes de ellos de Valonsadero (Soria) dentro de los conjuntos esquemáticos de la región, pero también otros de Santo Domingo y las Antillas, de Australia y de puntos del mundo tan alejados entre sí en el espacio y seguramente en el tiempo que las coincidencias hay que atribuirlas a convergencias, aunque a veces la identidad de signos complicados fuerce a reflexionar sobre el tema y a plantear serias dudas sobre la aparición simultánea e independiente en lugares distintos de tales símbolos o esquemas; pongamos como ejemplo los laberintos de la isla de La Palma, el de Mogor en Galicia, el británico de Hollywood o los numerosos de la Val Camonica en el norte de Italia.

Por otra parte, las semejanzas, por estrechas que sean, no autorizan a establecer vinculaciones directas de causalidad o de rela-

ción inmediata; tal sería el caso de la similitud de las pintaderas de Santo Domingo con las de Canarias y de éstas con las neolíticas de Tesalia, de Porto Badisco, en Otranto, o de Reggio Calabria; o la indudable semejanza de las decoraciones de la cerámica taina dominicana con las de la isla de La Palma y hasta de la asombrosa entre la potiza del Museo del Hombre Dominicano con dos senos femeninos acusados, en la misma forma que se repite en la de madera del Museo Canario de Las Palmas o parecida a las figuras neolíticas de Katolerapetra de Creta o de Tara en Las Palmas. En estos casos el abuso de los paralelos formales es evidente y puede conducir a peligrosas conclusiones o al menos a ligerezas de escaso valor científico.

El arte rupestre canario y sus problemas

Los grandes problemas del arte rupestre, esencialmente grabados, con la excepción de las pinturas de la Majada Alta y las decorativas del tipo de la Cueva Pintada de Gáldar, ambas en Gran Canaria, pueden concretarse en la cronología, el origen, el camino seguido para llegar hasta cada una de las islas del Archipiélago, en su caso los factores indígenas y la evolución interna o en círculo cerrado y las posibilidades de indigenismo o autoctonía de no pocos elementos, como los relacionados con las «queseras» de Lanzarote y Gran Canaria, siendo factor decisivo las arribadas de europeos o africanos a las islas y la influencia de los rasgos culturales aportados [3]. El vago concepto de lo «prehispánico» puede tener el

[3] A. BELTRÁN, "El arte rupestre canario y sus relaciones con el universal", *Aguayro,* 162, noviembre-diciembre 1985, pp. 17 y 163, enero-febrero, 1986, p. 18, publicado sin la bibliografía que puede hallarse en nuestros restantes trabajos sobre temas de arte rupestre canario: *Los grabados del barranco de Balos, Gran Canaria,* Las Palmas, 1971; "Consideraciones sobre el arte rupestre de las Islas Canarias", *XII Congreso Arqueológico Nacional,* Zaragoza, 1973, p. 267; "El arte rupestre canario y las relaciones atlánticas", *Anuario de Estudios Atlánticos,* 17, Madrid, 1971, p. 281; "Notas sobre la cronología del arte rupestre de las Islas Canarias", *VIII Congreso internacional de la UISPP,* Belgrado, 1973, p. 196; *La cueva pintada de Galdar, Gran Canaria,* Zaragoza, 1973, en colaboración con J. M. ALZOLA; "Cuestiones sobre la cronología de la Cueva Pintada de Galdar", *Zephyrus,* XXV. Salamanca, 1974, p. 309; "Los grabados de Lanzarote", *Prehistoire Africaine,* París, 1981, p. 151; "Relationship between the rupestrian Art in the Canary Islands and the Atlantic World during the Bronze Age", *Acts of The International Symposium on Rock Art,* Oslo, 1978, p. 85; "Algunas cuestiones sobre los idolillos de la isla de Gran Canaria", *Mannus,* 42,2, Bonn, 1977, p. 94; "Religion préhispanique aux Canaries: l'apport des gravures rupestres", *Valcamonica Symposium,* Capo di Ponte, 1965, p. 209; "Sobre los petroglifos canarios: Cuestiones de método", *Miscelánea conmemorativa de los XXV Cursos Internacionales de Ampurias,* Barcelona, 1974, p. 136; "Los petroglifos canarios", *Historia 16,* III, 23 marzo 1978, p. 35.

mismo sentido que en América en lo que se refiere al arte parietal, con idéntico fenómeno de la continuidad de ejecución de grafismos en lugares donde existían otros «antiguos»; tal es el caso del gran macizo de fonolita del barranco de los Balos, donde se identifican, junto con grabados que pueden llegar a la Edad del Bronce, una inscripción árabe, otras bereberes en alfabeto tifinagh, figuras posteriores a la llegada de los españoles y muchas de cronología indefinida, puesto que se mantiene la tradición tanto en las formas como en los medios de realización; el uso de picos o cantos aguzados de fonolita manejados apoyando el codo y repitiendo rítmicamente el picado lo podemos hallar en cualquier parte del mundo y concretamente en el desierto del Negev en Israel o en la Valcamonica en Italia, produciendo resultados análogos, semejantes a la «tinta plana» en la pintura; los paralelos entre los grabados de este tipo del fondo del Tajo en la zona de Fratel (Portugal), en Valcamonica o en Australia son claros fenómenos de convergencia.

Pensamos que las culturas de las islas, fuertemente asentadas e integradas en cada una de ellas, debieron recibir a través del Atlántico, en navegaciones quizá de fortuna y esporádicas, pero deliberadas en alguna ocasión, no antes del Neolítico de Europa y Africa y con ausencia de normales navegaciones interinsulares, elementos de muy diversas procedencias que se incorporaron de forma desigual al fondo original de un discutible elemento pancanario primitivo. Hay factores naturales que deben ser tenidos en cuenta; los problemas de la navegación y la influencia de los vientos alisios, la proximidad de la parte oriental del archipiélago a las costas del Noroeste de Africa, hasta el extremo de que el viento lleva hasta Lanzarote y sus islas menores las arenas blancas saharianas, las corrientes, la contigüidad con Madeira e incluso la comunicación atlántica hacia el Oeste. Por contra, sabemos las dificultades de comunicación de las islas entre sí, incluso de un extremo con otro del norte de la isla de la Palma, el entronque de las cerámicas de esta isla con otras del noroeste africano y, sobre todo, la fuerza de la dinámica interna que hace que cualquier elemento aislado arribado a las islas tome su propio ritmo de evolución. Las semejanzas obtenidas por medio del método comparativo —tan peligroso siempre— muestran la efectiva acción del aislamiento, por ejemplo sobre los temas de los grabados parietales en los enterramientos megalíticos de Gavri'nis en Bretaña o del valle del Boyne en Irlanda, que se repiten en La Palma [4]; o sobre las vasijas de ordeño de Tenerife, análogas a las cretenses de boca ancha; o bien de las fi-

[4] Elisabeth SHEE TWOHIG, *The Megalithic Art of Western Europe*, Oxford, 1981.

guras femeninas grancanarias emparentadas con las de Creta o del Mediterráneo oriental y en general con las figurillas neolíticas [5]; las pintaderas análogas a las de Tesalia, el bajo Danubio, el sur de Italia, quizá México, todas ellas partiendo del Neolítico; las figuras en pintaderas semejantes a las de las paredes de la cueva de Porto Badisco, en Otranto, etc. Indudablemente la mayor parte de estos elementos ya habían llegado a las islas cuando las ocuparon los españoles, aunque las noticias que aportan los cronistas no sirvan de gran ayuda para su interpretación. Puede afirmarse que la población aborigen que encontraron mantenía un género de vida paleolítica, con actividades cifradas en caza, pesca, pastoreo y agricultura, siendo los canarios malos navegantes, pero estando dotados de complicadas ideas religiosas y funerarias tales como la momificación de los cadáveres, aunque sin conocimiento del metal y con rudimentario dominio del trabajo de la piedra para conseguir las primitivas «tabonas»». Pero es imposible hallar el fondo pancanario de este arte tan diferente en La Palma y el Hierro, en Gran Canaria y en los escasos ejemplos de las restantes islas [6].

Uno de los conjuntos de mayor interés del Archipiélago es el de la isla de La Palma, dentro del cual los temas geométricos del tipo del círculo, espiral, laberinto y meandro desempeñan un papel importante, sin que quepa una explicación única para todos y mostrando diferencias acusadas con el conjunto de la isla del Hierro, especialmente del Julan [7]. Antes de entrar en las interpretaciones

---

[5] Sobre este tema aparte de los numerosos artículos de Sebastián JIMÉNEZ SÁNCHEZ, partiendo de "Idolos de las Canarias Prehispánicas", *Actas y Memorias de la Sociedad Española de Antropología* y otros posteriores cuya cita puede verse en "Nuevos ídolos canarios descubiertos en las fortalezas de Santa Lucía de Tirajana", *Revista de Historia Canaria*, 1965, cfs. F. E. ZEUNER, "Prehistoric idols from Gran Canaria", *Mann*, 50, 1960, y Peter UCKO, *Anthropomorphic figurines of Predinastic Egypt and Neolithic Crete with comparative material from the prehistoric Near East and Mainland Grece*, Londres, 1968.

[6] No es nuestro propósito referirnos a los nuevos descubrimientos en las islas en las que ya se conocía arte rupestre o en las hasta hace poco estériles en este sentido; cfs., por ejemplo, Mauro S. HERNÁNDEZ PÉREZ, "Grabados rupestres de Fuerteventura (Canarias)", *XIII Congreso Nacional de Arqueología*, Zaragoza, 1975, y con Dimas MARTÍN SOCAS, "Nueva aportación a la prehistoria de Fuerteventura. Los grabados rupestres de la montaña de Tindaya", *Revista de Historia Canaria*, XXXVII, 1980, p. 13, y una síntesis hasta 1981 en Mauro S. HERNÁNDEZ PÉREZ, *Grabados rupestres del archipiélago canario*, *Las Palmas*, 1981; J. F. NAVARRO MEDEROS, *Prehistoria de la isla de la Gomera*, Las Palmas, 1952, o la síntesis de HERNÁNDEZ PÉREZ, "Arte rupestre canario", en *Historia de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1976.

[7] Mauro S. HERNÁNDEZ PÉREZ, *La Palma Prehispánica*, Las Palmas, 1977, y "Algunas consideraciones sobre la cronología del arte rupestre canario", *Altamira Symposium*, Madrid, 1981; M.ª de la Cruz JIMÉNEZ GÓMEZ, *Aproximación a la Prehistoria de El Hierro*, Fundación Juan March 177, Madrid, 1982.

de algunos de estos signos, cuya significación astral parece evidente en Santo Domingo de Garafía, con piedras horizontales que habría que poner en relación con el sol y la posición del roque de Santo Domingo, para anotaciones semejantes a las de Stone Henge [8] o a las de ciertos monumentos megalíticos como el cromlech de doble círculo de Almendres, cerca de Evora, en relación con dos menhires equidistantes y que en un caso, en la isla de la Juventud, en Cuba, es seguro que se trata de un observatorio.

El caso de los círculos de la cueva 1 de Punta del Este (Isla de la Juventud, Cuba)

Hay algunos casos en que los signos teóricamente sencillos y universales se complican y toman una especial significación. En la Isla de la Juventud, nombre actual de la antes llamada de Pinos, al sur de Cuba, y en la zona de Punta del Este, se abren una serie de cuevas de las que nos interesa la número 1, conocida también como de Los Indios, del Humo o de Antonio de Isla, pomposamente denominada por Fernando Ortiz «Capilla sixtina» del arte parietal cubano, y dada a conocer, fundamentalmente, por A. Núñez Jiménez, cuyas descripciones vamos a seguir en esta nota. Charles Brechon, en 1903, aludió a las peripecias del náufrago Lane, que encontró «una gruta profunda de cincuenta pies, con bóveda agujereada en chimenea y paredes adornadas de dibujos indios» y, en 1922, Fernando Ortiz comunicaba a la Academia de la Historia «haber efectuado en Isla de Pinos el descubrimiento de los restos de un templo precolombino» [9].

Como el resto del arte rupestre antillano, la datación no pasa de ser aproximada y las comparaciones que se realizan con motivos gráficos semejantes de otras culturas, muy aventuradas, especialmente cuando se trata de signos o figuras elementales que pueden

---

[8] Las excavaciones de Stuart Piggott desde 1950 coincidieron con fechas de C 14 de 1847 ± 275 y permitieron sentar que se trataba de un lugar de culto con construcciones de piedra, foso y círculos de postes de madera. Cfs. R. J. C. ATKINSON, *Stonehenge*, Londres, 1956; G. E. DANIEL, *The megalith builders of Western Europe*, Londres, 1958.

[9] René HERRERA, "Informe sobre una exploración arqueológica a Punta del Este, Isla de Pinos, realizada por el Museo Antropológico de la Universidad de La Habana", *Revista Universidad de La Habana*, III, 20-21, 1938, el equipo estaba formado por el autor, L. Howel Rivero, P. J. Bermúdez y F. Royo. A. NÚÑEZ JIMÉNEZ, *Nuevos descubrimientos arqueológicos en Punta del Este, Isla de Pinos*, La Habana, 1948; Fernando ORTIZ, *Las cuatro culturas indias de Cuba*, La Habana, 1943. R. HERRERA, loc. cit., nota 3, y "Discusión sobre el posible origen de las pictografías de Punta del Este, Isla de Pinos", *Memorias de la Sociedad Cubana de Historia Natural*, 13,5, La Habana.

resultar de convergencias que excluyen toda clase de relaciones directas y hacen extraordinariamente peligrosa la elaboración de esquemas en ellas fundados. Tal es, indudablemente, el caso de los círculos simples o concéntricos.

La cueva 1 está situada a 200 metros de la playa de Punta del Este, se compone de una gran sala de 23 metros de profundidad por una anchura máxima de 26, que tiene acceso por una boca de 9 metros de ancho y 3 de altura, con planta irregular, prolongándose por un túnel de 13 metros de largo hacia el Noroeste. El techo se abre por siete perforaciones cilíndricas naturales que permiten el paso de la luz exterior y que fueron aprovechadas por los pintores que plantearon la distribución de las pinturas y su forma en relación con el lugar. Las pinturas son, numéricamente, doscientas trece (en el informe del Dr. Herrera figuraban 102 y pueden quedar aún algunas sin identificar); en colores rojo o negro, aquél superpuesto sobre éste en los casos en que las figuras en ambos colores se cortan, esencialmente geométircas y la mayor parte de ellas círculos, en buena parte en series de concéntricos.

La conservación de esta cueva ha planteado muchos problemas y se han adoptado discutibles soluciones; la degradación se produjo por la incultura de los visitantes que dejaron grafiti y por la capa de hollín de la cocina de Antonio de Isla, y la limpieza de estas superposiciones fue acompañada por una acción que Núñez Jiménez explica así: «Los dibujos se retocaron con óxido de hierro y los negros con óxido de manganeso. Posteriormente pudimos conocer que las pictografías de este último color fueron trazadas por los aborígenes en esa cueva con carbón vegetal mezclado posiblemente con alguna grasa. De todas maneras, se tuvo el cuidado de dejar algunos dibujos rupestres sin retoque alguno, precisamente para que en el futuro pudiesen servir mejor de estudio. Es el caso, entre otros, de la gran pictografía número 10, una de las mejores conservadas de la espelunca.

El suelo de la cueva fue recubierto por gruesas capas de murcielaguina explotada por gentes que habitaban en ella y desde 1920 hasta 1944 sirvió de vivienda a un carbonero «gallego», Antonio de Isla, que encendió fuego y con el hollín cubrió una parte del techo y de las paredes que contenían pinturas, como la número 8 y otras más; en 1937 fue investigada por un equipo de la Universidad de La Habana; en 1944, al escribir el periodista R. Pérez de Acevedo que las pinturas eran naturales, fue explorada por el Grupo Guamá y la Sociedad Espeleológica de Cuba, presidida por Núñez Jiménez, dictaminando su autenticidad, descubriendo otras cuevas con pinturas y limpiando de grafitos y humo la número 1, realizando exca-

vaciones que hallaron el suelo recubierto por restos térreos, guano y piedras sueltas, entremezclado todo con numerosas piezas arqueológicas como gubias, platos, cucharas, vasijas y martillos, ajuar preagroalfarero de concha construido principalmente a partir de los caracoles del género strombus».

La descripción de Núñez Jiménez correspondiente a algunas de las figuras con la numeración que les otorga y que repetimos, es la siguiente:

1. «Motivo central», formado por cincuenta y seis círculos concéntricos, la mitad rojos y la otra mitad negros, ligeramente ovoides, con un diámetro máximo de 1,54 metros. Dentro de estos círculos hay otros, también concéntricos, más pequeños y cruzándolos y apuntando al Este una larga flecha roja de 65 centímetros, formada por tres líneas rectas paralelas que nacen casi en el centro de la pintura y terminan en un triángulo de líneas dobles cuyo vértice se une a la base de otro semejante (con orientación de 90°).

2. A 3,30 metros del motivo central, en negro, un serpentiforme con la cabeza envuelta en su propio cuerpo formado por cinco círculos concéntricos y sobre ellos líneas más o menos ovaladas que podrían representar la cola; en la cabeza se aprecian dos ojos circulares unidos por la boca en forma de arco y en los pliegues de la cola un pequeño doble círculo. La interpretación de este signo como serpentiforme no nos parece muy segura y fue aportada por René Herrera.

3. Al nordeste del motivo central y a unos 7 centímetros de él, cruz de color negro, de 44 centímetros de largo, de trazo cuádruple con líneas que se cruzan en el centro en ángulo recto y cuyos cuatro brazos señalan aproximadamente los cuatro puntos cardinales, Norte (119°), Sur (191°), Este (105°) y Oeste (285°), está rodeada por siete círculos rojos y negros.

4. Figura en forma de ocho irregular, de 1,82 metros de alto y 1,25 de ancho con líneas casi circulares en los extremos y numerosas series de círculos concéntricos, negros y rojos, a su alrededor. Situada a 1,10 metros del centro de la figura 1.

6. Dos grupos de círculos negros concéntricos y secantes situados al fondo de la cueva, el de la derecha con cuatro, dentro de los cuales hay una figura geométrica roja formada por un trapecio enlazada con un rombo, y el de la izquierda, de tres círculos, también en negro con una figura en forma de pluma, negra. Se ha interpretado una figura de falo de color rojo penetrando en los círculos.

8. Círculos concéntricos rojos, con un diámetro de 1,20 metros y, al menos, diez concéntricos. Estaba bajo el hollín levantado en 1944.

9. Grupo formado por un supuesto esquema de cuadrúpedo (¿perro mudo?) y debajo dos rombos tangenciales por sus extremos, que simbolizan la rana.

14. Tres series de círculos concéntricos incompletos, secantes, una de ellas en rojo y las demás en negro.

19. Ocho círculos concéntricos negros y en su interior figuras rojas angulares e irregulares.

45. Pintura ovoide en negro que repite el inserto en el «motivo central», con tres líneas rojas y dos negras.

57. Tres círculos concéntricos con una figura trapezoidal roja en su interior.

66. «Espejueliforme» como los «occhiali» de la Valcamonica o de la isla de La Palma, en las Canarias, de color rojo, algo borroso, que al parecer estaban rodeados por uno o dos círculos que completaban un rostro, aunque no quede muy claro en el dibujo que acompaña la noticia y presentándose en otros sitios este signo sin necesidad de cara completa.

Las demás pinturas de la cueva 1 de Punta del Este no son descritas en las publicaciones de Núñez Jiménez que conocemos y en nuestra visita al yacimiento pudimos comprobar que se trata de signos o figuras que no aportan ninguna novedad a los planteamientos de esta nota.

Ya hemos aludido al repintado parcial de algunas de estas pinturas que hallamos en Australia, pero en circunstancias distintas, puesto que en este continente los aborígenes han seguido pintando en los abrigos con figuras «antiguas» o ejecutando paneles por artistas de nombre conocido, siguiendo la técnica de «renovar» o «refrescar» las figuras quizá en la misma forma que hemos puesto de relieve en el arte «levantino». De todas suertes, la polémica sobre la utilización de aborígenes en paro para repintados recientes ha sido muy dura y resulta difícil de aceptar partiendo de las ideas vigentes en el viejo mundo sobre el arte rupestre [10].

---

[10] Antonio BELTRÁN, "El arte rupestre en peligro", *L'Umana Avventura*, en prensa con ediciones en italiano, francés, inglés y alemán, Milán, 1988, y *Coloquio sobre protección, conservación y difusión del arte rupestre en Aragón*, Diputación General de Aragón, Albarracín, 2-4 abril 1987; GENERALITAT VALENCIANA, *Parque Cultural de la Valltorta. Anteproyecto y Cartografía*, Castellón de la Plana, 1985. Los problemas de conservación del arte rupestre han tenido especial repercusión en la excelente política australiana de Parques Naturales, según los trabajos del Institute for the Conservation of Cultural Material, C. PEARSON, editor, *Conservation of Rock Art. Proceedings of the International Workshop on the Conservation of Rock Art*, Perth, september 1977, Sydney, 1978; Andrée ROSENFELD, *Rock Art Conservation in Australia*, Canberra, 1988; Fay GALE, "Monitoring visitor behaviour at Rock Art Sites", *Rock Art Research*, 1985, 2,2, p. 112; Cfs. el symposium "Retouch: An opyion to conservation?", en el *First Aura Congress 29 August to 2 september 1988, Program and Congress handbook*, Melbourne, 1988, p. 40,

Interpretación de los motivos

El tema de los círculos, simples o concéntricos, es uno de los que podrían incluirse dentro de lo que Bastian llamó «elementar Gedanke» y podemos hallarlos en todo el mundo, concretamente en Europa en ambientes de la Edad del Bronce y con acusadas relaciones en el mundo Atlántico. No entramos en el apasionante tema de los laberintos, con amplísima bibliografía, pues ni uno solo de los signos de la cueva 1 de Punta del Este puede asimilarse con ellos.

En la isla de La Palma hallamos muchos signos de forma circular, simples o concéntricos, combinados con meandros, laberintos de distintas formas, complicadas formas geométricas que rompen la uniformidad que hallamos en la Cueva 1 de Punta del Este; mientras normalmente se hallan los círculos concéntricos en lugares donde hay manantiales de agua, aunque sean exiguos (por ejemplo la Fuente de la Zarza o la Zarcita), en la zona de Santo Domingo, al norte de la Isla, están relacionados con el sol, se sitúan sobre piedras planas horizontales, son grabados sólo visibles con luz rasante y pueden ponerse en relación con el «Roque de Santo Domingo», farallón rocoso perforado, sobresaliendo del mar de forma que los rayos del sol poniente se rompen por el peñasco e iluminan los círculos grabados en número de varias decenas.

Son bien conocidas las relaciones con cuestiones de observación astral de determinados monumentos megalíticos, en los que no entramos, aunque los casos de las taulas baleáricas y Stone Henge parecen claros. No obstante es la cueva 1 de Punta del Este la que proporciona las informaciones objetivas más evidentes sobre el tema. No podemos asignar una fecha o determinación cultural segura a las pinturas; restos humanos de la cueva 4 de Punta del Este han sido fechados en el 1.100 BP y algunos de los materiales son clasificados como «preagroalfareros», lo que nos llevaría a la cultura Ciboney y a fechas anteriores a la llegada de la cultura Taina. De cualquier modo, las posibles comparaciones con el viejo mundo parecen temerarias.

Las observaciones prácticas esenciales son las siguientes: En el solsticio de verano, tras el 22 de junio, el sol aparece en el horizonte hacia el azimut de 66 grados aproximadamente y a través de la boca de la cueva incide sobre el grupo de pinturas número 43,

---

dirigido por Graeme K. Ward y Robert J. Ware. Recientemente se ha procedido a sistemáticos repintados para dar ocupación a los pintores aborígenes (Community Employment Program), especialmente en 1982 en lo que se refiere a algunas figuras Wandjina.

quedando las demás invisibles en la oscuridad. Progresivamente, en los días siguientes hasta el equinoccio de primavera, el 22 de marzo, se van iluminando otros sectores hasta los 90 grados, y el conjunto número 6, donde hay un falo rojo penetrando en una serie de círculos. En el solsticio de invierno, tras el 22 de diciembre, parece detenerse el sol, posándose en el borde meridional de la entrada de la cueva. De noche, a través de las claraboyas puede seguirse el paso de las estrellas y la luna, tal como conocemos en observatorios mayas del Yucatán, permitiendo un cómputo del tiempo; la claridad lunar y la solar forman siete huellas luminosas a través de las perforaciones en el suelo de la cueva. La interpretación de este signo como serpentiforme no nos parece muy segura y fue aportada por René Herrera. En la noche del 1.° de abril de 1967 Núñez Jiménez comprobó que el planeta Júpiter pendía verticalmente sobre una de las perforaciones.

Una significación especial tiene la flecha de la pintura número 1 que Ortiz y Herrera Fritot pensaron que apuntaba a la entrada de la cueva, pero Núñez Jiménez ha demostrado que está orientada al Este, a más de 6 metros del extremo norte de la boca, iluminando el primer rayo del día 20 de febrero directamente la flecha roja, añadiendo Herrera el testimonio de Isla «antes de que construyera su caseta, que intercepta la entrada, el Sol bañaba por las mañanas este gran dibujo central, que parece ser la figura principal del conjunto».

Para F. Ortiz, los 56 círculos significarían el cómputo de un mes lunar, los rojos los días y los negros las noches, con la pequeña divergencia respecto de la realidad de 29 días y medio. Núñez Jiménez pensó que el conjunto pudiera representar un mapa sideral, aunque establece la cautela de que «bien pudiera representar algo totalmente distinto». El que el primer rayo de sol de los equinoccios de primavera y otoño ilumine la pintura número 6, en la que uno de los dos círculos secantes es atravesado por un signo, indudablemente un falo, es interpretado como la fuerza germinativa del sol de primavera, en un rito de fertilidad. El sentido de representación sideral del conjunto puede completarse con la cruz número 3, por la orientación de sus aspas.

No hallamos explicación para las figuras no redondeadas y sensiblemente angulares que aparecen en el interior de los círculos y no nos parece clara la interpretación de uno de estos esquemas como un cuadrúpedo y, concretamente, con un perro mudo, tan abundantes en la pintura rupestre de Santo Domingo.

Los círculos simples o concéntricos se repiten en muchas otras cuevas con pinturas de Cuba, por ejemplo en la sierra de Cubitas, Caguanes, Matanzas y Guanahacabibes, e incluso en otras de la

propia isla de la Juventud y su costa sur, pero solamente en la número 1 de Punta del Este se asocian para autorizar una interpretación astronómica a la que contribuyen la flecha señalando al Este y la cruz marcando los cuatro puntos cardinales.

La interpretación solar o astral admitida generalmente puede aplicarse aquí sin excluir la tendencia a ver en las formas redondeadas figuraciones femeninas, lo que adquiriría especial significación en el caso de la pintura número 6 con un falo penetrando en un círculo simple y éste secante con otro doble. Pueden aceptarse, para el caso que nos ocupa, los razonamientos de Fernando Ortiz sobre la asociación de los círculos y los conceptos cronométricos, pero de ninguna forma asignarles una explicación única y absoluta para todos los casos [11].

No obstante, los paralelismos son inquietantes si se piensa en el arte de la Edad del Bronce en Europa y el viejo mundo, con una fuerte difusión atlántica que alcanza no sólo a la cornisa occidental europea y africana con las Islas Canarias (especialmente La Palma y el Hierro), sino a zonas muy alejadas del litoral. Caso importante es el del medio centenar de kilómetros de piedras grabadas en el lecho del Tajo desde Herrera de Alcántara en España hasta Fratel y S. Servão en Portugal y también el considerable número en el Atlas marroquí. Una cuestión importante sería saber en qué medida signos universales como el laberinto, el meandro, los serpentiformes y los circulares o asociados o bien los orantes, las estilizaciones humanas cruciformes o arborescentes, etc., resultan de una comunidad de ideas, de un contacto directo o de una simple convergencia. El que los carros grabados o pintados del Sahara sean de origen micénico podría servirnos como ejemplo de difusión de las ideas elaboradas o complicadas, en tanto que las simples o elementales podían obedecer a convergencias.

---

[11] R. HERRERA FRITOT, "Las pinturas rupestres y el ajuar ciboney de Punta del Este, Isla de Pinos", *Revista de Arqueología* I, 2, La Habana, 1938; A. NÚÑEZ JIMÉNEZ, *Nuevos descubrimientos arqueológicos en Punta del Este, Isla de Pinos*, La Habana, 1948; A. BELTRÁN, "El arte rupestre canario y sus relaciones con el universal", *Aguayro*, 163-164, Las Palmas, 1986, pp. 17 y 18, respectivamente. Otras referencias bibliográficas: A. NÚÑEZ JIMÉNEZ, *Cuba: Dibujos rupestres*, La Habana, 1975, pp. 69 y ss.; *El arte rupestre cubano y su comparación con el de otras áreas de América*, Proyecto Regional de Patrimonio Cultural y su Desarrollo. Primer Symposium Mundial de Arte Rupestre, La Habana, 1986, y reproducciones excelentes en *Arte Rupestre de Cuba*, Jaca Book, Milano, 1985; Antonio BELTRÁN, "El arte rupestre europeo y sus relaciones con el del resto del mundo y especialmente con el de América", en prensa en *VIII Symposium de Arte Rupestre Americano*, Santo Domingo, 1987, y "La cronología del arte rupestre antillano y del americano en general: Problemas de Método", Arqueología, Madrid.

El caso de América Central y los fenómenos de convergencia

En América es necesario pensar en las evoluciones internas con más o menos acusadas influencias exteriores, con lo que habría que volver a las corrientes de aportación cultural del Este asiático u oceánicas, pero partiendo de núcleos propios bien definidos, como el del norte del Brasil o el de California del Sur, sin perjuicio de los que las crecientes investigaciones pondrán de manifiesto. Hay cuestiones de difícil solución como las manos de la zona patagónica y otros signos que deben ser considerados dentro de los «elementar Gedanke» de Bastian, sin que su elementalidad permita sacar consecuencias de las fáciles comparaciones que pueden establecerse. Esto puede extenderse a las extraídas de asimilaciones de elementos aislados como las que hace, por otra parte con su habitual competencia, A. Núñez Jiménez. Por otra parte, es de singular interés el hecho de que las poblaciones prehispánicas indígenas hayan sido analizadas por los cronistas que han escrito explícitamente sobre ellas y que hayan quedado vivos muchos elementos anteriores, como los relativos a las poblaciones tainas fechadas hacia el 1.100, y aun después, de la Era, y nos hallemos en muchos casos ante representaciones entroncadas con narraciones literarias, como el caso de los inhaladores de cohoba de la cueva II de Borbón, en San Cristóbal (República Dominicana). No obstante, las noticias de los cronistas muestran que los aborígenes del siglo XVI ya habían perdido la memoria de la significación de las pinturas, no obstante lo cual siguieron pintando en los lugares donde existían, y así en la cueva Ambrosio de Varadero (Cuba) podemos hallar no sólo indicios de cristianización del lugar, sino de su ocupación para ceremonias de vudú en el siglo XVIII; en otros lugares, como en la cueva de los Generales en la sierra de Cubitas (Cuba) o en Cerro Colorado (Argentina) la representación de soldados españoles ofrece una data post quem, semejante a la que hallamos en el barranco de los Balos de la Gran Canaria con militares con botas altas y jinetes sobre caballos con atalajes modernos. En Australia los aborígenes mantuvieron su género de vida paleolítica, de cazadores y recolectores no sólo a la llegada de los europeos, sino, en cierto modo, hasta nuestros días, y plantean el problema de la calificación que hay que dar a sus pinturas de hace veinte o treinta años integradas en el mundo que ellos llaman «antiguo» y si podemos llamar arte de pueblos cazadores al que presentan los praus (barcos) de los macassianos de las Célebes, o pipas y hachas metálicas, el cerdo o el gigantesco caballo de la zona del cabo de York llevados por los europeos, puesto que reproducían

objetos extraños sin cambiar sus modos de vida ni incluirlos en sus modos culturales, en algún abrigo aparecen los aviones de la II Guerra Mundial pintados por gentes que siguen cazando y recolectando sin hacer uso de la agricultura o ganadería y, naturalmente, tampoco de los veleros del siglo XVIII ni de los aviones de nuestros días.

En el caso de las Islas Canarias, y concretamente de La Palma, los criterios utilizados para la clasificación cronológica o cultural de sus grabados han sido la comparación con los semejantes del Noroeste de Africa o del mundo atlántico, intentando establecer una evolución de las formas más o menos complicadas a través de cuadros tipológicos, con la ayuda de hechos generales tales como la aparición de la navegación, la filiación de cerámicas y otros materiales técnicos [12]; de todas suertes hay que tener en cuenta que en el Barranco de los Balos una figura realizada según testimonio de los magos del contorno en 1929, cuarenta años después había alcanzado sobre la fonolita la misma pátina, aparentemente, que las figuras antiguas.

Como en todos los países en los que la prehistoria llega hasta la aparición de pueblos europeos o asiáticos de culturas avanzadas, muchas de las bases de los problemas están en el poblamiento y las relaciones anteriores a la historia escrita [13], aunque debe reconocerse que durante mucho tiempo se ha partido de meritorios trabajos que han perdido su vigencia [14].

---

[12] Sin duda los grabados realizados con puntas metálicas definen su modernidad, tal como ocurre con los del Quíquere en Lanzarote; el estudio de las pátinas puede proporcionar resultados válidos aunque hasta ahora no tengamos ninguno con garantías, tal como se ha hecho en Australia con el llamado "varnish desert". S. FORBES, "Aboriginal rock engravings at D'Dahla Gorge", en *Archaeology et ANZAAAS*, Perth, 1983, p. 199; P. J. HUGHES, "Inderred rates of weathering in sandstone shelters in Southern New South Wales; some implications for the weathering of rock art", en *National Seminar on the Conservation of Cultural Material*, Perth, 1973, p. 512, sobre los grabados de Mount Cameron West. Entre los numerosos artículos de J. Clarke interesa el referente a los grabados de la península de Burrum (17.000 BP) y los estudios de D. DRAGOWICH, "Minimum age of some desert varnish near Brocken Hill, New South Wales", *Search* 17, 1986, p. 149, completado en "Desert varnish and problems of dating rock engravings in western New South Wales", en *Archeometry Further Australian Studies*, 1987, 28.

[13] Cfs. *Ponencias del XVIII Congreso Nacional de Arqueología*, Las Palmas, 1985, con trabajos de A. BELTRÁN, "Relaciones culturales Mediterráneo-Atlántico entre el IV y el II milenios"; Manuel FERNÁNDEZ MIRANDA, "Relaciones mediterráneas entre el cuarto y el segundo milenio"; Germán DELIBES, "Las relaciones atlánticas de la Península Ibérica entre el IV y el II milenios"; Gabriel CAMPS, "Les relations entre l'Europe et l'Afrique du Nord pendant le Néolithique et le Chalcolithique"; y, especialmente, Antonio TEJERA y Rafael GONZÁLEZ ANTÓN, "Relaciones culturales Mediterráneo-Atlántico entre el IV y el II milenios. Canarias: Problemas de perduración y supervivencia".

[14] J. PÉREZ DE BARRADAS, *Estado actual de las investigaciones prehistóricas sobre Canarias*, 1930; L. PERICOT, "Algunos nuevos aspectos de la prehis-

Los signos geométricos de la isla de La Palma

La mayor parte de las obras de arte rupestre en Canarias son grabados picados sobre basalto, fonolita, lava o piedra caliza con técnicas de picado o incisiones con piedras de puntas finas y en algún caso con instrumentos metálicos, siendo una modalidad peculiar el levantado de toda la zona de superficie del soporte; no se han encontrado hasta ahora picos como los que han aparecido en diversos puntos de la Valcamonica y se conservan en el Museo del Centro Camuno de Capo di Ponte o el mismo Anati en el desierto del Negev; la punta debió desgastarse frecuentemente y sería avivada, aguzándola, por lo que las diferencias de picado difícilmente pueden ser utilizadas como elementos de clasificación, pues es posible que en una misma figura, realizada por el mismo artista, se usasen sucesivamente varios instrumentos. La pintura es rojo claro en las estilizaciones humanas de la Majada Alta de Gran Canaria y rojo, negro, blanco y algunos matices intermedios en la Cueva Pintada de Gáldar y otros monumentos semejantes, aparte de manchas aisladas en diversos lugares.

La temática de los grabados es predominantemente geométrica, aunque existen esquematizaciones humanas de muy diversas épocas en Gran Canaria (Balos, barranco de Jerez, Majada Alta y las discutibles de la cueva del Moro de Agaete, además de las formas vulvares del citado barranco de Jerez) y seguramente muy moder-

---

toria canaria", *Anuario de Estudios Atlánticos*, 1955, 1, p. 579; L. BALOUT, "Reflexions sur le problème du peuplement prehistorique de l'archipel canarien", *Ibidem* 15, 1969; E. SERRA RÁFOLS, "Les relations possibles des cultures canariennes avec celles de l'Ouest africain", *Actas del V Congreso Panafricano de Prehistoria*, II, 1966; M. TARRADELL, "Los diversos horizontes de la prehistoria canaria", *Anuario de Estudios Atlánticos* 15, 1969; L. DIEGO CUSCOY, *Paletnología de las islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1963, y *Los Guanches. Vida y cultura del primitivo habitante de Tenerife*, 1968. Las recientes investigaciones están cambiando los planteamientos, aunque afectan poco a los problemas del arte rupestre; entre los numerosos trabajos publicados en *El Museo Canario* y en diversas revistas citaremos los de Manuel PELLICER, como "Elementos culturales de la prehistoria canaria", *Revista de Historia Canaria*, XXXIV, 1971-72, y con el mismo título y el subtítulo "Ensayo sobre orígenes y cronología de las culturas", en *Miscelánea del XXV aniversario de los Cursos Internacionales de Prehistoria y Arqueología en Ampurias*, II, Barcelona, 1974, p. 143; C. MARTÍN DE GUZMÁN, "Fechas de Carbono 14 para la arqueología prehistórica de las Islas Canarias", *Trabajos de Prehistoria*, Madrid, 1976, p. 318; M. Carmen DEL ARCO AGUILAR et alii, "Nuevas fechas de C-14 en la Prehistoria de Gran Canaria", *El Museo Canario*, 1977-79, p. 73; Antonio TEJERA GASPAR, *Una aproximación a la prehistoria de Tenerife*, La Rábida, 1976; G. BILLY, "Le peuplement préhistorique de l'Archipel Canarien", *El Museo Canario*, XLI, 1980-81, p. 59; Juan Francisco NAVARRO MEDEROS, "El poblamiento humano de Canarias", en *Canarias. Origen y poblamiento*, Madrid, 1983, p. 85, etc.

nos los esquemáticos antropomorfos de La Breña; son también escasas y discutibles algunas de las aducidas representaciones animales, claras pero modernas las de los caballos con jinetes del barranco de Balos, posteriores al siglo XIII, figuras de salamandra del mismo lugar que pueden ser estilizaciones humanas y los dudosos zoomorfos del barranco del Cuervo en Valverde (Hierro) y otros lugares.

Nos interesan sobremanera los círculos simples, óvalos, semicírculos concéntricos, espirales, laberintos de forma circular o los que hemos llamado «intestinales», meandros, serpentiformes, los de forma de anteojos que los italianos llaman «occhiali», rosetas y otros análogos que van desde modelos muy sencillos a ejemplos muy complicados, formando conjuntos de los que no deben separarse sus elementos, algunas veces sobre ortostatos o especie de estelas verticales, alguna vez sobre piedras horizontales. Los círculos y semicírculos y los óvalos presentan a veces diámetros o radios, asociación a otros motivos geométricos, presentándose aislados o asociados entre sí. Hay triángulos o representaciones pélvicas y signos inidentificables por su sencillez. La mayor parte de estos signos son de difusión universal y es muy difícil establecer caminos de difusión y primacías cronológicas mediante cuadros tipológicos de evolución cronológica. Pensamos que se ha abusado de las comparaciones y que será preciso detenerse en una fase analítica, para la que tratamos de establecer un cuadro de denominaciones convencionales dado que las variantes de estos signos hace muy difícil su comprensión teniendo en cuenta que las publicaciones monográficas sobre cada una de las estaciones palmeras se reducen a breves artículos que deben ser revisados en su totalidad [15].

Tales denominaciones, que insistimos que tienen una valoración convencional y a las que deben añadirse adjetivaciones para las formas no incluidas en el cuadro, son las siguientes:

---

[15] Realizamos en 1970-71 un trabajo de copia y fotografía de los grabados de la isla de La Palma, con un equipo de la Universidad de Zaragoza en el que se integró con importante participación Luis Diego Cuscoy y que dio por resultado cientos de calcos y de fotografías con sus descripciones, que se mantiene inédito hasta ahora. Se identificaron 19 áreas con grupos de grabados, algunas con muchas estaciones, como la de Santo Domingo, con 9 yacimientos, y en otras localidades como Verada del Mudo, Juan Adalid, Buracas, Corchete, Zarcita, Zarza, Sauce, Guanches, Don Pedro, Nogales, Lomo Boyero, Belmaco, Tigalate Hondo, Teneguía, Bejenao, Fuente de Tajodeque, Piedra Llana y Las Eritas.

Meandro

Meandro cerrado

Lazo

Zarcillo simple

Zarcillo en espiral

Laberinto intestinal

L. circular

L. arriñonado

Laberintos con ejes interiores o radios

Lazo cruzado

Lazos arqueados paralelos

Greca

U

V

S

Triángulo

Espiral

Espiral caracol

Concéntricos

Semicírculos concéntricos

Semilunares

Círculo óvalo

Partido

Cruzado

Anteojos

Roseta

Espiral con círculos, lazos o rosetas

Enrejado

Reduciéndonos a algunos yacimientos de la isla de La Palma y como avance de un estudio más extenso sobre el arte rupestre de esta isla, podemos exponer algunos planteamientos sobre diversos tipos de yacimientos en relación con su ocupación, frecuentación y ritos. Sin duda podemos hallarnos en lugares de concentración humana, sea pastoril o simplemente ritual, con las cuevas, fuentes, caminos naturales y puntos estratégicos, incluso peligrosos o difíciles, como factor esencial de asentamiento temporal o permanente. Es importante considerar la repetición en los temas de los grabados rupestres en las cerámicas palmeras, donde no cabe asignarles otro sentido que el decorativo; análogo fenómeno hallamos en Porto Badisco, con los motivos repetidos en las paredes y en la cerámica (lo que da una posibilidad de datación) [16], y postula Mauro S. Hernández para las cerámicas cardiales de la zona de Valencia, cuyas decoraciones supone relacionadas con el arte tipo Petracos y con el «levantino», abriendo un tema de discusión de extraordinaria importancia [17].

Recintos relacionados con cabocos, fuentes y con grabados sobre las paredes verticales

Fuente de la Zarza. Recinto situado a 1.100 metros de altura, en la zona de las nieblas y del fayal-brezal, pudiendo ser calificada de caboco de verano en relación con una fuente. Conocido desde antiguo y aún sin un estudio exhaustivo [18]. Los 17 grupos de grabados están sobre las paredes verticales, junto al camino, y dejan en el centro y al fondo la fuente. Se inician con espirales, para introducir

---

[16] P. GRAZIOSI, *Le pitture preistoriche della grotta di Porto Badisco*, Florencia, 1980; A. BELTRÁN, "Las pinturas de Porto Badisco y el arte parietal español", *Caesaraugusta* 53-54, 1981, y *Annali del Museo Civico U. Formentini della Spezia*, 1979-80 (1982).

[17] A. BELTRÁN, "Sobre los primeros agricultores y pastores valencianos según el arte prehistórico: cuestiones generales", en prensa en *Academia de Cultura Valenciana;* Mauro S. HERNÁNDEZ, CENTRE D'ESTUDIS CONTESTANS, "Arte esquemático en el país valenciano. Recientes aportaciones", *Zephyrus* XXXVI, Salamanca, 1982, p. 179; "Consideraciones sobre un nuevo tipo de arte rupestre prehistórico", *Ars Praehistorica*, 1, Barcelona, 1982, y "Vorbericht über die Erforschung der Felsbildkunst in der Provinz Alicante", *Madrider Mitteilungen*, 29-1983, Maguncia, 1984, p. 32; Bernat MARTI OLIVER y Mauro S. HERNÁNDEZ PÉREZ, *El Neolitic valencié: Art rupestre y cultura material*, Valencia, 1988.

[18] Avelina MATA y E. SERRA RAFOLS, "Los nuevos grabados rupestres de la isla de La Palma", *Revista de Historia*, VII, 1940-1941, p. 352; Mauro S. HERNÁNDEZ PÉREZ, "Grabados rupestres de Santo Domingo (Garafía, La Palma)", *Ibidem* XXXIII, 1970, p. 90; P. HERNÁNDEZ BENÍTEZ, "Culturas del Noroeste (Petroglifos canarios)", *III Congreso Nacional de Arqueología*, Zaragoza, 1955, p. 99.

luego intestinales, concéntricos adosados con lazos paralelos salientes (III), concéntricos (IV), llegando a un espectacular conjunto de espirales, laberintos, semicirculares y signos análogos adosados unos a otros (VII), que puede ser el tema principal, repitiéndose en la misma forma dos veces más (XI y XVI).

La Zarcita. Situada en un caboco a unos cien metros de la Zarza, presenta los signos sobre las paredes basálticas verticales, formando un «santuario» relacionado con el agua, puesto que hay una fuente en el fondo del recinto abierto. Aislado hay un signo en forma de espiral (I) y los conjuntos agrupados incluyen espirales y laberintos intestinales (II), hasta once, en uno de los grupos (III), con predominio de los laberintos intestinales muy complicados, meandros de lazo, lazos, espirales y un arriñonado (IV), y otro gran conjunto con un largo meandro de un metro, una gran espiral cerrada en lazo y rematada por un zarcillo, meandros y semicírculos (V). No es difícil advertir que nos hallamos ante un conjunto que mantiene un cierto ritmo y una regularidad de los signos en relación con el recinto.

Barranco de la Luz. Junto a la cueva de la Morada y cerca de una fuente, lazos, espirales, concéntricos y un enrejado.

Los grabados de *Don Pedro,* pago del término municipal de Garafía, se hallan cerca de una gran cueva y al pie de dos fuentes y de un grupo de dragos, con un conjunto de ocho grupos de grabados, en piedras verticales, fundamentalmente meandros, espirales, intestinales y lazos, pero con un curioso signo vertical en forma de enrejado, poco frecuente.

Otro tanto sucede con los grabados del *Barranco de Nogales* (Puntallana) y con los del *Barranco de la Urna,* que han de obedecer a la presencia de la *Fuente de Calafute,* con espirales, o en *El Corchete,* en Las Tricias, aunque aquí la fuente ha desaparecido modernamente, presentándose los grabados en las paredes verticales enmarcando el antiguo emplazamiento, con laberintos y semicírculos concéntricos. En el caboco de *Buracas* hay círculos concéntricos, laberintos, meandros y lazos, cerrando espacio con situación vertical, en algún caso en forma de estelas, alrededor de una fuente.

Tajodeque, a más de 2.000 metros sobre el nivel del mar, podría relacionarse con la Fuente de Tajodeque, a 1.800 metros, y la cueva del Moro de la Fuente, en cuyo interior hay círculos, laberintos simples e inscripciones líbico-bereberes.

Conjuntos en relación con cuevas

En ocasiones los grupos de grabados se asocian con cuevas, independientemente de que existan o no fuentes que faciliten su ocupación como viviendas. Así, en *Los Guanches,* en el pago de Juan Adalid, hay cuevas de habitación que podían tomar el agua del barranco Magdalena, con grabados en la pared vertical, concéntricos y lazos, muy destruidos. Otro ejemplo es el de la *Cueva del Sauce,* en este caso en relación con una charca que conserva el agua todo el año, con grabados en forma de espiral y laberinto; otro tanto en la *Cueva del Agua,* en Santo Domingo, con círculos y un meandro.

Conjuntos de grabados sobre piedras horizontales, en relación con el mar y el sol

Podría pensarse que algunos de los grabados se relacionan con el mar directamente y al mismo tiempo con el sol, presentándose en losas planas o verticales de poca altura, sin cerrar espacios, en promontorios a la orilla del mar, del que lo separan acantilados en la zona norte de la isla o en las degolladas de los barrancos, cuando van a precipitarse en el océano, independientemente de que aparezcan en caboquitos abiertos en los barrancos, como es el caso de El Palmar, de la *Lomada de Salvatierra,* con círculos unidos por complejos elementos.

Existe un importante conjunto en la zona de Santo Domingo, al norte de la isla, grabándose fundamentalmente espirales, aunque también laberintos y algún signo arriñonado, sobre piedras horizontales, en algún caso verticales, asociadas con ellas, pero sin cerrar espacios, y el grupo del Cementerio sobre el Roque de Santo Domingo, que podría ser una referencia solar; la presencia en alguna piedra de grabados por ambos lados y en el borde y el que otras hayan podido ser desplazadas impide profundizar más en esta hipótesis.

Cementerio de Santo Domingo, con once piedras basálticas en las que predominan las espirales, a las que habría que añadir otra en la *Lomada del Puerto,* a un centenar de metros de distancia.

Calvario de Santo Domingo, con grabados sobre piedras horizontales y algunas verticales, aisladas, intestinales, lazos, concéntricos, óvalos concéntricos incompletos, meandros. Los horizontales, poco visibles, se advierten con facilidad en relación con el sol rasante, por lo que podrían relacionarse con el ocaso solar.

Punta de Juan Adalid, en Garafía, en una loma que mira a un viejo cráter y sobre la degollada de la Centinela, con grabados en el suelo de toba roja, con espirales y círculos concéntricos que pueden asociorse con el laberinto complejo intestinal de la *Verada del Mudo.*

Los cabocos de la vertiente sudoriental de La Palma

Las estaciones con grabados en esta vertiente son escasas, especialmente *Tigalate Hondo* y *Belmaco,* en Mazo [19], la primera con espirales y círculos y la segunda con una serie muy compleja en la que predominan meandros complejos, debiendo desecharse la figura de cabra postulada por Cuscoy.

Plantea muchos problemas la situación de los grabados del *Roque de Teneguía* (Fuencaliente), en el extremo sur de la isla y en zona volcánica, que sufrió una importante erupción en 1971 y que fueron publicados monográfica y provisionalmente por L. Diego Cuscoy.

Los grabados de la isla de La Palma y sus relaciones

Hemos expuesto las relaciones que pueden advertirse con casos concretos como los americanos de la Punta del Este y los petroglifos del Caribe, pero también advertido que la comparación con los motivos homólogos de Europa y Africa, como más próximos en el espacio y con mayores posibilidades de vinculación, son extraordinariamente peligrosa, pues no podemos saber durante cuánto tiempo ha permanecido inmutable un elemento en cada isla. Evidentemente el punto de origen posible más próximo es el noroeste africano, entre el Atlas y el Sahara, con analogías morfológicas importantes. El otro foco iría desde la fachada atlántica de Bretaña e Irlanda, en contacto con Galicia e incluso con una fase de los grabados sobre las piedras del fondo del Tajo entre Fratel y Valencia de Alcántara. Y finalmente habría que pensar en el arte esquemático del sur y el sudeste de España y en la corriente mediterránea denunciada desde el Neolítico, a través de las pintaderas, temas cerámicos y figurillas femeninas, con una vieja raíz en el III mile-

[19] Luis DIEGO CUSCOY, "Los grabados rupestres de Tigalate Hondo (Mazo, isla de La Palma)", *Revista de Historia Canaria,* 123-124, La Laguna, 1958, p. 243, y "Los petroglifos del caboco de Belmaco (Mazo, isla de La Palma)", *Congreso Nacional de Arqueología,* Zaragoza, 1958, p. 88, y aquí las numerosas referencias bibliográficas.

nio en Mesopotamia, donde grabados laberínticos nos llevarían a una difusión de este tema incluso por toda Europa [20].

Desde hace casi medio siglo Elías Serra Ráfols, Martínez Santa-Olalla y Pericot, operando casi exclusivamente sobre los petroglifos de Belmaco, adujeron paralelos bretones, escoceses e irlandeses por una parte y gallegos por otra, suponiendo para todos un origen común con diferentes desarrollos, lo cual entra dentro de lo posible. Las diferencias de matiz entre las decoraciones de New Grange o de Lough Crew y Gavr'Inis serían consecuencia de la evolución en círculos cerrados insulares de los temas básicos [21]. Indudablemente las semejanzas con modelos irlandeses son estrechas, si bien los petroglifos palmeros resultan más toscos de ejecución; anotemos los círculos concéntricos con línea radial de Nevagh (Donegal) y Youghal (Cork), en laberinto cerrado de Hollywood (Wicklow), los círculos y semicírculos enlazados de Seskilgreen y New Grange y de esta última estación las espirales enlazadas, los círculos concéntricos con radios cruzando todas las líneas o partiendo de la más exterior de Auchnabreach (Escocia), etc.

Wölfel intentó demostrar que había existido una navegación directa desde Creta a las Canarias, fundado esencialmente en grabados del Julan (Hierro) y defectuosas interpretaciones de algunos de Balos, apoyándose en las ideas «orientalistas» de la difusión megalítica [22].

Eoin McWhite, apoyado en los escasos petroglifos de La Palma

---

[20] Las meras semejanzas tipológicas pueden llevar muy lejos, como puede verse en Karl KERENYI, *Labyrinth Studien*, 2.ª ed., Leyden, 1950; Reinhold WURZ, *Spirale und Volute von Vorgeschichtlichen Zeit bis zum Ausgang des Altertums*, Munich, 1914, comparando con ejemplos neolíticos de Butmir (Yugoslavia), Jordansmühi (Silesia), Micenas, desarrollo en Egipto, en Chipre y el Troya II-V. Oswald MENGHIN, "Estilos de arte rupestre en Patagonia", *Acta Praehistorica*, I, Buenos Aires, 1957, p. 121, y "Labyrinthe, Vulvenbilder und Figurenrapporte in der Alten und Neuen Weit Beityräge zur Interpretation Prähistorischer Felsgraphik", *Beiträge zu Alten Geschichte und deren Nachleben. Festschsrift für Franz Altheim um* 6-10-1968, Berlín, 1969, p. 1, aceptando una ruta de Europa a Indonesia y Oceanía. J. ALCINA FRANCH relacionaría las pintaderas neolíticas europeas con las americanas, *Las pintaderas mejicanas y su relaciones*, Madrid, 1958.

[21] Elisabeth SHEE TWOHIG, *loc. cit.*, p. 93; E. Mc. WHITE, *A new View on the irish Bronze Age Rock scribings*, Dublín, 1946; Glyn DANIEL, *New Grange*, Londres, 1964.

[22] D. WÖLFEL, *Leonardo Torriani: Die Kanarischen Inseln und ihre Urwohner*, Leipzig, 1940, comparando los almogarenes de Cuatro Puertas y Roque Bentaiga con altares cretenses tal como siguió S. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, "Exponentes megalíticos culturales de los aborígenes canarios", *Actas del V Congreso Panafricano*, II, 1966, p. 156. Estas ideas las renueva Hans BIEDERMAN, "Altkreta und die Kanarischen Inseln", Almogarén I, 1970, Institutum Canarium, Hallein (Austria), aunque las conexiones las establece entre el lenguaje premicénico de Creta y las antiguas lenguas canarias con la de los indígenas canarios.

que conocía, supuso «la posibilidad de que la espiral de Europa occidental, en vez de venir del Egeo, con escala en Malta, sea de origen egipcio y predinástico y se diseminase por el norte de Africa y de allí a las Canarias, desde donde llegaría a la provincia atlántica europea», con lo que no parecen estar de acuerdo las recientes fechas asignadas en cada zona al fenómeno megalítico [23].

O. G. S. Crawford [24] asignaba los petroglifos palmeros, que llamó de Garafía I, a una corriente llegada a Canarias durante la Edad del Bronce europea, a través de arribadas de marineros que mostrarían su presencia en leyendas como la de Hércules y con afinidades que se producirían con Marruecos, Inglaterra, Irlanda y Dinamarca, pero que podrían extenderse al Gran Atlas, Sahara Occidental, Argelia hasta Angola. Los núcleos europeos de espirales y signos circulares comprenden la Valcamonica, Carschenna en Suiza y otros núcleos de Europa Central y en cualquier caso muy estrechas con Galicia [25].

En conclusión, podríamos aceptar que hay una comunidad básica entre los petroglifos de La Palma y otros del mundo atlántico por una parte y del Africa del norte y noroeste, sin excluir que una buena parte puedan resultar de fenómenos de convergencia y de repetición independiente de hechos elementales. En tal caso podríamos llegar hasta fechas del Neolítico y la Edad del Bronce en Europa y determinar rutas de las cuales serían muy claras las de Irlanda, Galicia, valle del Tajo [26] y Noroeste africano, aunque no

---

[23] Las opiniones de McWhite han perdido todo su valor: cfs. *Estudios sobre las relaciones atlánticas de la Peninsula Hispánica en la Edad del Bronce*, Madrid, 1951, apoyado en trabajos de R. Vaufrey, *L'art rupestre nord-africain*, 1939, y "L'âge des spirales de l'art rupestre nord-africain", *Bulletin de la Société Préhistorique Française*, 33, 1936, p. 624, y en uno de Martínez Santa-Olalla anunciado en el *Museo Canario* de 1947 que nunca llegó a publicarse.

[24] O. G. S. Crawford, *The Eye Godess*, Londres, p. 124, "respecto del origen y significación de estas rocas grabadas de Garafía I estoy convencido que indican una comunidad de culto con otras regiones donde se encuentran dibujos semejantes y que han llegado durante la Edad del Bronce europeo. Presumo que las Canarias fueron visitadas por marinos mediterráneos durante el segundo milenio".

[25] Jean Malhomme, *Corpus des gravures rupestres du Grand Atlas*, I, Rabat, 1959, y II, 1961; R. Poyto y J. C. Musso, *Corpus des peintures et gravures rupestres du Grand Kabylie*, París, 1969; Souville, "Stéles gravées du Maroc Occidental", *Bolletino del Centro Camuni di Studi Preistorici*, VII, 1971, p. 77; E. Anati, *Arte preistorica in Valtellina*, Capo di Ponte, 1968, por poner un solo ejemplo de los numerosos conjuntos de la zona entre la Valcamonica y Suiza; Christian Zindel, "Felszeichnungen auf Carschenna. Gemeinde Sils in Domschleg", *Ur Schweiz*, XXXII, 1, 1968; Wolfgang Asmus, "Zur kulturelle Stellung der Nordwestdeutsche Sonnensteine", Symposium on Rock Art, Hankö, Noruega, 1972; L. Sobrino Buhigas, *Corpus petroglyphorum Gallaecise*, Santiago, 1935; R. Sobrino Lorenzo-Rúa, "Los motivos de laberintos y su influencia en los petroglifos gallego-atlánticos, *Revista de Guimaraes*,

postularíamos una vía continua sino caminos múltiples recorridos en tiempos muy diversos.

Los colegas franceses que han trabajado en el Norte de Africa encuentran muy difícil establecer un poblamiento canario desde el continente africano en el Neolítico o antes y las dataciones radiocarbónicas que poseemos hasta ahora son extraordinariamente recientes. Cabría pensar que los movimientos se originasen en los esquemas aparecidos en el III milenio en el Oriente próximo, pero siempre nos veremos forzados por los fenómenos de evolución y dinámica interna en el ambiente insular, no afectado más que muy parcialmente por aportaciones posteriores a la introducción de los motivos, adoptando peculiaridades de carácter indígena diferenciales.

1962; E. ANATI, *Arte rupestre nelle regioni ocidentali della Penisola Iberica*, Capo di Ponte, 1968.

[26] Mario VARELA GOMES, "Arte rupestre no vale do Tejo", en *Arqueología no vale do Tejo*, Lisboa, 1987, con analogías que llegan a coincidencias por ejemplo en la roca 129 de Fratel o en la 68 de Cachão do Algarve, si bien Varela supone que se trata del último período del conjunto en que antes se grabaron animales que pueden llegar hasta el Mesolítico y estilizaciones humanas muy diversas.

Combinación de espirales, laberintos de caracol y signos complejos. La Zarza (Según A. Beltrán)

Conjunto de espirales, laberintos y meandros o serpentiformes. Belmaco (Según A. Beltrán)

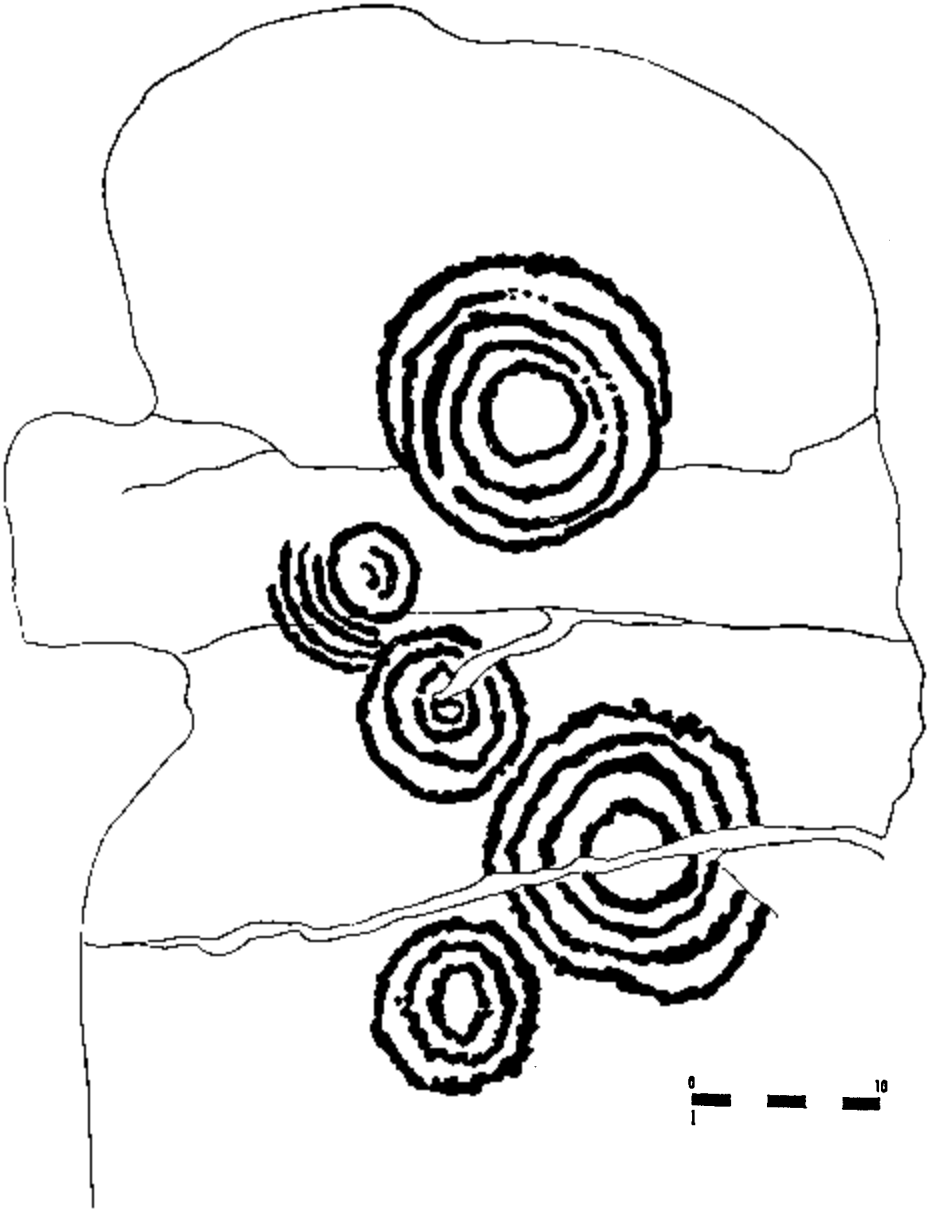

Concéntricos de Buracas, en "estela" (Según A. Beltrán)

Cementerio más laberintos. Cementerio Santo Domingo (Según A. Beltrán)

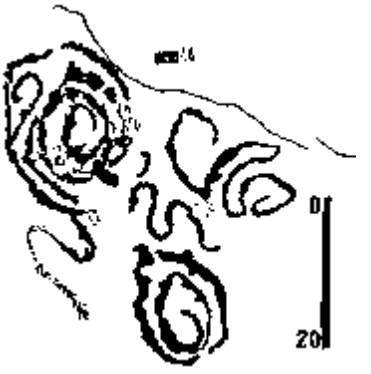

Lazos y espirales. Roque de Teneguía (A. Beltrán)

Espiral y signo rectangular con laberinto. Cabaquito 3 de El Palmar (Según A. Beltrán)

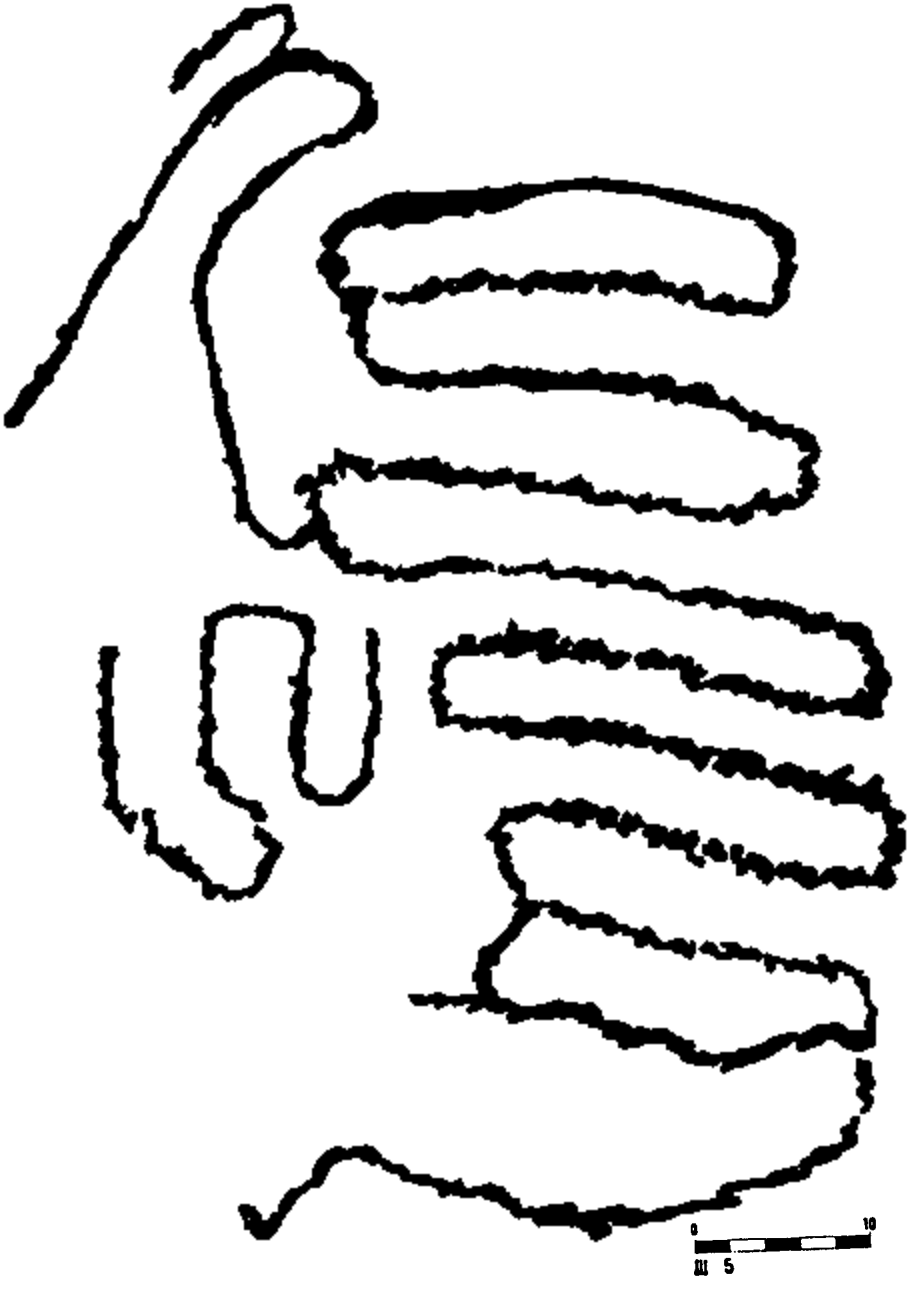

Signo laberíntico partiendo de lazo. La Zarzita (Según A. Beltrán)

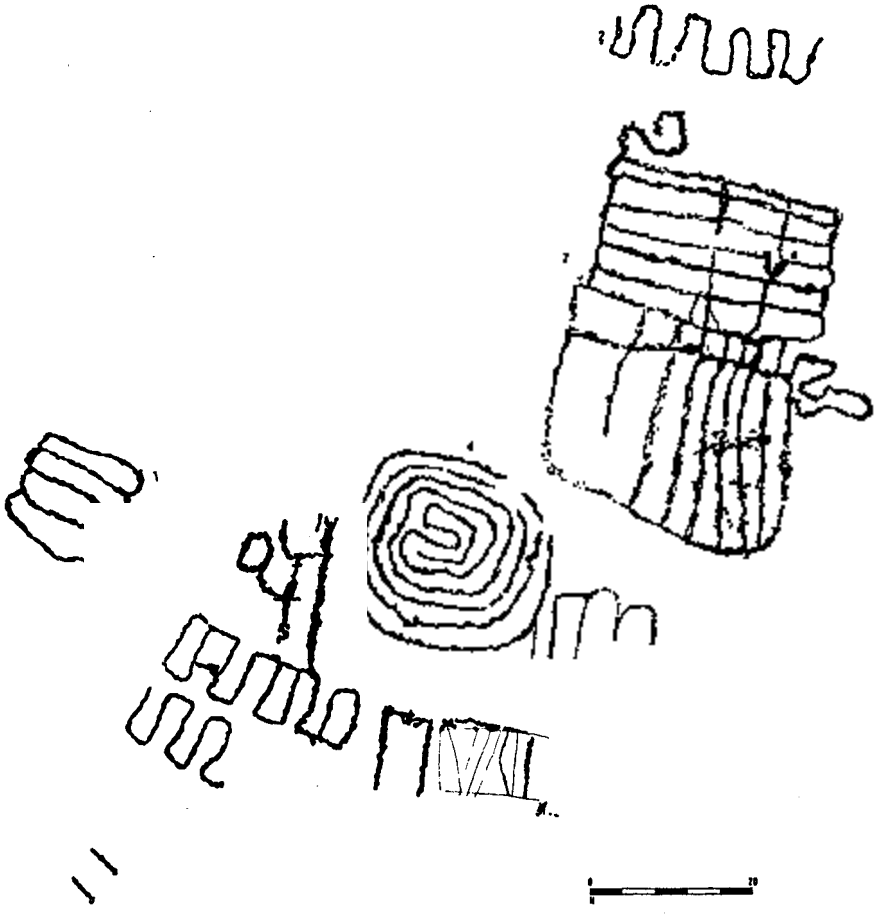

Meandro-greca, laberinto y signo enrejado. Don Pedro (Según A. Beltrán)

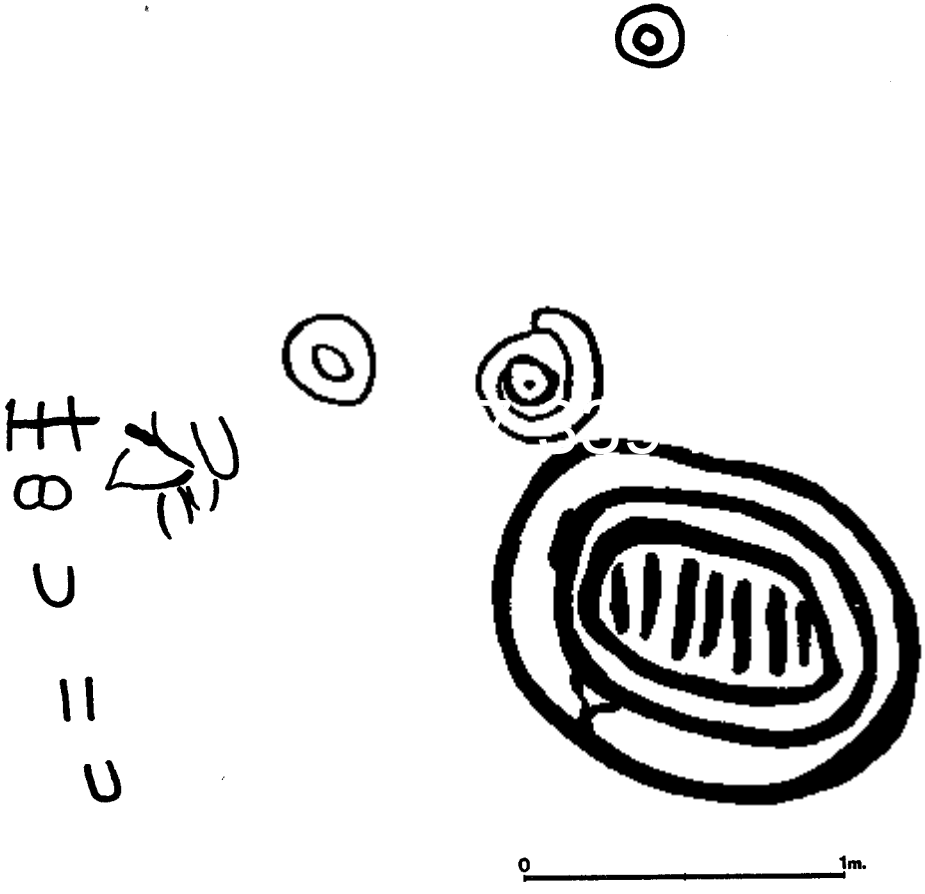

Letras "tifinagh" y círculos, óvalos y laberinto. Tajodeque (Según Cuscoy)

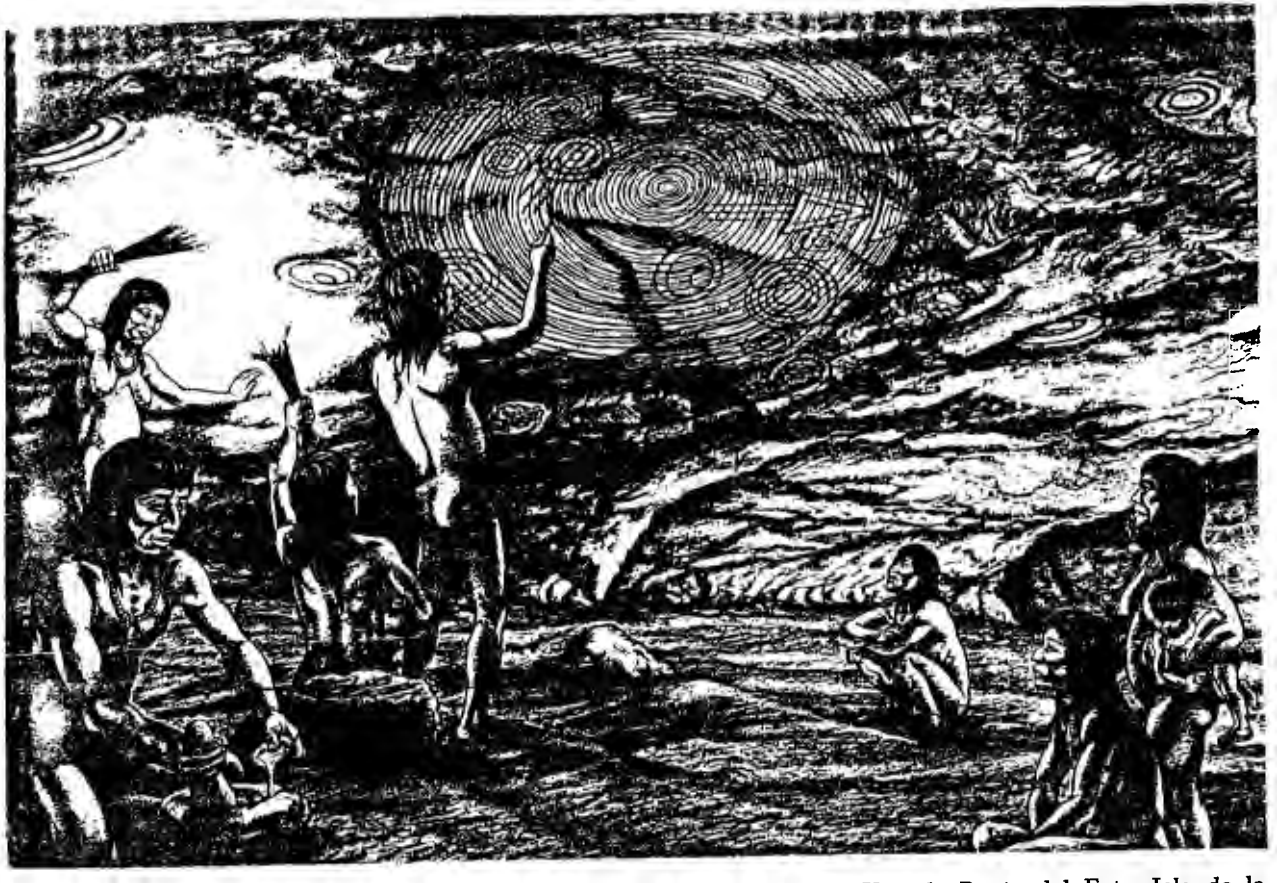

Indios preagroalfareros pintando el Motivo Central de la Cueva Número Uno de Punta del Este. Isla de la Juventud. Dibujo de José Martínez

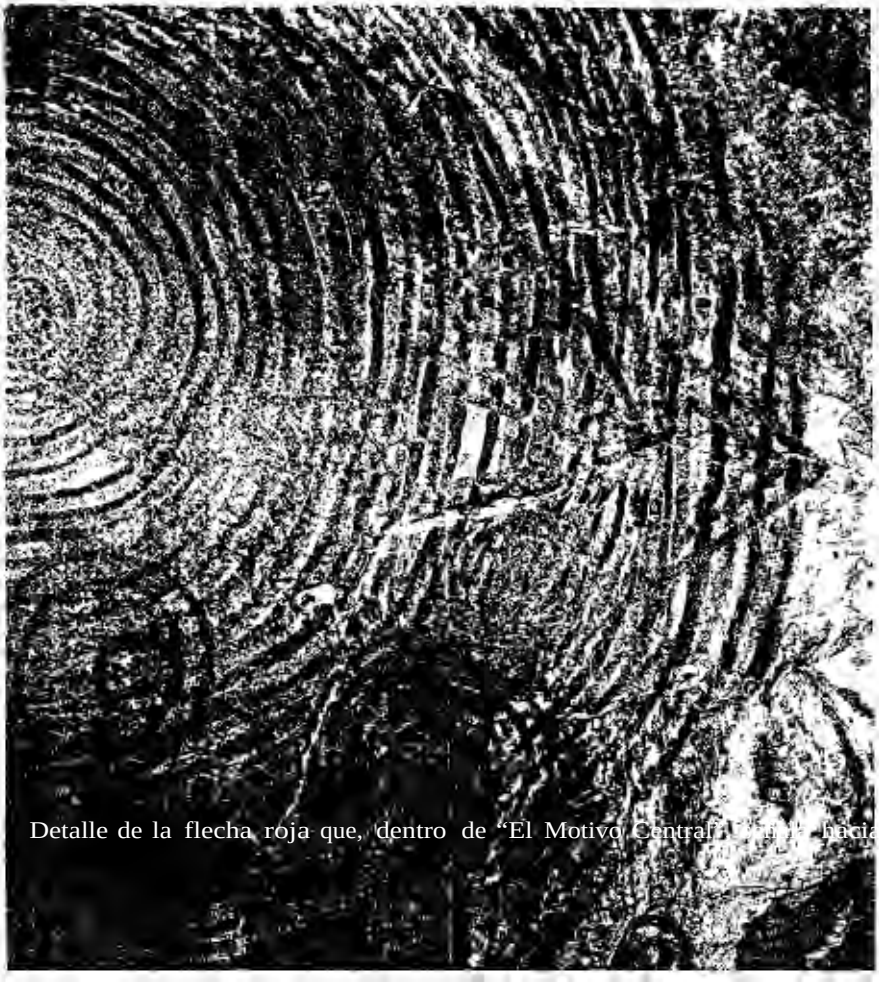

Detalle de la flecha roja que, dentro de "El Motivo Central", señala hacia el Este. Punta del Este 1 (Según Núñez Jiménez)

Cueva Número Uno de Punta del Este. Representa una figura serpentiforme rodeada de círculos concéntricos (Según Núñez Jiménez)

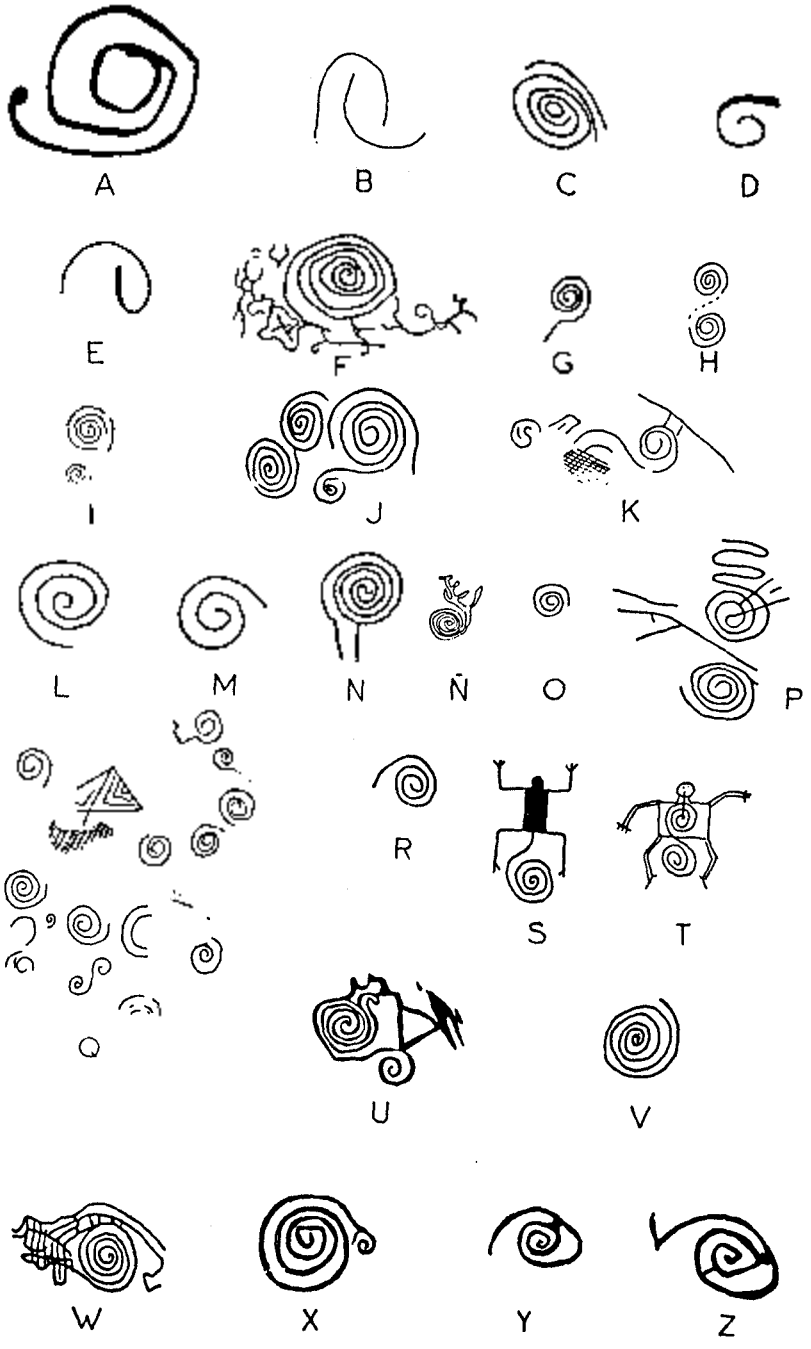

Espirales de Cuba (A-E), Argentina (F), Colombia (G-K), Nicaragua (L), USA (N) y Brasil (O) (Según Núñez Jiménez)

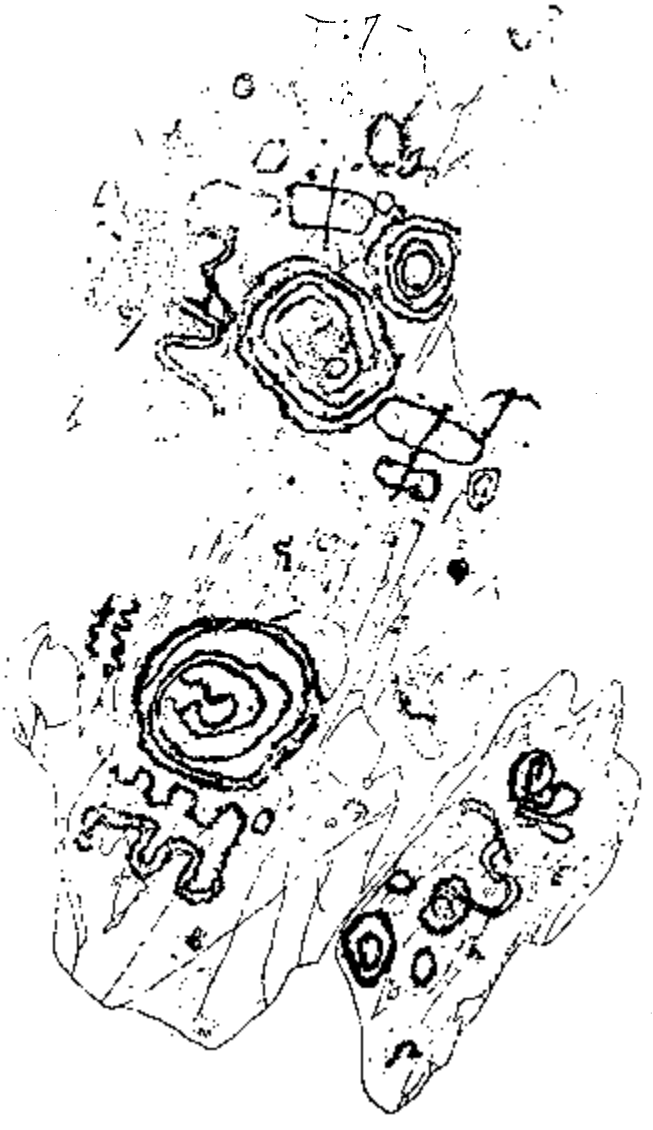

Roca 129 del Fratel (Portugal) según Varela

ALGUNAS CONSIDERACIONES EN TORNO A LAS PRACTICAS FUNERARIAS PREHISTORICAS DE LA ISLA DE LA PALMA

ERNESTO M. MARTÍN RODRÍGUEZ

La reconstrucción de las prácticas funerarias de los aborígenes palmeros es, con mucho, una tarea difícil, fundamentalmente por que son muy pocos los yacimientos a que ha tenido acceso la investigación, con el agravante de que en casi todos los casos presentaban algún tipo de alteración, bien natural o inducida por la actividad desarrollada por el hombre en esas zonas. Ello motiva que todavía hoy no se tenga un conocimiento preciso acerca de los hábitos funerarios de estas comunidades, cuyas características tampoco nos describen convenientemente las fuentes etnohistóricas.

A diferencia de otros rasgos de la cultura aborigen, las necrópolis tuvieron una gran importancia económica para el agricultor palmero: la escasez de abonos para el campo en determinados períodos de la historia insular motivó la extracción masiva de *polvo* orgánico de las cuevas, siendo particularmente apreciado por sus características nutritivas el que procedía de yacimientos funerarios, hasta el punto de que se hizo de uso corriente la expresión *cueva del polvo* para designar aquellas cuevas ricas en esta materia orgánica. No cabe duda de que junto a este factor incidieron otros, como, por ejemplo, el miedo que despertaban los muertos entre los lugareños, favorecido y fomentado en la mayoría de los casos por la religión, dato que recoge muy expresivamente en su obra R. Verneau [1] y, en menor medida, la reocupación posterior de estos lugares.

Mención aparte merece el saqueo sistemático que, con otros

[1] VERNEAU, R. (1981): *Cinco años de estancia en las Islas Canarias*, La Orotava, p. 261.

fines y desde diversos ámbitos sociales, asuela el patrimonio arqueológico de la isla, actividades que cobran un inusitado auge a partir de la década de los años sesenta de este siglo. De esta manera, lo que para unos fue una actividad de supervivencia, motivada por las precarias condiciones de subsistencia en que se halló siempre sumido el agricultor isleño, para otros se convertía en una acción premeditada que, realizada en *aras de la ciencia* o por puro 'divertimento', permitía obtener abundantes objetos para exponer en vitrinas de colecciones privadas. En la práctica de esta doble actitud se inscribe el expolio de importantes necrópolis como la del Barranco del Cuervo (Breña Alta), La Cucaracha (Mazo), barranco de la Galga (Los Sauces), barranco de Tenisca (El Paso), etcétera, cuyo estudio pormenorizado hubiera ahorrado muchas especulaciones inútiles.

Este cúmulo de factores adversos condicionó la investigación arqueológica de tal forma que puede decirse que los datos más objetivos de que se dispone actualmente son los obtenidos por M. S. Hernández Pérez [2] tanto en El Espigón (Puntallana) como en otros yacimientos de la Isla y por nosotros mismos en distintas prospecciones y en la excavación de la cueva de La Palmera (Tijarafe). El resto de la información se reduce a una escasa bibliografía y al testimonio, muchas veces tergiversado, de los propios expoliadores. Este vacío en el conocimiento no se ve compensado tampoco a través de los textos etnohistóricos, cuya información, además de escueta, parece referirse a rasgos muy específicos de la ideología funeraria de estas poblaciones.

Como se decía, la información documental es muy fragmentaria, reduciéndose a unos pocos datos que en su configuración básica repiten tanto J. de Abreu Galindo [3] como L. Torriani [4] o T. A. Marín y Cubas [5]. No obstante, es Abreu Galindo [6] quien aporta mayor número de detalles en relación con las creencias funerarias aborígenes:

> Era en enfermedad esta gente muy triste. En estando enfermos decían a sus parientes "Vacaguare" 'quierome morir'. Luego le llenaban un vaso de leche y lo metían en una cueva, donde quería morir,

---

[2] HERNÁNDEZ PÉREZ, M. S. (1972): "Contribución a la Carta Arqueológica de la Isla de La Palma", *Anuario de Estudios Atlánticos* (Madrid-Las Palmas), XXXIII, pp. 90-106; (1977): *La Palma prehispánica*, Las Palmas de Gran Canaria.

[3] ABREU GALINDO, J. (1977): *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria*, Santa Cruz de Tenerife.

[4] TORRIANI, L. (1967): *Descripción de las Islas Canarias con el parecer de sus fortificaciones*, Santa Cruz de Tenerife.

[5] MARÍN Y CUBAS, T. A. (1986): *Historia de las siete Islas de Canaria*, Las Palmas.

[6] ABREU GALINDO, J. (1977): op. cit., p. 271.

y le hacían una cama de pellejos, donde se echaba; y le ponían a la cabecera el gánigo de la leche, y cerraban la entrada de la cueva, donde lo dejaban morir. Todos se enterraban en cuevas, y sobre pellejos, porque decían que la tierra ni cosa de ella había de tocar al cuerpo muerto.

Esta es la información que con distintas variantes aportan las fuentes consultadas. En ella se consignan diversos elementos del ritual funerario e incluso se revela el soporte ideológico de alguno de ellos, aunque en realidad parece que el texto hace referencia al todo sólo a través de uno de sus rasgos. Nos informa así no de las prácticas funerarias propiamente dichas, sino de una determinada actitud del benahoarita frente a la muerte, que parece estar perfectamente sancionada en los presupuestos religiosos y morales de este pueblo. Se trata del suicidio «dejarse morir» ante alguna enfermedad grave o quizás por incapacidad física del individuo —por traumatismo o debida simplemente a la vejez—, que F. Pérez Saavedra [7] denomina *gerontocidio*, presente en diferentes culturas que lo consideran un medio para que el alma se halle en buen estado en el más allá y no debilitada o mutilada [8]. Lamentablemente, algunos de los datos reseñados en el texto no han podido ser contrastados por la arqueología, como es, por ejemplo, el cierre de la cueva con un muro de piedra una vez realizado el enterramiento, aunque este hecho tampoco debe extrañarnos demasiado, ya que por las características señaladas ésta no sería una práctica muy frecuente. Por otra parte, también se debe tener presente que esta información se circunscribe a un determinado ámbito cronológico, por lo que no es posible saber si la misma puede ser extrapolable a las etapas más antiguas del poblamiento o si se trata de un rasgo exclusivo de esa última arribada de población que parece detectarse a través de los materiales cerámicos y otros elementos de la cultura aborigen.

En la bibliografía consultada se admite la existencia de una cierta uniformidad en las prácticas funerarias del benahoarita, apreciándose diferencias sólo en el terreno de los ritos. Según esta opinión, los aborígenes palmeros enterraban a sus muertos en cuevas, que no eran objeto de ninguna transformación previa a la colocación del cadáver e incluso tampoco después, empleando para ello un doble ritual: en los primeros momentos los cadáveres son objeto de una cremación parcial, mientras que posteriormente esta práctica se abandona y se adopta la inhumación, cambio que

---

[7] PÉREZ SAAVEDRA, F. (1984): *La mujer en la sociedad indígena de Canarias*, La Laguna, p. 117.
[8] GENNEP, A. van (1986): *Los ritos de paso*, Madrid, p. 173.

se explicaría por la llegada a la isla de nuevos contingentes de población dentro del esquema de cuatro oleadas sucesivas propuesto por M. S. Hernández Pérez [9]. Sin embargo, se pueden matizar algunas de las soluciones propuestas, tanto en relación con el lugar elegido para ubicar los enterramientos o las transformaciones que recibe éste como con el ritual propiamente dicho y su cronología, si abordamos los datos desde otras perspectivas. En torno a esta problemática se desenvolverá la discusión que queremos plantear.

Si se analiza detenidamente la información arqueológica disponible se podrían establecer cuatro variantes tipológicas en relación con el marco físico en que se realiza el enterramiento y el tipo de acondicionamiento que recibe éste, antes o después de la colocación del cadáver:

— Enterramientos en cueva o abrigo sin ningún tipo de transformación.

— Enterramiento en cueva pero cubierto el cadáver con un enlosado.

— Enterramientos en abrigos o adosados a escarpes basálticos con enlosados y murales de separación.

— Enterramientos al aire libre con cubierta de tierra y piedra.

En relación con el último punto, algunos autores han llegado a plantear —no sin reservas— la posibilidad de enterramientos de tipo tumular en La Palma, concretamente en Garafía [10]. En los años veinte, E. Santos Abreu [11] describía, en un artículo periodístico, un hallazgo que revestía estas características y que tuvo lugar en la Caldera de Taburiente (El Paso).

> me llamaron de la Caldera de Taburiente para que viera una sepultura de un 'guanche' como decía el que me avisó. Fui allá y me encontré con el dibujo de un esqueleto sobre una pequeña planicie, sobre la cual había una gran cantidad de tierra, y sobre la tierra una o dos capas de piedra, formando un piso bastante regular.

A pesar del interés de la información, poco más se puede añadir a este respecto, puesto que actualmente no existen datos que permitan confirmarla. No sucede lo mismo con el resto de las variantes señaladas, que sí están corroboradas por la arqueología y, en algún caso, también a través de testimonios documentales.

De manera general se puede decir que las cuevas o abrigos empleados para efectuar los enterramientos se elegían en función

---

[9] HERNÁNDEZ PÉREZ, M. S. (1977): op. cit., pp. 84-89.

[10] Ibidem, p. 43.

[11] SANTOS ABREU, E. (1926), "Particularidades geográficas e históricas de la isla de La Palma", *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 3 de octubre, p. 4.

de las características morfológicas de los mismos, empleándose con preferencia aquellas que no reúnen los requisitos necesarios para ser utilizadas con otros fines (viviendas, corrales...). Es quizás por esto por lo que en la mayoría de las ocasiones estos yacimientos se sitúan en parajes de difícil acceso o se aprovechan accidentes topográficos o pequeños tubos volcánicos para efectuar los enterramientos. Se conocen pocos casos en los que se hayan empleado como lugar de enterramiento cuevas que presentan buenas condiciones de habitabilidad y espacio, cuando esto ocurre suelen estar localizadas en barrancos donde este elemento es abundante. Los yacimientos conocidos, tanto en una como en otra vertiente de la isla, se ajustan a este esquema general, alcanzando en la zona suroriental y en la vertiente occidental de La Palma sus puntos extremos, debido a la mayor escasez de cuevas que registran estos sectores, donde cualquier oquedad es susceptible de ser empleada como lugar de enterramiento. Sin embargo, cuando es factible se advierte una predilección por situar las necrópolis en las inmediaciones de los núcleos de habitación, e incluso se ha señalado la presencia de enterramientos en el interior de la propia vivienda, aprovechando la existencia de oquedades [12] o en el suelo de la misma [13], aspecto que puede relacionarse con el importante papel que jugarían los espíritus de los antepasados dentro de la comunidad y que serían objeto de culto.

Pero, como se dijo en un principio, no siempre se entierra en cueva, o por lo menos no en el sentido estricto del término. Nos referimos a una serie de enterramientos que presentan como rasgo común estar realizados al amparo de abrigos o de cornisas basálticas cuya inclinación y orientación protegen las inhumaciones de las inclemencias atmosféricas. Hasta aquí se podría argumentar que no se trata más que de una variante del enterramiento en cueva impuesta por la escasez de este elemento en los parajes donde se localizan estos yacimientos, si no fuera porque en la mayoría de los casos están dotados de estructuras de piedra o enlosados que los individualizan de aquéllos. Las razones para ello pueden ser variadas y estar en relación tanto con el rango social de los muertos como con la protección de los cadáveres de la depredación de carroñeros o ser el reflejo de concepciones culturales diferentes, máxime cuando existen enterramientos en cueva que repiten aquel esquema. Este es el caso de un yacimiento descubierto en 1894 en el municipio de Barlovento, del que se tiene noticia a través de una

[12] HERNÁNDEZ PÉREZ, S. M. (1977): op. cit., p. 43.

[13] DIEGO CUSCOY, L. (1975): "Notas para una historia de la Antropología canaria", *Historia General de las Islas Canarias* (Santa Cruz de Tenerife), pp. 267-290, 286-287.

carta dirigida a E. Santos Abreu[14], a la sazón presidente de la Sociedad La Cosmológica, en la que se describe con detalle el hallazgo:

> en Los Pedregales del pueblo de Barlovento y en una de las cuevas que llaman de la Mondina se han hallado los huesos de tres seres humanos con sus sombreros de palma al parecer encajados en la calavera, con sus bastones de diferentes clases de madera junto a cada esqueleto y una bolsa de cuero y un pedazo de lienzo. Todo tendido horizontalmente debajo de un empedrado y sobre cuatro hojas de pino y otros árboles de nuestros montes perfectamente secas.

Estos enlosados, asociados en algunos casos a muros de piedra que delimitan o envuelven el espacio de la sepultura, están atestiguados en otros yacimientos de La Palma. En la Palmera (Tijarafe)[15] —un pequeño abrigo adosado a un tubo volcánico muy angosto— se efectuaron varias inhumaciones, pero no todas ellas se realizaron siguiendo el mismo patrón. El enterramiento principal, situado al fondo del abrigo, está ubicado en una especie de cista delimitada en su eje mayor por un tronco de pino y por piedras en los ejes menores y en el fondo. El cadáver descansaba sobre un tablón de madera en decúbito supino con la cabeza orientada hacia el Este. El tablón funerario, perfectamente trabajado en madera de pino, tiene unas dimensiones máximas de 1,3 metros de longitud por 0,43 metros de ancho y presenta dos perforaciones en su eje longitudinal dispuestas de forma asimétrica a los extremos del mismo (láms. 1 y 2). Todo el conjunto estaba rodeado por una plataforma de piedra de planta semicircular, construida utilizando grandes bloques para el arco exterior y piedras de menor tamaño para el relleno interior. Sobre la misma y a la entrada del tubo volcánico se disponían otras inhumaciones que presentaban diferentes orientaciones y carecían de los aditamentos materiales de la primera, descansando los cuerpos sobre una sencilla yacija de hojas de pino. Estas diferencias son corroboradas por el ajuar cerámico, que sitúa el enterramiento principal en la fase cerámica III[16], mientras que los demás están asociados a cerámicas de la fase IV. El análisis radiocarbónico realizado sobre una muestra de madera extraída del tablón funerario dio como resultado el año 240 a.C., lo que confirma las diferencias cronológicas observadas a través de la cerámica.

En el término municipal de San Andrés y Sauces, la Cueva de

---

[14] Archivo La Cosmológica.

[15] MARTÍN RODRÍGUEZ, E. (1988): *Excavación de urgencia en la cueva de la Palmera (Tijarafe)*, Investigaciones Arqueológicas en Canarias (Santa Cruz de Tenerife), I, pp. 103-108.

[16] Ver más adelante la secuencia cerámica propuesta para La Palma.

1. Enterramiento de la Palmera (Tijarafe). Detalle del tablón funerario

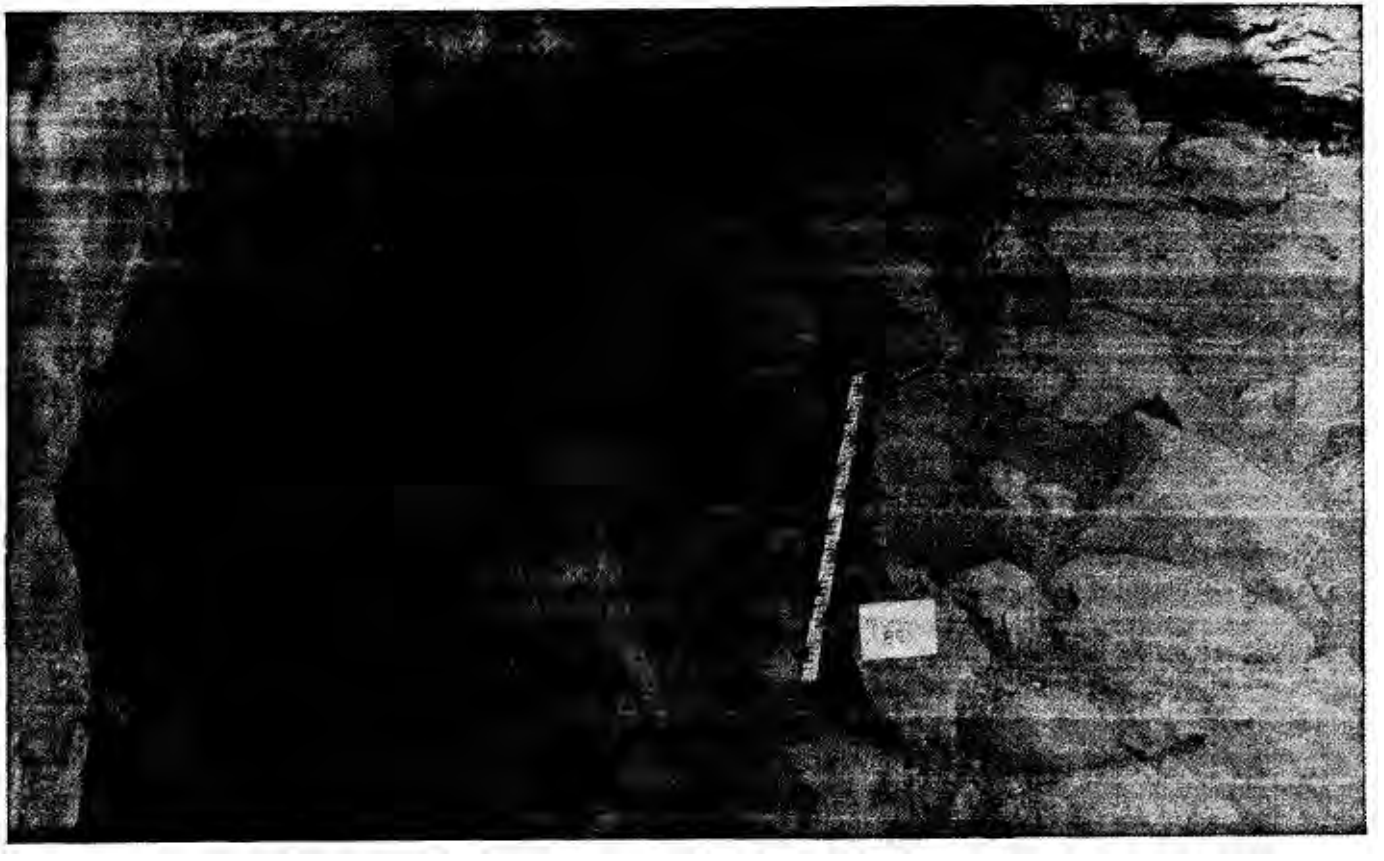

2. La Palmera (Tijarafe). Empedrado en torno al enterramiento

las Palomas presenta unas características afines. Se trata también de una necrópolis colectiva en la que los enterramientos fueron realizados en la base del escarpe basáltico que separa el barranco de La Galga de su emisario el de La Puente, aprovechando la existencia de un amplio solapón en su base. Este yacimiento fue saqueado sistemáticamente y alteradas las estructuras de piedra que, según testimonios de las personas que lo conocieron, servían para delimitar el espacio ocupado por cada inhumación, estando éstas a su vez cubiertas por un empedrado. Todavía es posible observar restos de muros orientados de forma perpendicular a la pared a que están adosados. En superficie el material es muy escaso —fragmentos de mandíbulas y huesos largos, vértebras y restos de madera de sabina—, aunque es posible que algún sector de la misma, dada la extensión longitudinal, contenga aún información. Algunos materiales de este yacimiento fueron entregados a La Cosmológica en su momento, entre ellos un recipiente cerámico del que desconocemos cualquier otro dato al no ser posible su identificación debido a que los primitivos tejuelos de referencia que portaban estas piezas resultaron muy deteriorados por el paso del tiempo.

Otro ejemplo lo constituye un enterramiento descubierto recientemente en el Barranco de Alén (San Andrés y Sauces), del que lamentablemente sabemos muy poco, ya que fue completamente destruido. Se trata de un enterramiento individual, situado al amparo de una cornisa, cuyos restos se encuentran en una colección particular de este municipio [17] y consisten en una vasija de regulares proporciones correspondiente a la fase cerámica IIIb (lám. 3) y los restos incompletos de un adulto. Recientemente se ha descubierto un yacimiento funerario en el pago de Juan Adalid, en el término municipal de Garafía, que reviste algunas de las características señaladas, es decir, la presencia de un enlosado que cubría el cadáver. Se trata de dos pequeñas oquedades, que difícilmente pueden contener más de dos individuos, una de las cuales está aún por excavar y presenta en superficie los restos de este empedrado, mientras que la otra fue vaciada hace años por los vecinos, recordando éstos que se encontraron en la misma los restos de un individuo y un vaso cerámico que estaban cubiertos por un empedrado. Por otra parte, la presencia de estos enlosados asociados a los enterramientos no es desconocida en otras islas del Archipiélago. En la Gomera, tanto en los Toscones [18] como en Imada [19]

[17] Colección A. Hernández Hernández, San Andrés y Sauces.
[18] Diego Cuscoy, L. (1953): *Paletnología de las Islas Canarias*, Madrid, pp. 130-133.
[19] Información oral del Dr. J. F. Navarro Mederos.

3. Recipiente cerámico hallado en el Barranco de Alén (en Los Sauces)

aparecen separando distintas capas de enterramiento o bien cubriendo éstas, mientras que en El Julan (Hierro)[20] y en Roque Blanco (Tenerife)[21] aparecen bajo el cadáver.

Además de estas diferencias que se advierten en cuanto al emplazamiento y adecuación del lugar en que se efectúa el enterramiento, se reflejan también en el plano del ritual funerario empleado y que han servido para señalar la existencia de dos tipos de ritos: la inhumación y la cremación[22], aunque sobre este último punto discrepan algunos investigadores[23] debido a que los restos con indicios de cremación proceden de yacimientos alterados. El argumento empleado para situar cronológica y culturalmente ambas prácticas fueron las diferencias observadas en el ajuar cerámico asociado a las mismas. De esta forma, la cremación se atribuye a la fase más antigua del poblamiento insular, mientras que la inhumación correspondería a los momentos más recientes. Sin embargo, parece evidente, a través también del ajuar cerámico, que la inhumación está presente entre las primeras gentes que llegan a la Isla, mientras que las prácticas de cremación plantean aún serias reservas no ya en razón de que su existencia no esté suficientemente documentada, sino por la dificultad que entraña establecer su significado dentro del entramado sociocultural de la población aborigen.

Como decíamos, la cerámica es el fósil director por excelencia para situar cronológicamente los demás elementos arqueológicos que se le asocian. Por este motivo y antes de pasar a analizar estos aspectos, nos parece conveniente recordar las características principales de las cerámicas palmeras y la evolución cronológica que experimentan estos materiales. En este sentido, recientes investigaciones, en particular las llevadas a cabo en el poblado de Cuevas de San Juan (San Andrés y Sauces), en colaboración con J. F. Navarro Mederos, han permitido modificar la secuencia cultural establecida para La Palma por M. S. Hernández Pérez[24], que contemplaba la existencia de cuatro fases cerámicas que asimilaba a otras tantas oleadas de población, en función de las diferencias

---

[20] ALVAREZ DELGADO, J. (1947): *Excavaciones Arqueológicas en Tenerife (Canarias). Plan Nacional 1944-45, Informes y Memorias* (Madrid), 14, páginas 190-191.

[21] DIEGO CUSCOY, L. (1960): *Una necrópolis de pastores guanches en las cumbres de La Orotava,* Trabajos en torno a la cueva sepulcral de Roque Blanco (Santa Cruz de Tenerife), pp. 13-30.

[22] HERNÁNDEZ PÉREZ, M. S. (1977): op. cit., pp. 43-45.

[23] ARCO AGUILAR, M. C. (1976): "El enterramiento canario prehispánico", *Anuario de Estudios Atlánticos* (Madrid-Las Palmas), 22, pp. 13-124, p. 23.

[24] HERNÁNDEZ PÉREZ, M. S. (1977): op. cit., pp. 66-68 y 84-89; (1980): "El poblamiento prehistórico de las Islas Canarias. Recientes aportaciones", *III Coloquio de Historia Canario-Americana* (Las Palmas, 1978), I, pp. 15-46.

—más estilísticas que técnicas— que advertía en las cerámicas, pues no se cuantificaba en este análisis la existencia de procesos evolutivos en el seno de estas comunidades que permitieran explicar la variedad decorativa de sus cerámicas. Se optó por establecer compartimentos estancos y buscar por separado posibles paralelos a las mismas, motivo por el cual, en la mayor parte de las ocasiones, el esfuerzo se tornó inútil, pues es probable que determinadas manifestaciones contenidas en la tradición cultural resurjan, una vez establecida esta población en la Isla, bajo nuevas formas. En este sentido, desde hace varios años hemos venido trabajando con una nueva hipótesis [25] en la que se contemplan dos horizontes culturales, el primero de ellos integrado por tres fases cerámicas y sus correspondientes subfases, mientras el segundo, a caballo ya con el proceso colonizador, es asimilable a la fase I propuesta por M. S. Hernández Pérez. La evolución de las cerámicas palmeras, de más antiguas a más recientes, parece obedecer al siguiente esquema:

I.—Formas esféricas —con o sin cuello—, semiesféricas y de tendencia troncocónica, de pasta muy deficiente, superficie espatulada o escasamente alisada y sin decoración.

II.—Formas troncocónicas y cilíndricas, pasta más cuidada y decoración acanalada formando *metopas*. Esta fase probablemente podrá ser matizada en el futuro.

III.—En su seno observamos un largo y lento proceso evolutivo en la morfología de los vasos, las técnicas y motivos decorativos: IIIa, formas troncocónicas y cilíndricas con decoración acanalada formando *metopas*, junto a las que se introducen impresiones dispuestas en bandas horizontales y tenues relieves que guardan la misma disposición. IIIb, formas compuestas con carena baja o media, decoración en relieve, impresa y acanalada, formando motivos variados. IIIc, carenas altas junto al borde y decoración sobre todo en relieve con motivos ovales. IIId, formas similares al anterior, pero decoradas con acanaladuras curvilíneas, especialmente semicírculos concéntricos.

IV.—Esta fase debe responder a una segunda arribada de población de origen sahariano y en ella estimamos el siguiente proceso: IVa, formas de tendencia esférica intensamente decoradas con impresiones de variada tipología (peine, basculante, ungular, punteado...) e incisiones, coexistiendo con formas y motivos decorativos del momento anterior que adoptan las nuevas técnicas

[25] MARTÍN RODRÍGUEZ, E. y J. F. NAVARRO (1984): "El barranco de San Juan y el arte rupestre palmero: un doble proyecto de investigaciones arqueológicas en la isla de La Palma", *El Museo Canario.*

de decoración. IVb, tendencia esférica con decoración incisa y punteado en bandas horizontales alternantes.

La presencia de cerámica formando parte del ajuar funerario del difunto es una constante en todos los yacimientos estudiados, confirmando la existencia de creencias en una vida de ultratumba en la cual el muerto tendría parecidas necesidades a las que tuvo en vida. Este es el sentido de la presencia de vasijas que contendrían productos alimenticios o la presencia de distintos elementos del ajuar personal del difunto —punzones, utillaje lítico, adornos—, objetos que sin duda servirían también para destacar el status social del muerto. Los recipientes cerámicos en este caso o los de madera y cestería observados, respectivamente, en El Espigón (Puntallana) o la Mondina (Barlovento) contendrían ofrendas alimenticias que según Abreu Galindo eran de leche, elemento asequible y al mismo tiempo profundamente vinculado a los presupuestos culturales y económicos de estos grupos, o de otros productos.

En el registro arqueológico de que disponemos en la actualidad, este ajuar cerámico en aquellos yacimientos donde el rito empleado es la inhumación, está integrado lo mismo por recipientes decorados con técnica incisa e impresa —en distintos yacimientos situados en el barranco de Fondero (Garafía), barrancos de la Hiedra y Gallegos (Barlovento), barrancos de San Juan y del Agua (Los Sauces), barranco de Tenisca (Los Llanos) o barranco de La Palmera (Tijarafe)— como por cerámicas decoradas con acanaladuras que dan lugar a bandas en relieve o metopas —Cueva de La Palmera (Tijarafe), barrancos de Alén y San Juan (Los Sauces), barranco del Cuervo (Breña Alta), cueva de la Cucaracha (Mazo)— o no presentar decoración en absoluto, como en el caso de los materiales hallados en la cueva del Espigón (Puntallana), aunque este tipo de cerámicas no sea exclusivo de un determinado período cultural.

Parece evidente, a través del estudio de los materiales cerámicos, que la inhumación fue la práctica corriente entre los benahoaritas, como se revela también en algunos aspectos relativos al ritual funerario seguido. Este hecho se manifiesta en el tabú de contacto con la tierra, pues *decían que la tierra ni cosa de ella no había de tocar el cuerpo muerto.* El elemento físico que asegura este aislamiento está constituido por una yacija vegetal hecha con ramas y hojas de distintas especies vegetales (lauráceas, pino, palmera) —consignado en numerosos yacimientos—, un tablón funerario —caso de La Palmera— o bien envolviendo el cadáver en pieles, lo que también puede ir unido a la presencia de este lecho vegetal. Sin embargo, nos preguntamos si este elemento es común a todas

las inhumaciones o si, por el contrario, afecta sólo a determinados individuos por razón de sexo o rango social, o bien si debe ser considerado como un indicador de contextos culturales diferentes. Esta impresión se refuerza en el yacimiento del Espigón (Puntallana), a pesar de la ambigüedad cronológica que se deriva de su ajuar, donde los cadáveres aparecían *cubiertos en parte por pieles de animales perfectamente curtidas y cosidas y atadas con cuerdas vegetales* [26]. La misma práctica podría estar presente en aquellos yacimientos —La Florida (Breña Alta), Toscano (Garafía), etcétera— donde se han localizado restos de cuerdas que pueden estar relacionados con la función antes mencionada. Sin embargo, en la mayor parte de los yacimientos conocidos y particularmente en aquellos que de una forma u otra ha tenido acceso la investigación, nada parece indicar que los cadáveres hubieran estado alguna vez envueltos en pieles.

No sabemos tampoco si los cadáveres fueron objeto de algún tipo de tratamiento de cara a su conservación. Chil y Naranjo [27] señala en su obra que sabía que se habían encontrado cuerpos perfectamente conservados por embalsamamiento, refiriéndose probablemente a unos restos que se conservan en la actualidad en el Museo Insular de La Palma. Se trata de dos manos, una de las cuales está aún articulada a los huesos del brazo, procedentes de un yacimiento sepulcral de San Andrés y Sauces (lám. 4), pero sin que sepamos la localización concreta u otros datos sobre dicha necrópolis. Por la información que obra en nuestro poder es imposible determinar si su conservación responde a prácticas de *mirlado* o bien si ésta se produjo a causa de estar ubicadas en un ambiente favorable.

En cuanto a la posición y orientación de los cadáveres, Marín y Cubas [28] refiere que *los tendían muy tirado y ponían la cabeza hacia el norte,* dato que en los casos constatados su orientación es E-W u O-E, como sucede en La Cucaracha (Mazo) y en La Palmera (Tijarafe), mientras que las inhumaciones más recientes de este último yacimiento no guardaban una orientación fija. No obstante, el escaso número de yacimientos en los que se ha constatado este aspecto no permite establecer generalizaciones, aunque es muy frecuente entre diversas comunidades primitivas asociar el recorrido del sol a los dos polos vitales: el oeste sería el lado de la muerte mientras que el este sería el de la vida [29]. La posición

---

[26] HERNÁNDEZ PÉREZ, M. S. (1977): op. cit. p. 45.

[27] CHIL Y NARANJO, G. (1880): *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias*, Las Palmas, vol. II, pp. 91-92.

[28] MARÍN Y CUBAS, T. A. (1986): op. cit., p. 274.

[29] JAMES, E. O. (1973): *La religión del hombre prehistórico*, Madrid, p. 177.

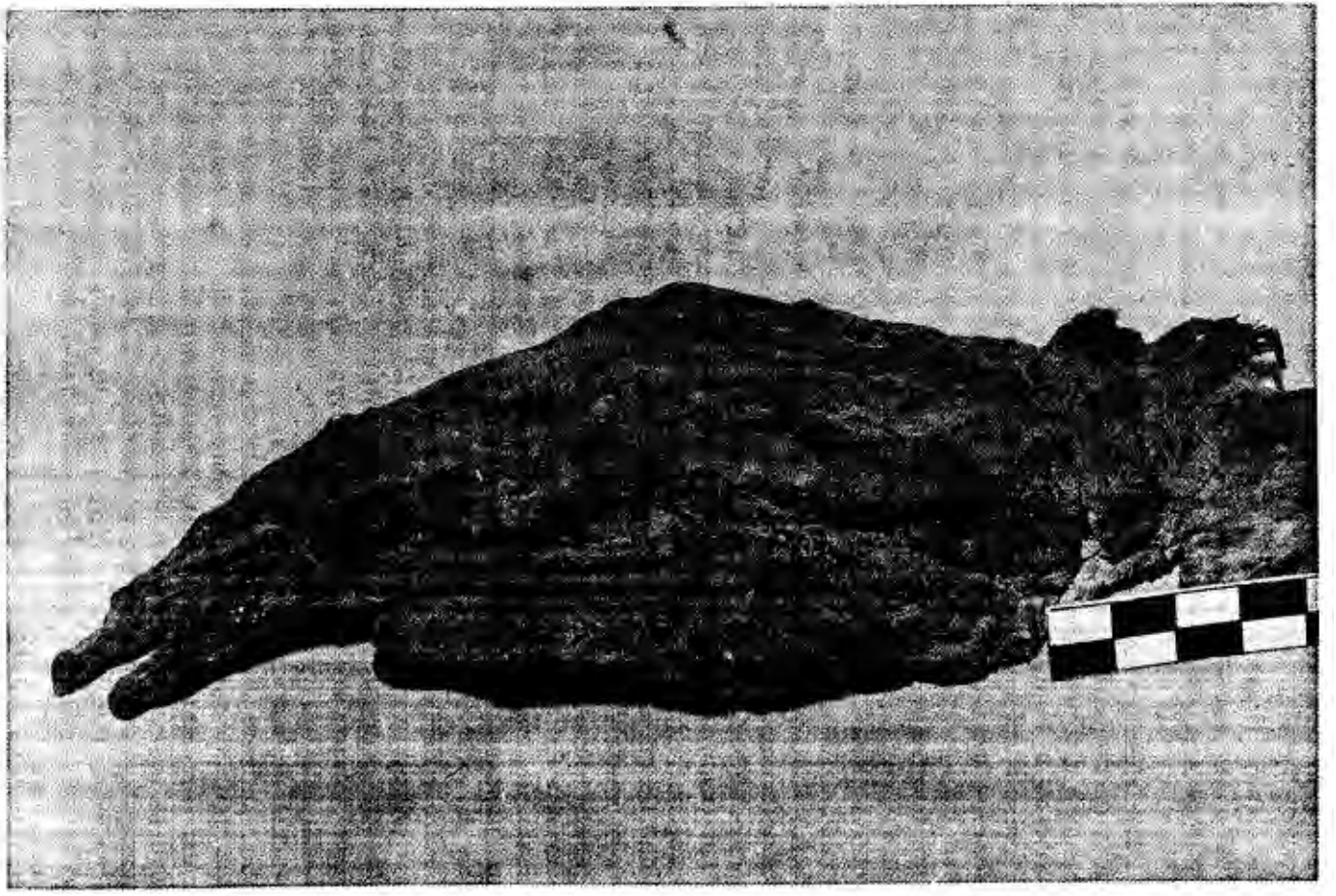

4. Supuestos restos mirlados conservados en el Museo Insular de Santa Cruz de la Palma

normal es la decúbito supino con la excepción de uno de los cadáveres hallados en la cueva del Espigón, que aparecía en decúbito lateral flexionado. De cualquier manera, es posible que estas diferencias que se advierten en cuanto a posición y orientación de los cadáveres vengan determinadas por los factores señalados más arriba.

Los yacimientos en que se ha registrado la existencia de prácticas de cremación están diseminados por toda la Isla, localizándose en distintos puntos de Garafía, Puntagorda, Tijarafe, Mazo, Breña Alta, Puntallana y San Andrés y Sauces. No obstante, como referencia arqueológica se toman los yacimientos de La Cucaracha (Mazo) y del Cuervo (Breña Alta), ya que, aunque saqueados, ofrecían mayor información que los demás, sobre todo en relación con la adscripción cronológico-cultural de estos enterramientos. Sin embargo, no se entiende por qué, si esta práctica se ponía en relación con las cerámicas de tendencia cilíndrica y decoración acanalada formando metopas [30] —nuestra fase II—, en La Cucaracha está sólo reflejada en el nivel superficial, mientras que en los inferiores está ausente, siendo los materiales cerámicos tipológicamente afines. Este hecho, unido a que los hallazgos se localizan con frecuencia en yacimientos de carácter colectivo y en áreas que registran una fuerte ocupación humana o una baja densidad de cuevas, exige un replanteamiento de la cuestión.

El análisis de las evidencias arqueológicas procedentes de los yacimientos del Barranco del Cuervo (Breña Alta) y La Cucaracha (Mazo) y de los hallados en el barranco de San Juan (Los Sauces) en el curso de recientes prospecciones, permite llegar a algunas conclusiones previas. Los tres yacimientos tienen en común el hecho de ser necrópolis colectivas en las que, por lo menos en el Cuervo y La Cucaracha, se depositaron los cadáveres en varias capas superpuestas hasta, probablemente, colmar su capacidad. El estudio de los materiales procedentes de la cueva de La Cucaracha (Mazo) nos deparó, sin embargo, algunas sorpresas. Este yacimiento —excavado en 1963 por los aficionados R. Rodríguez Martín, A. Morera Bravo y A. Soler— presentaba tres niveles de enterramiento en los que los cadáveres estaban colocados en capas superpuestas y separados por piedras colocadas de canto. El ajuar —compuesto por piezas líticas, punzones, bruñidores, unas piedras negras, siete vasijas de tendencia cilíndrica y decoración acanalada formando metopas (números 209, 210, 211, 212, 214, 216, 218, 219 del Museo de Bellas Artes) y una de tendencia semiesférica decorada con bandas en relieve (núm. 217), estaba asociado

[30] ARCO AGUILAR, M. C. (1976): op. cit., p. 26.

a la capa superior de enterramientos, que es precisamente donde se hallaron los supuestos restos cremados.

No obstante, esta práctica no se pudo constatar ni en la visita a La Cucaracha ni a través de la información consultada, pues aunque efectivamente existen huesos humanos quemados en esta cueva, éstos tienen otra interpretación que la dada, pues es posible relacionarlos con factores naturales derivados de la actividad volcánica que ha registrado la zona. Por este motivo, parte de los huesos del estrato superior aparecían embutidos en bloques lávicos, cuyo estudio [31] demostró que se trataba de productos aéreos proyectados probablemente desde algún cono volcánico de las cercanías, quizás desde la misma Montaña de Las Goteras. Así, los productos volcánicos emitidos por este volcán penetrarían en el interior de la cueva, quemando o engullendo en su interior parte de los restos humanos de la capa superficial de enterramientos.

En el Barranco del Cuervo (Breña Alta), según los testimonios de los propios expoliadores, los enterramientos se disponían en tres capas, de las que sólo la inferior presentaba restos humanos quemados asociados a fragmentos de pino (P. canariensis) carbonizados y a un ajuar cerámico compuesto por recipientes de tendencia cilíndrica y decoración acanalada, similar al asociado a las inhumaciones de los estratos superiores o a las de La Cucaracha.

En el Barranco de San Juan (San Andrés y Sauces) y en una de las necrópolis del poblado del mismo nombre, también se han hallado restos humanos quemados. Esta cueva fue usada como necrópolis desde los inicios del poblamiento en esta área hasta su fase final, pues los materiales cerámicos hallados en el interior y en los alrededores de la boca concuerdan con la secuencia cerámica establecida en La Cueva del Tendal, faltando sólo las cerámicas correspondientes a las fases I y IV, al igual que en los dos yacimientos anteriores.

Es evidente que se puede descartar la posibilidad de que estos restos respondan a incendios fortuitos o ser obra de cazadores o pastores como plantea M. S. Hernández Pérez [32], pues, al menos en el caso de la necrópolis del Cuervo, la posición estratigráfica de los mismos no deja lugar a dudas. Existen indicios claros para contemplar la presencia de ritos de cremación entre los aborígenes palmeros, aunque la pregunta en el estado actual de conocimientos es ¿a qué responden?

Ciertamente, todavía se carece de datos para disipar este interrogante, aunque quizás podríamos hacer algunas reflexiones que

---

[31] Información oral de V. Soler (Estación Volcanológica de Canarias).
[32] HERNÁNDEZ PÉREZ, M. S. (1977): op. cit., p. 44.

en cierto modo podrían resultar hasta gratuitas. El hecho de que la repartición de estos restos no sea uniforme no ya a nivel insular, sino en el caso concreto de muchos yacimientos que participan del mismo contexto cultural, nos induce a catalogar tales restos no como una práctica habitual entre los benahoaritas, sino más bien como un rito secundario contenido en el bagaje cultural de estas gentes, estrechamente relacionado con la inhumación, y que se utiliza probablemente cuando concurren una serie de requisitos que desconocemos. Este factor quizás explique la escasez de paralelos que existen con el norte de Africa, para donde G. Camps [33] constata muy pocos casos.

Y es por su escasa representación y perduración en el tiempo por lo que no nos atrevemos a clasificar esta manifestación cultural dentro de un marco cronológico preciso, pues de todos es sabido que los fenómenos con imbricaciones religiosas sufren pocos cambios o, por lo menos, evolucionan con mayor lentitud que otros rasgos culturales. Por este motivo postulamos que se trate de una prolongación de las prácticas de inhumación que surge en determinados momentos y por razones muy concretas.

Llegados a este punto sólo nos resta puntualizar algunas de las ideas señaladas a lo largo del texto. En otra ocasión [34] se dijo cuando explicábamos la diversidad de la cultura material de La Palma a través de la existencia de dos horizontes culturales sucesivos, que éstos presentaban un sustrato étnico similar pero que eran portadores de presupuestos culturales específicos. En este sentido, pensamos que se puede señalar la inhumación como una práctica funeraria intrínseca a ambos horizontes y aunque no es fácil precisar diferencias notables para uno y otro grupo, lo cierto es que éstas existen por el simple hecho de que no aparezcan asociados en una misma necrópolis enterramientos correspondientes a ambos períodos, salvo en el caso de La Palmera (Tijarafe), donde, como también sucede en el yacimiento de Los Pedregales (El Paso), se entierra sobre la plataforma que rodea el enterramiento principal y en el interior del tubo volcánico anexo. Sin embargo, aquí lo que parece suceder es la reutilización de un antiguo lugar de enterramiento o de habitación (Los Pedregales).

Por otra parte, la presencia de ritos de cremación sería otra de las diferencias que se pueden señalar para el primer contingente de pobladores, pues sólo lo hemos constatado asociado a las primeras fases cerámicas. El uso del espacio de la vivienda para

---

[33] CAMPS, G. (1961): *Monuments et rites funeraires prehistoriques,* París, pp. 502-503.

[34] NAVARRO MEDEROS, J. F. y E. MARTÍN: *La investigación arqueológica en La Palma: un estado de la cuestión,* Tabona (La Laguna), VI (en prensa).

efectuar enterramientos, ligados a un culto a los antepasados, podría ser otro de sus rasgos, a pesar de que somos conscientes de que este elemento se prestaría también a otro tipo de interpretación quizás más acorde con su exigua representación. De cualquier forma, en este caso permanece en pie una constante: los restos aparecen quemados y en estratos pertenecientes al horizonte más antiguo [35].

Por lo que se refiere al marco estructural del enterramiento quizás podríamos señalar una mayor elaboración del mismo, aunque probablemente el empleo de enlosados superficiales sólo responda a la necesidad de preservar aquellos lugares del merodeo de los animales domésticos o de las especies carroñeras, al estar éstos alejados de los núcleos de habitación. Es curioso, sin embargo, comprobar que mientras las inhumaciones correspondientes por su ajuar cerámico a lo que hemos denominado Horizonte A se realizan en decúbito supino, en el Horizonte B aparece algún ejemplo —El Espigón— en decúbito lateral flexionado. También en este caso es de lamentar la escasez de información que existe al respecto, en especial la carencia de estudios antropológicos cuyos resultados tal vez nos llevarían a explicar éstos u otros rasgos de la cultura aborigen de manera bien distinta de la utilizada tradicionalmente.

Las investigaciones que se realicen en el futuro permitirán profundizar en este problemático aspecto de la cultura aborigen de La Palma, clarificando sus rasgos que, en el actual estado de conocimientos, son muy imprecisos.

---

[35] DIEGO CUSCOY, L. (1975): op. cit., pp. 286-287.

CANARIA: REDISTRIBUCION, JERARQUIA Y PODER (BASES ESTRATEGICAS DE LA PREHISTORIA INSULAR)

JOSÉ JUAN JIMÉNEZ GONZÁLEZ

La Isla de Canaria presentó una organización compleja a los conquistadores europeos, producto de factores adaptativo-evolutivos probablemente acontecidos a lo largo del tiempo. Esta *situación terminal* puede inferirse de los relatos de las Crónicas y restos de la cultura extinta, partiendo de un análisis antropológico.

Nuestro ensayo tiene por objeto aportar una hipótesis de trabajo interpretativa de las bases estratégicas que la configuraron, centrándonos en sus vertientes más destacadas. La razón por la cual estos temas no ocuparon, en mayor medida, la literatura arqueológica de la Isla será esbozada someramente, siendo conscientes de la prioridad de su análisis.

Crisis y martillo refractario

En cuanto a la supuesta aplicación de la Etnohistoria al estudio de la Prehistoria insular, nos parece prolijo insistir en su viabilidad operativa, pues diversos autores ahondaron en ella (MARTÍN DE GUZMÁN, C., 1977, 1984 a., 1986; GONZÁLEZ ANTÓN, R. y TEJERA GASPAR, A., 1981, 1987; JIMÉNEZ GONZÁLEZ, J. J., 1986 a.). No obstante no descartamos la necesidad de acotar más su significado y posibilidades de alcance respecto a multitud de aspectos culturales aún no observados en profundidad (JIMÉNEZ GONZÁLEZ, J. J., 1986 b.).

Por el contrario, los repertorios materiales precisan aclaraciones puntuales, en cuanto a los criterios mantenidos en la *petite histoire* de las recientes investigaciones.

Grosso modo, nuestra Arqueología ha sido considerada atemporal, no-secuencial, poco sistemática, erudita, producto —mayormen-

te— del coleccionismo y de un *síndrome de anticuario* que prefirió rebosar los Museos que aportar explicaciones. Sólo a partir de los años 70 del presente siglo, esta *Arqueología centenaria,* amparada en tendencias decimonónicas y huérfana de principios teóricos sólidos y actualizados, pareció afrontar el despegue desde las *costumbres obsoletas.* Contando sus logros iniciales, basados en excavaciones más «suculentas» y trabajos de campo más rigurosos, al ser hija de tradiciones tecnoculturales en boga, cargó con el lastre epistemológico de un *empirismo reduccionista* en el que los datos sólo podían hablar *de sí mismos.* Todo ello contribuyó a embarrancarla en ese «*callejón sin salida metodológico*» (BINFORD, L., en GÁNDARA VÁZQUEZ, M., 1982), esbozado de forma crítica por algunos autores para el caso canario (GONZÁLEZ ANTÓN, R.-TEJERA GASPAR, A., 1981).

Pero ésta iba más allá de una simple disconformidad con las técnicas de campo. Proponía que los criterios tradicionales estaban en crisis, siendo su síntoma principal el sostenimiento de corrientes totalmente superadas en otros ámbitos, como el *Difusionismo* y el *Evolucionismo unilineal,* aderezadas de *raciología* (Ibidem, 1986).

El núcleo de la discrepancia, surgida de «malentendidos» postreros, se amplificó a una dualidad aparentemente irreconciliable: de una parte, los arqueólogos de tradición taxonómica; de otra, quienes comenzaban a buscar una salida mediante la germinal aplicación de la Antropología a la disciplina, paralela a una necesidad de reflexión. Viejo y arduo debate que en otras latitudes, en los años 60, daba lugar a lo que se convino denominar «*Nueva Arqueología*» (GÁNDARA VÁZQUEZ, M., op. cit.).

Mil novecientos ochenta y seis no fue un año idóneo para los partidarios de un debate crítico. De un lado, las sesiones del *VII Coloquio de Historia Canario-Americana* dieron lugar a una euforia renovadora que se vería rebajada en el *Congreso de la Cultura Canaria,* celebrado posteriormente en Lanzarote. Lejos de alcanzar una posición conciliadora entre las diversas opciones, dejó de manifiesto la readaptación más tecnificada para algunos de los primeros y la búsqueda de explicaciones a través de una *Arqueología antropológica,* para estos últimos. Una tercera vía polémica llegó de la mano de la prolífica dialéctica del «eterno profesor», interesado en un «paroxismo epistemológico» de corte aún incierto (MARTÍN DE GUZMÁN, C., 1984 b., 1986, 1988 a y b).

Alejada la diatriba disciplinaria, la opción con menor riesgo de confluir en «lo personal» ha hecho bascular las tendencias hacia un *laisser faire, laisser passer.* Pero la misma Arqueología española, varada en arcaicos principios «arqueográficos» (MOBERG, C., 1987) de corte centro-europeo, ha comenzado a desaletargarse; prueba evi-

dente es el *revival* americanista en *Revista de Occidente* (1988). (Debo esta idea al Dr. González Antón).

En esta crisis recurrente, hoy la mayor «herejía» parece radicar en la prioridad de definir auténticas estrategias, más allá de la euforia antedicha y corriendo el riesgo del *martillo refractario.*

Este hecho ha puesto de manifiesto algunas apreciaciones respecto al *barniz novedoso* con que se ha recubierto el actual discurso, allí donde es posible. La simple sofisticación técnico-teodolítica o cibernética no constituye innovación certera, si los propios datos y su tratamiento continúan situándose en el marco de la tradición heredada (BINFORD, L. en: op. cit.), tanto se trate de restos materiales como de retazos incompletos de información escrita: arcaicos enfoques, *versus* nuevos problemas.

Resulta obvio, además, el rechazo a cualquier premisa relativa a la supuesta escasez o parquedad de textos, contextos o carencias de cronologías añejas (de estirpe «megalítica o cicládica»; y, por ende, evidentes los cuantiosos vericuetos a que conduce el *horror vacui* ergológico. En este sentido creemos que debiera importar poco, por ejemplo, si se encuentra o no inmerso en la *psicosis de la cronología absoluta* entendida como *prioridad vinculante* en la investigación; sobre todo cuando ha mostrado su utilidad relativizando aún más lo indescifrado y augurando una clara *dislocación crono-espacial* que el «trauma de los orígenes» propició en su momento: comparativo fútil, *versus* analogía mecánica.

El cómputo equilibrista del «más-menos» y sus oscilaciones de más de 100 años (en algunos casos) nos hablará —a lo sumo— del acta de defunción de un *pinus canariensis,* pues sin la suficiente contrastación todo lo más que obtendremos es la fecha de su derribo certificada por la Química. En este caso, la datación de la cultura extinta deberá realizarse, además, por otros medios más fiables (SOLER, V., et alii, 1987), si tenemos en cuenta la corrupción de las muestras o su exacto contexto, la reutilización de los yacimientos y las condiciones que en el pasado acompañaron a su «excavación».

La *visión presentista* respecto al pasado, a la cultura objeto de estudio y a *su* espacio, nos ha llevado desde el encorsetado posicionamiento respecto al medio, hasta una «visión ecológica» (¿?) basada en describir potencialidades de *gourmet* de corto alcance, tan o más hierática que el *rigor mortis* de los cadáveres mirlados de nuestros Museos. De ser así, los antiguos canarios estarían capacitados para engullir cuanto de potencial existió en los diferentes ambientes y microambientes; visión un tanto empalagosa de la dieta indígena, pues ni todo lo comestible debió ser ingerido, ni todo lo nutritivo estuvo en la «carta» de ese supuesto *menú de espectro amplio.*

El aborigen pertenece a *otro tiempo*, a otros muchos tiempos, y éste ya no es *su espacio;* variables que en un ecosistema insular, reducido, limitado y circunscrito, deben ser objeto de nuestra atención, respecto a las *bases infraestructurales* propias de la sociedad que estudiamos. De ahí que, tanto la «felicidad» primitiva y roussoniana, como la penuria absoluta contabilizando *el grano al gramo,* deban ser seriamente contrastadas *desde dentro* en la óptica del pasado, no en el contexto ideologizado —de uno u otro signo— que caracteriza los análisis *desde el presente* etnocéntrico.

En este sentido podemos anotar algunas de las versiones más frecuentes. Una de las más claras pretensiones de ciencia a que estamos acostumbrados consiste en considerar un ensayo como «prehistórico» por el hecho de aportar una tipología con parámetros actuales. Aun siendo conscientes de que tales restos pertenecen al pasado, lo único que se realiza con ellos es un estudio contemporáneo; mientras no liguemos este material con las condiciones que le dieron lugar sólo habremos asistido a la descripción de un fenómeno actual (BINFORD, L. en, op. cit.). El problema se acrecienta cuando se pretende encajarlo en esquemas tipológicos preconcebidos *hoy* (sobre los que no parece haber acuerdo tácito), ignorándose, entre otros muchos, el problema de la «ocurrente desviación individual» (HODDER, I., 1988) en el seno de la comunidad prehistórica. ¿Cómo aceptar la convergencia cultural y la adaptación permaneciendo atados al compromiso del *fósil-guía,* el *item* de nuestras clasificaciones unidireccionales? Paralela a esta concepción, se estima que una forma de lograr mejor apoyo a nuestras «interpretaciones» es a través de las evidencias registrables, obteniendo *todos* los datos al excavar «*superficies de ocupación*». Pero los datos no hablarán por sí mismos, a menos que realicemos las preguntas adecuadas (BINFORD, L. en: op. cit.). Así, no será lícito establecer explicaciones plausibles de culturas y períodos partiendo de excavaciones limitadas a un solo emplazamiento (Ibidem), como viene siendo común entre los más «afortunados».

Por otra parte, el recurso a la analogía etnográfica, *versus* cross-cultural, ha tendido a «cubrir con carne» (GÁNDARA VÁZQUEZ, M., op. cit.) el vacío del registro arqueológico o etnohistórico. Este procedimiento, sin la necesaria cautela, niega formas de adaptación cultural fuera del rango de la variación etnográfica conocida (bereber-continental, mediterráneo-insular, etc.) y colabora en la *atemporalidad* de los fenómenos que se pretenden interpretar.

¿Y el futuro? La Arqueología de los 90, ¿será la hija desheredada que cargará con las «últimas urgencias» y la rémora de interpretar restos parciales y aleatorios, a tenor de los criterios que los

exhumaron o habremos de emigrar en busca de nuevos huecos que abrirle a las entrañas del pasado?

El reto de hoy está en la definición de estrategias, pues la Arqueología actual, como disciplina, ni tan siquiera ha regresado de la inducción estrecha con disfraz de método científico, más allá del recurso a la autoridad, la disciplina partidaria, académica, los gustos personales o los argumentos sociologizantes (Ibidem). ¿Cómo lo entenderán quienes opinan que la Filosofía de la Ciencia no les compete? ¿Cómo los eruditos aficionados y clandestinos?

Nuestra opción, finalmente, no deberá entenderse como excluyente *de*, sino alternativa y paralela *a* un análisis crítico (Ibidem) entre las distintas opciones, frente al mito cavernícola rebosante de tópicos dantescos, donde el etnocentrismo de cronicón se aliña *a posteriori* con la ilustre ensoñación por los blasones. Destino guanartémico y grandilocuencia retórica han sido dos factores destacados en el discurrir de Canaria y sus antiguos habitantes. A ellos intentaremos acercarnos.

La incógnita demográfica

Afrontar el análisis paleodemográfico insular implica disponer de una cuidada y estricta información sobre el *modo de reproducción* de la Sociedad (HARRIS, M., 1982) y de los vectores que lo hacen posible y apreciable físicamente: *capacidad de sustentación* y *patrones de asentamiento*, estadísticamente delimitados y distribuidos, a tenor de una verdadera *arqueología sistemática* que merezca el epíteto y a la que no renunciamos.

Ante su eventual carencia, las fuentes literarias posibilitan la concreción de una *demografía sincrónica* (en torno al «siglo de conquista») y en relación a otras variables inferibles. No obstante, las Crónicas e Historias se limitan a computar cifras de población, mencionando el número de *hombres de pelea* o individuos en edad y condiciones de combatir, lo que descarta a las mujeres, niños/as y ancianos/as, obligándonos a especular sobre un *coeficiente multiplicador*, sin duda aleatorio, aplicable a esas cifras. A ellas habremos de añadir otras bases infraestructurales y estructurales, estableciendo las correlaciones a esta «incógnita demográfica».

La documentación etnohistórica revela que la población canaria estuvo sujeta a claras oscilaciones numéricas. Descontando los efectos de la Conquista, habremos de preguntarnos en qué medida estas fluctuaciones incidieron en el mundo aborigen.

El crecimiento de la población parece favorable, aunque no causa suficiente, para un grado de centralización social que baste como

estímulo a un posterior incremento en la demografía, mediante el aumento de la estabilidad y el mantenimiento de la paz interna (D. E. DUMOND, en Ibidem). La relación será entonces recíproca, en lugar de ser en una sola dirección. De esta forma, W. SANDERS y B. PRICE (en Ibidem) manifestaron que para una masa crítica de unas diez mil personas tienen que desarrollarse otros medios de integración además del parentesco, resultando una jerarquía económica, social y política.

Al aumentar el número de grupos, las leyes de reciprocidad de los bienes y de los socios matrimoniales se vuelven tenues y difusas (Ibidem), sustituidas en mayor grado por una redistribución más agresiva y organizada. En aquellos lugares donde ocurre se recibe la impresión de que no sólo aumenta el número de habitantes, sino el total de asentamientos, densidad de la distribución, tamaño y perfeccionamiento de los emplazamientos (HARRIS, M., 1983 a.), lo cual es perceptible claramente en Canaria, a niveles arqueológicos.

La Isla parece haber asistido, en un momento relativamente tardío, a un cambio de modelo económico, que trajo como consecuencia una paulatina transformación global reflejada en sus coeficientes humanos: «*Yo oí afirmar a muchos Canarios viejos que fueron entonces, i todos coincidían en esta verdad, que Guanarteme hizo reseña quando llegaron los españoles de nuebe mil canarios de pelea* (...) *otros dicen que fueron dies mil i más*» (A. SEDEÑO, en MORALES PADRÓN, F., 1978).

Dieta, menarquía y fertilidad

A nivel general existe una relación entre la grasa corporal y el peso del cuerpo. Cuanto más elevada es la primera, antes llega la edad de la *menarquía.* Esto relaciona la baja fertilidad con dietas ricas en proteínas y pobres en hidratos de carbono (HARRIS, M., 1983 a.); mientras la disminución de la calidad proteica y el aumento o mayor presencia de hidratos en la provisión de alimentos tendería a producir un incremento de población. En Canaria, ¿supondría esto una dieta más cerealística (fundamentalmente cebada) que cárnica, en relación directa con las tasas de fecundidad? Bastaría observar el engorde prenupcial de las jóvenes casaderas (PÉREZ SAAVEDRA, F., 1984) y el tipo de alimentos que ingerían para acumular grasas, su representación en algunos de los ídolos femeninos hallados en la Isla, la abundancia de graneros colectivos y las continuas referencias escritas a dichas prácticas.

Pero, de ser cierto lo anterior ¿cómo explicar que el peso de la

denominada «facción teldense» (MARTÍN DE GUZMÁN, C., 1980), con una «economía ganadera asentada en un territorio semiárido», fuese mayor que la de la «Agáldar metropolitana» (Ibidem), supuestamente agrícola? ¿Cómo interpretar una «dialéctica y confrontación entre los pastores del Sur y los agricultores del Norte» (Ibidem), que llega incluso a plantearse como un claro fenómeno de *dualidad racial y cultural* entre pastores cromañoides y agricultores mediterráneos (GRANDIO DE FRAGA, E., 1987), que no se corresponde, en una vertiente tecnoeconómica, en la producción ni en el consumo y, previsiblemente, ni tan siquiera en sus resultados demográficos? ¿Coinciden, acaso, las zonas productoras con las consumidoras? Pero, es más, ¿por qué existen más de catorce graneros contabilizados en ese «territorio semiárido» frente a un número similar en la «opípara Arcadia norteña»? ¿De qué momento y qué Sur se nos habla? ¿Es Telde, en realidad, ese supuesto sur? Es evidente que la respuesta parece contraria.

Pautas de apareamiento

A pesar de la explícita superficialidad de los cronistas, el matrimonio designa la conducta, sentimientos y reglas que conciernen al apareamiento heterosexual entre corresidentes y a la reproducción en contextos domésticos (HARRIS, M., 1984). En estas condiciones el matrimonio se describe como un contrato o alianza entre segmentos de parentesco, que varía en contenido, pero influye en las uniones presentes y futuras en que intervengan otros miembros de ambos grupos. La esterilidad y el repudio consiguiente de la mujer anulan el acuerdo (Ibidem), pudiendo verse acompañadas con manifestaciones de exaltación de los órganos masculinos y femeninos en la simbología indígena, como en el Barranco de Balos (Agüimes) (BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1971).

La monogamia, que la mayor parte de los cronistas señalan, pudo ser la norma habitual en determinados momentos de estabilidad demográfica intersexos. No obstante, entendemos que sería estructural para el linaje gobernante que debía legitimar su descendencia, la transmisión del poder por vía matrilineal (PÉREZ SAAVEDRA, F., op. cit.) y preservar su propia endogamia. No hemos de olvidar que se encuentra «tamizada», desde la confusa óptica eurocéntrica, por la institucionalización de la *jus primae noctis* y de la *hospitalidad del lecho* (Ibidem) para la clase dominante, con todas las consecuencias funcionales que pueden inferirse, tales como «los hijos bastardos del rey», el «padrinaje de los nobles», el «ennoblecimiento de la joven fecundada», etc.

> El Guanartheme onde quiera que se hospedaba, si salía de su casa, por paga de hospedaje tan honrrado, el dueño de la casa le ofrecía su mujer, o alguna hija doncella, i el la reciuía i los hijos que nasciesen de ellas qualesquiera que fuessen eran reputados por hijos bastardos de el Rey i ella quedaba noble (...) tubo (...) bastardos el Guanartheme (...) quarenta i dos, i solo una hija era de su legítima mujer que fue la heredera de el Guanartheme el bueno.
> (A. Sedeño, en MORALES PADRÓN, F., op. cit.)

La legitimidad de la descendencia se establece a partir de la mujer y del tipo de relación sexual que haya disfrutado, diferenciándose así el fruto del matrimonio legal del acontecido en la desfloración o en la hospitalidad del lecho. Es muy posible que en caso de debate el *Guanarteme* interviniese como mediador, a fin de dirimir un conflicto si el supuesto padre pertenecía a la nobleza, estableciéndose la patrilinealidad del vástago a tenor de las prerrogativas existentes. «*E si quedava preñada del cavallero, el hijo que nacía era cavallero; e si no, los fijos de su marido eran comunes. E para ver si quedava preñada,* el esposo no llegava a ella fasta saberlo por cierto, por vía de la purgación» (A. Bernáldez (1488), en MORALES PADRÓN, F., op. cit.). (El subrayado es nuestro): esto es, por la menstruación de su esposa.

Endogamia de linaje y exogamia grupal

Una *norma matrimonial,* esto es, la que indica qué clases de grupos pueden casarse entre sí, o a la inversa, qué grupos no pueden hacerlo, regula las relaciones recíprocas en la sociedad (SERVICE, E., 1984).

Respecto al *Guanarteme,* se dejan entrever dos posibilidades de enlace matrimonial (vid. A. Sedeño, en: op. cit.): con la viuda del hermano *(levirato)* (HARRIS, M., 1984) y con su prima-hermana, estableciendo alianzas domésticas *(comnubios circulares)* que se llevan a la práctica mediante matrimonios preferenciales, en este caso de *primos cruzados* (Ibidem).

> ¡Ea!, Guanartheme, salte afuera tú i los tuios y déxanos pelear que oi en este día te haremos Señor de Canaria *i te casaremos con tu prima.*
> (A. Sedeño, en MORALES PADRÓN, F., op. cit.)
> (El subrayado es nuestro)

Para los otros miembros de la sociedad (nobles y villanos), cada uno según su *status,* se establece el matrimonio con primas segundas y terceras.

Estos tabúes cumplen funciones sociales no sólo motivadas por causas ecológicas (HARRIS, M., 1983 b.), sino revelando la presencia de una *exogamia* que implica que los intereses corporativos de los grupos domésticos deben ser protegidos mediante reglas que estipulan quién ha de casarse con quién (HARRIS, M., 1984). Pero, además, presenta otros factores importantes, como incrementar la fuerza productiva y reproductora total de los grupos que se casan entre sí; permitir la explotación de recursos en una área más vasta que la que podrían utilizar las familias nucleares extensas sobre una base individual, y elevar el límite superior del tamaño de los grupos que pueden formarse para emprender actividades estacionales o prestaciones colectivas. Pero, allí donde la guerra constituye una amenaza para la supervivencia del grupo, la capacidad de movilizar un gran número de guerreros es decisiva (Ibidem).

Explotación y recursos

El desconocimiento de la articulación económica canaria debe mucho a los vericuetos epistemológicos heredados. Por esta razón la economía aborigen no pasó de un compendio zoolátrico de cabras, cerdos, ovejas y perros —impasibles testimonios del registro arqueológico—, explotando el «filón» de las crónicas y soslayando los «confusos huecos» que los materiales dejaron a los excavadores. La carencia del concurso multidisciplinar impedía diferenciar una cabra de una oveja, y el trigo de Da Recco (1341) de los «hallazgos» *in situ*.

Esta diatriba marcó sobradamente las intenciones y el alcance de estudios caracterizados por una perenne y paradójica provisionalidad, a tenor del sempiterno «estado actual de la investigación...». El primer intento de esclarecer el panorama más allá del típico recuento de despojos, lo debemos a algunos autores (GONZÁLEZ ANTÓN, R.-TEJERA GASPAR, A., 1981).

Pero una economía es algo más. Es un conjunto de actividades institucionalizadas que combinan recursos naturales, trabajo humano y tecnología para adquirir, producir y distribuir bienes materiales y servicios de una forma estructurada y repetitiva (G. Dalton, en HARRIS, M., 1984). Por ello, el trabajo relacionado con un modo de producción alimentaria no se limitará al cómputo de tiempo empleado en la obtención de la materia prima. También lo precisa someter a un proceso de crecimiento las plantas y los animales para que resulten adecuados al consumo humano; y lleva aún más tiempo manufacturar y mantener instrumentos de producción, tales como palos cavadores, cestería, anzuelos, etc. (HARRIS, M., 1983

a.). El artefacto no figurará entonces como un objeto importante en sí mismo, sino como un intermediario entre el hombre y su medio (WATSON-LEBLANC-REDMAN, 1981); no como una «industria» *per se,* sino en relación con la estructura que le da sentido y al ecosistema general; desplazándose los principales esfuerzos interpretativos desde el interés por las entidades al énfasis en las relaciones (Ibidem).

Además, es posible que bajo especificaciones culturales de medios y fines aparentemente diversos exista un cálculo humano tendente a minimizar los costes y maximizar los beneficios, lo que explica tanto el origen como la perduración de los diferentes sistemas económicos (HARRIS, M., 1984). Este *principio mini-max* depende de muchos factores y es aplicable a otros tantos, como es el caso de los *patrones de asentamiento* en la isla. Cada factor puede supeditarse a diferentes *procesos adaptativos,* existiendo aspectos positivos y negativos de adaptación al medio. Los primeros consisten en que los problemas planteados exigen la selección, entre varias posibilidades, de soluciones que con mayor probabilidad tengan por resultado la supervivencia. Cuando tanto ésta como el crecimiento se logran, tendrá efectos positivos (SERVICE, E., 1984). Pero incluso una adaptación de esta índole tiene aspectos limitadores o autolimitadores, ya que a medida que se va logrando, la sociedad se estabiliza hacia un cierto equilibrio con su medio (Ibidem).

En Canaria, siendo un *nicho insular* que plantea no pocas dificultades *ad hoc,* observamos en su fase terminal una existencia de una *organización centralizada,* que pudo favorecer la resolución de problemas adaptativos de manera más expeditiva, salvando las consideraciones de dependencia tecnoambiental y tecnoeconómica que pudieron presentarse, motivadas por el grado de evolución sociocultural o la relativa o coyuntural imposibilidad de sobreponerse a ellas. En este caso podríamos hablar de un *handicap tecnológico* motivado por la carencia de metales, por ejemplo. No obstante, tampoco es preciso limitar nuestra atención al medio físico y sí a las adaptaciones llevadas a cabo por una sociedad que intenta solventar su menor o mayor hostilidad.

> Canaria... donde es fértil es fertilísima y donde estéril, esterilísima.
>
> (López de Gómara (1552), 1965)

La presencia del factor *adaptación-potencialidad* no excluye la de los demás. Su mayor importancia reside en su generalidad, pues los otros son todos factores específicos (SERVICE, en op. cit.).

Por todo ello, las formas de producción e intercambio que de-

penden, como en este caso, de los efectos coactivos del poder sólo pueden entenderse en el marco de un análisis político y económico combinado, pues dichos procesos productivos no se basan ya en el parentesco, sino en instituciones de poder político (HARRIS, M., 1984).

> Tenía esta isla Gran Canaria más policía y orden en su gobierno, que ninguna de las demás islas.
>
> (Abreu Galindo (1602), 1977)

La obligatoriedad coactiva o indirecta sobre los productores implicará una productividad mayor de la que se precisa para el consumo inmediato, lo que permitirá la acumulación de un excedente (KRADER, L.-ROSSI, I., 1982). Con un excedente suficiente aparecerán paulatinamente artesanos especializados, clases políticas, guerreras, religiosas. Pero ésta no es la causa de una mayor complejidad en el sistema y en las funciones políticas, sino más bien una condición necesaria que cuando se presenta hace posible o probable una diferenciación lógica entre productores y no productores de alimentos (SERVICE, E., op. cit.). De esta forma, la explotación de recursos y la posibilidad de acumulación estarán correlacionadas con el aumento demográfico, la diferencia de estratos sociales y la aparición de clases socio-económicas (KRADER, L.-ROSSI, I., op. cit.); e implicará, además, un *sistema de redistribución.*

La creación de especializaciones (por habilidades o por regiones) en un sistema de este tipo supondrá una administración compleja, que denota la presencia de una *Economía política,* como contraposición a las actividades pautadas que caracterizan una *Economía doméstica.* Ahora bien, no es posible ofrecer una lista rígida de éstas, pues algunas pueden quedar fuera del ámbito residencial y la variedad de combinaciones es tan grande que resulta difícil encontrar un único denominador común para todas (HARRIS, M., 1984).

El trabajo lo entenderemos entonces como la actuación directa sobre la naturaleza; en primer lugar sobre la tierra, dando lugar a cosechas y cuidando ganado, desplazándose de un sitio a otro, de la residencia a los lugares de explotación, intercambiando actividades y trasladando los productos hacia el lugar donde se realiza el consumo definitivo. La esfera excederá al grupo local, alcanzando al conjunto de la Sociedad (KRADER, L.-ROSSI, I., op. cit.).

De esta forma, la *Sociedad Política* es algo más que la mera suma de comunidades: consta de un centro de gobierno con el que están relacionadas las distintas unidades de producción (Ibidem). La Economía de una Sociedad Política es una *Economía Política.*

La centralización del aparato de poder del que hablábamos an-

teriormente podrá entenderse —cualitativamente— como un *centro de redistribución* cuyas características pautadas son un claro reflejo de la misma realidad del sistema social y político creado para sustentarlo. El cargo de *Guanarteme* o «Rey» *(ewãd-n-artémin)* (ALVAREZ DELGADO, J., 1982), una vez institucionalizado, conllevó probablemente la connotación de *redistribuidor-incentivador* de la producción, pudiendo concentrar poder en sus manos y reservarse una parte de los excedentes para sí y el aparato de gobierno; en suma, para su mantenimiento y continuidad, estimulando la producción e intensificándola cuando fue posible.

En ausencia de un cambio tecnológico, la intensificación es, en último término, antiproductiva y conduce inevitablemente a la disminución de la eficacia, dado que el esfuerzo debe aplicarse a animales, plantas, tierras y fuentes de energía (HARRIS, M., 1983 a.). Más que aumentar la producción hasta los límites expresados, parece que en último extremo la opción se dirigió al control demográfico, dado que algunos microambientes poco aptos (como los de la fachada Suroeste de la Isla) quedaron como *espacios circunscritos* (posible caso de Arguineguín), simplemente se abandonaron o nunca se ocuparon. En este sentido, la lista de poblados ofrecida por A. Bernáldez (1488, en op. cit.) resulta altamente significativa.

Ante la clara limitación tecnológica los mecanismos más usuales pudieron bascular hacia la guerra endógena, la continencia sexual masculina, una alimentación coyunturalmente alternativa (recolección marisqueo...), la simple negligencia de los vástagos o el infanticidio femenino.

Otro factor, más propio del último siglo de la sociedad indígena, es la continua amenaza de incursiones foráneas, que estimularía asentamientos cada vez más defensivos y cierta intensificación de la agricultura.

> E al tiempo destas pazes los canarios senbraron mucho pan, con intençión que después de cogido podrían desbaratar a los christianos, como otras vezes avían fecho a la gente françesa que aquellas yslas començó a conquistar.
>
> M. D. Valera (1487), 1934)

La intensificación de la producción con medios de pequeña o gran escala no tiene por qué significar ninguna clase de efectos políticos directos. Más bien, éstos se producen en la demografía, la urbanización, la especialización artesanal, etc., y se limitan a *posibilitar* el cambio, no son su causa (SERVICE, E., op. cit.). De ahí que sea la intensificación de la producción y de la mano de obra consecuencia de la irrigación y no a la inversa, pues ésta puede darse en sistemas de pequeña y gran escala (Ibidem).

Bajo el signo de la redistribución

La redistribución es una forma de intercambio en la cual los productos del trabajo de diferentes individuos se llevan a un lugar central, se clasifican por tipos, se cuentan y después se distribuyen indistintamente entre productores y no productores (HARRIS, M., 1984). Para ello se requiere un esfuerzo importante de organización, lo que se logra, como adelantábamos, gracias a una persona que actúa como redistribuidor.

Podemos distinguir la forma igualitaria (que parece ser un caso extremo de reciprocidad) de la modalidad *estratificada,* en la que el redistribuidor se abstiene de trabajar en el proceso de producción, se queda con una parte y termina con más posesiones materiales que nadie (Ibidem). Este modelo fue el que probablemente existió en Canaria, pues los «villanos» contribuían a los fondos centrales con una décima parte de sus cosechas, teniendo potestad el Guanarteme para obligarlos a intensificar la producción. Ello hizo posible la existencia de una clase de gobernantes con poder coactivo, propiciando la subordinación económica de la *clase dependiente* (GONZÁLEZ ANTÓN, R.-TEJERA GASPAR, A., 1981) y su pérdida total o parcial sobre la producción y el intercambio. Igualmente podía estar sometida a un reclutamiento efectuado en los poblados con objeto de cooperar en obras de infraestructura (acequias, casas comunales, graneros...), otras netamente suntuarias (residencia del Guanarteme, tumbas y necrópolis, artesanías...) y para la guerra. Como compensación, la *élite* contribuye a su mantenimiento en épocas de escasez (sequía, disminución o pérdida de cosechas, plagas de langosta), (MARÍN DE CUBAS, T. (1694), 1986), etc., posibilitando la existencia de especialistas en algunos oficios (constructores de casas, carpinteros, sogueros...), servicios religiosos o actividades tenidas por viles (carniceros, embalsamadores, verdugos...).

Otra modalidad comporta, en la Isla, la reciprocidad en el intercambio de bienes.

> Observaron entre sí estos jentiles Canarios buena horden i admirable disposición de gouierno en su república Tenían tracto y contracto de todas las cosas para su menester, tanto en ganados como en seuada, pieles para sus ropas i otras cosas necesarias, trocando unas por otras.
>
> (A. Sedeño, en MORALES PADRÓN, F., op. cit.)

Los intercambios de este tipo pueden realizarse entre diferentes poblados, pero nunca son tan efectivos como un sistema coordinado de redistribución (SERVICE, E., op. cit.). De ahí que ésta se efectúe

necesariamente mediante el planteamiento económico-político y la «aquiescencia» de los productores, pues la reciprocidad no será inmediata, razón por la que tendrá una tendencia paulatina hacia cierta *especialización* de importantes connotaciones sociales y políticas (Ibidem).

La relación dialéctica será visible: cuanto más centralizado y organizado esté el centro de autoridad, mejor actúan la redistribución y la correspondiente especialización; cuanto mejor funcionan éstas más necesario y beneficioso será aquél. Por ello resulta un *modelo de refuerzo mutuo* (Ibidem).

Es posible que, a medida que el sistema se fue perfeccionando, el papel de la autoridad representada por el Guanarteme se fortaleciese, capacitándolo para ampliar su esfera de actuación, lo que supondría incrementar la facultad del centro para subvencionar un incipiente artesanado especializado y ciertas «obras públicas» que obviamente realizaban los miembros de la «clase dependiente», tal como ya referimos. Este incremento de la estructura de poder respecto a la organización social, política y económica se vería ampliado progresivamente merced a que la centralización fue haciéndose pujante en torno a ciertos lugares más favorecidos. Ello pudo ocasionar una pugna por el control de ese centro/s redistribuidor mediante una o varias guerras internas. Tal pudo ser el caso de *Telde* respecto a *Gáldar* y el supuesto «declive» o circunscripción de *Arguineguín* como queda explicitado a niveles constructivos y «urbanísticos».

> Dice que en la isla hubo siempre un señor, es cierto, i que esto fue en Gáldar eso es falzo contra el común sentir de todos. El primer señorío fue a la parte de el sur en el Oriente de la isla, como constaba y aún oy de las Ruinas de los grandes edificios que eran allí mismo hauitados, y aún siempre tuvieron sus señores como en el Arguineguín uno i el otro en Telde, i el último i el tercero fue Gáldar; que sola una autoridad halle más pudo ser pasión de que fue por tiranía contra el de Telde, deçíanlo algunos canarios en la parte de el sur.
>
> (A. Sedeño, en MARTÍN DE GUZMÁN, C., 1984)

La redistribución y su centro de poder asociado pueden tener también un efecto pacificador sobre una extensa área. En este caso, la Isla o zonas de la misma reticentes a la unificación y consiguiente subordinación al centro principal. Cuando mediante el sistema esbozado una población se concentra y acaba por ocupar los nichos explotables adyacentes, normalmente se dan dos resultados: rivalidad o cooperación (SERVICE, E., op. cit.). La primera conduce a la guerra, que pudo tener como resultado la segunda, pues el derrotado se ve obligado a ella bajo la dirección de una autoridad que an-

tes de las hostilidades le era ajena; caso del Fayak-gobernador de Telde respecto a sus «vasallos» discrepantes, pues representaba la delegación del poder galdárico impuesto, posiblemente tras una derrota de armas.

> Los de Telde no le querían por gouernador menos que no fuesse el señor Guanartheme.
>
> (A. Sedeño, en MORALES PADRÓN, F., op. cit.)

Es ilustrativo que la autoridad deseada corresponda a la que más lejos se encuentra, frente al control férreo y directo sobre los recursos, representado por tal delegación.

Una consecuencia de este tipo sólo parece factible en el contexto de una sociedad de jefatura en evolución hacia la forma de Estado: una *forma potencial de Estado* o un *Estado emergente,* como consideramos a Canaria, siguiendo a L. Krader (1972).

El desarrollo del sistema redistributivo, sólido y permanente, pudo contribuir al mantenimiento y refuerzo de la jerarquía de autoridad socio-política: por una parte, la de los redistribuidores grandes y pequeños —como sistema básico de abastecimientos—; por otra, el hecho de que un redistribuidor-incentivador puede castigar reteniendo los bienes de cualquier subjefe o grupo «disidente», como es el caso del Fayak de Telde frente al poder representado por el Guanarteme.

> El Faizán de Telde, el tuerto, que intentó haserce rehaçio con armas i cautibos (...) arrepentido el Faizán, lleuó los cautibos i armas a el encuentro en medio de el camino, pidióle perdón i fue perdonado de Guanarteme, dexándole la mitad de las armas i el gouierno de Telde.
>
> (A. Sedeño, en MORALES PADRÓN, F., op. cit.)

La redistribución no sólo permite que un cargo sea inamovible, sino que precisa que su titular desempeñe correctamente su tarea. Debe ser capaz de dirigir el trabajo en la producción, decidiendo de forma equitativa y prudente la asignación de una parte de los bienes producidos. Uno de los más importantes es el *almacenamiento,* para mantener el aparato de gobierno y como capital empleado en contingencias (una guerra, epidemia, catástrofe...). Tales poderes son socialmente útiles y tienen un efecto político integrador, pues un sistema redistributivo bien administrado contribuye a la solidaridad. Lo más obvio es su *cualidad orgánica:* las partes especializadas dependen del funcionamiento del todo y la «solidaridad orgánica» viene a parar en lealtades hacia la «administración» (SERVICE, E., op. cit.). Otra de las consecuencias de este fenómeno es que se superan poco a poco las tendencias hacia la *fisión,* como sucede con

la considerable espontaneidad que caracteriza a las sociedades segmentarias.

Por otra parte, la donación de festines competitivos y demás formas de redistribución eliminó la dependencia primordial de la reciprocidad, cuando fue posible aumentar la duración e intensidad del trabajo sin infligir daños irreversibles a la capacidad de sustentación del hábitat (HARRIS, M., 1983 b.). La única dificultad estriba en que la gente no trabaja más de lo estrictamente necesario; la redistribución estimuló positivamente esta carencia, incentivando la producción de alimentos más allá de las necesidades inmediatas, aunque los jefes suelen vivir mejor que los plebeyos (HARRIS, M., 1984).

Es posible establecer una correlación entre el paso del pastoreo y la agricultura de secano a la de regadío en la isla y el rápido crecimiento poblacional, la nucleación del hábitat, la construcción de monumentos, la estratificación social y la guerra (HARRIS, M., 1981). En este caso —tal como mencionamos— un proceso de unificación interna, sofocando los puntos de insurrección y catalizando la unidad del territorio insular, propuesta o fáctica de Attidamana y Gumidafe, con un cambio en el modo de producción. (Versiones de este suceso, rozando lo legendario, pueden seguirse en Abreu (op. cit.), Torriani (op. cit.), Escudero (En, op. cit.) y otros).

> Con la paz que después tuvieron los canarios entre sí, debajo del gobierno de los reyes, empezaron a fabricar juntos casas y poblaciones y a reunirse para vivir urbanamente, abandonando la vida pastoril y rústica.
>
> (L. Torriani op. cit.)

A los factores mencionados podemos sumar *el atasco*, zonas de transición ecológica donde los individuos separados de las aldeas principales descubrirían que tendrían que realizar una severa reducción de su nivel de vida o cambiar su *modus vivendi*, percatándose de que los beneficios de un *status* permanente subordinado superaba los costos de tratar de mantener la independencia (HARRIS, M., 1983 a.).

En cuanto a la propiedad y tenencia de la tierra, es posible inferir que sea precisamente el Guanarteme quien ostentara su administración, en nombre de toda la comunidad (GONZÁLEZ ANTÓN, R.-TEJERA GASPAR, A., 1981), para posteriormente, auspiciado por el *Consejo de nobles* y por delegación, ir transmitiendo su uso a los estamentos productores.

> Las tierras eran consejiles, que eran suias mientras duraba el fruto, cada año se repartían.
>
> (G. Escudero, en MORALES PADRÓN, F., op. cit.)

La tierra parece ser propiedad de la comunidad, personificada simbólicamente en la figura guanartémica, quien inicia el proceso de redistribución con el reparto anual. Existe un derecho de uso, más que de propiedad, por parte de los «villanos» que la ponen en explotación (GONZÁLEZ ANTÓN, R.-TEJERA GASPAR, A., op. cit.). Al ser la tierra un medio de producción básico, el Guanarteme revierte en una figura clave, para entender que como *redistribuidor-incentivador* no se queda, precisamente, con lo peor de lo producido, pues

> Al Señor reconocían la superioridad y obediencia, y siempre se le daua lo mejor.
>
> (López de Ulloa, en MORALES PADRÓN, F., op. cit.)

> Cierta porción que algunos llamaron diezmos, otros renta, o limosna, que se cobraba por quenta del rey en todos los lugares onde havía escuelas o maguas en quien se repartían, y depositaban estos frutos, en cuebas, y tenían pocitos para años faltos.
>
> (Marín de Cubas (1694), 1986

Desde una perspectiva arqueológica esto supone la existencia de silos para el almacenamiento (repartidos por amplias zonas de la Isla); desde el sistema de redistribución, una organización compleja en su gestión y desarrollo.

El símbolo de la jerarquía

Una sociedad es, para nosotros, un grupo social máximo compuesto de ambos sexos y todas las edades, que manifiesta una amplia gama de conductas interactivas (HARRIS, M., 1982). Su elaboración es la respuesta a las tensiones ocasionadas en su seno por la multiplicación de sus unidades, forzando la capacidad de la estructura para acomodarla a este incremento. Si la presión sobrepasa los «límites elásticos» del sistema, éste responde dando origen a nuevas prácticas e instituciones; en una palabra, desarrollándose (Carneiro, R. en SERVICE, E., op. cit.).

Cuando una forma de poder personal consigue establecerse e institucionalizarse, aparecerán diversos cargos subsidiarios que formarán una *jerarquía* (SERVICE, E., op. cit.). Una *sociedad jerarquizada* también puede estar estratificada, de ahí que aquellas familias que tienen un acceso directo o superior a los recursos básicos disfrutan de la facultad de exigir a los demás un pago en servicios, por el acceso a ellos. En este sentido, el concepto de *clase* que hemos empleado lo define R. Adams (en Ibidem), al identificarlo con estratificación, cuando describe grados objetivamente diferenciados de acceso a los medios de producción de la sociedad, sin ningu-

na implicación de movilidad drásticamente reducida, conciencia de clase o lucha abierta de clase. Pero hemos de advertir que en una colectividad de este tipo no todos se adaptan a sus *status* ni a las expectativas normales del correspondiente rol, caso ejemplificado en el «villano» Doramas, *alzado Capitán sin licencia de el Rey Guanartheme* (A. Sedeño, en MORALES PADRÓN, F., op. cit.).

A tenor de lo expresado, en Canaria encontramos una sociedad jerarquizada y estratificada que comporta los siguientes *status de clase:* nobles, villanos y «esclavos», caracterizados por una serie de consideraciones externas que resulta prolijo exponer aquí.

En ocasiones esta organización ha sido interpretada como «*feudal*» (MARTÍN DE GUZMÁN, C., 1986), al existir entre ambas interesantes paralelismos (vid. el «feudalismo tribal» de B. Davidson, en Ibidem.). No obstante, hemos de anotar que entre ambos sistemas existe una importante discontinuidad, independientemente de que la misma trasposición de términos resulte maniquea.

Esta jerarquía de poder comporta para sus protagonistas, en el sistema y en las funciones políticas, una marcada *endogamia de linaje,* como fórmula instrumentalizada de acceso y monopolio del mismo, que recae en los miembros de la «nobleza» más próxima a los linajes decanos.

> Estos caballeros son considerados como pertenecientes a la primera nobleza (la más pura); no habiendo jamás contraído alianza alguna con las clases inferiores. Tan sólo ellos conservan y guardan las tradiciones de las creencias religiosas, las cuales no divulgan ni dejan creer a los demás sino aquello que les place...
> (G. E. Azurara (1451), en BAKER-WEBB, P.-BERTHELOT, S., 1977)

Cualquier sociedad, pero particularmente una que tenga jefes, consejos o alguna otra forma de centralización, puede instituir soluciones para resolver los problemas organizativos, pudiendo servir a *funciones integradoras* mucho más importantes (SERVICE, E., op. cit.). De esta forma, la autoridad centralizada ya no representará la tradición común, ni los intereses de todos los individuos, al estar dividida entre quienes trabajan y quienes viven del trabajo de los demás, entre gobernados y gobernantes (KRADER, L.-ROSSI, I., op. cit.), lo que devino en una forma de autoridad hereditaria e institucionalizada de desigualdad. El gobierno jerárquico de sociedades de este tipo puede encajarse en una organización que se convierte en una pirámide compleja de organización centralizada.

La consolidación del poder

La figura del Guanarteme denota un *cargo* (Ibidem), instituido para asegurar la continuidad del sistema más allá del período de competencia de sus titulares, otorgando el *poder* y la *autoridad* (Ibidem). Su supervivencia dependió de pacíficas sucesiones, ya que muchas sociedades presentan litigios en su transmisión. En Canaria, la adscripción al cargo hereditario parece haber solventado estos problemas (un estudio minucioso al respecto, desde una vertiente histo-lingüística, fue realizado por el profesor Alvarez Delgado (1981), 1982),

> i este nombre tenían los Señores de Canaria de unos en otros deriuado.
>
> (A. Sedeño, en MORALES PADRÓN, F., op. cit.)

legitimando la herencia y la transmisión del poder por línea femenina, testimoniando su carácter matrilineal (PÉREZ SAAVEDRA, F., 1984), visible en el episodio de la rendición final de la isla (Ibidem).

A medida que esta tendencia devino estabilizada como norma, el grupo dominante aumentó su vigencia consolidando el poder mismo (SERVICE, E., op. cit.). Con posterioridad, la autoridad centralizada proporcionaría una diversidad de formas de actuación para protegerse a sí misma, prohibiendo aquellas acciones que suponían una amenaza para la persona o la autoridad del gobernante. La más obvia es el tipo de *lesa majestad*, como una versión incipiente de las leyes que protegen la vida de las personas de autoridad o a sus símbolos (Ibidem).

Sin embargo, unas veces mediante la conciliación, otras por coacción, la supervivencia del sistema lleva al gobernante a afrontar tajantemente fenómenos que pudiesen desembocar en una inestabilidad política o en un *proceso de fisión*. En otras ocasiones, el poder político descansa en la capacidad para expulsar o exterminar cualquier combinación previsible de individuos y grupos disconformes (HARRIS, M., 1984), controlando el acceso a los recursos básicos, instrumentos y armas útiles (Ibidem). Pero además se ve sostenido en el cargo por una serie de aderezos económicos, sociales e ideológicos, pudiendo llegar a ser considerado inmune (SERVICE, E., op. cit.).

Todo ello implica una subordinación de los otros cargos existentes (Fayak, gayres, etc.), la unificación política de la isla y el papel de centro principal que Gáldar llegó a representar,

En toda la isla no hubo más que un rey, que se intitulaba Guanarteme; y el que gobernaba aquella parte de Telde, se llamaba Faicán, que era como Gobernador y justicia de aquellos pueblos; como hubo otro en la villa de Gáldar, que se llamaba Faicán también; y tenía el gobierno de aquellos pueblos galdáricos, siendo así que en dicha villa de Gáldar estaba la corte, y asistía el rey Guanarteme.

(J. de Sosa (1678), 1943)

Telde (...) que fue la primer ciudad i principal de la isla i la antigua prosapia de toda ella según nos decían los canarios, i Gáldar después por más fuerte i apartada de los maiores puertos i entradas que son por aquellas partes de el sur.

(G. Escudero, en MORALES PADRKN, F., op. cit.)

manifestando la organización compleja que anunciábamos al comienzo de estas líneas. Esta, en la esfera política, ha sido denominada de diferentes maneras, atendiendo a sus características funcionales y estructurales bajo el epíteto «*proto-estatal*» (MARTÍN DE GUZMÁN, C., 1980), entendido como una situación-puente entre sociedades *sin* y *con Estado*. No obstante, a pesar de su aparente dinámica este «incipiente ordenamiento estatal» (Ibidem) resulta estático y ambiguo, denunciando cierta indefinición al no analizar procesos. Por ello, como en toda situación *de tránsito*, la dicotomía entre sociedades sin Estado *versus* sociedades con Estado simplifica demasiado las cosas, pues existen diferentes tipos intermedios con formas políticas específicas (KRADER, L.-ROSSI, I., op. cit.). De igual manera, conceptos como «ordenamiento estatal», «parasocialismo del Estado», «monarquía guanartémica», etc. (MARTÍN DE GUZMÁN, C., 1986), ponen de manifiesto una extrapolación conceptual que podría llevar a claros errores; o, si se prefiere, parafraseando a E. Service, una conclusión etnocéntrica puede convertirse en una distorsión *a posteriori* de la historia.

Otros autores (GONZÁLEZ ANTÓN, R.-TEJERA GASPAR, A., 1981) han tomado de M. Shalins (1972) el término «*cacicato*» apostillándolo «centralizado», siguiendo una vertiente cross-cultural en nichos insulares con grados aparentemente comparables (Canarias/Polinesia). Pero, ¿hasta qué punto definen el proceso adaptativo-evolutivo en la isla? ¿Se trata sólo de abarcar la denominada «*fase epigonal*» de la cultura indígena, como parece inferirse (TEJERA GASPAR, A.-GONZÁLEZ ANTÓN, R., 1985) o debe entenderse como una visión atemporal?

El profesor Alcina Franc (1983) anotaba su preferencia por el término «jefatura» frente al de «cacicato», dado que éste continuó utilizándose, con otras connotaciones, tras la conquista del Nuevo Mundo. Y ello aunque, en sus inicios, «cacique» significara

lo mismo que «jefe». En su trabajo comparativo, este autor llega a esbozar cierto componente estatal en la organización canaria, más allá del sistema de jefatura que observa, en distintos grados, para otras islas del Archipiélago.

Por nuestra parte, ya hemos adelantado la delimitación de una «*forma potencial de Estado*» o «*Estado emergente*» al considerarla portadora de una dinámica susceptible y sintomática de adaptación y cambio, propio de este tipo de sociedades, como un conjunto de condiciones mínimas que coinciden como un todo y se expresan en una vertiente política real (KRADER, L., 1972).

Propuesta global que, en buena lógica, se presta a la confrontación, el diálogo y la crítica científica.

BIBLIOGRAFIA

ALCINA FRANC, J. y PALOP MARTÍNEZ, J. (1983): "En torno al concepto de Jefatura", *III Congreso Iberoamericano de Antropología*, Cabildo Insular de Gran Canaria/ICEF, pp. 137-155.

ALVAREZ DELGADO, J. (1981): "Instituciones Políticas Indígenas de Gran Canaria. El Sábor", *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 27, Madrid-Las Palmas, pp. 27-70.

— (1982): "Instituciones Políticas Indígenas de la Isla de Gran Canaria. Guaires y Cantones. Guanartemes y Reinos", *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 28, Madrid-Las Palmas, pp. 265-341.

ARCO AGUILAR, M. C. del (1976): "El Enterramiento Canario Prehispánico", *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 22, Madrid-Las Palmas, pp. 13-124.

BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1971): *Los Grabados Rupestres del Barranco de Balos (Gran Canaria)*. Ed. El Museo Canario. Patronato J. M. Quadrado. Las Palmas de Gran Canaria.

GALVÁN SANTOS, B. (1979): "Breve ensayo de sistematización tipológica de la industria ósea de los aborígenes canarios", *XV Congreso Nacional de Arqueología, Lugo 1977*, Zaragoza, pp. 337-346.

GÁNDARA VÁZQUEZ, M. (1982: "La vieja «nueva arqueología», *Teorías, Métodos y Técnicas en Arqueología*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, pp. 59-159.

GONZÁLEZ ANTÓN, R. y TEJERA GASPAR, A. (1981): *Los Aborígenes Canarios. Gran Canaria y Tenerife*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, Colección Minor 1.

— (1986): "Interpretación Histórico-Cultural de la Arqueología del Archipiélago Canario", *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 32, Madrid-Las Palmas, pp. 683-697.

GRANDIO DE FRAGA, E. (1987): "Organización Territorial de los Mediterráneos aborígenes de Gran Canaria", *XVIII Congreso Nacional de Arqueología, Canarias 1985*, Zaragoza, pp. 95-113.

HARRIS, M. (1981): *El desarrollo de la Teoría antropológica. Una Historia de las Teorías de la Cultura*, Ed. Siglo XXI, Madrid.

— (1982): *El Materialismo Cultural*, Alianza Ed., Madrid.

— (1983 a): *Caníbales y Reyes. Los orígenes de la Cultura*, Ed. Argos Vergara, Barcelona.

— (1983 b): *Vacas, cerdos, guerras y brujas. Los enigmas de la Cultura*, Alianza Ed., Madrid.
— (1984): *Introducción a la Antropología General*, Alianza Ed., Madrid.
HERNÁNDEZ PÉREZ, M. (1982): "Excavaciones arqueológicas en Gran Canaria: Guayadeque, Tejeda y Arguineguín", *IV Coloquio de Historia Canario-Americana, 1980*, t. I, Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 577-598.
HODDER, I. (1988): *Interpretación en Arqueología. Corrientes actuales*, Ed. Crítica, Barcelona.
JIMÉNEZ GÓMEZ, M. C. (1981): "Aspectos Generales de la Prehistoria de Gran Canaria", *El Museo Canario*, XXXVIII-XL, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 57-72.
JIMÉNEZ GONZÁLEZ, J. J. (1986 a.): *La Crónica de Antonio Sedeño: Un Estudio Etnohistórico*, Tesis de Licenciatura, Universidad de La Laguna.
— (1986 b): "La Etnohistoria, una nueva perspectiva de investigación: El Modelo de Gran Canaria", *VII Coloquio de Historia Canario-Americana, 1986*, Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria (en prensa).
KRADER, L. (1972): *La Formación del Estado*, Ed. Labor, Barcelona.
— y ROSSI, I. (1982): *Antropología Política*, Ed. Anagrama, Barcelona.
MARTÍN DE GUZMÁN, C. (1977): "Las fuentes etnohistóricas y su relación con el entorno arqueológico del valle de Guayedra y Torre de Agaete (Gran Canaria)", *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 23, Madrid-Las Palmas, pp. 83-124.
— (1978): "Dataciones C-14 para la Prehistoria de las Islas Canarias", *C-14 y Prehistoria de la Península Ibérica. Reunión 1978*, Serie Universitaria, 77, Fundación Juan March, Madrid, pp. 145-150.
— (1980): "El matriarcado insular", *Aguayro*, núm. 123, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 6-8.
— (1984 a): *Las Culturas Prehistóricas de Gran Canaria*, Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria.
— (1984 b): "Nociones epistemológicas y arqueología prehistórica", *Primeras Jornadas de Metodología de Investigación Prehistórica. Soria 1981*, Ministerio de Cultura, Subdirección General de Arqueología y Etnografía, Madrid, pp. 35-64.
— (1986): "La Arqueología Canaria: Una propuesta metodológica", *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 32, Madrid-Las Palmas, pp. 575-682.
— (1988 a): "Arqueología Canaria y Epistemología", *Revista de Historia Canaria*, t. XXXVIII, La Laguna, pp. 555-586.
— (1988 b): "Arqueología y Paradigma: tendencias y resistencias", *Revista de Occidente*, núm. 81, Madrid, pp. 27-46.
MARTÍN SOCAS, D. (1980): "Aproximación a la Economía de Gran Canaria en época Prehispánica", *III Coloquio de Historia Canario-Americana, 1978*, Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 87-111.
MOBERG, C. A. (1987): *Introducción a la Arqueología*, Ed. Cátedra, Madrid.
NAVARRO MEDEROS, J. F. (1978): "Evolución y desarrollo de las últimas investigaciones arqueológicas en Gran Canaria", *Aguayro*, núm. 98, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 17-21.
PELLICER, M. (1969): "Panorama y perspectivas de la arqueología Canaria", *Revista de Historia Canaria*, t. XXXII, La Laguna, pp. 291-302.
— (1973): "Elementos culturales de la Prehistoria Canaria (Ensayo sobre los orígenes y cronología de las culturas)", *Revista de Historia Canaria*, t. XXXIV, La Laguna, pp. 47-72.
PÉREZ SAAVEDRA, F. (1984): *La Mujer en la Sociedad Indígena de Canarias*, Imp. Benerga, La Laguna.
SAHLINS, M. D. (1972): *Las Sociedades Tribales*, Ed. Labor, Barcelona.

SCHLUETER CABALLERO, R. (1981): "Necrópolis de Arteara", *El Museo Canario*, XXXVIII-XL, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 101-106.
SERVICE, E. (1984): *Los orígenes del Estado y la civilización. El proceso de la evolución cultural*, Alianza Ed., Madrid.
SOLER, V. et alii (1987): "Sobre la aplicabilidad de técnicas arqueomagnéticas a materiales cerámicos canarios: primeros resultados", *XVIII Congreso Nacional de Arqueología, Canarias 1985*, Zaragoza, pp. 67-80.
TEJERA GASPAR, A. y GONZÁLEZ ANTÓN, R. (1985): "Relaciones culturales Mediterráneo-Atlántico entre el IV y el II milenios. Canarias: Problemas de perduración y pervivencia", *XVIII Congreso Nacional de Arqueología, Canarias 1985*. Separata de Ponencias.
— (1987): *Las Culturas Aborígenes Canarias*, Ed. Interinsular Canaria, Santa Cruz de Tenerife.
WATSON, P. J.; LEBLANC, S. A., y REDMAN, Ch. L. (1981): *El método científico en arqueología*, Alianza Ed., Madrid.

FUENTES

ABREU Y GALINDO, Fr. J. (1977): *Historia de la Conquista de las siete islas de Canaria*. Edición crítica con introducción, notas e índice de Alejandro Cioranescu, Goya Ed., Santa Cruz de Tenerife.
BAKER-WEBB, P. y BERTHELOT, S. (1977): *Etnografía y Anales de la Conquista de las Islas Canarias*, Ed. El Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria.
DIEGO DE VALERA, M. (1934): *La Crónica de los Reyes Católicos*. Estudio preliminar y notas al capítulo XXXVII por Emilio Hardisson y Pizarroso. Fontes Rerum Canariarum II, La Laguna.
LÓPEZ DE GÓMARA, F. (1965): *Historia General de las Indias*. Primera Parte. Modernización del texto antiguo por Pilar Guibelalda, con unas notas prologales de Emiliano M. Aguilera, Ed. Iberia, Barcelona.
MARÍN DE CUBAS, T. (1986): *Historia de las siete islas de Canaria*. Edición de Angel de Juan Casañas y María Régulo Rodríguez. Real Sociedad Económica de Amigos del País, Las Palmas de Gran Canaria.
MORALES PADRÓN, F. (1978): *Canarias: Crónicas de su Conquista. Transcripción, estudio y notas*, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. El Museo Canario.
SOSA, Fr. J. de (1943): *Topografía de la isla de Gran Canaria. Comprensiva de las siete islas llamadas Afortunadas...*, Imp. Valentín Sans, Santa Cruz de Tenerife.
TORRIANI, L. (1978): *Descripción e Historia del Reino de las Islas Canarias antes afortunadas con el parecer de sus fortificaciones*. Traducción del italiano con Introducción y notas de Alejandro Cioranescu, Goya Ed., Santa Cruz de Tenerife.

RECONSTRUCCION EXPERIMENTAL DEL PROCESO DE FABRICACION DE CERAMICAS NEOLITICAS TRATADAS A LA ALMAGRA

PABLO ATOCHE PEÑA *

Una de las cuestiones prioritarias que nos planteamos al estudiar las cerámicas a la almagra [1] fue identificar, lo más exactamente posible, el proceso seguido en su elaboración y en especial las técnicas empleadas en la aplicación de la almagra. En este sentido, el análisis morfotécnico y macroscópico de las cerámicas a la almagra procedentes de las cuevas de Granada y Málaga nos permitió establecer unas primeras conclusiones sobre los procesos de fabricación con las que encarar un análisis más profundo centrado en la reconstrucción experimental de los procesos técnicos de fabricación. Los datos así obtenidos han servido para confirmar o contradecir la información que ya poseíamos, al tiempo que completan nuestros conocimientos sobre el nivel de desarrollo técnico alcanzado por las poblaciones neolíticas andaluzas y con ello contrarrestar el desfase que existe entre el nivel teórico y el nivel de la demostración práctica.

La experiencia se inició con la selección, entre las cerámicas a la almagra procedentes de yacimientos en cueva andaluces, de los recipientes cerámicos que íbamos a reproducir, los cuales debían ser representativos del conjunto y presentar el mayor número de características técnicas comunes a las restantes cerámicas neolíticas a la almagra. Tras una exhaustiva selección, decidimos reproducir un vaso de la Cueva de la Ventana (Piñar, Granada) (fig. 1

* Departamento de Prehistoria, Antropología y Paleoambiente. Colegio Universitario de Las Palmas.

[1] ATOCHE PEÑA, P.: *La cerámica a la almagra en las cuevas de Andalucía Oriental. Su encuadre en el Neolítico de Granada y Málaga.* Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, 1988.

Figura 1

y lám. I, a), otro vaso de la Cueva del Hoyo de la Mina (La Cala, Málaga) (fig. 2 y lám. I, b) y un tercero procedente de la Cueva de los Murciélagos (Zuheros, Córdoba) (lám. I, c). A esos vasos unimos otros dos que, si bien desde el punto de vista tipológico y cultural nada tienen que ver con el Neolítico andaluz, serían de gran utilidad para reproducir en ellos otros procesos y técnicas utilizados en la aplicación de la almagra (lám. I, d y lám. II, a).

Tomando como referencia y punto de partida los resultados obtenidos del estudio de las cerámicas a la almagra de las cuevas andaluzas, iniciamos la fase siguiente, de carácter eminentemente práctico. En primer lugar efectuamos una selección de las materias primas que íbamos a emplear (arcilla, desgrasante, almagra, ...) para, seguidamente, comenzar el modelado, que se hizo enteramente a mano. Durante este proceso experimentamos con varias de las posibles técnicas de fabricación de recipientes conocidas [2], adoptando dos que se complementarían: la base de los recipientes se preparó ahuecando una porción de pasta cerámica, en la que se modeló el fondo de la vasija; en cambio, el cuerpo y el cuello se levantaron con gruesos rollos de pasta que se unían entre sí superponiéndose en sentido espiral. Las superficies fueron objeto de una terminación alisada, sobre la que se elaboraron los motivos decorativos y se aplicó la almagra.

La experiencia finalizó con la cocción de los vasos y el análisis de los resultados.

Las materias primas

A) Pasta cerámica: Está constituida por la mezcla de arcilla y desgrasante; en nuestro caso, la arcilla representaba un porcentaje aproximado del 75 por 100 y el desgrasante el 25 por 100 restante, este último homogéneo y de tamaño fino (granulometría entre 0,5 y 1 milímetros) y muy fino (granulometría inferior a 0,5 milímetros).

La arcilla utilizada procede de la isla de Tenerife; el desgrasante, de origen mineral, lo constituían finos granos obtenidos de la trituración de fragmentos cerámicos (chamota).

A la mezcla de arcilla y desgrasante se añadió agua, aproxima-

[2] GAUSSEN, J.; GAUSSEN, M., y AUMASSIP, G.: "La fabrication des poteries par martelage", *L'Anthropologie*, 73 , París, 1969, pp. 409-416; ARNAL, G. B.: *La ceramique néolithique dans le Haut-Languedoc. Projet pour une étude systematique.* Memoire du Centre de Recherche Archeologique du Haut-Languedoc, 1976, pp. 103-114; CAMPS, G.: *Manuel de Recherche Préhistorique*, París, 1981.

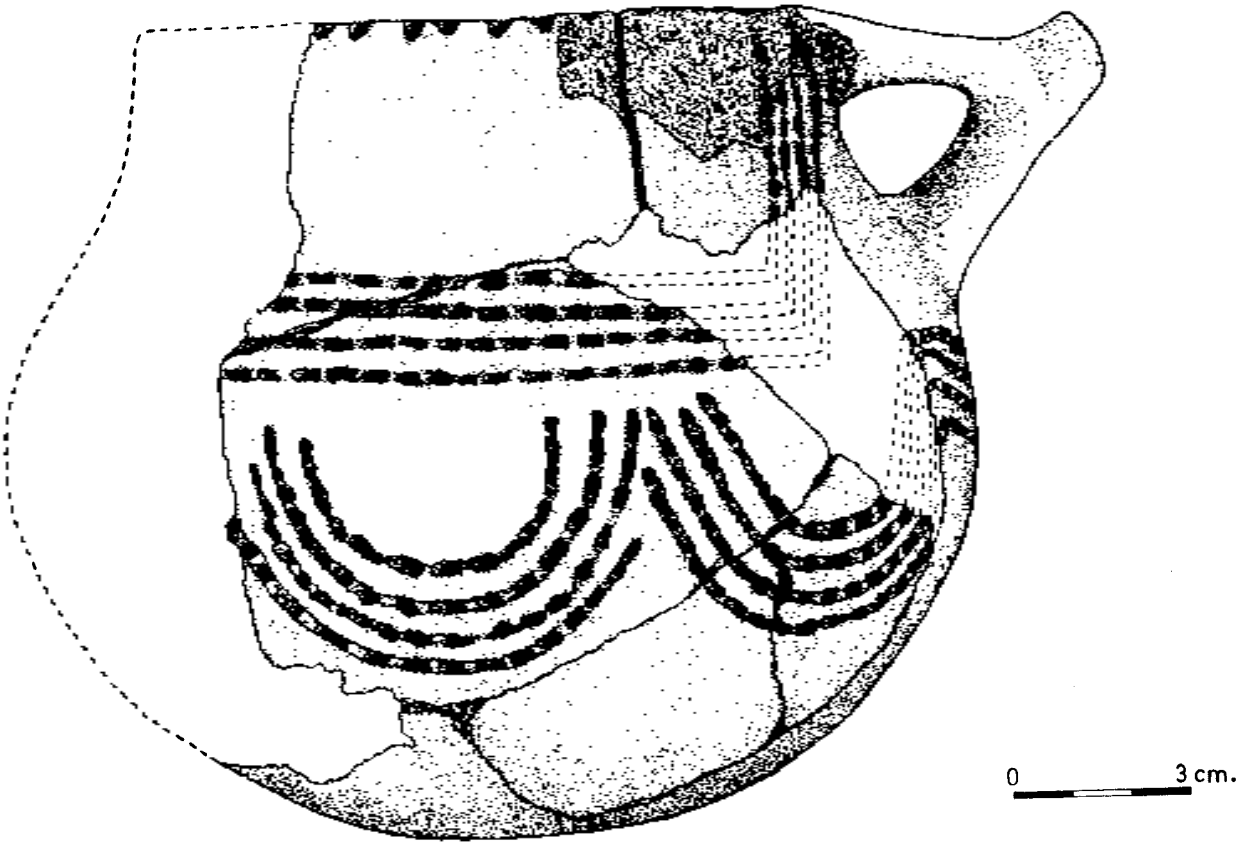

Figura 2

a

b

c

d

Lám. I. a) Vaso de la Cueva de la Ventana (Piñar). b) Vaso de la Cueva del Hoyo de la Mina (La Cala). c) Vaso de la Cueva de los Murciélagos (Zuheros). d) Vaso de superficie cubierta con una capa de almagra bruñida

damente un 20 por 100, elementos que se amasaron minuciosamente con el propósito de homogeneizarlos y extraer el aire.

B) Almagra: El mineral de almagra que se empleó procedía de la Cueva del Agua (Alhama, Granada) y constituye el único elemento estrictamente neolítico que se utilizó. Se trata de una pequeña cantidad del mineral hallado en el interior de un recipiente cerámico del estrato V [3]. También se dispuso de un bloque-alisador de almagra, de superficies pulidas (lám. II, b).

El mineral de almagra se usó de dos formas diferentes: una parte se trituró y disolvió en agua, para ser utilizado en forma de engobe o pasta roja, mientras que el bloque-alisador se aplicó directamente sobre la superficie de los vasos sin añadirle agua u otras sustancias [4].

Experiencias preliminares

Con anterioridad al inicio del modelado de los recipientes se llevaron a cabo una serie de experiencias con el fin de conocer las reacciones de los distintos materiales que se iban a utilizar y en especial del mineral de almagra, antes, durante y después de la cocción. Con esa finalidad se modelaron cinco placas de arcilla, con unas dimensiones de 10 por 5 centímetros de lado y 0,5 de grosor, a las que se aplicó la almagra de distinta forma y con diferentes terminaciones. Como resultado se observaron las siguientes reacciones:

— A lo largo del proceso de secado, las dimensiones de las placas sufrieron una reducción aproximada del 10 por 100. Este fenómeno, en una intensidad similar, se volvió a evidenciar en las vasijas que se fabricaron posteriormente con la misma pasta. Por el contrario, la cocción no afectó a sus dimensiones.

— La superficie de las placas, excepto en la número 4, se delimitó por medio de líneas en tres zonas, dos más amplias situadas en los extremos y una tercera, más estrecha y en posición central, delimitada por las zonas anteriores y destinada a conservar una muestra del tipo de terminación básica aplicada. Las primeras dos zonas se reservaron como soportes de la almagra.

— Como terminación básica, anterior a la aplicación de la al-

[3] PELLICER, M.: "Actividades de la Delegación de zona de la provincia de Granada durante los años 1957-1962", *Noticiario Arqueológico Hispánico*, VI, Madrid, 1964, pp. 304-350.

[4] Sobre cuestiones relacionadas con estos elementos, sus características, composición, reacciones ante la cocción... se puede consultar la obra de ECHALLIER, J.-C.: "Eléments de technologie céramique et d'analyse des terres cuites archéologiques", *Documents d'Archéologie Méridionale*, 1984.

a

b

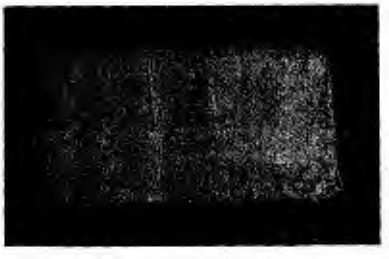

c

d

Lám. II. a) Vaso de superficie cubierta con una capa de almagra alisada. b) Bloque-alisador de almagra. c) Placa núm. 1. d) Placa núm. 2

magra, la superficie exterior de las placas números 2 y 3 fue alisada para homogeneizarla, mientras que en las placas números 1, 4 y 5 las superficies se dejaron sin alisar, en estado grosero. Con ello pretendíamos comprobar la influencia que la terminación podía ejercer en la adherencia del engobe de almagra y por tanto de su calidad.

En definitiva, la almagra se aplicó siempre antes de la cocción y de la forma siguiente:

— Placa número 1: Las zonas de los extremos se cubrieron con un engobe de almagra, que en un lado se dejó en estado tosco, sin terminación (zona marcada con la letra T), y en el otro fue alisado (zona marcada con la letra A) (lám. II, c).

— Placa número 2: Las zonas de los extremos se cubrieron con un engobe de almagra, que en un caso fue objeto de una terminación espatulada (zona marcada con la letra E) y en el otro bruñida (zona marcada con la letra B) (lám. II, d).

— Placa número 3: La superficie recibió una terminación bruñida antes de la aplicación del engobe de almagra, el cual a su vez también fue objeto de una terminación bruñida, que en un extremo de la placa se efectuó con un alisador lítico (zona marcada con la letra B) y en el otro extremo con el bloque-alisador de almagra (zona marcada con la letra P); por tanto, la zona marcada con la letra P recibió una doble capa de almagra (lám. III, a).

Esta placa se fragmentó con el fin de conservar, en su estado original sin cocer, la zona central sin almagra y una pequeña porción de la zona con una doble capa de almagra. Esto nos permitió comprobar la consistencia de las capas de almagra antes y después de la cocción, la posible disminución de dimensiones, los cambios físico-químicos experimentados por la pasta y la almagra durante la cocción, etc. [5].

— Placa número 4: Se decoró con motivos realizados con incisiones e impresiones de útil que se rellenaron de pasta roja de almagra (lám. III, b).

— Placa número 5: Se utilizó exclusivamente para averiguar el grado de resistencia al calor de la arcilla y de la almagra (lámina III, c).

Las placas fueron cocidas en un horno de gas [6], ya que éste nos permitía controlar regularmente la cocción y conocer en cada momento la temperatura a que ésta se llevó a cabo.

---

[5] Los resultados que aporte la analítica serán objeto de un estudio aparte.

[6] Horno de marca Mafel, modelo "Potito", que puede alcanzar una temperatura máxima de 1.350° C.

a

b

c

d

Lám. III. a) Placa núm. 3. b) Placa núm. 4. c) Placa núm. 5. d) Vasos en el interior del horno al finalizar la cocción

A lo largo de todo este proceso y tras la cocción se observaron los siguientes fenómenos:

— El engobe de almagra aplicado en los dos extremos de la placa número 3, zonas que previamente fueron sometidas a una terminación bruñida, era absorbido rápidamente, dando como resultado una superficie de color rojo tenue (10R-5/4)[7], más claro que en el caso de los engobes aplicados a las placas números 1 y 2 con tratamientos toscos, alisado y espatulado. De hecho, hubo que retocar esos engobes hasta que adquirieron una coloración semejante a los demás. Este fenómeno se produjo debido a la mayor capacidad de absorción que presentan las superficies que son terminadas con tratamientos de calidad, lo que a su vez da lugar a una disolución mayor del color, que no se satura tan rápidamente como en las superficies con tratamientos menos cuidados.

— Los engobes de almagra de las placas números 1 y 2, al igual que el aplicado en el extremo B de la placa número 3, independientemente de la terminación a que fueron sometidos, ofrecían tras la cocción una gran consistencia y un ligero incremento del brillo. No se observaron procesos de agrietamiento en los engobes, los cuales eran muy difíciles de extraer si no se utilizaba un objeto punzante. Por el contrario, el extremo de la placa número 3, con una doble capa de almagra (P), pierde fácilmente el mineral de almagra, aunque sólo el que constituye la segunda capa, aplicada con el bloque-alisador; en cambio, la primera capa resultó perfectamente adherida.

Evidentemente, la zona P de la placa número 3 pierde mineral por la forma en que fue aplicado; es decir, sobre una superficie muy homogénea, con una terminación bruñida y un grado de humedad mínimo, todo lo cual impidió que la almagra se integrase en la pasta cerámica. De ello se dedujo que el bloque-alisador debía aplicarse cuando la pasta se encuentre semiseca, siendo innecesario un tratamiento previo muy cuidadoso de la superficie; no obstante, la adherencia de la capa de almagra aplicada con el bloque-alisador aumenta en gran medida si, posteriormente, se mejora con una terminación bruñida.

— La pasta roja que rellenaba los motivos decorativos de la placa número 4, a diferencia de la almagra aplicada en forma de engobe, presentó una escasa adherencia. Esto se explica si tenemos en cuenta que la pasta roja no se integra en la pared del vaso como ocurre con los engobes, que lo hacen perfectamente. En cualquier caso, existen diferencias determinadas por el momento en el que

---

[7] Los colores han sido determinados mediante el *Munsell Soil Color Charts*. Ed. Munsell Color, Baltimore, 1975.

se aplica la pasta de almagra, ya sea antes o después de la cocción, siendo menor su adherencia en este último caso.

— La placa número 5 fue sometida a una cocción en la que se superaron ampliamente los 800° C, temperatura a la que no se observó ninguna variación macroscópica ostensible en la arcilla o la almagra, si exceptuamos el cambio de coloración de la primera. Naturalmente, a nivel microscópico sí se produjeron variaciones.

— Las dimensiones de las placas no sufrieron alteraciones como consecuencia de la cocción. Esto pudo comprobarse no sólo por la calibración previa y posterior a la cocción, sino también por el hecho de que en la placa número 3 los fragmentos, cocidos y sin cocer, encajaban perfectamente entre sí sin ofrecer ningún tipo de resistencia.

— A simple vista la única variación ostensible que se observó tras la cocción fue el cambio en la coloración de la pasta. Por el contrario, la coloración de los engobes de almagra se mantuvo prácticamente inalterable, si exceptuamos un ligero aumento del brillo en aquellos que habían recibido alguna terminación.

El modelado

Como indicábamos más arriba, para el modelado de los vasos se utilizaron dos sistemas que se complementaban: el fondo de los recipientes se preparó ahuecando una porción de arcilla, obteniéndose así una base que por el exterior presenta el extremo inferior plano y una pared cuyo grosor era el doble al que tendría una vez concluido el modelado del vaso. A partir de esa base se levanta la pared, modelándola con gruesos rollos de arcilla colocados en sentido espiral, hasta que el vaso alcanza la altura y forma deseadas, momento en que se configura el labio. A continuación, la pared interna fue sometida a un primer alisado, mientras que la exterior se raspa o «corta», dándole a la base su configuración definitiva, para finalmente alisar ambas superficies y adosar los apéndices o asas.

A continuación, los vasos se dejaron secar, boca abajo, durante un espacio de tiempo aproximado de 12 horas, en un lugar alejado de la acción directa del sol. Posteriormente recibieron la decoración, tras un cuidadoso alisado de las superficies exteriores, elaborándose los motivos decorativos con incisiones o con impresiones de útil dentado. La almagra se aplicó inmediatamente, en forma de engobe o de pasta rellenando los motivos decorativos. Previamente a esta última operación, el mineral de almagra se trituró en finísimas partículas que fueron disueltas en agua, para obtener una solución fluida. No obstante, la solución fue concentrándose

como consecuencia de la evaporación del agua a medida que se aplicaba el engobe a la superficie del vaso. Esta operación se llevó a cabo en un momento en que las superficies presentaban un nivel de secado que podríamos definir como semiseco, momento óptimo para evitar que el engobe se desprendiera posteriormente como resultado de la contracción a que da lugar el secado diferencial que se produce entre la pared del vaso y el engobe que la cubre. Con la pared del vaso en un estado húmedo, como ocurre inmediatamente a continuación de acabado el modelado, la almagra puede aplicarse en forma de engobe, aunque el resultado es de menor calidad, el brillo menor y para evitar que se desprenda la capa de almagra ésta debe ser mucho más gruesa.

La misma solución de almagra y agua utilizada anteriormente, en un estado de mayor concentración, se usó para rellenar los motivos decorativos.

El engobe de almagra se aplicó a los vasos directamente con las manos, a pesar de que obviamente puede utilizarse una muñequilla de piel u otros materiales, lo cual en todo caso depende de distintos factores subjetivos y objetivos, como la intención del alfarero, la calidad de la pasta y de la almagra utilizada, etc. Por el contrario, el procedimiento de sumergir el vaso en una solución de almagra es inviable por defectuoso, toda vez que ablandaría peligrosamente las paredes del vaso, las cuales se agrietarían durante el secado; por tanto, es un sistema de uso improbable durante el Neolítico andaluz. En cualquier caso, el método que utilizamos resultó muy práctico y económico, ya que no precisa de una cantidad excesiva de solución de almagra, como sería en el caso de proceder por el método de inmersión, ni tampoco requiere engorrosos útiles o grandes recipientes contenedores del engobe, que como mínimo complicarían el proceso.

El engobe y la pasta roja de almagra, una vez aplicados, se dejaron secar por un espacio de tiempo que osciló entre las 6 y 8 horas, tras lo cual las superficies fueron definitivamente terminadas con un tratamiento bruñido con alisador lítico.

En definitiva, y de forma pormenorizada, la almagra se aplicó a los vasos de la forma siguiente:

— La reproducción del vaso de la Cueva de los Murciélagos (Zuheros) fue objeto de un engobe de almagra, tanto en la superficie exterior como en la interior, engobes que se terminaron con un bruñido antes de la cocción (lám. I, c).

— En la reproducción del vaso de la Cueva de la Ventana (Piñar) se rellenaron de pasta roja los motivos decorativos incisos e impresos que lo decoran, operación que se llevó a cabo con poste-

rioridad a la terminación de la superficie exterior y antes de la cocción (lám. I, a).

— A la reproducción del vaso de la Cueva del Hoyo de la Mina (La Cala) se le rellenaron, al igual que al vaso anterior, de pasta roja de almagra los motivos decorativos impresos de útil dentado; el proceso se realizó con posterioridad a la terminación de la superficie exterior y antes de la cocción (lám. I, b).

— Los otros dos recipientes que se modelaron recibieron una capa de almagra en la superficie exterior, aplicada directamente con el bloque-alisador de almagra (lám. II, b) sin humedecer, cuestión esta última carente de importancia en este caso por cuanto la extremada dureza del bloque no se podía reducir o atenuar con su humidificación. Uno de estos vasos presentaba la superficie exterior, con anterioridad al tratamiento de almagra, terminada toscamente (lám. II, a), mientras que en el otro vaso la superficie exterior se alisó previamente y, tras la aplicación de la almagra, ésta recibió un bruñido, terminación que mejoró la adherencia de la almagra y la calidad del recipiente a nivel funcional y estético (lám. I, d).

La cocción

Finalizados los procesos anteriores, la fabricación de los recipientes culminó con la cocción, fase a la que los vasos llegaron tras siete días de secado que, como en ocasiones anteriores, se llevó a efecto en un lugar alejado de la acción directa del sol.

La cocción se realizó en un horno de cámara simple o de una sola cámara, que permite controlar el proceso de una forma más efectiva que con otros sistemas, como los de hogueras a fuego libre o en zanjas. Nuestro principal interés se concentró en la almagra y su reacción a cocciones con temperaturas máximas entre 600° C y 800° C [8], fácilmente alcanzables en un horno de este tipo y en un tiempo menor que en las cocciones al aire libre. La cocción se prolongó por un tiempo aproximado de ocho horas.

Previamente a la introducción de los vasos en el horno, y mientras se procedía a caldearlo, los vasos se expusieron directamente al sol para que su temperatura se fuera elevando de forma progresiva; con la misma finalidad se fueron colocando en la boca del horno antes de su introducción definitiva, con lo que se evitaba

[8] La temperatura no fue constante a lo largo de la cocción; por el contrario, durante las aproximadamente ocho horas que duró la cocción la temperatura siguió una línea ascendente hasta alcanzar el máximo deseado para volver a descender a temperatura ambiente de forma lenta.

que se produjera un fuerte contraste entre la temperatura del horno y la de los vasos, circunstancia que podría dar lugar a su fractura.

En el interior del horno los vasos se colocaron en el extremo opuesto al fuego, con las bocas dirigidas hacia éste. A partir de ese momento se aumentó progresivamente la temperatura con la combustión de madera muy seca, aunque evitando la aparición de grandes llamaradas y sobre todo su contacto directo con los vasos. De las ocho horas que duró la cocción, durante las últimas cuatro los recipientes permanecieron en el horno, aún caliente, pero sin que fuese de nuevo alimentado, consiguiendo así que la temperatura decreciera progresivamente, la cual había alcanzado un máximo en torno a los 700° C. El resultado fue una cocción perfecta, de tipo continuo, en un medio oxidante (lám. III, d).

Conclusiones

Este proceso experimental nos ha permitido determinar algunos aspectos relacionados con la probable utilización del mineral de almagra por las gentes neolíticas de Andalucía. Así, pensamos que los engobes de almagra de las cerámicas neolíticas se aplicarían de una forma similar a la que empleamos en la reproducción del vaso de la Cueva de los Murciélagos (lám. I, c). Por tanto, los engobes se darían con anterioridad a la cocción, dependiendo su grado de calidad de varias circunstancias, entre las que destaca por su importancia el tipo de terminación a que se sometió la superficie con anterioridad a la aplicación del engobe y, por supuesto, el tipo de terminación del propio engobe.

Si la disolución del mineral de almagra es intensa, el resultado será un engobe ligero en grosor e intensidad de color; esto podría evitarse de dos maneras distintas, aplicando una solución más saturada o repasando inmediatamente la capa de almagra con el mismo engobe, obteniéndose así una capa más gruesa. En el caso contrario, es decir si la capa de almagra resultante es muy gruesa, corremos el riesgo de que la adherencia disminuya, tendiendo a perderse la almagra con el uso cotidiano de la vasija. Este hecho lo hemos podido constatar en muchas cerámicas procedentes de las cuevas granadinas y malagueñas (por ejemplo en la Cueva de la Mujer de Alhama o en la Cueva de los Botijos de Benalmádena).

Si deseamos que el engobe adquiera un brillo intenso, éste se ha de bruñir poco tiempo después de su aplicación, evitando que se produzca un excesivo endurecimiento; por supuesto, si no se ha bruñido antes de la cocción, tras ésta será imposible hacerlo.

En definitiva, se pueden apuntar las siguientes conclusiones:

1. El mineral de almagra debe hallarse bien disuelto, de aspecto homogéneo y licuado. Esto se consigue pulverizando el mineral, lo que explica en última instancia la frecuencia con que percutores y otras piezas líticas similares intensamente coloreadas de almagra aparecen en los contextos materiales procedentes de las cuevas andaluzas.

2. En la disolución almagra/agua se produce una rápida evaporación del líquido, aumentando su densidad en poco tiempo hasta adquirir una consistencia perfectamente adecuada para ser utilizada como relleno de motivos decorativos. Las incrustaciones de pasta roja se pudieron efectuar antes o después de la cocción, en este último caso su adherencia será menor, lo que explicaría la escasa consistencia de la pasta roja que decora muchas cerámicas granadinas y malagueñas. En cualquier caso, la presencia de restos de mineral de almagra en el interior de algunos recipientes neolíticos se justificaría por la necesidad de disolver el mineral antes de usarlo; no obstante, la incrustación de pasta también pudo realizarse directamente con un fragmento de mineral de almagra de textura poco compacta, pasándolo de forma continua sobre las grietas que configuran la decoración. De esta forma la adherencia es mucho menor que en el caso anterior.

3. El color de la disolución o engobe de almagra, de un rojo brillante antes de cubrir el vaso, varía rápidamente de tonalidad, perdiendo su brillo al ser aplicado al recipiente. Este fenómeno se produce tanto si se trata de un engobe como de pasta roja, tornándose ambos a un rojo tenue (10R-5/4), cambio que se explica por la rápida absorción del líquido por la pared del recipiente, quedando el mineral adherido al exterior de la superficie y recuperando su coloración primitiva. La absorción será más rápida cuanto mayor sea la calidad de la terminación de la superficie del vaso.

4. La almagra puede también aplicarse de otra manera y obtenerse unos resultados similares al engobe; nos referimos a la acción directa de un fragmento de almagra sobre la superficie del vaso cuando ésta ha alcanzado un grado suficiente de dureza, operación con la que se obtienen superficies coloreadas de rojo al mismo tiempo que una cuidada terminación de éstas. La capa de almagra así conseguida presenta una buena adherencia, aunque inferior a aquellas aplicadas en forma de engobe. Sin embargo, una posterior terminación de calidad, con un alisado intenso o un bruñido, aumenta considerablemente su adherencia al igual que el brillo y, como es evidente, la calidad del recipiente (véase la lámina II, a y compárese con la cuidadosa terminación del vaso de la

lám. I, d). Esta forma de aplicar la almagra a los recipientes cerámicos debió hallarse muy extendida en las cuevas neolíticas andaluzas, como parecen demostrar los numerosos hallazgos de fragmentos de mineral de almagra con las superficies intensamente pulimentadas.

5. El bloque-alisador de almagra es muy difícil de aplicar a las superficies de un recipiente cerámico si éstas han recibido previamente un engobe de almagra o una cuidadosa terminación. No obstante, es posible utilizarlo, pero al frotarlo sólo conseguiremos que la superficie reciba una capa de mineral pulverulento y de escasa adherencia, como ocurre en el caso de la zona marcada con la letra P en la placa número 3 de la lám. III, a. En definitiva, la solución para poder emplear con garantías el bloque-alisador es hacerlo directamente, sin necesidad de humedecerlo (aunque esto dependerá del grado de dureza del mineral), sobre una superficie preferiblemente terminada con un alisado tosco y en un avanzado nivel de secado; sin embargo, hay una serie de variables de tipo climático, de calidad de los materiales utilizados, etc., que pueden modificar en uno u otro sentido estas apreciaciones.

6. Tras la cocción, la solidez de los engobes dependerá directamente de cómo se hayan aplicado y de su terminación; no obstante, la consistencia es buena incluso en aquellos engobes sin ningún tipo de terminación. No ocurre lo mismo con la pasta roja, que aunque haya pasado por la cocción tenderá a desprenderse debido a su escasa adherencia.

HISTORIA

EL PRIMER CONTACTO ENTRE EUROPEOS Y CANARIOS: ¿1312?-1477

ANTONIO TEJERA GASPAR
EDUARDO AZNAR VALLEJO

El contacto entre las culturas prehistóricas canarias y la civilización del Occidente está ligado al proceso de expansión europeo en la Baja Edad Media. El motor de éste fue llamado «capitalismo comercial» o «precapitalismo», ingente esfuerzo de racionalización, especialmente en el sector terciario. Sus repercusiones afectaron tanto al plano de las estructuras económicas, caracterizadas a partir de entonces por la innovación, el riesgo y el creciente volumen, como al de las mentalidades, en el que la idea de «lucro» desplaza a la de «servicio». El resultado práctico de dicho espíritu es visible en el progreso de los medios técnicos que apoyan la expansión, tanto en lo referido a los transportes (nuevos tipos de navíos, desarrollo de la cartografía y los sistemas de navegación...), como en lo relativo al plano de la financiación (aparición de sistemas de pago no monetarios y de aseguración, desarrollo del crédito comercial...) y de las instituciones mercantiles (multiplicación de las sociedades comerciales, creación de consulados, implantación de correos...). El desarrollo de tales posibilidades económicas fue causa y efecto del afianzamiento de los «estados nacionales», que obtuvieron a través de ellas una intervención creciente en las diversas zonas del reino, incluidas las de señorío, y que se beneficiaron de las mismas merced a una política «mercantilista»: creación de monopolios, regulación de mercados... En el caso de los Archipiélagos atlánticos este grupo de intereses se vio reforzado por el de los ligados al proceso de repoblación de nuevas tierras, aunque el mismo no tomará cuerpo hasta entrado el siglo XV, al compás de la recuperación demográfica en el continente europeo.

El citado proceso expansivo conoció diversas modalidades, que

pueden resumirse en tres: creación de enclaves comerciales, implantación de protectorados o zonas de influencia política y colonización. Las dos primeras, que a menudo aparecen unidas, pretenden influir en las estructuras existentes en sus lugares de acción, pero sin suplantarlas. La tercera busca una transformación sustantiva y global de la realidad preexistente. Dentro de ésta cabe distinguir diversas variedades, en razón de los medios empleados y de las relaciones existentes entre las zonas que se ponen en contacto. Esto se traduce, en el primer caso, en la distinción entre colonización de «encuadramiento» y de «población», según el peso de la población anterior. En el segundo caso cabe separar «colonización de frontera» y «colonización exterior», de acuerdo con la proximidad y la similitud entre las regiones afectadas. Una y otra tenían precedentes, tanto en las fronteras hispánicas y germánicas como en el «Ultramar» de Levante. Ahora bien, mientras que la Plena Edad Media había sido, si excluimos excepciones como Las Cruzadas, un momento de predominio de la colonización de frontera, ahora se generalizan los intentos de colonización exterior, aunque subsiste algún caso de colonización de frontera, como el del Reino de Granada.

El desarrollo de todas estas modalidades de expansión se hizo desde una óptica de contacto con otras civilizaciones, en parte heredada de épocas pretéritas y en parte adaptada a las nuevas realidades. La teoría así formada afecta tanto a la visión natural de otros pueblos como a su situación jurídica y al derecho de conquista sobre los mismos. En el primer aspecto, el tránsito del pensamiento simbólico al realista en la civilización europea contribuye a una concepción más cabal de las realidades exteriores. Esta afecta en primer lugar a los individuos. Los montruos de la Plena Edad Media, tal como aparecen representados en el Libro del Conoscimiento (*Il Milione* de Marco Polo), son sustituidos por el «buen salvaje» de la Baja Edad Media, caracterizado por una larga serie de virtudes. Estas son principalmente físicas —belleza, fortaleza...—, aunque también se le conceden atributos morales, especialmente en su vertiente natural (lealtad, valor...), pues los otros les están vedados hasta su conversión (desorden moral, especialmente en su vida familiar). El interés por las personas es extensible a las cosas, como queda de manifiesto en la descripción del paisaje, del hábitat, del régimen alimenticio... Aunque en algunos casos, especialmente en la evaluación de las futuras posibilidades económicas, se peque de demasiado optimismo —tal como la colonización pondrá de manifiesto—, el espíritu de precisión es manifiesto. Así queda evidenciado en los diversos paisajes de los cronistas como los recogidos por *Le Canarien* relativos a la infor-

mación sobre gentes de color rojo, cuya autenticidad queda en entredicho «porque nosotros no los hemos visto por aquellas partes»; y sobre el origen del habla con los bezos de los gomeros, admitida porque «según la manera de hablar parece creíble» *Le Canarien* (A. Cioranescu, 1980: 64-66).

La teoría del contacto afecta también a la situación jurídica de los otros pueblos. A pesar de algunas consideraciones, la superioridad política de los cristianos sobre quienes no lo son es generalmente admitida. El resultado práctico de este principio será el derecho de conquista que los primeros alegaban sobre los segundos. La titularidad del mismo enfrenta a los poderes de tipo universal, especialmente al Papado, y a los estados «nacionales», que acabaron imponiéndose.

La aplicación de todas estas consideraciones al caso canario permite hablar de una auténtica colonización, caracterizada por el predominio numérico de los repobladores y por su carácter «ultramarino». Dentro de ella se pueden distinguir una serie de etapas, de velocidad y profundidad creciente, que van desde el primer tercio del siglo XIV a comienzos del siglo XVI. La primera de ellas es la denominada de «Redescubrimiento» (¿1312?-1402). Su denominación obedece al hecho de que el Archipiélago fue conocido en la Antigüedad Clásica, cayendo en el olvido durante la Edad Media, al compás de la fragmentación del espacio geohistórico en torno al Mediterráneo en tres civilizaciones: Occidente cristiano, Islam y Bizancio. Ahora bien, dicho conocimiento debió distar de ser profundo, tal como queda de manifiesto en la ubicación de las Afortunadas a raíz de la investidura papal a D. Luis de la Cerda (repartidas entre el Mediterráneo y el Atlántico, y cuya concesión provocó la reacción del monarca inglés, al considerarse afectado en sus dominios) y en los esfuerzos de los autores tradicionales en hacer coincidir sus nombres con los de Canarias, no dudando en identificar la isla «Aprositus» con la de San Borondón. Se trata de una etapa de «precolonización», pues la expansión europea no buscó sustituir las estructuras aborígenes, sino, a lo sumo, influir en las mismas, a fin de propiciar mediante relaciones comerciales o evangelizadoras una orientación favorable a sus intereses. Esta situación es extensible a las islas llamadas «mayores» durante buena parte del siglo XV, pues también aquí la colonización estuvo precedida de precolonización.

A pesar de este carácter restrictivo, la colonización heredará de este período elementos importantes. En primer lugar, el conocimiento geográfico de las Islas. Este se obtiene mediante una serie de expediciones, primero de marinos mediterráneos (genoveses, catalanes, mallorquines) y luego atlánticos (portugueses y

castellanos). El cambio de unos por otros no se debe a razones más profundas: auge creciente de los países atlánticos frente a los mediterráneos e interacción creciente entre economía y política, que supondrá a la larga la decadencia de los centros económicos no respaldados por un poder político fuerte (caso de las ciudades italianas). El segundo elemento de dicha aportación es la valoración de algunas de sus posibilidades económicas, pues no en balde eran bien conocidos en Europa productos como esclavos, sangre de drago, orchilla o cueros (E. Aznar, 1983). A renglón seguido hay que situar el planteamiento de la cuestión de la soberanía política, suscitada por la investidura papal del «Principado de la Fortuna», hecho que venía a negar la concepción de la expansión africana como una prolongación de la reconquista peninsular. Por último, hay que considerar que es en este momento cuando se inician los contactos entre las dos culturas. En este terreno hay que conceder un papel primordial a los esfuerzos de evangelización, que cristalizaron en la creación del Obispado misional de La Fortuna. De tales conceptos se seguirán los primeros procesos de transculturación, tanto en el plano material como en el ideológico.

Durante el siglo XV la meta de la expansión europea fue la colonización, es decir, la creación de nuevas estructuras, tanto por importación de nuevos elementos como por transformación de otros anteriores. Tal creación afectó tanto al espacio geohistórico, que pasa de compartimentado a unificado y de aislado a relacionado con el exterior, como a las realidades demográficas, económicas, sociales, institucionales y de mentalidades que el mismo sustenta y que a la larga contribuyen a su transformación mediante la humanización del paisaje. Ahora bien, la aplicación de tales coordenadas conoció variantes de acuerdo con las distintas islas y, sobre todo, con dos etapas fundamentales: la que denominamos «señorial» (C. 1402-1477) y la que llamamos «realenga» (1478-1526). Tal división obedece tanto a transformaciones en los países europeos, en especial el desarrollo económico, la recuperación demográfica y el reforzamiento de la idea de Estado, como en el propio Archipiélago, fruto del efecto multiplicador de la incorporación de las islas con mayores posibilidades materiales y humanas. Este proceso irá suavizando el carácter «exterior» de la colonización canaria, debido a la mayor frecuencia y regularidad de los contactos con las zonas de origen, ligados en buena parte a la introducción de productos de carácter especulativo como el azúcar, y a la conversión del Archipiélago en etapa obligada para nuevas rutas africanas y americanas.

El desarrollo cronológico de estas etapas permite distinguir tres grupos de islas. El primero, compuesto por Lanzarote, Fuer-

teventura y El Hierro, corresponde a la conquista efectuada por los franco-normandos a comienzos del siglo XV. Aquí el cambio cultural se produjo de forma rápida y sin grandes contratiempos, ayudado, sin duda, por la exigüidad de los distintos componentes de población, de tal modo que al comenzar la colonización realenga sus miembros eran denominados como «gentes de las islas», sin hacer distinción de procedencia. Este hecho está ausente en la Gomera, que constituye el segundo grupo insular, donde la sociedad europea y la sociedad indígena permanecieron largo tiempo distanciadas. La causa de esta singularidad hay que buscarla en la ausencia de una verdadera conquista militar, ya que el dominio de la isla se cimentó a mediados de siglo con la imposición de un poder superior basado en el apoyo de uno de los «bandos» de la isla y en la construcción de una torre particularmente fuerte y presta a recibir los refuerzos del exterior, como terminó pasando tras la revuelta de 1488. Gran Canaria, La Palma y Tenerife constituyen el tercer grupo de islas, caracterizado por la conquista directa de la monarquía y por la mayor complejidad del proceso de transculturación, fruto de la conjunción de tres elementos esenciales: la conservación de comunidades indígenas más importantes, la atracción de mayor número de repobladores y el sustantivo aumento de la esclavitud.

Nuestro estudio se detiene en 1496, momento en que concluye la conquista de Tenerife, considerando por tanto las dos primeras etapas y la «precolonización» desarrollada durante la tercera, cuya mayor complejidad y lentitud aconseja un análisis exclusivo. El desarrollo del trabajo tiene en cuenta, aparte de la teoría del contacto —ya esbozada—, una serie de mecanismos de transculturación como intercambios comerciales, relaciones familiares, políticas, evangelización, etc. La división entre ellos es meramente metodológica, dado que a menudo se presentan unidos o formando el corolario unos de otros. La finalidad última es conocer el resultado de este proceso de fusión cultural, cuyos componentes (grado, aportaciones...) se valoran siempre desde una perspectiva diacrónica y de variantes insulares, aunque las disponibilidades de espacio sólo permiten esbozarlas o analizarlas por vía de ejemplo.

Las estrategias de contacto

El factor religioso

Entre los mecanismos utilizados por los europeos para iniciar los primeros contactos con los canarios se halla el de la religión,

sin que sepamos en todos los casos cuál pudo ser la importancia obtenida en cada una de las islas y si todas fueron sometidas a este proceso de igual manera e intensidad (J. Alvarez, 1960). Como ejemplo sólo nos referiremos a Gran Canaria y Tenerife.

Una de las prácticas comunes entre las poblaciones de estas dos islas, cuando establecían pactos de alianza o de protección, consistía en el intercambio de productos y de personas. Esta costumbre se halla recogida ya en la obra de Hemmerling cuando hace referencia a una expedición a Gran Canaria, en donde sus habitantes hacen entrega a los mallorquines de «algunos pares de varones y de hembras de estas gentes y significándoles que volverían, los abandonaron en buen armonía» (A. Lütolf, 1943: 291). Este intercambio de personas favoreció, indudablemente, la penetración de los mallorquines en Gran Canaria, entre los que se hallaban los misioneros, así como en época posterior lo sería para la entrada de monjes minoristas franciscanos en Tenerife.

Los mallorquines llegados a partir de 1342 se sitúan en Telde (Gran Canaria), donde utilizarían algunas cuevas a manera de iglesias para colocar una serie de imágenes con diversas advocaciones, entre ellas la de Santa Catalina. La importancia de esta acción se puede medir, al menos desde la óptica europea, por la creación en 1351 del denominado Obispado de la Fortuna u Obispado Teldensis (A. Rumeu, 1987). Esta primera fase de proselitismo religioso debió ser fructífera, puesto que a partir de este momento los contactos posteriores se hacen siempre por las costas de esta demarcación territorial de los canarios. La presencia de la Iglesia a través de los monjes mallorquines termina trágicamente en torno al año 1391 con la aniquilación de los que permanecían en la isla, según nos ha sido conocido a través del «episodio de los 13 hermanos», sin que podamos saber con precisión las razones que generaron estos hechos. Aunque cuando los normandos llegan a Gran Canaria (c. 1404), los canarios, «creiendo que eran los Mallorquines, los fueron a reciuir con mucho regocijo a la riuera, lleuáronles refresco de mantenimientos» (F. Morales, 1978: 345), lo que explicaría que su presencia se relacionaba con intereses económicos.

Este fenómeno es igualmente importante en Tenerife y está unido a la presencia de la imagen gótica de la Virgen de Candelaria, encontrada en las playas de *Chimisay* (El Socorro), dentro del menceyato de Güímar entre 1390-1391, según el cómputo de A. Espinosa (1980) o entre 1430-1450, según el análisis iconográfico e iconológico de J. Hernández Perera (A. Rumeu, 1975: 60).

La estancia de esta imagen en las cuevas de *Chinguaro* del *Mencey* de Güímar será el punto de partida de estos primeros contactos. Para ello servirá de intermediario Antón *Guanche*, quien des-

pués de haber sido llevado a Lanzarote es aleccionado sobre qué cosa era el hallazgo de aquella mujer. A su vuelta a Tenerife explica que lo que había aparecido era «la imagen (...) de Nuestra Señora; que la sirviesen y honrasen, que era madre del que sustentaba la tierra y el cielo, y que por ella les haría el Dios que ellos tenían muchas mercedes» (Abreu Galindo, 1977: 117), con lo que se asimilaba la cosmovisión de los guanches a la de los europeos.

El proceso evangelizador de Tenerife se hace por mediación de los monjes franciscanos, quienes establecieron pactos con los guanches, según se desprende de la documentación eclesiástica, ya que a través de las bulas papales (A. Rumeu, 1975) se reitera la necesidad de mantener aquéllos. Algunos monjes franciscanos conocían la lengua guanche para facilitar el proceso de conversión. En 1458 se funda el Eremitorio de Candelaria «e el obispo ha estado en las dichas yslas e sus clérigos, e en la su Iglesia e ay en ella asas gente bautizada» (I. Cabitos, E. Aznar, 1987).

El factor económico

La penetración religiosa en las islas se hace paralelamente a los intereses económicos de los europeos. En Gran Canaria, este primer intento viene aparejado con la intención de los mallorquines de aprovecharse de los productos tintóreos que se crían en las islas, como la sangre de drago, o la orchilla. Esta se trata de un liquen cuyas propiedades tintóreas la hacen muy codiciada. Su búsqueda y aprovechamiento explican la preocupación de Diego García de Herrera por controlar su comercio. Otros productos como la hierba pastel, los cueros y, sobre todo, la captura de esclavos en las islas en donde la penetración es fácil, como Lanzarote, son factores que explican el interés de entrar en contacto con los canarios.

Por su parte, los canarios se ven favorecidos con estos contratos al obtener utensilios de hierro, instrumentos agrícolas, armas, ropas y quizá alimentos.

Los pactos de alianza y protección

De los primeros contactos entre europeos y canarios nos ha interesado estudiar especialmente todo lo referente a los pactos que se hacen entre las dos poblaciones, ya que a través de ellos se explican muchas de las estrategias de penetración llevadas a cabo por los europeos en territorio de los canarios, sobre todo en las islas de Tenerife y Gran Canaria, que eran las de mayor dificultad

en su captación por ser las más pobladas y las de mayor interés económico.

En este aspecto la información más antigua que poseemos, aunque vaga, es la del concierto celebrado entre los habitantes de Lanzarote y los normandos cuando llegan a la isla en 1402. Sus habitantes se retraen al interior huyendo de la presencia de extranjeros, puesto que con frecuencia merodeaban por sus costas los barcos buscadores de esclavos, quienes eran capturados con facilidad por carecer de armas aptas para defenderse, al desconocer el arco y las flechas, y hacerlo sólo con piedras que, aun manejándolas con mucha precisión, la población al ser muy escasa se encontraba indemne ante un instrumental bélico más desarrollado como el de los europeos: corazas, escudos, ballestas, etc.

Es posible que estas razzias llevadas a cabo por «... los españoles y otros corsarios del mar (que) los han cautivado varias veces y llevado en esclavitud hasta que quedaron pocas gentes...» (A. Cioranescu, 1980: 252), lo que demuestra la constante agresión de los europeos, «las naves de España y de otras partes que suelen frecuentar estos parajes» (A. Cioranescu, 1980: 64). Estas referencias contenidas en la crónica francesa de la conquista, *Le Canarien*, confirman muchas de las expediciones que arribaban a la isla. Este estado de cosas les sería favorable a los normandos, quienes introducidos en Lanzarote por dos canarios procedentes de esta isla que habían sido adquiridos en los mercados esclavistas peninsulares, Alfonso e Isabel, facilitaron la entrada a los franco-normandos permitiendo la celebración de lo que consideramos fue un pacto de protección. A juzgar por las fuentes etnohistóricas y la Arqueología, esta alianza consistió en la autorización por parte de los habitantes de la isla de la construcción de una torre fortaleza con las dependencias anejas que fueran necesarias como vivienda, pozos, depósitos, Iglesia, en el lugar conocido como El Rubicón, situado en el Sur de la isla (A. Tejera, E. Aznar, 1987).

No resulta fácil reconstruir los mecanismos internos de estos pactos, a través de la documentación bastante fragmentaria, y también por la dificultad de comprensión de dos culturas tan opuestas donde las formas simbólicas de una parte resultan irrelevantes para la otra, como lo es también la concepción antagónica de una misma realidad. La única información que poseemos procede de los europeos, desconociendo la versión que los canarios tuvieron de esos mismos acontecimientos.

Las fuentes documentales conocidas se esfuerzan en presentar a los canarios, desde una perspectiva etnocéntrica, como vasallos de los franco-normandos o de los castellanos, pero a juzgar por la forma en que se producen los hechos éstos resultaron muy dife-

rentes de como nos ha sido transmitido por la documentación de la época y por la historiografía posterior.

Un aspecto que tampoco contribuye a la comprensión sobre estos primeros contactos entre europeos y canarios es nuestro desconocimiento acerca de las relaciones intertribales en las distintas sociedades prehistóricas canarias, con lo que estas cuestiones han de ser planteadas con suma cautela.

Varios son los factores que, a nuestro juicio, han de valorarse para entender la celebración de los pactos en las islas. Hemos visto que en Lanzarote parece que las causas externas —como las razzias a que fueron sometidos—, así como la escasa población de la isla y su manifiesta inferioridad para defenderse de la gente, pudieron ser el principal causante de esta aceptación, entre otras muchas razones que desconocemos. Pero el modelo de Lanzarote no es aplicable, en toda su extensión, a otras islas como Gran Canaria, Tenerife o la Gomera.

Las sociedades canarias y los pactos

La estructura de linajes segmentarios y su falta de unificación en estas sociedades facilitó la realización de pactos con los grupos que se hallaban enfrentados entre sí y, consecuentemente, facilitó la penetración europea.

Los menceyatos de Tenerife —denominación que recibe cada una de las nueve demarcaciones en que se hallaba dividida la isla en el siglo XV— formaban unidades propias con límites definidos, aunque entre ellas existen relaciones, ya sea con ocasión de las fiestas de la redistribución o de la celebración de pactos, con toda probabilidad semejantes a los que hicieron con los castellanos, tanto el de García de Herrera como los que se llevan a cabo en épocas inmediatas a la conquista de la isla (1494-1496) (R. González Antón, 1982).

Según se desprende de la documentación, el *Mencey* de Güímar era el jefe principal de una confederación de la que formaban parte los otros menceyatos del Sur-Sureste de la isla: *Anaga, Arico* y *Adeje* (A. Espinosa, 1980); asimismo, le debía máxima obediencia al gran *Mencey Quehebi Bencomo* de *Taoro,* quien a su vez se hallaba confederado con los restantes menceyatos de la isla: *Tacoronte, Tegueste, Daute, Icod.* Una realidad semejante existía en la Gomera a mediados del siglo XV, formada por fracciones o secciones tribales —*Agana, Arone, Pala* y *Amilgua*— que se unían de dos en dos en un sistema de organización dualista (A. Tejera, R. González, 1987).

El modelo social de Gran Canaria es diferente, aunque el contacto con los europeos (mallorquines) desde el año 1342 hasta mediados del siglo XV, en que comienzan los intentos de penetración de Diego García de Herrera, habría producido el primer foco de cristianización. Esta zona de la isla había sufrido el primer proceso de transculturación que, indudablemente, hubo de repercutir en los acontecimientos históricos que estudiamos.

A lo largo del siglo XV la isla de Gran Canaria se hallaba dividida en dos demarcaciones territoriales: Telde y Gáldar. En esta última residía el *Guanarteme* —jefe tribal—, quien ejercía la autoridad sobre toda la isla. La otra dualidad, Telde, tenía como jefe a un Faycán, segundo en el status social después de Guanarteme ligado con él por línea de parentesco, que poseía además la dignidad de jefe religioso. Al *Guanarteme* de Gáldar —autoridad principal de toda la isla— se le debía obediencia y acatamiento porque en él se encarnaba la sucesión legítima del poder, transmitido de generación en generación desde el ancestro femenino de quien procedía, según se recoge en sus mitos de origen.

De la documentación conservada se deduce una cierta tensión entre el *faycán* de Telde y su *Guanarteme* por zafarse de la obediencia debida. Según un pasaje de la Ovetense —de la Crónica Canaria de la conquista—, cuando el *Guanarteme* envía a recoger los cristianos que hay en la isla para establecer un intercambio con los europeos para recuperar a su sobrina Tenesoya, todos cumplieron lo ordenado «salvo el *faiçan* (faycan) gobernador de Telde que era el tuerto que se quiso alsar con los cristianos y con las armas, e yndinado el Guadarteme salió de Gáldar contra él y como el faican lo supiese lo espero a el medio camino con los cristianos y armas pidiéndole perdón de su desobediençia» (F. Morales, 1978: 122). En otros pasajes de la Crónica encontramos referencias a las pretensiones del *faycán* de Telde de hacerse con el gobierno de la isla.

Es posible, asimismo, que la información que poseemos esté tergiversada para justificar dichos acontecimientos históricos. O que sea debido a otros aspectos de la estructura interna de esta sociedad en donde se halle la explicación que no alcanzamos a entender en toda su profundidad.

Pero también cabe argumentar que los aspectos que rodean al poder en estas sociedades, como la fuerza, el valor y especialmente el carisma de quien es el portador de la herencia sagrada de la autoridad de sus antepasados, hubieran podido sufrir un proceso de transformación importante, como consecuencia del contacto continuado con los mallorquines.

Sea como fuere, es en este contexto de fragmentariedad polí-

tica o de problemas internos de estas sociedades cuando se establecen los pactos en las Islas de Tenerife, la Gomera y Gran Canaria. En todos ellos, la finalidad —como hemos visto en Lanzarote— era la misma: la construcción de una torre en territorio de los canarios para dar el primer paso de la estrategia final, la posesión de las Islas. La torre de San Sebastián (Gomera, 1450-1477), la de Gando en Gran Canaria (1457-1459, fecha probable de construcción) o 1464 la que se levantaría en *Añazo* (Tenerife).

Los pactos que se establecen en Gran Canaria y Tenerife poseen un interés económico para ambas partes. Los canarios estiman sobremanera los útiles metálicos de los que carecían, como «cuchillitos i hachuelas» (F. Morales, 1978: 390), posiblemente alimentos, además de ropas completamente desconocidas para quienes vestían de pieles. Por su parte, los castellanos compromisarios del pacto reciben como contrapartida la seguridad en el aprovechamiento de toda la orchilla que se recogiese en las dos islas, controlando así uno de los productos principales del comercio con Canarias. La orchilla es muy apreciada por sus cualidades como colorante, lo que demuestra el interés especial de Diego García de Herrera por establecer los pactos con los canarios, asegurándose así la exclusividad de su comercio.

La formalización de los pactos

La celebración de los pactos estaría rodeada de formulismos simbólicos por ambas partes, de los que sólo conocemos los de los castellanos. En islas como Gran Canaria y Gomera los pactos se sellaban en un acto en el que los intervinientes bebían leche como forma de hacer a todos partícipes de él, por ello estos pactos se denominan de colactación. Con ocasión de la Conquista de Tenerife, el *Mencey* de Güímar le envía como presentes al conquistador Alonso Fernández de Lugo carne y gofio, haciendo referencia a una comida compartida que, posiblemente, se usaría como fórmula ritual para cerrar una alianza.

Conocemos, en cambio, los formulismos de Diego García de Herrera cuando los guanches le besan las manos —con toda seguridad en el momento de sellar el pacto—, que el castellano interpreta como acto de vasallaje y de obedecimiento por parte de aquéllos, de igual forma cuando cree haberse apoderado de la isla y lo formaliza a la manera de las prácticas posesorias medievales «hollando la tierra con sus pies... y cortando ramas de árboles...» (A. Rumeu, 1975: 74-75). Los hechos, por el contrario, sucedieron

de manera diferente de como los concibiera Diego García de Herrera.

La materialización de estos pactos se basaba en un mecanismo de intercambio de productos y de personas. Según la información testifical de Gonzalo Rodríguez contenida en la Información de Cabitos, los guanches le entregaron a Diego García de Herrera 81 personas y esa misma cantidad hubo de quedar en poder de aquéllos, es decir, los soldados de la torre, monjes, etc. Aunque sabemos que este requisito fue cumplido por los castellanos, según informa puntualmente la citada información de Cabitos (E. Aznar, 1987), en ningún momento se especifica el número aportado por ellos, que, a nuestro juicio, debió ser igual, ya que los intercambios intertribales se fundamentan en una aportación semejante para cada una de las partes que se compromete al pacto. La entrega de personas en la formalización de las alianzas es un hecho común entre los bereberes norteafricanos cuando las distintas fracciones tribales llevan a cabo los pactos de alianzas, o pactos de protección (H. Bruno, G. H. Busquet, 1946).

La entrega de personas en estos actos era considerada por los guanches como una manera de fortalecer el compromiso adquirido. Este hecho, por el contrario, fue entendido de forma diferente por los castellanos, según se desprende del testimonio de Gonzalo Rodríguez, recogido por la Información de Cabitos: «E que este testigo, por mandado del dicho Diego de Ferrera, con otros marineros fue a la dicha ysla de Tenerife e troxeron desde ochenta e un *esclavos canarios* que los reyes de la dicha ysla dieron en señal de dicho *obedesçimiento* al dicho Diego de Ferrera, de los quales ochenta e un esclavos que asy le ovieron de dar por lo que dicho es quedaron en la dicha ysla cierta parte de ellos» (I Cabitos, E. Aznar, 1987).

Una de las exigencia más significativas que los canarios hicieron a Diego García de Herrera para autorizarle a hacer una casa torre en Gando (Gran Canaria), fue la entrega de treinta niños.

Entre los bereberes es frecuente la celebración de *pactos de protección* a favor de las distintas tribus o fracciones. Cuando una tribu pide protección a la otra, los solicitantes han de entregar niños o jóvenes vírgenes a la tribu a la que se le pide protección. Cuando Diego García de Herrera establece el pacto con los canarios éstos le exigen «la entrega de treinta hijos de los más prinçipales de sus bazallos en rexenes, y con esta seguridad le dexó hazer una casa-torre en Gando» (F. Morales, 1978: 234 y 390). Estos niños procedían de sus vasallos de Lanzarote y Fuerteventura que, en su mayoría, serían aborígenes.

Desde la perspectiva de los canarios, los castellanos son los

que solicitan la protección porque quieren introducirse en su territorio, y quien solicita dicha protección había de cumplir las normas establecidas al celebrarse las alianzas entre grupos. Y Diego García de Herrera se ve obligado a cumplir lo solicitado y plegarse a las exigencias de los canarios para introducirse en su territorio, construir una torre y poder comerciar con ellos, ya que los intentos bélicos de penetración habían fracasado y era necesario aplicar otras estrategias.

Con toda probabilidad, y por el propio carácter de los pactos, las partes compromisarias —como sucede entre los bereberes— designarían a algunas personas para que vigilasen su cumplimiento. Sólo poseemos una información en relación con el pacto celebrado en Tenerife, de la que se deduce la existencia de estas personas, «cualquiera de los cristianos que hiciese algún agravio y mal a algún natural, habiendo querella de ello, fuese entregado a la parte contraria, para que hiciese su voluntad; lo mismo se hiciese de los naturales que hiciesen mal a los cristianos, entregárselo para hacer lo mesmo» (Abreu Galindo, 1977: 314-315).

Ruptura de los pactos

La documentación resulta contradictoria —seguramente por interesada— para saber quiénes fueron en las distintas islas los causantes de la ruptura; por ello analizaremos separadamente las causas, según las islas. Autores como A. Espinosa (1980: 88) o Abreu Galindo (1977: 315) argumentan que el inicio de las hostilidades se origina en Tenerife por un robo de ganado que hacen los castellanos a los guanches, lo que «el (rey) se quejó a Sancho de Herrera —hijo de Diego García de Herrera— de que hubiesen *quebrantado* sus querellas y conciertos» (Abreu Galindo, 1977: 314). Veamos a continuación algunas cuestiones relativas a este problema. Tanto en Tenerife como en Gran Canaria los castellanos poseían ganado, seguramente entregado por los aborígenes en el intercambio de productos a la hora de formalizar los pactos. A este ganado se le había destinado un territorio para pastar que, según la Información de Cabitos referida a Gran Canaria, aquél se hallaba en la cercanía de la torre. Con este ganado cubrirían sus necesidades primarias y con ello quedaba asegurado que por ninguna causa se podría robar ganado, ni introducirse para ello dentro de sus límites territoriales. El robo de ganado está considerado como la peor ofensa que se puede cometer, como así queda establecido en sus normas consuetudinarias, «todas sus guerras y peleas eran por hurtarse los ganados (...) y por entrarse en los términos» (A. Es-

pinosa, 1980: 42). Por tanto, contravenir esta norma era delito suficiente para romper lo establecido, al no tenerse en cuenta un hecho básico de las relaciones sociales de los guanches sobre la que se fundamentaba su sistema socioeconómico. El ganado además pertenecía a los personajes nobles de la Sociedad de ambas islas, con lo cual el delito es aún mayor.

Según el testimonio de Gonzalo Rodríguez en la Información de Cabitos, los causantes de la ruptura fueron los guanches «... los canarios della le mataron a Fernando Chemira —alcaide de la torre—, que auia salido en tierra por lengua a fablar con un rey canario, que por esta cabsa fue quebrantado el dicho obedesçimiento que le auian fecho» (I. Cabitos, E. Aznar, 1987). Desde la perspectiva de los guanches, esto se entendería como una violación del territorio —«por entrarse en los términos»— que era, como el hurto del ganado, causa de guerras y peleas entre las fracciones. Estos dos delitos, considerados graves por los guanches, no tendrían igual valor para los castellanos.

Otras informaciones posteriores explican la ruptura del pacto de Tenerife de manera diferente, sin que podamos conocer cuál de las dos desencadenó el comienzo de las hostilidades. Abreu Galindo lo refiere de la siguiente manera: «Sucedió que los cristianos tomaron cierto ganado, y el (rey) se quejó a Sancho de Herrera de que hubiesen quebrantado sus posturas y conciertos y, por la querella que el rey hizo, entregó Sancho de Herrera los cometedores del delito. El rey no quiso ejecutar la pena que tenía puesta de muerte contra los delincuentes, ni quiso hacerles mal alguno, antes se los tornó a mandar. Los guanches naturales hicieron cierto delito contra Sancho de Herrera, y por querella se los entregó al rey. Como Sancho de Herrera los tuvo en su poder, sin considerar la buena obra que el rey había hecho en perdonar a los cristianos que habían errado contra él, los ahorcó. Como el rey entendió que Sancho de Herrera había ahorcado a sus vasallos, tomando enojo y coraje determinó echarlos de su tierra y derribarle la torre y casa fuerte que tenía hecha, y así lo hizo» (Abreu Galindo, 1977: 315).

Según la Crónica Canaria de la conquista y otras informaciones, Diego García de Herrera fue el causante de la ruptura del pacto establecido en Gran Canaria, haciendo referencia a hechos distintos que no serían sincrónicos, sino que vendrían a reflejar los intentos continuos de los castellanos por azuzar a los canarios. Por ello, vamos a estudiar las dos cuestiones separadamente.

Se produce también robo de ganado, con lo que hay una violación del territorio, hecho considerado igualmente delictivo, como hemos señalado *ut supra.*

Pero por lo que se deduce de las fuentes etnohistóricas, el hecho más grave cometido por los castellanos a los canarios es el rapto de un número indeterminado de mujeres nobles. Esta es la causa definitiva de la ruptura del pacto, que tiene como consecuencia la destrucción de la torre y la muerte de los niños entregados como compromiso del pacto establecido.

Entre los canarios se practica la hospitalidad de lecho y el ofrecimiento de las mujeres es considerado como un agasajo especial a quien se recibe como huésped. Este hecho hubo de repetirse con ocasión del pacto entre castellanos y canarios. Pero según Abreu Galindo (1977: 129) estas mujeres tenían la condición de nobles y, como tal, estaban preservadas por una serie de tabúes, entre ellos que sólo los nobles podían tener relaciones con estas mujeres y, desde luego, a ojos de los canarios los que vivían en la torre de Gando no tenían esta consideración, ya que cuando son finalmente capturados los castigan a oficios viles, como carniceros.

Este episodio genera malestar entre los canarios, quienes se quejan al alcaide de la torre «y, viendo que no lo remediaba ni hacía diligencia, juntáronse muchos de los ofendidos y, estando descuidados los ofensores, mataron cinco de ellos» (Abreu Galindo, 1977: 129). Pero si las canarias nobles estaban preservadas por tabúes, de igual forma lo estaban los nobles, a quienes nadie que no perteneciera a su status podía pelear con ellos y menos matarlos. Estos personajes nobles son quienes controlan los medios de producción y ejercen su autoridad sobre el resto de la población, con lo que «queriendo el alcaide y capitán castigar los canarios delincuentes, se revolvió la cuestión y pelea de tal suerte, que vino a rompimiento de guerra y a quebrantar las paces, vasallaje y juramento; porque los matadores era(n) gente noble, y apellidaron la tierra y comenzaron a hacerse cruda guerra» (Abreu Galindo, 1977: 129).

La estrategia de Diego García de Herrera para penetrar en la Gomera responde al mismo modelo que el usado en Gran Canaria y Tenerife, mediante la celebración de un pacto con los gomeros. Este pacto pertenece a los denominados entre los bereberes de colactación o *Tada* (J. Alvarez, 1959). Quienes lo suscriben son considerados «hermanos».

La sociedad gomera posee una organización dualista con dos secciones por cada mitad. Este tipo de sociedades respeta escrupulosamente la ley de la exogamia; ninguna persona de las secciones ligadas por parentesco —«tribus hermanas»— puede casarse o tener relaciones dentro de ellas, sino que ha de hacerlo con las de la otra mitad.

Cuando Hernán Peraza, hijo de Diego García de Herrera e

Inés Peraza, tiene relaciones con una mujer —*Iballa*— de su propio bando, desde la óptica de los gomeros se rompió el pacto que su padre había hecho con una de las secciones —*Orone*— y que a él le obligaba de igual forma su cumplimiento y vigilancia (F. Pérez Saavedra, 1986). A partir de ese momento, 1488, se procede a una acción de sometimiento total de la isla por los castellanos, cuyo estudio excede nuestro objetivo.

La exposición de algunos de los hechos más relevantes acerca del contacto entre europeos y canarios, en donde se ha intentado estudiar los fenómenos históricos en que participan las dos partes intervinientes, nos ha permitido al menos vislumbrar que estos acontecimientos históricos resultan muy diferentes de como han sido transmitidos por los interesados en justificar una verdad que tiene, como hemos visto, otras muchas interpretaciones que no parecen coincidir plenamente con la aceptada tradicionalmente. De lo que se deduce, asimismo, que las relaciones se entendieron de manera muy distinta, ya que en definitiva se trataba del contacto de dos civilizaciones, de dos cosmovisiones y de dos escalas de valores contrapuestos que tampoco favorecieron el entendimiento.

Con estos antecedentes, es probable que los hechos históricos de las islas de Gran Canaria y Tenerife no sucedieran como ha sido transmitido por los primeros documentos y la historiografía posterior: «Los canarios de las dichas yslas de la Grand Canaria e Tenerife por la continua guerra que dicho Diego de Ferrera les ha fecho e mandado faser e fase le obedesçieron por señor e le dieron la posesyon e señorío de las dichas yslas e le besaron la mano e desçendió en tierra paçificamente andouo por tierra e puso justicia por sy en las dichas yslas» (I. Cabitos, E. Aznar, 1987).

BIBLIOGRAFIA

ABREU GALINDO, Fr. J., *Historia de la Conquista de las siete islas de Canaria*, Goya, Ed., 1977.

ALVAREZ DELGADO, J., "El episodio de Iballa". *Anuario de Estudios Atlánticos*, 1979, núm. 5, pp. 255-374.

— "Primera conquista y cristianización de la Gomera. Algunos problemas históricos". *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 6, 1960, pp. 455-492.

AZNAR VALLEJO, E., *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526). Aspectos administrativos, sociales y económicos*. La Laguna, 1983.

— Información sobre cuyo es el derecho de la Isla de Lançarote, y conquista de las Canarias, hecha por comisión de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, 1987 (en prensa).

BRUNO, H., BUSQUET, G. H., "Contribution a l'etude des pactes de protection et d'alliance chez les Berbéres du Maroc Central". *Hesperis*, 1946.

CIORANESCU, A., *Le Canarien. Crónicas francesas de la conquista de Canarias,* 1980.
ESPINOSA, A., *Historia de Nuestra Señora de Candelaria.* Goya Ed., 1980.
GONZÁLEZ ANTÓN, R., "Conquista y aculturación de los aborígenes de Tenerife". *Gaceta de Canarias,* 3, 1982, pp. 35-38.
LÜTOLF, A., "Acerca del descubrimiento y cristianización de las islas del Occidente de Africa". *Revista de Historia Canaria,* 1943, pp. 284-292.
MORALES PADRÓN, F., *Canarias: Crónicas de su conquista.* (Transcripción, estudio, notas.) Ed. El Museo Canario, Sevilla, 1978.
RUMEU DE ARMAS, A. *La Conquista de Tenerife.* Aula de Cultura de Tenerife, 1975.
— *El Obispado de Telde (Misioneros mallorquines y catalanes en el Atlántico).* Madrid-Telde, 1986.
TEJERA GASPAR, A., GONZÁLEZ ANTÓN, R., *Las culturas aborígenes canarias.* Ed. Interinsular, 1987.
— AZNAR VALLEJO, E., "San Marcial del Rubicón. Primer asentamiento europeo en Canarias" (1402). Yaiza, Lanzarote. *II Congreso de Arqueología medieval española.* Y. III pp. 731-739, 1987.
PÉREZ SAAVEDRA, F., "El episodio de Iballa y los pactos de colactación en la Gomera". *Anuario de Estudios Atlánticos,* núm. 32, 1986.

LA PROSTITUCION EN LAS ISLAS REALENGAS EN EL SIGLO XVI

ANA VIÑA BRITO

En los últimos años han aparecido numerosos estudios sobre la mujer en la Baja Edad Media y principios de la Edad Moderna desde ópticas muy diversas como pueden ser la Historia del Arte, la Literatura, el Derecho, etc. Existe, sin embargo, un grupo social, el de las prostitutas, al que apenas se ha prestado atención, ya sea por la escasez de datos o por ser un grupo minoritario, a pesar de que como señala, entre otros autores, Rossiaud [1], la prostitución se expandió, revistió formas complejas y se institucionalizó a lo largo de este período.

Las fuentes para el análisis de la prostitución son parciales y, como ya se ha señalado por algunos estudiosos del tema, las mismas no nos ofrecen un cuadro detallado de este fenómeno, ni siquiera de su difusión ni del significado social que la misma comporta [2].

A través de este pequeño estudio pretendemos llevar a cabo, basándonos en una fuente muy concreta, la renta de las mancebías y las ordenanzas dadas al efecto, un análisis de este grupo social en un contexto determinado: las islas de realengo, especialmente en La Palma, y su paralelismo con Tenerife y Gran Canaria, durante los primeros años del siglo XVI.

Para ello es necesario que hagamos una breve síntesis de la Hacienda municipal de estas islas, pues tal como veremos posteriormente la puesta en servicio de mancebías tendrá como finalidad

---

[1] ROSSIAUD, J.: *La prostitución en el Medievo*. Barcelona, 1986.

[2] RENZO VILLA: "La prostituzione come problema storiographico". Cit. por PUIG, A. y TUSSET, N. en "La prostitución en Mallorca en los siglos XIV y XV", *La condición de la Mujer en la Edad Media*. Barcelona, 1986.

incrementar los ingresos de los bienes de propios de cada uno de los cabildos.

La Hacienda municipal de cada una de las islas se nutre de una serie de ingresos que podríamos clasificar en tres grandes grupos:

1) Ingresos procedentes del arrendamiento de bienes de propios.

2) Ingresos resultantes del arrendamiento de ciertos derechos concejiles.

3) Impuestos sobre artículos alimenticios y otros productos, derramas o repartimientos para hacer frente por parte de los vecinos a una necesidad determinada.

Será precisamente uno de los aspectos del primer apartado expuesto, los ingresos procedentes del arrendamiento de los bienes propios, es decir, los bienes de propiedad del municipio, que eran una de las mayores fuentes de ingresos de la Hacienda municipal [3], el que nos va a servir de base para analizar las mancebías de las islas realengas con especial referencia a la de La Palma, pues éstas se incluían como bienes de propios del Concejo.

Para Tenerife y Gran Canaria, los datos acerca de las rentas de las mancebías son más abundantes y más antiguos que para La Palma, siendo concedida esta renta para Gran Canaria desde el año 1503 [4] y para Tenerife en 1505[5], aunque la concesión definitiva no se efectuó hasta el año 1510 [6]. La primera mención que conocemos para La Palma de la concesión de la renta de la mancebía data de 28 de abril de 1520, aunque la Real Cédula que sobre la misma se conserva es de 1553 al haberse quemado la anterior y que va transcrita en esta última [7].

Una vez expuesta a grandes rasgos la concesión de la citada renta pasaremos a analizar la importancia de las mancebías, no tanto por lo que la citada renta significó en sí misma, sino por las propias connotaciones que las mancebías tenían.

La creación de estas mancebías y su legalización, legalizadas e

---

[3] GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L.: *Curso de Historia de las instituciones españolas.* Madrid, 1973.

[4] 1503, mayo, 2. La concesión a Gran Canaria señala: "... fago merced al Concejo de dicha isla para propios e rentas della de las dichas casas de la mancebia..." Cit. por MILLARES TORRES, A.: *Historia de la Inquisición,* t. I, pp. 143 y ss., La Laguna, 1981 (2.ª ed.).

[5] AZNAR VALLEJO, E.: *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526),* pp. 109. Sevilla-La Laguna, 1983.

[6] 1510, febrero, 23. La citada concesión se efectuó de acuerdo al arancel que se lleva en Gran Canaria para propios del Concejo. Cit. por AZNAR VALLEJO, E.: *Documentos canarios en el R.G.S.,* pp. 162. La Laguna, 1981.

[7] Libro de Reales Cédulas del Cabildo, p. 83. Cit. por LORENZO, Juan B.: *Noticias para la Historia de La Palma,* doc. 148. La Laguna-Santa Cruz de La Palma, 1975.

incorporadas a las rentas municipales, se justificaba tanto por la conveniencia económica como policial, pues no hay que olvidar que la finalidad de las mismas desde el punto de vista económico, tal como figura no sólo en la concesión de la de La Palma, sino en la de Tenerife y en la de algunos Concejos andaluces, como el de Carmona, era el incremento de las rentas de propios: «... por la presente hacemos gracia e donacion pura, perfecta e no revocable, que es fecha entre vecinos, a la dicha isla de La Palma para Propios della de la dicha casa de mugeres publicas para que la puedan tener e arrendar e como fasta aqui se a fecho e los maravedis que rentare se gasten e distribuyan como los otros maravedis e rentas de dicha isla...» [8].

Además es necesario tener en cuenta que la concesión y legalización de estas mancebías tenía como finalidad evitar que este monopolio municipal desapareciera y particulares pudieran beneficiarse del mismo: «... e porque alguna persona con falsa relacion no ganase merced de Nos de la dicha casa e renta della...» [9]; pues como ha señalado M. C. Carlé [10] las mancebías constituyeron en el territorio de la Corona de Castilla una excelente inversión para quienes las explotaban, no tanto para sus pupilas, posiblemente no retribuidas en forma acorde con la extensión del negocio.

Si la finalidad económica es manifiesta, el mismo razonamiento encontramos para justificar la conveniencia policial e incluso para preservar la moralidad de la población.

La conveniencia policial se justifica a fin de evitar los desórdenes, riñas, pendencias... o como señala Rossiaud [11], «la prostitución es una razón que adopta la Sociedad para atemperar la violencia suscitada por las bandas de jóvenes que por la política matrimonial de diferencia de edad se ven excluidos de la posesión de las mujeres de su edad».

Este punto de vista explicaría la prostitución como una necesidad de los jóvenes, aunque sabemos que en realidad de ella participaban también los casados y los clérigos, a los que teóricamente les estaba prohibido.

La moralidad es otro factor determinante, al situar a las «mujeres públicas» en lugares destinados a tal fin y que fuesen por todos conocidos para evitar así cualquier posible confusión con el resto de la población. La mancebía las acogía y bajo la protección de las autoridades ejercían su «oficio», término empleado tanto

---

[8] Idem nota 5, p. 402.

[9] Idem nota 6.

[10] CARLÉ, M. C.: *La Sociedad Hispano-medieval. Grupos Minoritarioss Las Mujeres y los Pobres.* Buenos Aires, 1988, p. 68.

[11] ROSSIAUD, J.: *La prostitución en el Medievo.* Barcelona, 1986.

por las propias prostitutas como por los ciudadanos y por las propias autoridades municipales [12].

Entrando de lleno en el tema hay que señalar que aparte de las consideraciones y debates que sobre la prostitución en el Medievo se han ido generando en las últimas décadas sobre la mujer «pública» o «privada» y partiendo de la base de que este análisis que realizamos puede pecar de anecdótico al referirse a un período de tiempo muy concreto y perteneciente a la historia local, sin olvidar que las fuentes para su análisis son muy parciales y escasas, vamos a establecer una serie de apartados que reglamentan tanto el trabajo de las denominadas «mujeres públicas» como sus lugares de residencia.

A pesar de que las ordenanzas municipales de las islas realengas no son muy prolijas a este respecto, sí tenemos referencias tanto para La Palma como para Tenerife de la ubicación física de la casa de la mancebía, con el fin no sólo de salvaguardar la moral pública y controlar sus ganancias, sino también para evitar indirectamente la «apropiación de la calle» por parte de la mujer prostituta.

Así, en La Palma la casa de la mancebía se estableció, según cuenta la tradición, en lo que hoy es la calle Garachico, siendo la misma edificada por el Cabildo: «... a costa de sus Propios, donde se acogen e viven las mugeres publicas...» [13]. En Tenerife, incluso antes de construirse la citada mancebía, el arrendador de ella: «... hasta tanto la dicha isla tenga casa o meson de mugeres publicas, quel dicho arrendador sea obligado a darles boticas en partes honestas...» [14], pues era norma habitual que la ciudad construyese estas «boticas» para alojamiento de estas mujeres, aisladas por una serie de puertas tal como sucedía en el resto del territorio de la Corona. Así, por ejemplo, en Sevilla llegó a cerrarse la calle para evitar los ruidos y peleas que «cada día tenían lugar en dicha calle», por obra de las mujeres que allí vivían [15].

Una vez puestas las bases materiales era necesario regular su funcionamiento interno. En el caso concreto que estamos analizando no encontramos propietarios particulares, ya que como hemos señalado la creación de la mancebía tenía como fin principal incrementar las rentas de propios del Concejo. De ahí que las autoridades se esfuercen en hacer observar estas reglas fiscales y evitar así que el sector privado arruine el monopolio municipal.

Al igual que ocurría con otros bienes de propios del Concejo, la

---

[12] ROSSIAUD, J.: *La prostitución en el Medievo*, p. 68, nota 12.

[13] Idem nota 6.

[14] ROSA OLIVERA, L. de la: *Evolución del régimen local en las Islas Canarias*, p. 220. Madrid, 1946.

[15] COLLANTES DE TERÁN, F.: *Inventario de los papeles de Mayordomazgo del siglo XV*. Sevilla, t. I, 1972.

mancebía era arrendada, debiendo cumplir el arrendador una serie de normativas. Entre estas normativas destaca la de llevar la mancebía y pagar por el citado arrendamiento al Concejo, pero además tenía otra serie de obligaciones como eran las de entregar a cada una de estas «mujeres públicas»: «... un xergon e un colchon e dos savanas e una manta e una almohada e un destajo e de comer ordinariamente dos tablas al dia...» [16], obligaciones que son prácticamente semejantes para Tenerife y La Palma [17].

El arrendador de la mancebía estaba autorizado a llevar armas a fin de proteger la citada renta e incluso contratar a dos hombres más, al menos en Tenerife, para protección de esta casa.

Hasta aquí hemos señalado la importancia del edificio, su ubicación y la persona que estaba al frente de la misma. Pero quizá más importante que todo ello es el elemento humano que las configura. Estas «mujeres públicas» estaban sujetas a una serie de normas de obligado cumplimiento, como era la de residir exclusivamente en las mancebías, pues si lo hacían en casas particulares y ejercían su oficio sin la correspondiente licencia debían pagar el doble de la renta estipulada al arrendador de la mancebía, que se estableció en: «un real de plata cada día por la casa y mantenimiento, en los que entran los seis reales de la renta».

En ocasiones el pago de la citada renta se hacía de forma fraccionada mediante reconocimiento de la citada deuda ante escribano público, como sucedió, por ejemplo, con Lucía Fernández de Tenerife [18].

No sólo era la renta el único aspecto a tener en cuenta, sino también la vigilancia de la actuación de estas «mujeres públicas», pues si en algún momento existiese algún motivo de duda por parte de los arrendadores de la mancebía sobre la actuación de alguna mujer, los alguaciles estaban obligados a vigilar si la misma ejercía la prostitución en su casa y si ello fuese probado eran obligadas de inmediato a pagar una fuerte multa y a residir en la mancebía.

Las quejas sobre mujeres que ejercen la prostitución fuera de la mancebía eran frecuentes, de ahí que al menos en el caso del arrendamiento de la renta de la mancebía de Tenerife se especifique que: «... las mugeres que vinieren de fuera de la tierra a esta isla sean obligadas a venirse luego a mi casa e no a otra alguna a pasar e igualarse conmigo, e ningun tabernero ni mesonero sea obligado a tenellas en sus casas ni dalles de comer mas quel primero

---

[16] Idem nota 10.

[17] VIÑA BRITO, A.: "Ordenanzas de La Palma", *VIII Coloquio Canarias-América*. Las Palmas (1988). En prensa.

[18] 1511, abril, 26. Cit. por CLAVIJO HERNÁNDEZ, F.: *Protocolos de Hernán Guerra (1510-1511)*, p. 228. S/C. de Tenerife, 1980.

dia que desembarcaren so pena de 600 mrs. para el arrendador...» [19].

Esta permanencia en la mancebía y la delimitación de su área de acción tenía además como finalidad defender al resto de la ciudad y en especial a las «mujeres honestas» de su vecindad.

Llama la atención este aspecto de la salvaguardia moral que se extenderá a otros sectores de la sociedad, como fue en algunos casos la prohibición expresa para que los casados acudiesen a la mancebía o las severas penas eclesiásticas impuestas por el obispo a: «... las mugeres que habitaran aquella casa llamaran a los hombres que pasaran por la calle...» [20].

Podría pensarse también que el establecimiento obligatorio en las mancebías contribuiría a evitar la propagación de enfermedades, como por ejemplo ocurría en Sevilla para evitar el mal de bubas, aunque en Canarias no tenemos referencia a que ésta fuese una razón de peso [21].

Estas disposiciones legales para regular el uso de la prostitución y que tenían como finalidad principal monopolizar los beneficios del negocio revirtiendo los ingresos en las arcas municipales, tuvo para la administración otro cometido, que como ya hemos señalado era la preocupación moral por enclaustrar a las prostitutas como «mal necesario» para que no se mezclasen con la «gente honesta».

No hay que olvidar tampoco, como apunta Angela Puig y Nuria Tusset [22], que la prostitución no se considera un delito, sino que se la entiende y se la legisla como un «mal necesario» y sólo será castigada cuando se salga de los márgenes que la legalidad permite.

No vamos a entrar aquí en la polémica planteada entre otros autores por Vinyoles [23] y Rossiaud [24] sobre si se incluye a estas «mujeres públicas» en el grupo de los marginados de la sociedad como propone la primera autora o por el contrario, como apunta Rossiaud, no pueden incluirse en este grupo al considerárselas como individuos que ejercen una función dentro de la sociedad, ni tan siquiera como apuntábamos en un principio entre mujer pública o privada, considerando a la prostituta víctima o persona libre,

---

[19] ROSA OLIVERA, L. de la: *Evolución del...*, p. 222.

[20] LORENZO, Juan B.: *Noticias...*, p. 136.

[21] En Sevilla sirvió, al menos teóricamente, para controlar el mal de bubas, aunque no fue efectivo al no cumplirse las disposiciones sobre el aislamiento. Cit. por COLLANTES DE TERÁN, F.: *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*, p. 263. Sevilla, 1984.

[22] PUIG VALLS, A. y TUSET ZAMORA, N.: "La prostitución en Mallorca (siglos XIV, XV y XVI)", p. 283, en *La condición de la mujer en la Edad Media.* Coloquio Hispano-francés. Madrid, 1986.

[23] VINYOLES, M. T.: *Los marginados en la sociedad urbana medieval.* Barcelona, 1984.

[24] ROSSIAUD, J.: *La prostitución en el Medievo.* Barcelona, 1986.

pues debido a la falta de datos no es posible conocer la prostitución a través de sus protagonistas, sino mediante la normativa que regula su funcionamiento.

Así, pues, hemos pretendido con este análisis una aproximación a un sector de la sociedad de las islas de realengo en los primeros años del siglo XVI, contando con unas fuentes exiguas que nos proporcionan un conocimiento muy parcial de esta faceta de la historia local.

A modo de conclusión diremos que si bien la finalidad declarada de la creación de mancebías era incrementar las rentas del concejo, no parece que éstas fueran muy cuantiosas y su vigencia quedó muy reducida al suprimirse poco tiempo después [25], por lo que pensamos que en el fondo no era más que un modo de legalizar y regular la prostitución, considerada un «mal necesario» que evitaba la trasgresión de las normas morales por parte de los hombres en el seno de la sociedad.

[25] La prohibición se efectuó en tiempos de Felipe IV, que clausuró todas las mancebías ante la imposibilidad de aislar, controlar y caracterizar el ejercicio de la prostitución. Cit. por: CAPEL, R. M.: "La prostitución en España: Notas para su estudio socio-histórico", en *Mujer y Sociedad en España, 1700-1975*. Madrid, 1980.

EVOCACION DEL REAL DE LAS TRES PALMAS

FRANCISCO MORALES PADRÓN

En este año de 1989 se cumplen cien años de la lectura que en su día hiciera en «El Museo Canario» don Domingo José Navarro de una memoria que tituló «La ciudad de Las Palmas a principios de este siglo». Fue el origen de lo que hoy conocemos como *Recuerdos de un noventón* [1]. Recuerdos o memoria de lo que había sido la capital del archipiélago a principios del siglo XIX y de lo que era en sus postrimerías.

Hacia 1800 Las Palmas apenas daba señales de existencia. Sin puertos, sin muelles, sin comercio, sin otros barcos que los que hacían la pesca, sus habitantes veían pasar indolentemente los días aguardando que el vigía de la Isleta anunciase la presencia de un barco nacional portando el escaso correo. El aislamiento era total.

Habiendo transcurrido trescientos años desde la fundación de lo que fue, primero, el Real de las Palmas y, luego, el Real de las Tres Palmas, la fisonomía urbana era la de una gran aldea que continuaba exhibiendo las mezquitas y amoriscadas construcciones de los siglos pretéritos. Casuchas, dice Navarro, de plantas bajas, ennegrecidas y ruinosas, algunas de pisos altos dotadas de huecos provistos de rejas y celosías, y otras con descomunales balcones que semejaban habitaciones. Calles estrechas, tortuosas, pavorosamente oscuras, sin nombres y sin aceras. El estado de la ciudad era lamentable para Navarro, que consideraba las costumbres de sus habitantes acordes con el medio en el cual vivían, pues ni se acordaban del pasado, ni se cuidaban del porvenir, ni conocían el valor

[1] Domingo José NAVARRO: *Recuerdos de un noventón. Memorias de lo que fue la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria al principio del siglo y de los usos y costumbres de sus habitantes.* Notas de Eduardo Benítez Inglott. Las Palmas. Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1971.

de las fiestas sociales. Gozaban, beatíficamente, con las distracciones que les proporcionaban las celebraciones anuales de Navidad, Carnavales, Semana Santa, mes de mayo y Corpus. En tales festividades los villancicos, panderetas, sonajas, bailes de folías, malagueñas y seguidillas, procesiones de penitentes, cánticos de monjas, reventamientos de Judas, galanteos a las jóvenes mayas, gigantes y tarascas se conjugaban con la degustación de la cazuela de gallina, pasteles, adobo picante, arroz con leche, bollos del alma, almendras confitadas y guiso de carnero.

La pintura, pintura negativa, en la visión de Navarro, es posible que se torne apetecible en nuestras circunstancias actuales, aunque seguimos pensando que el nerviosismo actual de la ciudad es más de máquinas que de espíritus. Todavía el sosiego y la calma es tónica definitoria del medio ambiente, en relación con otros ámbitos.

Fuera, dice Domingo José Navarro, de aquellos días señalados, eran pocos los hombres de alguna conveniencia que frecuentaban las calles, y cuando lo hacían iban embozados en capas útiles para encubrir su desaliño. También las mujeres se lanzaban al exterior de sus viviendas tapadas siempre con negros mantos y sayas. Bullían, en cambio, los clérigos y frailes, dados al continuo visiteo. No era alegre la ciudad. Era triste, indolente y de levíticas costumbres en la apreciación de nuestro informante. Su negativa letanía se continúa con la enumeración de la escuálida población, de ocho mil almas, el desierto de arenas entre Las Palmas y el Puerto, la penuria de edificios públicos, el miserable mercado llamado recova, las pésimas conducciones de agua, la falta total de paseos y de caminos vecinales, la ausencia de posadas, la carencia de centro de distracción, la existencia de sólo dos escuelas para varones, el desconocimiento de todo pasto intelectual, la disponibilidad de sólo una botica y dos o tres médicos, la escasez de oradores forenses, las casi nulas comunicaciones, las dificultades para cambiar dinero y realizar operaciones bancarias, el corto ingreso de viajeros, las trabas aduaneras, el reducido comercio, la pobreza de la agricultura de cereal y las pocas y decaídas artes mecánicas, la limitada representación consular, la penosa navegación interinsular, la incierta navegación nocturna, la desierta bahía, etc., etc.

No cabe la menor duda de que Navarro, casi sin proponérselo, siente la necesidad de resaltar su momento y recurre para ello al subrayado del atraso y penurias de la capital a principios del XIX. Contrapone una y otra ciudad. No es que mienta; es cierto que la capital de sus días vivía un espectacular despegue que la llevaría a la metrópolis actual, pero las sombras de ayer Navarro las acentúa, como ya observó Alfredo Herrera Piqué en su espléndido libro so-

bre la historia urbana de Las Palmas [2]. Basta con recurrir a las páginas de otro hombre nacido en la misma urbe, fray José de Sosa, para atemperar la estampa de Navarro. Para Sosa Las Palmas es un lugar alegre, con muchas fuentes, amenos y deleitosos jardines, platanales que sirven de vallados, huertas circunvecinas donde se producen las mejores brevas del mundo. Posee la urbe, en la visión del religioso, una población moderada, donde no falta la gente principal ni el comercio internacional. Estas notas atenúan el tenebroso óleo de Navarro, aunque como éste, Sosa es también subjetivo, pues su ámbito urbano más bien parece ser el de un apacible monasterio dotado de un jugoso jardín. En este caso, el convento de San Francisco. Ni lo uno ni lo otro. Ni la triste y desolada localidad, ni la alegre ciudad con muchas fuentes.

Tiene razón Domingo José Navarro para sentirse orgulloso de su patria chica, en pleno progreso. No era ya la oruga de su nacimiento, ni la crisálida dormida de los siglos pretéritos, sino una espléndida mariposa llena de vida y exuberante energía. Las Palmas había dejado de ser el villorrio triste, silencioso y levítico de principios de siglo para convertirse en una población donde los transeúntes, «aguijoneados por sus negocios, corren, se empujan y se disputan las aceras». Insistimos de nuevo ante esta afirmación: ni lo uno ni lo otro, ya que ni siquiera hoy la gente se disputa las aceras y momentos hay en el día en que yacen impresionantemente desiertas aceras y calles. Resulta evidente que el señor Navarro, entusiasmado por su época e influido por el progreso del momento que le ha tocado vivir, distorsiona el pasado y el presente. El pasado le resulta pobretón y el presente, su presente, ostentoso. Así lo califica. Ostensoso. ¿Por qué? Porque:

— Se da un vertiginoso rodar de coches, carretas y tranvías.

— Se disfruta de alumbrado completo de petróleo y está próximo el eléctrico.

— Hay innumerables casas con dos y tres pisos de lujosa arquitectura.

— Existen los nuevos barrios de San José, San Juan, San Roque, el Risco y los Arenales, casi unidos al populoso Puerto de la Luz.

— Se cuenta con espléndidos hoteles, quintas de recreo, preciosos jardines, numeroso arbolado y una buena carretera entre la ciudad y el Puerto.

— La ciudad posee 30.000 habitantes.

— Goza de un sistema de agua corriente en tuberías de hierro galvanizado.

---

[2] Alfredo HERRERA PIQUÉ: *La ciudad de Las Palmas. Noticias históricas de su urbanización.* Las Palmas, Edición del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 1978.

— Es dueña de un lujoso palacio municipal, otro de Justicia y un Gobierno militar.

— Disfruta de hermosos paseos, deliciosos jardines y tres carreteras generales que salen de la ciudad y cruzan la isla.

— Se cuenta con un mercado en la ciudad, otro en el Puerto, una lujosa pescadería y un higiénico matadero.

— Existen magníficos hoteles, muchas y buenas fondas y numerosos restaurantes bien provistos de café y de toda clase de licores.

— Hay varios casinos de recreo, sociedades filarmónicas, dos teatros y Circo de gallos.

— Hay muchas y buenas escuelas públicas y privadas, afamados colegios de primera y segunda enseñanza, academia de idiomas, de dibujo y pintura y preparatoria de Jurisprudencia y de la carrera Militar.

— Se posee una biblioteca pública con más de 5.000 libros, una sociedad científica y literaria, otra de ciencias médicas y un museo público de historia natural y antropología.

— Hay un afamado Colegio de Abogados.

— Se cuenta con correos diarios, estación telegráfica y telefónica en la ciudad.

— Se dispone de una sucursal del Banco de España.

— Se ha observado un movimiento de viajeros de 89.382 personas anuales.

— Se mantienen relaciones comerciales con todo el mundo; hay respetables compañías, varias casas consignatarias y ricos comerciantes con lujosos almacenes.

Etcétera, etcétera.

Esta era Las Palmas de hace cien años más o menos de don Domingo José Navarro. Una ciudad en desarrollo a partir de 1883 y debido a una serie de factores que a Navarro debieron escapársele en parte, pero que los historiadores modernos como Fernando Martín Galán han analizado con notable rigor [3]. Nacía entonces la ciudad moderna, la actual, determinada según el autor citado por:

1) El crecimiento demográfico.

2) La existencia de una burguesía local de espíritu empresarial y especulador en el proceso urbano.

3) La rivalidad con Santa Cruz de Tenerife.

4) La creación del complejo portuario (1883), que desencadenaría una gran actividad económica.

5) El trazado de la carretera Las Palmas-Puerto de la Luz, hoy calles de León y Castillo, Albareda y Juan Rejón.

---

[3] Fernando MARTÍN GALÁN: *La formación de Las Palmas: Ciudad y Puerto. Cinco siglos de evolución.* Santa Cruz de Tenerife, 1984.

6) El precario planeamiento urbanístico.

7) La penetración del capital extranjero, sobre todo el británico.

8) La presencia de la cochinilla y del plátano que favorecieron la capitalización financiera de la ciudad.

9) La explotación turística.

10) El crecimiento del tráfico marítimo internacional, que convertiría al Puerto de la Luz en uno de los más importantes del Atlántico.

La ciudad *ostentosa* de Domingo José Navarro tenía su razón de ser en lo enumerado y, en último extremo, en el puerto de la Luz, todavía Puerto de Refugio. Aún en 1883 la playa y muelle de San Telmo proseguían siendo el lugar de los astilleros, que a partir de 1886 pasan a los Arenales, con lo que se da el primer paso de un proceso acelerado en la última década del siglo y que dotará al puerto de su gran protagonismo. Capitales ingleses estaban detrás del fenómeno: Blandy, Miller, Gran Canary Coaline. La ciudad modifica su morfología a partir de 1883. Esa mutación fue la que vivió y acusa el Noventón en sus memorias.

Domingo José Navarro no siente desconsuelo por la pérdida o desaparición de la ciudad antigua, que califica de oruga y de crisálida. ¿Lo experimentamos nosotros por la desaparición de la ciudad de Navarro?

Tal vez la añoremos en momentos en que nos sintamos hostigados por el ruido, la contaminación, el consumismo y la aceleración histórica. Pero en la ciudad no prima la cuita por el ayer. Pesan más el presente y el porvenir; sigue dentro de ese proceso transformador que la convirtió en mariposa plena de vida y energía. Quizá por eso no haya tenido una especie de Ricardo Palma, autor de nostalgias literarias. O, tal vez, por no contar con ese tipo de autor no ha incurrido en miradas excesivas hacia atrás. Carecemos en las islas de unas «Tradiciones canarias» al modo de las «Tradiciones peruanas» de Palma, pese a que Luis García de Vegueta nos facilitó un delicioso libro en la misma línea del autor peruano, que yo me permito reivindicar preguntándome por qué no se ha hecho ya más de una reedición. *Islas Afortunadas. Retablo pintoresco de la vida colonial* [4], que así se titula la obra, forma parte de esa historiografía en la que se mezcla lo trágico y lo cómico, la historia con la mentira, que fue la fórmula de Ricardo Palma según él mismo reveló. El autor peruano «adobó el mito con el polvo de los archivos» [5].

---

[4] Luis GARCÍA DE VEGUETA: *Islas Afortunadas. Retablo pintoresco de vida colonial.* Barcelona, Ediciones Aymá, 1944.

[5] Sebastián SALAZAR BONDY: *Lima la horrible.* Lima, Ediciones Era, 1964.

Carecemos de este tipo de literatura porque ella es posible en localidades que han venido a menos, que ya no son lo que fueron. Y no es ése nuestro caso. Las Palmas no es una ciudad saturada de pasado; éste no vive y pervive de tal modo que constituya una alienación de sus gentes. Y no porque sea una ciudad moderna, de reciente creación. Es vieja, pero su desarrollo es reciente. Es más vieja que Lima, una urbe donde el pretérito se encuentra en todas partes, empapando hogares y escuelas, política y prensa, folclore y literatura, religión y mundaneidad. En Lima se repiten consejas coloniales, se toman dulces virreinales, se recuerda el pasado arcádico, se bailan y cantan valses criollos, se evocan el Puente y la Alameda, se imprimen libros de anécdotas del ayer, sin que falte quien condene todo esto, cual es el caso de Sebastián Salazar Bondy, empeñado en mostrar el rostro de «Lima, la horrible», título de su polémico libro.

La explicación del fenómeno limeño radica sin duda en la existencia de unos apellidos, en la presencia de las denominadas Grandes Familias, encargadas de mantener y difundir una visión idílica del ayer. Son estas familias las que viviendo en sus casonas de estilo neocolonial, en medio de barrocos muebles y de religiosas pinturas cuzqueñas y platas virreinales, reflejando sus vidas en dorados y valleinclanescos espejos, emparentándose endogámicamente y accidentalmente con sangre extranjera, en medio de falsos y auténticos escudos y dominados por principios de señorío, son estas familias, decimos, chapadas de memorias genealógicas, las que han mantenido ese extravío nostálgico en la consideración de Salazar Bondy. Tal prosapia no existe en nuestro ámbito insular y el abolengo que pueda haber carece de fuerza para imponer una imagen del pasado, siempre preocupada por el hoy y el mañana. Seguimos siendo algo que se está haciendo y que comenzó a realizarse, por así decirlo, ayer por la mañana, pese a que su partida de nacimiento registra esta fecha: 24 de junio de 1478.

Contemos, una vez más, la historia de aquel nacimiento: los Reyes Católicos compran a Diego de Herrera las islas insumisas de Gran Canaria, Tenerife y La Palma. La quietud no reina entonces en Castilla por la actitud de la nobleza y porque Alfonso V de Portugal alega que a su sobrina Juana la Beltraneja, hija de Enrique IV, y no a Isabel, hermana de éste, le pertenece la corona. Es posible que para evitar una acción portuguesa sobre las islas los soberanos decidan encomendar al capitán Juan Rejón la conquista de las ínsulas no sometidas aún, al tiempo que ordenan al asistente de Sevilla Diego de Merlo y al cronista y secretario de su Consejo Alonso de Palencia que provean de navíos, caballos, armas y provisiones.

Resaltemos la fecha: 1478. ¿Qué ocurría entonces en Sevilla? ¿Por qué estos hombres?

El 20 de abril de 1478 es la fecha de un documento que demuestra cómo los soberanos desean que los protagonistas de la acción conquistadora sean el deán Juan Bermúdez, el obispo Juan de Frías y el capitán Juan Rejón. Bermúdez aparece cual fiador de Frías, el cual contribuye a la empresa con 720.000 mrs. obtenidos mediante préstamo de los comerciantes Espínola y Setién. El Estado, que hace sus aportaciones, le cede a Frías cierta parte de botín y el beneficio de la orchilla mientras dure la conquista. El 12 de mayo los reyes se dirigen a los tres Juanes para que no se entrometan en las otras islas; y al día siguiente aprueban el asiento que Palencia ha hecho con ellos el pasado mes de abril [6].

Volvamos a la pregunta que nos hemos hecho: ¿Qué acontecía en la Sevilla de entonces?

A principios de 1477 habían arribado a la ciudad de la Giralda Pedro de Algaba y Juan Rejón portando disposiciones en las que se ordenaba al Ayuntamiento hispalense facilitara el establecimiento de la Santa Hermandad. La oposición a ello provenía, especialmente, del duque de Medinasidonia, dueño y señor de los destinos locales. No agradaba la Santa Hermandad porque ésta iba a ser una valla al poder y ambiciones de los señores locales, enzarzados en continuas rencillas y, además, porque para su mantenimiento se fijó una contribución anual de 18.000 mrs. por cada cien vecinos. La nobleza estimó que tal institución mermaría sus privilegios, y se opuso.

Algaba y Rejón aguardaron a que el de Medinasidonia estuviera fuera de la ciudad para realizar la implantación de la Hermandad, que la Iglesia aceptó, no así el Ayuntamiento. Cuando el duque regresó y tuvo conocimiento de lo sucedido decidió eliminar a los que consideraba culpables, los cuales tuvieron que refugiarse en el convento dominico de San Pablo [7].

La intervención del cronista Alonso de Palencia sirvió para aplacar los irritados ánimos ducales, que a los pocos días (julio de 1477) recibían a la reina Isabel, llegada para, entre otras cosas, poner orden en la ciudad y su alfoz. Doña Isabel fijó una Sala de Justicia en el Alcázar, lugar de su morada, y se consagró a liquidar las violencias, fricciones e injusticias de los nobles y del Ayuntamiento.

Según indicábamos, entre abril y mayo de 1478 fueron expedi-

---

[6] Pedro Agustín del CASTILLO: *Descripción histórica y geográfica de las Islas Canarias.* Edición crítica de Miguel de Santiago. Madrid, ediciones de "El Gabinete Literario", 1948-1949, lib. II, cap. I.

[7] Joaquín GUICHOT PARODY: *Historia del Excmo. Ayuntamiento de la muy noble, muy leal, muy heroica e invicta ciudad de Sevilla.* Sevilla, t. I, cap. XI.

dos los documentos organizando la expedición a Gran Canaria; en junio zarpaba la armada (el mismo mes en que la reina daba a luz un niño); y en agosto, concretamente el 2 de agosto, los Reyes nombraban asistente de Sevilla a Diego de Merlo, su guarda mayor y de su Consejo. Surge inmediatamente una duda: si Merlo era nombrado en agosto de 1478, ¿cómo la Crónica de la Conquista canaria afirma que Merlo como tal asistente fue conjuntamente con Palencia responsabilizado de organizar la expedición que zarpó en junio?

Relegando por el momento la aclaración que esta pregunta exige, fijémonos en que la secuencia histórica ha servido para presentarnos cuatro personajes vinculados a la historia de Sevilla, y que a nosotros nos son familiares por su relación con la historia de Gran Canaria: Pedro de Algaba, Juan Rejón, Alonso de Palencia y el deán, este último, Juan Bermúdez, natural de Sevilla.

Algaba y Rejón habían sido los encargados de implantar la Santa Hermandad en Sevilla; a Palencia le correspondió aplacar y convencer al duque de Medinasidonia, y Merlo será el representante regio en una ciudad dominada por la nobleza. Al plantearse o decidirse la anexión realenga de las tres islas insumisas, dentro de esa misma tónica de apartamiento de la nobleza, los soberanos echan manos de figuras que les acababan de servir. Tanto ellas como los Reyes se encuentran en Sevilla. Lo que estaba ocurriendo es el preámbulo de un fenómeno similar que se va a repetir más adelante con Cristóbal Colón.

Y ahora lo anecdótico: los tres Juanes de la expedición conquistadora llegaban a Gran Canaria el día de San Juan. Una semana más tarde la reina daba a luz un infante que sería llamado Juan. Bajo el signo de San Juan nacían la primera ciudad que Castilla fundó más allá de los mares y el primer príncipe, malogrado, heredero de la Corona.

Podemos reconstruir la secuencia de los hechos acontecidos aquel 24 de junio de 1478, día de San Juan, basándonos en lo que consignan las Crónicas de la Conquista [8] y las relaciones de Ulloa, Sedeño y Gómez Escudero.

Habían recalado los expedicionarios en las Isletas, llamadas así por «dos isletas separadas de muy poca capacidad, que vienen a ser como dos riscos». El deán Bermúdez ofició una misa y arengó a la hueste. La misa se había ofrecido a Nuestra Señora de Gracia, en un lugar donde más tarde se alzaría una ermita. Fijémonos: la

---

[8] Francisco MORALES PADRÓN: "Canarias: Crónicas de su conquista". Transcripción, estudio y notas de... Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones de *El Museo Canario*, 1978.

misa no se ofrece a San Juan ni la ermita se consagra a él, pese a la festividad del día, que es el de los tres Juanes, sino a Nuestra Señora de Gracia. ¿Por qué? ¿En acción de gracia por el feliz arribo? ¿O sería alguno de los jefes natural de Carmona, cuya famosa patrona es de tal advocación mariana? El deán Bermúdez era natural de Sevilla. Y de Carmona procedía el caballero Alonso Fernández de Lugo, que formaba parte de la tropa como capitán. ¿Habría muchos carmonenses en la hueste?

Continuemos, porque también ellos siguen. Prosiguen y abandonan el lugar, carente de agua. Unos espías o adalides marchan en la delantera por el extenso arenal que los separa de unas lomas. Son ellos, sin duda, los que se topan con un canario viejo, entretenido en mariscar. El aborigen les señala un «lugar fuerte y eminente», idóneo para alzar el campamento, pues cerca existía un bosquecillo y discurría un arroyo llamado Tinaguada, Jinaguada, Guaniguada o Geniguada, que de las cuatro formas se le menciona. El viejo canario les aconsejó que no continuaran hacia Telde, porque en unas sierras les tenían preparada una emboscada. Cabe pensar que los indígenas consideraban inapropiado el lugar escogido y más apta la llanura en torno a Gando, testigo de anteriores aposentamientos hispanos.

Atendiendo a estas circunstancias optaron por plantar un real provisional, con intenciones de mudarse más tarde, pues no era un sitio sano, pese a su belleza. El minúsculo valle que formaba la desembocadura del riachuelo estaba poblado de palmeras, dragos, higueras y sauces, y dominado por unos riscos. Inmediatamente levantaron un tapial e improvisaron una iglesia aprovechando una casa canaria. Se refiere Gómez Escudero a una cueva, porque a continuación refiere que había otras casas canarias metidas bajo tierra a modo de madrigueras y que se conocían en el exterior por un montón de tierra y de piedras colocadas alrededor.

Hemos de imaginar la escena: está principiando el verano, pero el aire marino atempera el ambiente y mueve las ramas de los árboles del bosque. Juan Rejón, con su espada, dibuja en el suelo la traza del campamento o real, al costado del río Guiniguada. Los indígenas avizoran silenciosamente desde las alturas, un tanto perplejos. Ceremonia similar se iba a repetir en América dentro de poco y cincuenta años más tarde la repetiría Pizarro a orillas del río Rimac. Del Rimac, del río que habla, quedó el nombre suavizado, Lima. De nuestro Guiniguada no perduró nada, no ha perdurado nada, ni su cauce. Y la verdad es que pudo quedar su nombre formando parte del de la ciudad. Por la fecha, 6 de enero, Pizarro llamó a su fundación ciudad de los Reyes del río Rimac. Algo pare-

cido a lo que había ocurrido con San Juan de Puerto Rico. Nuestra ciudad pudo llamarse San Juan del Guiniguada o San Juan de las Palmas, pero no fue así porque no hubo intención de fundar una localidad. Quisieron levantar un campamento donde cobijarse detrás de sus tapias; quisieron fijar una cabeza de puente desde donde dominar el territorio. En Las Palmas, al igual que en el ceremonial romano, se edificó un campamento más tarde transformado en ciudad. Ese campamento era el *Real* para los recién llegados; es decir, el lugar donde está el Rey o su representante y donde tiene su tienda-habitación. Quince años más tarde los Reyes Católicos alzarían frente a Granada su real, el Real de Santa Fe, donde Cristóbal Colón firmaría las famosas Capitulaciones. Con el tiempo se perdió lo de Real y quedó Santa Fe, como sucedió con nuestro topónimo. El conquistador levantaba un campamento como primera fase de un proceso de sometimiento y colonización. Una vez lograda la sumisión total del territorio, los nuevos señores estaban obligados a montar todo un complejo administrativo que garantizase la relación con la metrópoli, el mantenimiento de la guarnición, respaldo del asentamiento inicial, y la consiguiente absorción de los recursos de la tierra, repartidos entre los nuevos dueños, que dejan de ser mílites para ser pobladores. El campamento o real, en los años que duró la campaña, fue cambiando de fisonomía y despojándose de su carácter adusto y efímero. Se transformó en una aldea. El sitio primigeniamente valorado como cabeza de puente en su logística militar reunía unas características (agua corriente, rada portuaria cercana, clima) atendibles cuando llegó la hora de mantenerlo convertido en asiento estable, cabecera ahora de una nueva entidad administrativa.

En los primeros tiempos el poblado era el Real por antonomasia, sin nota distintiva. Lógico que habiendo surgido junto a un bosque de palmeras y al lado de una corriente de agua, características de aquel ámbito, sirvieran ellas para una personalización; el Real del Guiniguada o el Real de las Palmas. Se optó por la segunda, más exótica, más llamativa, más destacada en el cielo insular, sobre todo tres de ellas que sobresalían llamativamente. Y así se le conoció por el Real de las Palmas, el cual, consigna la Crónica de la Conquista, «se dice ahora la ciudad del Real de las Palmas por haber muchas en él, particularmente tres muy altísimas, una de las cuales, la más alta, ha quedado y la han dejado por memoria de ellas, por la cual se rigen los navegantes para sus surgideros y los pescadores para echar y recoger sus nasas con que pescan». De estas tres palmeras hubo que cortar dos para evitar hicieran daño si caían, dejándose una como recuerdo durante mucho tiempo. Tal el testimonio de la Crónica primitiva: un bosque de palmeras con

tres de ellas altísimas, de las que hubo que talar dos, mientras una permanecía enhiesta durante años. ¿Hasta cuándo duraron esas palmeras?

Una treintena de años más tarde, en 1515, la ciudad recibía el título de *Noble* [9]. El Consejo municipal, a través de su regidor, el licenciado Nicolás Rodríguez de Curiel, había solicitado tal distinción, alegando que la «ciudad está muy noblecida a causa del mucho trato que en ella concurre y que demás de esto es cabeza de obispado». Desde Valladolid, y con fecha de 28 de enero de 1515, los soberanos concedieron tal título a lo que era ya *ciudad del real de las palmas*. Son doña Juana y su padre, el rey Católico, los que respaldan el documento. Cinco años más tarde, la misma doña Juana y su hijo, el futuro Carlos I, expiden otra Real Provisión desde Barcelona nombrando a Ruy Díaz Çeron regidor vitalicio «de la cibdad del real de las tres palmas que es en la ysla de gran Canaria» [10].

La pequeña aldea colonial, incómodamente asentada entre los riscos y el mar, todavía mitad campamento mitad pueblo, iba camino de convertirse en ciudad de Las Palmas. En su vida urbana y demográfica los siglos XVI al XX fueron un episodio sin bruscas alteraciones. Un día decidió pasar al otro lado del riachuelo y añadió Triana a su *habitat*. Otro día sintió la necesidad de abrigarse con un murallón y encintó su caserío, cuyo corazón reposaba en la *vegueta* que albergó el primitivo real. Los nombres iban aflorando sin querer, sin que sepamos quiénes fueron sus autores. Ese corazón de la ciudad, cuya primera expresión fue el viejo real, era ya ahora la Vegueta, un diminutivo (al igual que plazoleta), que el Diccionario de la Lengua no recoge, y que recuerda al de *Lagunetas*. A través de esta Vegueta de armónico ambiente, dotada de encanto y de unidad, con unos indudables valores urbanos, históricos y culturales, se nos torna fácil la evocación.

---

[9] Título de Noble a la ciudad de Las Palmas en Gran Canaria. Valladolid, 28 de enero de 1515. Archivo de Simancas, Registro General del Sello.

[10] Nombramiento a favor de Ruy Díaz de Cerón. Barcelona, 14 de enero de 1520. Archivo de Simancas, Registro General del Sello.

APENDICE

Archivo de Simancas: Registro General del Sello

/ Ciudad Real de
las Palmas
Gran Canaria

Titulo de noble a la çibdad real de
las palmas en gran canaria

28 de enero 515

merçed

Doña Juana ets. Por quanto vos el licenciado Nicolas Rodrigues de curiel rejidor y vecino de la çiudad real de las palmas en nombre del consejo justiçia rejidores cavalleros escuderos hoffiçiales hombres buenos de la dicha çiudad del real de las palmas que es en la ysla de la gran canaria me hezistes relaçion por vuestra peticion que ante mi en el mi consejo fue presentada diziendo que esa dicha çiudad esta muy nobleçida a causa del mucho trato que en ella ocurre y que demas desto es cabeça de obispado y me suplicastes y pedistes por merçed que por quanto mas nobleçida fuese y mas se nobleçiese de aqui adelante fiziese merçed a la dicha çiudad de la dar titulo de noble e para que se llame e intitule noble de aqui adelante o como la mi merçed fuese lo qual visto por los del mi consejo y consultado con el rey mi señor e padre fue acordado que deviamos mandar dar esta mi carta en la dicha razon, e yo por hazer bien e merçed a esa dicha çiudad y a los vecinos e moradores della tovelo por bien e por esta mi carta mando que agora e de aqui adelante para sienpre jamas esta dicha çiudad se llame e intitule la noble çiudad real de las palmas, y que ansi se ponga en todas las cartas y provisiones e previlegios que de aqui adelante se le dieren e conçedieren por mi e por los señores reyes mis suçesores y en todas las escrituras que pasaren / ante los escrivanos publicos desa dicha çiudad e mando al ilustrisimo prinçipe don carlos mi muy caro e muy amado hijo y a los infantes duques prelados condes marqueses ricos hombres e a los del mi consejo e oydores de las mis audiençias e a los alcaldes de la mi casa e corte y chançilleria e a todos los correjidores y asistentes alcaldes y alguaziles e merinos e otras justiçias y juezes qualesquier de todas las çiudades villas e lugares de los mis reynos e señorios y a cada uno dellos que vos guarden e cunplan esta merçed que vos fago e contra el tener e forma della que vos no vayan ni pasen ni consientan yr ni pasar agora ni de aqui adelante en tiempo alguno ni por alguna manera de lo qual vos mande dar esta mi carta firmada del rey mi señor e padre sellada con mi sello. Dada en la villa de Valladolid a veynte y ocho dias del mes de enero año del Naçimiento de Nuestro Salvador Jhesuchristo de mill e quinientos e quinze años. Yo el Rey. Yo lope conchillos secretario de la reyna nuestra señora la fize escrevir por mandado del rey su padre. A archiepiscopus Granatensi. dotor caravajal. licenciatus aguirre. licenciatus de sosa. dotor cabrejo.

Conchillos

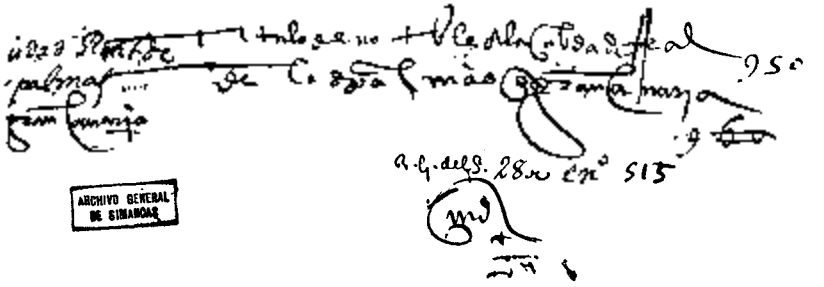

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

Archivo de Simancas: Registro General del Sello

/ Ruy Diaz Çeron. IX

+

Regimiento de la çibdad
del Real de las Palmas

14 de Enero de 1520

Doña Juana e don Carlos etc. Por haser bien a merçed a vos Ruy dias çeron acatando vuestra sufiçiençia e abilidad e algunos buenos serviçios que nos aveys hecho e esperamos que nos hareys de aqui adelante tenemos por bien e es nuestra merçed e voluntad que agora e de aqui adelante para en toda vuestra vida seays nuestro regidor de la çibdad del real de las tres palmas que es en la ysla de gran Canaria en lugar e por vacaçion de lope sanches de valençuela nuestro regidor que fue de la dicha çibdad. Por quanto es falleçido e pasado desta presente vida e podades usar e useys el dicho ofiçio en todas las cosas a el anexas e conçernientes e gozeys de la quitaçion derechos e salarios e otras cosas a el anexas e perteneçientes e por esta nuestra carta o por su traslado sygnado de escrivano publico mandamos al qonsejo justiçia regidores cavalleros escuderos ofiçiales e omes buenos de la dicha çibdad que luego que con ella o con el dicho su treslado sygnado como dicho es fueren requeridos syn nos mas requerir ni consultar sobrello e syn atender ni esperar otra nuestra carta ni mandamiento ni segunda ni terçera jusion juntos en su qonsejo e ayuntamiento segund que lo an de uso e de costunbre tomen e reçiban de vos el juramento e solenidad que en tal caso se requiere el qual por vos fecho vos ayan e tengan e reçiban por nuestro regidor de la dicha çibdad en lugar del dicho lope sanches de valençuela e usen con vos en el dicho oficio y en todas las cosas a el anexas e conçernientes e vos redudan e fagan recudir con la quiraçion derechos e salarios e otras cosas a el anexas e perteneçientes e vos guarden e fagan guardar todas las honras gracias merçedes franquezas libertades perminençias prerrogativas e ynmunidades e todas las otras / cosas e cada una dellas que por razon del dicho ofiçio deveys aver e gozar e vos deven ser guardadas todo bien e cumplidamente en guisa que vos no mengue ende cosa alguna sy e segund que mejor e mas complidamente usaron recudieron e guardaron e devieron usar recudir e guardar al dicho lope sanches de valençuela e a los otros regidores que an sydo e son de la dicha çibdad e que en ello ni en parte dello embargo ni contrario alguno vos no pongan ni consientan poner canos por la presente vos reçebimos e avemos por reçibido al dicho ofiçio de regimiento e al uso e exerçiçio del e vos damos poder e facultad para lo usar e exerçer caso que por los suso dichos o por alguno dellos a el no seays reçibido la qual dicha merçed vos hazemos con que no seays al presente clerigo de corona e sy lo soys o fuerdes en algund tiempo ayays perdido e perdays el dicho ofiçio e quede vaco para que nos podamos proveer del a quien nuestra merçed e voluntad fuere e mandamos que tome la razon desta nuestra carta francisco de los covos nuestro secretario e los unos ni los otros etc. Dada en Barçelona a catorze dias del mes de henero de mill e quinientos e veynte años. Yo el Rey. secretario antonio de villegas el gran chançiller el obispo de badajoz el liçençiado Çapata el dotor carvajal.

14 de Enero de 1520

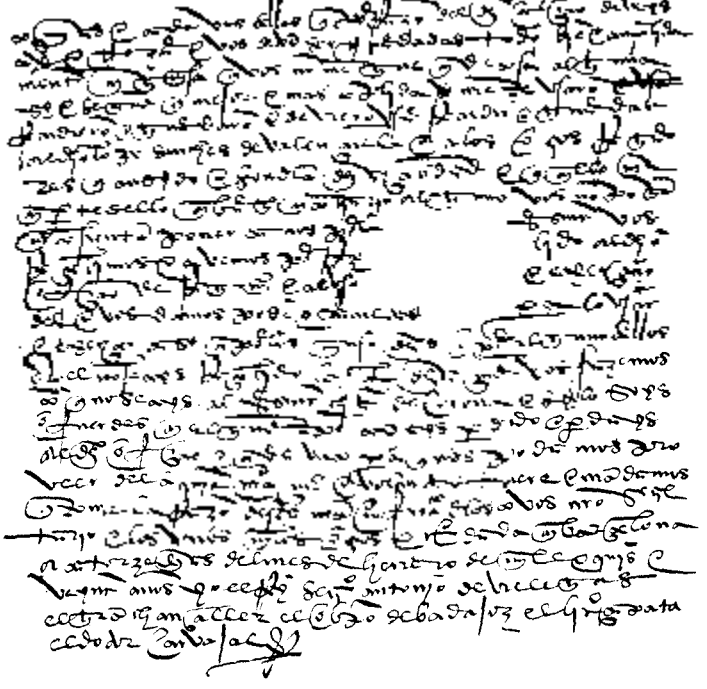

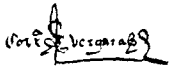

SILVESTRE DE BALBOA, POETA Y MERCADER DE INDIAS

MANUEL LOBO CABRERA

Silvestre de Balboa, artífice del primer poema escrito en Cuba, era natural de Gran Canaria, e hijo de Rodrigo de Balboa y de Ursula de Troya o Rosales, según se desprende tanto de su partida de nacimiento, de la información de limpieza de sangre que hizo su hijo y de escrituras otorgadas por su madre [1]. De él y de su obra se han ocupado distintos autores, entre ellos don A. Millares Carlo y L. Santana [2]. Ambos hablan de su permanencia en Cuba y sobre todo de su obra «Espejo de Paciencia», insistiendo los dos sobre el desconocimiento de su partida hacia las Antillas y el motivo de la misma. Estas cuestiones, más la de estudiar su ambiente familiar y cultural, son las que intentamos clarificar con este pequeño artículo.

Millares Carlo estima que Balboa pasó a Indias entre los treinta y cuarenta años [3] y L. Santana, basándose en la información de limpieza realizada a petición de su hijo Juan de Balboa Quesada, deduce como fecha límite para su ausencia de Canarias entre 1593-1603 [4]. Ni el uno ni el otro están en lo cierto, pues aunque Balboa hizo varios viajes de ida y vuelta a las Indias, pasó por primera

---

[1] En su partida de nacimiento Balboa figura como hijo de Ursula de Troya, en la limpieza de sangre de su hijo su madre figura como Ursula de Rosales y en una escritura otorgada en Las Palmas en 1586 aparece como Ursula de Rosales. Señalamos esto para que no haya lugar a equívocos, al conocer la existencia de otra Ursula de Troya hermana de la madre de Balboa.

[2] MILLARES CARLO, A. y M. HERNÁNDEZ SUÁREZ: *Biobibliografía de escritores canarios (siglos XVI, XVII y XVIII)*, t. II, Las Palmas, 1977. En esta edición los autores recogen toda la bibliografía existente sobre el autor, pp. 9-15; SANTANA, L.: *Silvestre de Balboa: un poeta para dos islas* "II Jornadas de Estudios Canarias-América", Santa Cruz de Tenerife, 1981, pp. 81-104.

[3] MILLARES CARLO, A. y M. HERNÁNDEZ SUÁREZ: *Op. cit.*, p. 10.

[4] SANTANA, L.: *Art. cit.*, p. 86.

vez al Nuevo Mundo cuando contaba 25 años, es decir en 1588, y tuvo por primer destino la costa de Tierra Firme, según se desprende de una escritura notarial. En efecto, en la citada fecha, 26 de julio de 1588, recibía Silvestre de Balboa poder de un vecino para cobrar en la ciudad del Río de la Hacha, de Francisco de Troya, quizá pariente suyo, lo procedido del envío de cierta cantidad de vino y conserva, que le habían sido remitidas en 1576 [5]. De ello se desprende el inminente viaje de Balboa a las Indias.

En 1590 ya estaba Balboa de vuelta, puesto que el 24 de agosto de ese año inicia un nuevo viaje, pues en una escritura otorgada esta vez por él confiesa haber recibido de su padre, Rodrigo de Balboa, cantidad de mercaderías más dinero para llevar a Indias en el navío de Rodrigo de León, por cuenta de la compañía que tenía su padre con el vecino de Cartagena de Indias Luis de Esplugas [6]. En esta ocasión Balboa emprende la travesía como factor o agente de la compañía, percibiendo de ganancia lo usual en tales negocios y mercaderías.

La relación de Silvestre de Balboa con los negocios y con las Indias le viene por herencia paterna, pues su padre era mercader, lo mismo que su tío Luis de Balboa, tal como se desprende de los envíos y negocios que realizan [7]. Además sus hermanos se sienten atraídos muy pronto por el Nuevo Mundo. De uno de ellos, Rodrigo, se dice que lo acompañó a Cuba [8], y Antonio, a la edad de 16 años, manifiesta su deseo de pasar a las Indias. En efecto, el 29 de mayo de 1586, como hijo de Rodrigo de Balboa y de Ursula de Rosales, dice que como es su intención pasar a Indias y para realizar su viaje ha recibido de sus padres 200 doblas en dineros, ropa y matalotaje, se da por contento y lo recibe a cuenta de la legítima [9].

Pero además también por parte materna se siente vinculado al Nuevo Continente. El marido de una tía suya, Ursula de Troya, residía y tenía negocios en Cartagena de Indias y en la Margarita [10], sirviéndole Silvestre de Balboa de enlace con las Islas.

---

[5] A(rchivo) H(istórico) P(rovincial) de L(as) P(almas), Teodoro Calderín, núm. 897, fol. 114r.

[6] A.H.P.L.P., Teodoro Calderín, núm. 898, fol. 131v.

[7] Luis remite azúcar y derivados a Cádiz en varias ocasiones y el padre de Silvestre de Balboa, Rodrigo, envía en 1575 34 quintales y 3 arrobas de palo Brasil. Este producto lo tuvo que recibir de sus transacciones con las Indias. Además en una escritura de venta de esclavo figura como mercader.

[8] SANTANA, L.: *Art. cit.*, p. 85.

[9] A.H.P.L.P., Francisco de Casares, núm. 922, f.r.

[10] En 1586 Ursula de Troya, como mujer de Luis de Quesada Castillo, reconoce que su marido reside en Cartagena de Indias, habiendo recibido poder de él en 28 de mayo de 1583; A.H.P.L.P., Bernardino Rosales, núm. 890, fol. 463r.

Por tanto, su atracción por las Indias la sintió Balboa no sólo desde su propia isla, por donde pasaban con frecuencia las flotas, sino también desde su propio hogar, y su relación con las mismas la realizó como tantos otros canarios, incluido su suegro, Francisco de la Coba [11], a través del comercio, sirviendo como agente tanto de su padre como de su tío político Luis de Quesada. En 1592 es la última vez que tenemos noticias de Silvestre de Balboa; en esta fecha Balboa entrega en nombre de su tío al guarda del puerto de las Isletas y mayordomo de la ermita de la Luz 200 reales para reparar la iglesia, que estaba maltratada por la tempestad que había acaecido en el citado año [12].

En cuanto a su formación hay que decir que la recibió en Canarias y estaba imbuido del ambiente de la Isla. Además, en su familia existían personas con cierto nivel cultural. Dos tíos suyos habían sido escribanos públicos de Las Palmas; quizá por ello no le fue difícil obtener la escribanía del cabildo de Puerto Príncipe [13]. Además, los propios escribanos manifiestan, según J. Blanco, una «decidida voluntad de escribir artísticamente y de lograr una extremada musicalidad...» [14]. En la portada de un protocolo de uno de sus parientes, Bernardino Rosales, hallamos uno de estos poemas, en este caso una quintilla, donde además de crear belleza el posible autor deja entrever la crisis por la que atravesaba la ciudad de Las Palmas en 1585:

En esta villa no hay trigo
ni carne si no es umana
aguarde a la otra semana
o haga de esta malilla
lo que le diere más gana [15].

Finalmente, por parte materna Silvestre de Balboa era sobrino del doctor Troya, hombre a quien se debe una Historia de Canarias, que sirvió de base a Torriani y a Abreu Galindo [16]. Cioranescu, al dar sus datos biográficos, sitúa la descendencia de Antonio de Tro-

---

[11] A.H.P.L.P., Rodrigo de Cubas, núm. 2.589, fol. 40r. En 1589 un vecino de Telde reclamaba a Francisco de la Coba, vecino de La Habana, en Puerto Príncipe, 70 cueros de toros y vacas.

[12] A.H.P.L.P., Teodoro Calderín, núm. 898, fol. 130v.

[13] MILLARES CARLO, A. y M. HERNÁNDEZ SUÁREZ: *Op. cit.*, p. 10.

[14] BLANCO MONTESDEOCA, J.: *Antología de Poesía Canaria I (siglos XV-XVII)*, Madrid, 1984, p. 17.

[15] A.H.P.L.P., Bernardino Rosales, núm. 889, portada registro primero, año 1585.

[16] TORRIANI, L.: *Descripción e historia del reino de las Islas Canarias*, con introducción y notas de A. Cioranescu, S/C. de Tenerife, 1959, p. XXXV. Los datos biográficos del Dr. Troya los toma de ALVAREZ DELGADO, J.: "El doctor Troya", *Revista de Historia*, VIII, La Laguna, 1942, pp. 104-105.

ya en La Palma; no obstante, una hermana suya, Ursula de Troya, en 1586 declara la existencia de una Teodosia de Troya, hija de su hermano el doctor Troya, que se casa con Cristóbal Jiménez, hijo de un vecino de Tejeda [17]. Era ésta hija del citado doctor y de Agueda Cordella, vecina en 1595 de Cartagena de Indias; ésta y Troya fueron casados por palabras de futuro y debajo de esto tuvieron a la citada hija, siendo ambos libres para contraer matrimonio. Sin embargo, tal unión no se llegó a celebrar, según se desprende de una escritura otorgada en 1595 [18].

Por tanto, a Silvestre de Balboa le venía la rama literaria por ambos costados, además de estar influido por la sociedad canaria donde se había formado [19].

---

[17] A.H.P.L.P., Bernardino Rosales, núm. 890, fol. 463r.

[18] A.H.P.L.P., Francisco Suárez, núm. 906, fol. 421r.

[19] LOBO CABRERA, M.: "Libros y lectores en Canarias en el siglo XVI", *Anuario de Estudios Atlánticos*, 28, Madrid-Las Palmas, 1982, pp. 643-702.

OPOSICION A LA INQUISICION, CONFLICTOS Y ABUSOS DE PODER A FINES DEL SIGLO XVI (LAS VISITAS DE INSPECCION A LA INQUISICION CANARIA)

LUIS ALBERTO ANAYA HERNÁNDEZ
FRANCISCO FAJARDO SPÍNOLA

En el último Coloquio de Historia Canario-Americana (1988) presentamos una ponencia sobre las visitas de inspección que se realizaron en el siglo XVI a la Inquisición de Canarias, aunque en ella, por limitaciones de espacio, no pudimos ofrecer todos los resultados de nuestra investigación [1]. Ahora, acogiéndonos a las páginas de este *Homenaje*, queremos terminar de exponerlos, haciendo previamente un resumen de lo ya tratado y, tras añadir los puntos que faltaban, que son los que dan título a esta contribución, acabar con unas conclusiones.

En la actuación del Santo Oficio nos encontramos con dos tipos de visitas: las que los inquisidores de cada Tribunal realizaban en su territorio, con el objeto de vigilarlo, y las que la Suprema ordenaba que se hicieran, por visitadores nombrados al efecto, a las inquisiciones de cada distrito, para supervisar su funcionamiento y corregir las posibles irregularidades, castigando a los infractores. En este trabajo nos ocupamos de estas últimas, que no han sido tratadas en profundidad aunque algunos autores las hayan estudiado y señalado su importancia como fuente histórica [2].

---

[1] ANAYA HERNÁNDEZ, L. A. y FAJARDO SPÍNOLA, F.: "Las visitas de inspección a la Inquisición de Canarias. Siglo XVI", *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas, 1988 (en prensa).

[2] Así, las cita H. Ch. LEA en su *Historia de la Inquisición española*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1983, vol. I, p. 592, y II, pp. 86 y ss.; Jaime CONTRERAS en su *Historia de la Inquisición en Galicia, 1560-1700*, Akal Editor, Madrid, 1980, pp. 303 y ss.; B. BENNASSAR ya había llamado antes a su utilización en "Le controle de la hierarchie: les inspections des envoyés de la Suprême auprès des Tribunaux provinciaux", *La Inquisición española. Nueva visión. Nuevos horizontes*, Madrid, Siglo XXI, 1980, pp. 887-891.

Tres fueron las visitas realizadas al Tribunal canario en el siglo XVI: la del Dr. don Hernán Bravo de Zayas, entre 1574 y 1575; la de D. Luis Gortáçar, en 1582-83, y la del Dr. D. Claudio de la Cueva, entre 1592 y 1597 [3]. La estancia de los visitadores se prolongó tiempo después de concluida la visita, realizando tareas de inquisidores ordinarios. Eran conocidas la de Zayas y la de De la Cueva, aunque no hubiesen sido explotadas a fondo; pero la de Gortáçar no la menciona ninguno de los historiadores de la Inquisición canaria. Y es ésta, precisamente, la única de la que sabemos expresamente la causa que la origina: el público enfrentamiento entre los dos inquisidores que entonces había. De las otras no las sabemos con precisión, pero es notorio que se necesitaba reorganizar y fortalecer un Tribunal precariamente establecido en el Archipiélago, en unos momentos en los que el Imperio hispánico y la religión católica se enfrentaban con poderosos enemigos, y en que el Atlántico era escenario de muchos de los combates.

Las visitas y sus procedimientos

Más que un relato en orden cronológico, hemos estudiado y expuesto los principales capítulos de que constaban las visitas, aunque distinguiendo a su vez las actuaciones y valoraciones de cada visitador. El procedimiento empleado es en los tres casos el prescrito en el *Interrogatorio* de 49 preguntas establecido para tales inspecciones. Se examinaban las casas y cárceles del Santo Oficio, se inventariaban su archivo y pertenencias, se escuchaban las quejas y denuncias de los presos, se interrogaba a todos los funcionarios y empleados del Tribunal y se leía un edicto general de fe, recibiéndose a cuantos testigos quisieran declarar, y llamándose luego a otros. De ese modo se conocía la situación del Tribunal y los posibles defectos de funcionamiento y se reunían los cargos formulados contra sus oficiales. El visitador tomaba las medidas que juzgara oportunas en orden a remediar las faltas o irregularidades más importantes y proponía al Consejo, eventualmente, la sanción de los funcionarios infractores. Por ello, las visitas nos ofrecen un magnífico testimonio acerca de la organización y práctica de los tribunales de la Inquisición; pero, además, nos proporcionan abundante información sobre muchos aspectos de la sociedad de la época: demográficos, económicos, sociológicos, etc. Baste decir que en una de las visitas, la de D. Claudio de la Cueva, fueron interrogados 241

[3] Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), legajos 1831-1 la de Bravo de Zayas, 1832-2 la de Gortáçar, 1831-4 y 1832-4, 5, 6, 7 y 8 la de D. Claudio de la Cueva.

testigos, en su mayoría pertenecientes a los círculos de poder e influencia de la ciudad de Las Palmas.

La organización y medios del Tribunal

La situación que los visitadores se encontraron era lamentable. La Inquisición de Las Palmas no tenía casi rentas, pocos funcionarios, pobre mobiliario y carecía de edificio propio. Estaba ya entonces el Tribunal en la casa que había sido del fiscal D. Juan Cervantes, en la esquina de las actuales calles Dr. Chil y Dr. Verneau, pero la casa era alquilada. A pesar de la insistencia de los visitadores en la necesidad de ampliarla y mejorarla, y para ello adquirirla, hasta 1653 no lo permitiría la situación financiera del Tribunal. Aunque en la época de De la Cueva se ocupó otra casa vecina, para alojar a los numerosos presos extranjeros, marinos, que por entonces se hicieron.

Los informes sobre las cárceles secretas contenidos en los expedientes de las tres visitas son de gran interés. Conocemos por ellos su número —siete celdas, en principio— y ubicación, su tamaño, cómo eran sus paredes, sus puertas, rejas y cerrojos. Tenemos los testimonios de los presos, que se quejaban de la humedad, del hambre y de los piojos. Sabemos qué y cuándo comían, dónde se compraban los alimentos y cómo se preparaban y distribuían.

Los alcaides de las cárceles secretas recibían siempre denuncias de los presos y, en verdad, aunque no trataban mal a los reclusos, les robaban en la comida. Quizá por el poco sueldo y por la facilidad para la sisa, los alcaides eran propensos a incurrir en ese delito, como se refleja en las tres visitas.

Piratería, invasiones y secuestros de navíos

Como no podía ser menos, la documentación de estas visitas contiene numerosas referencias a la vida marítima de las islas, especialmente en lo que atañe a los peligros de la misma. En más de una ocasión, los inquisidores o su séquito, así como los papeles en que enviaron sus informes, fueron víctimas de piratas y naufragios. Las invasiones de estos años también se encontrarán en esas páginas: así, aparece ampliamente descrita la estancia de Drake en el Hierro, tras su fallido intento contra La Palma y Gomera en 1585; la falsa alarma que provocó la noticia de que, después de haber atacado Cádiz, venía sobre las islas, lo que obligó a evacuar a Teror

a los presos de la Inquisición; detalles de su ataque en 1595, y diversos datos sobre la invasión de Van der Does.

La información más importante y abundante es la relativa al apresamiento en los puertos isleños de navíos extranjeros, ingleses y sobre todo holandeses, a partir de 1591, rotas las hostilidades con sus respectivos países; pues precisamente uno de los visitadores, el Dr. De la Cueva, es el principal protagonista del embargo y procesamiento de las tripulaciones herejes. Y es que, pese a la guerra, el tráfico comercial con Inglaterra y con Holanda no se interrumpió, sino que continuó directa o indirectamente; paradoja que se derivaba de la necesidad que unos y otros tenían del comercio con su rival, dado el carácter complementario, en muchos aspectos, de sus economías. Lo que en Canarias, volcada al exterior y dependiente de los mercados europeos y de sus producciones, se hacía más que necesario. A ello hay que añadir que la importante colonia flamenca de las islas, y los intereses insulares que en torno a ella había, presionaban para su continuación. Los holandeses traían tejidos, salazones, velas o alquitrán; y se llevaban, aparte del azúcar y el vino de Canarias, la plata y los productos americanos que el contrabando permitía adquirir.

El inquisidor De la Cueva no atendía, sin embargo, a esas razones, y a partir de 1593 procedió al embargo de las naves holandesas que bajo pabellón alemán recalaban por las islas. Siendo tal su dedicación que en sólo un año capturó cinco navíos con sus tripulaciones, más los maestres de otras dos que consiguieron escapar. El total de marinos y pasajeros detenidos ascendió a 110 y, no contento con esto, intentó procesar también a los mercaderes flamencos receptores de las mercadurías, a lo que la Suprema se opuso. Esta orgía de apresamientos provocó la reacción de los numerosos perjudicados, que iban desde los comerciantes hasta los almojarifes, pasando por la totalidad de las autoridades; quienes recurrieron a Madrid y lograron que la Suprema detuviese los apresamientos y secuestros de navíos.

Los móviles del visitador no eran solamente ideológicos, sino que en su actitud pesaba, claramente, el deseo de que se adjudicase al Tribunal el embargo de los barcos y sus mercancías. Y, a pesar de la prohibición de continuar con los apresamientos, conseguirá obtener una parte de las confiscaciones, por un valor de 423.137 reales. Lo que permitió al Tribunal sanear su situación financiera, pagando sus deudas e invirtiendo el resto en tributos que le garantizaran unos ingresos fijos, que vinieron en efecto a estabilizar el estado de la hacienda en el futuro. Los presos de los barcos corrieron mejor suerte que sus propiedades, pues en su gran mayoría fueron liberados por Van der Does en 1599.

Hacienda y funcionarios

La evolución de la situación financiera del Santo Oficio puede seguirse perfectamente a través de esta documentación, pues no en vano constituyó una de las preocupaciones prioritarias de los inquisidores. La imagen que se nos muestra es de una penuria absoluta, pues los ingresos fijos se limitaban a lo que rentaba la canonjía de la catedral de Las Palmas con que la Corona había dotado a la Inquisición, y eso sólo alcanzaba para pagar el sueldo de un inquisidor. Las multas y confiscaciones, como explicaba Gortáçar, muy poco dejaban, porque la población era poca y pobre y sus delitos de poca consideración. La solución que proponía era la de obtener la concesión de otras prebendas. Mientras que Bravo de Zayas, años antes, solicitaba que la Corona otorgara al Tribunal 300 licencias anuales para enviar esclavos negros a Indias, las cuales se podrían vender a 20 ducados cada una, la solución definitiva vendría, sin embargo, de la mano de D. Claudio de la Cueva, quien con el dinero proveniente de las confiscaciones antes citadas hizo posible no sólo que se pagaran las deudas, evaluadas por Gortáçar en 3.000 ducados, sino realizar inversiones que, como hemos dicho, equilibraron en lo sucesivo los presupuestos del Tribunal. Su secretario, Martínez de la Vega, comunicaba a la Suprema en 1601 que ya eran 40.000 los reales invertidos, y al año siguiente 4.000 doblas. Como señala Martínez Millán, esta política conseguirá que la Inquisición canaria, a diferencia de las peninsulares, disfrute de una estabilidad financiera casi hasta su extinción [4].

El número de funcionarios de la Inquisición canaria fue siempre muy reducido, hasta que, con la mejoría financiera de la época de De la Cueva, se incrementó. Había dos inquisidores, un fiscal, dos secretarios y otros cargos inferiores, hasta un total de quince, poco más o menos: receptor, contador, alcaide, alguacil, nuncio, médico, abogado de presos, etc. La plantilla permaneció ya estable hasta la extinción del Tribunal. Los sueldos eran —menos el de los inquisidores— más bajos que en la Península, lo que, unido a la carestía de las cosas en nuestras islas, acarreaba poca dedicación y en consecuencia mal servicio, obligaba a buscarse otras fuentes de ingresos y conducía, en ocasiones, a la corrupción.

---

[4] MARTÍNEZ MILLÁN, J.: "La Hacienda del Tribunal de la Inquisición de Canarias, 1550-1808", *V Coloquio de Historia Canario-Americana*, t. II, p. 562, Las Palmas, 1985.

Los conversos

Los judeoconversos participaron activamente, como es sabido, en la conquista y en las actividades comerciales de las Islas, desde su redescubrimiento. De origen andaluz en su mayoría, su número se incrementó considerablemente a partir de 1480, con el inicio de la actuación de la Inquisición bética. Su llegada a las islas no tenía como único motivo su huida de esa persecución, sino también el poder integrarse sin discriminación en una sociedad que se estaba formando. Hasta 1524 esta situación permaneció inalterable, disfrutando incluso de un status privilegiado y detentando con frecuencia importantes cargos políticos. En esa fecha, la llegada del inquisidor Martín Ximénez terminó con la tranquilidad de los conversos y de otros sectores opuestos al Santo Oficio, quienes, pese a la resistencia que opusieron, no pudieron evitar un auto de fe en 1526, el primero de Canarias, que se saldó con ocho relajaciones en persona y otras condenas [5].

Como medida de control, Martín Ximénez va a confeccionar un padrón de los cristianos nuevos de Gran Canaria, en 1524, que su sucesor, el licenciado Padilla, ampliaría a otras islas [6]. Esta documentación constituye una fuente importantísima para cuantificar a los miembros de esa minoría, aunque las cifras obtenidas estarán siempre por debajo de las reales porque, como es fácil de entender, todo el que podía evitaba dar su genealogía. Aun así, el porcentaje de conversos respecto al total de la población es bastante elevado: en Las Palmas aparecen relacionados 279, lo que representa 1/7 de los 2.000 habitantes en que podemos estimar su población [7]; en La Laguna, el censo de 1528 recoge 490 conversos de judío, que representaban 1/9 de sus habitantes, mientras que en La Palma los 93 inscritos venían a ser 1/24 de sus pobladores [8].

Al igual que en la Península, tras una corta pero intensa represión, que en Canarias transcurre entre 1524 y 1530, esta minoría huirá o se integrará totalmente. Así lo advierte el visitador Gortáçar que, en informe a la Suprema, en 1583, escribe que los suceso-

---

[5] ANAYA HERNÁNDEZ, L. A.: "La oposición conversa a la instalación de la Inquisición en las Islas Canarias", *I Congreso Luso-Brasileño sobre Inquisición*, Lisboa, 1987 (en prensa).

[6] Archivo del Museo Canario (A.M.C.), Inquisición, CLII-1 y CLII-2.

[7] FAJARDO SPÍNOLA, F.: "Las Palmas en 1524: hechicería y sexualidad", en *Anuario de Estudios Atlánticos* (A.E.A.), Madrid-Las Palmas núm. 31, página 177, 1985.

[8] AZNAR VALLEJO, E.: *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526)*, Col. Viera y Clavijo, Madrid, 1985, p. 159; LOBO CABRERA, M.: "La población de Tenerife en el siglo XVI", *A.E.A.*, núm. 33, Madrid-Las Palmas, 1987.

res de los conversos son ya fieles cristianos, que se mezclan con los cristianos viejos y los más de ellos se hacen pasar por «deçendientes de conquistadores», señalando, con visión de futuro, que el peligro de una reaparición del judaísmo podría venir de los conversos portugueses que se estaban estableciendo en el Archipiélago, al amparo de la numerosa colonia de los de esa nación [9].

Años antes, el visitador Zayas escribía al Consejo que los naturales eran poco afectos al Santo Oficio, por ser en su mayoría descendientes de judíos y moriscos [10]. Lo mismo opinaría en 1605 el inquisidor García de Ceniceros en carta a Madrid, al explicar que había muy pocos apellidos de consideración que no estuvieran contaminados con sangre judía, por lo cual se los habían cambiado por otros «de los más nobles de Vizcaya y otras partes y han probado que lo son» [11]. Esta afirmación, que tenía mucho de cierto, había motivado que Zayas, apenas llegado a Las Palmas, leyera un edicto contra los descendientes de conversos condenados por el Santo Oficio que hubieran hecho falsas informaciones de limpieza. Incluso escribió a la Suprema que había anticipado su lectura a la del edicto general de fe, lo que hace pensar que ese problema era importante y quizá una de las causas de su visita. Pocos meses después, en junio de 1574, ordena el Consejo al Tribunal de Canarias que, dado que muchos conversos se cambian nombre y apellidos, informe a Madrid de las nuevas filiaciones, para ponerlas en los libros de genealogías junto con las anteriores [12]. Años después escribirá de nuevo mandando que se procediera contra los que hicieran informaciones falsas y contra sus testigos, porque sabía que se estaban realizando con asiduidad [13].

Los informes y órdenes citados tenían una base real, pues es cierto que para obtener las certificaciones de limpieza de sangre, necesarias para ocupar determinados cargos o para emigrar a Indias, se realizaban frecuentes falsificaciones, comprándose a los testigos que debían declarar ante el escribano público, muchas veces converso también. El mayor número de procesos por este delito, tanto entre los interesados como entre sus testigos, se dará a partir de la década de 1580, tras la visita de fe que los inquisidores Ossorio y Lorenzo hicieron a las islas occidentales. Las sanciones, que inicialmente eran una multa de dos a cuatro ducados [14], crece-

---

[9] A.H.N., 1832-2, fol. 546.
[10] Carta de 8 de marzo de 1574, A.H.N., 1831-1.
[11] ANAYA HERNÁNDEZ, L. A.: "El converso Duarte Henríquez Alvarez, administrador de las rentas reales de Canarias", *A.E.A.*, núm. 27, Madrid-Las Palmas, 1981, p. 348.
[12] A.M.C., Inq., XLII-1.
[13] A.M.C., Inq., LXXXIX-9.
[14] A.M.C., Inq., LXXI-5 y XXIII-14.

rán considerablemente cuando el caso afecte a personas destacadas. Así, durante la visita de Ossorio a Tenerife fueron condenados a multas de entre 20 y 40 ducados un buen número de vecinos de Garachico y La Laguna por este motivo [15]. Entre los mismos destaca la figura del escribano de La Laguna Juan de Anchieta, multado con 25 ducados por hacer información tendente a probar su nobleza y que era sobrino del apóstol del Brasil, tal como consta en la portada de su proceso [16]. Este elevado número de multados hay que ponerlo en relación con los importantes ingresos que estas sanciones reportaban al Santo Oficio desde 1552 [17]. A partir de los años noventa decae en Canarias el castigo por falsas informaciones de limpieza, lo que el secretario Martínez de la Vega atribuía a desidia del inquisidor Camino, con el que estaba enfrentado [18]. Madrid debió intervenir en el asunto, porque tres años después se vuelve a actuar contra decenas de inculpados, con el consiguiente beneficio económico.

Resulta sorprendente que la institución encargada de velar por la limpieza de sangre no cuidara excesivamente de la pureza de la de los suyos, como se advierte en una memoria que De la Cueva remite al Consejo sobre este particular. Aunque hay que señalar que hasta después de 1550 no se excluyó a los cristianos nuevos del Tribunal y sólo en 1572 se establecieron reglas estrictas para impedir su entrada [19]. Esto puede contribuir a explicar la presencia de descendientes de conversos, lo que, unido a la carencia de personal cualificado, obligaba a cerrar los ojos en más de un caso, como señalaba el informe citado. Entre los que se encontraban en esta situación destaca el fiscal Joseph de Armas, acusado ante Bravo de Zayas por una hermana del escribano Antonio Lorenzo y sin duda a instancias de él, quien tampoco, por cierto, era limpio. La mácula de Armas le venía, según la denuncia, de un abuelo portugués, pues por la otra rama provenía de aborígenes [20]. Recurrió el fiscal contra ambos hermanos y logró que Zayas los desterrase, pero apelaron a la Suprema y, aunque no sabemos el resultado, la honra del fiscal canario quedó malparada, pues en la portada del proceso expresaba sus dudas el fiscal madrileño, escribiendo que «avia que ver como tenia el oficio de fiscal» [21]. De la Cueva recibió orden de proceder contra Armas, pero la muerte de éste determinó la sus-

---

15 A.M.C., Inq., CXLII-1.
16 A.M.C., Inq., XVIII-23.
17 LEA, H. Ch.: *Historia de la Inquisición española*, t. II, p. 172.
18 A.H.N., 1832-4.
19 KAMEN, H.: *La Inquisición española*, Ed. Crítica, Barcelona, 1985, p. 165.
20 A.H.N., Inq., 1817.
21 A.H.N., Inq., 1834.

pensión del proceso [22]. Uno de los cargos que se hicieron contra don Joseph de Armas era el del poco cuidado que ponía en las informaciones de limpieza, como sucedió en el caso del regidor de Tenerife Cristóbal de la Coba, admitido como familiar pese a que su origen converso era muy notorio, como constaba por diversos testigos y por los registros del propio Tribunal [23]. En esta acusación latía sin duda la sospecha de que su negligencia venía dada por su origen.

En esta documentación aparecen con tacha, asimismo, el alcaide de las cárceles, el abogado de los presos, el del fisco y dos familiares, de manera que de la plantilla de 1596 casi un tercio descendía de conversos. Alonso de la Guerra, familiar de Tenerife, que en las visitas hacía de fiscal y de alguacil, tenía el mismo origen, según sabemos por otros documentos [24].

Acerca de los cristianos nuevos de origen musulmán, provenientes de las *razzias* en la vecina costa africana y que constituían el grueso de la población de Lanzarote y Fuerteventura, Gortáçar escribía que no eran de recelar, por ser «boçales», y que por tanto, a diferencia de los moriscos peninsulares, no había peligro «de que domatizen a otros de su nación y origen» [25]. Su análisis era el mismo que harán en 1609 las autoridades de las Islas, al pedir a la Corona que los moriscos no fueran expulsados del Archipiélago.

La oposición y los conflictos contra la Inquisición

La oposición suscitada por la instauración del Santo Oficio en las Islas, si bien tuvo como principales protagonistas a los judeoconversos, implicará también a otros sectores, que se verán afectados por sus actuaciones. Para entender los factores de esos enfrentamientos, nos parece oportuna la cita de un escrito del profesor Avilés Fernández:

> Se tendrá que atender a las tensiones que se dieron entre el centralismo y el foralismo, a las pugnas internas entre las distintas facciones y subgrupos que se dan tanto en el ámbito de los cristianos viejos como en el de los conversos; se deberá atender asimismo a las tensiones entre las instituciones reguladoras de la Inquisición, la Iglesia y el Estado [26].

---

[22] A.H.N., Inq., 1832.
[23] A.H.N., Inq., 1832-5, fol. 1v.
[24] A.H.N., Inq., 1823-3.
[25] A.H.N., Inq., 1832-2, fol. 546.
[26] AVILÉS FERNÁNDEZ, M.: "Motivos de crítica a la Inquisición en los tiempos de Carlos V", en *La Inquisición española. Nueva visión...*, p. 176.

Esta oposición se manifestará en las Islas, y sobre todo en Gran Canaria, sede del Tribunal, de manera similar a la Península unas veces con enfrentamientos entre el Tribunal y sus partidarios, de un lado, contra los conversos y otros sectores agrupados en torno a las autoridades civiles, en su mayoría de origen converso, de otro; otras veces, con peticiones a la Corona ya de supresión del Tribunal, por unos, ya de su confirmación, por otros.

El triunfo del Santo Oficio sobre sus oponentes no va a significar el fin de sus roces y enfrentamientos con autoridades civiles y eclesiásticas, que continuaron hasta el final del Antiguo Régimen. Esos conflictos tenían su origen, principalmente, en el deseo de mantener la supremacía de una jurisdicción sobre otra, por las diversas ventajas que ello reportaba. Algunas de las diferencias, como la prelación en diversas ceremonias, obedecían a motivos de prestigio, que servía para realzar el poder de la institución a los ojos del pueblo. Pero en otros casos, como sucede con los continuos pleitos por la preferencia en la carnicería, la pescadería y lugares similares, se trataba también de disputarse unos productos escasos, como se desprende repetidamente de esta documentación.

Lo mismo sucedía con los conflictos originados por la prelación en las visitas a navíos extranjeros, que escondían la posible adquisición de las mejores mercancías por los que primero llegasen. Precisamente el comercio sería uno de los principales campos de enfrentamiento no sólo con otras jurisdicciones, sino también con almojarifes, maestres de navíos y mercaderes. De la Cueva se hará eco de esos problemas, a poco de llegar, al quejarse a la Suprema de que una protesta de las autoridades isleñas había provocado una resolución de la Corona en virtud de la cual debían pagar el almojarifazgo los miembros del Tribunal que no tuvieran licencia expresa. Además, los exceptuados de este gravamen debían abonarlo también si se estimaba que las mercancías introducidas sobrepasaban sus necesidades. Como prueba de la situación de menoscabo de la autoridad del Tribunal, De la Cueva indicaba que hasta el teniente de corregidor había solicitado a la Corona que los pleitos de los familiares se solventasen ante la justicia real [27].

En definitiva, los expedientes de las visitas nos muestran que algunos miembros del Santo Oficio abusaban de sus privilegios para adquirir mercancías a bajo precio, y que en caso de conflicto recurren al amparo de su propio fuero y jurisdicción. Algunos de los cargos acumulados por los visitadores insisten en esos comportamientos.

Otro de los conflictos que aparecen reseñados es el que surge

[27] A.M.C., Inq., CLIV-70.

entre el Cabildo de Gran Canaria y Bravo de Zayas, al oponerse el primero a proporcionar alojamiento al secretario y criados del visitador. La negativa se basaba en el privilegio real de que gozaba la ciudad, que la eximía de este deber, y en su temor a crear un precedente que la condujera en el futuro a tener que acoger a soldados o funcionarios. Bravo de Zayas consiguió finalmente sus propósitos, tras amenazar con procesos y exhibir la cédula de Felipe II que instaba a que lo alojasen [28]. Y el Cabildo vería cumplirse, quince años más tarde, sus presagios, al tener que dar alojamiento, pese a sus protestas, a las tropas del capitán general D. Luis de la Cueva.

Aunque la tónica general era la de la oposición al Santo Oficio por parte de las autoridades y vecinos, había excepciones en ciertos casos. Así, en las controversias entre la Inquisición y la Audiencia para dirimir a cuál de las dos instituciones le competía entender en las huidas de moriscos a Berbería, los dueños de éstos —si se trataba de esclavos— preferían la jurisdicción inquisitorial. Alegaba la Audiencia que era un asunto de orden público, e incluso de carácter militar, por los secretos que pudiesen revelar relativos a la defensa del Archipiélago; la Inquisición, que era una cuestión de fe, supuesto que los huidos trataban de renegar. Bravo de Zayas denunciaba a la Suprema uno de esos choques, con ocasión de la fuga de ocho esclavos, moros y negros, que fueron capturados, procesados por la Audiencia y cinco de ellos ahorcados, a pesar de las protestas de la Inquisición. La mayor benignidad de ésta, que no relajó a nadie en persona por este delito, convenía más a los intereses de los amos de esclavos [29].

Los papeles de los visitadores, sus informes y cartas, reflejan la oposición a que los isleños ocupen puestos importantes en el Santo Oficio, porque se dice, por una parte, que pueden desvelar secretos y, por otra, que trasladan al Tribunal sus querellas. Gortáçar escribía que el enfrentamiento que había entre el fiscal Armas y el notario del secreto Alonso Valdés era por litigios que había entre ambos, «como naturales que son» [30].

Una prueba del sentimiento hostil hacia el Santo Oficio por parte de las élites locales la constituye la información, que en ese sentido daba Bravo de Zayas, quien escribía en 1574 que la Justicia, el Cabildo y la mayoría de la ciudad creían y deseaban que su llega-

---

[28] A.M.C., Col. Bute, vol. III, 2.ª serie, fol. 36.

[29] Ver ANAYA HERNÁNDEZ, L. A.: "Huidas de esclavos desde Canarias a Berbería en la segunda mitad del siglo XVI", *I Congreso Hispano-Africano de las culturas mediterráneas*, Melilla, 1988.

[30] A.H.N., Inq., 1832-2.

da tenía como objeto la supresión del Tribunal, dejando únicamente un comisario que enviara los asuntos a Sevilla [31].

En definitiva, la conflictividad antiinquisitorial de etos años presenta algunos aspectos similares a los de los tribunales peninsulares, como los incidentes por competencias jurisdiccionales, cuestiones honoríficas, la canonjía, etc. Por otra parte, la especificidad de la economía canaria provocará conflictos peculiares, relacionados sobre todo con el comercio.

Corrupción y abuso de poder en la Inquisición canaria

Cada uno de los funcionarios y oficiales del Santo Oficio era investigado tanto en el ejercicio de su cargo como en su vida privada, y contra ellos se escuchaba a cuantos testigos quisieran deponer, aparte de los que fueran expresamente llamados por el visitador. Esto nos ofrece una imagen de los inquisidores y de sus subordinados, así en lo que toca a su moralidad personal y forma de ser coco en su vertiente pública, que otros documentos inquisitoriales no nos proporcionan. Recuérdese el interés de Caro Baroja por aislar precisamente los perfiles humanos de la figura del inquisidor [32]. No hay que pensar que el cuadro que resulta sea fiel reflejo de lo real, porque hay que tener en cuenta la parcialidad y animadversión de muchos testigos, o su miedo, así como las limitaciones de la investigación y los propios prejuicios de los inquisidores. Pero, sin duda, nos acerca al conocimiento y comprensión de estos aspectos poco estudiados de la historia de la Inquisición.

En la visita de Bravo de Zayas se enjuició no solamente a los oficiales que estaban en activo, sino también a los inmediatamente pasados, ya difuntos, todos los cuales salieron —aparte defectos menores— bien parados de la investigación [33]. Queda claro que con D. Pedro Ortiz de Fúnez, llegado como inquisidor en 1568, es con quien se comienza a organizar en Canarias la Inquisición, en el sentido de contar con casa fija, archivo, un cierto número de funcionarios y algún ingreso, aunque todo ello precariamente. Contra Ortiz de Fúnez, ministro con 32 años de servicio, 26 de los cuales como fiscal del Tribunal de Toledo, no hubo cargos de mucha importancia, «los mas y quasi todos descuydos que a tenido» [34]. Consistían

[31] A.H.N., Inq., 1831-1.

[32] CARO BAROJA, J.: *El señor inquisidor y otras vidas por oficio,* Alianza Editorial, Madrid, 1968.

[33] Se trataba del inquisidor don Luis de Padilla; el fiscal licenciado Cervantes; don Juan de la Vega, prior, y Marcos de San Juan, racionero, ambos notarios del secreto.

[34] A.H.N., Inq., 1831-1.

éstos en ser confiado con sus inferiores, haber dado demasiada libertad a los presos y tener mal organizado el Secreto, desordenado, con procesos y cartas sueltos, sin formar legajos, y algunos de ellos en la casa de su residencia. Zayas vino a poner orden en esa situación, de modo que puede decirse que si Fúnez creó el Tribual, aquél lo organizó.

Había propuesto el primer visitador, en las conclusiones que elevó a la Suprema, que se nombrara un segundo inquisidor, para que hubiese dos como en los tribunales peninsulares y se atendiese mejor el oficio. A partir de Fúnez hubo, en efecto, dos, que fueron D. Diego Ossorio de Seijas y D. Juan Lorenzo [35]. Y precisamente fue el mal entendimiento que entre ellos había lo que obligó a una segunda visita de inspección, la de D. Luis Gortáçar. Estaban entonces los funcionarios y oficiales divididos, unos de parte de un inquisidor y otros del otro, queriendo cada uno de éstos «faborescer a sus amigos». Destacado papel jugaron en ello Alonso Redondo, entonces nuncio y portero, y el fiscal Joseph de Armas, antiguo en su cargo y, al decir de Gortáçar, «mañoso», con habilidad para enfrentar a los inquisidores y servirse de ellos. De ambos personajes volveremos a tratar.

Las valoraciones y los informes de los visitadores son prolijos y minuciosos. Del inquisidor Ossorio, por ejemplo, escribe Gortáçar:

> es "muy desapegado del trabajo y poco estudioso... y tiene poco conocimiento de los papeles que hay en el oficio (...). Ha sido poco recatado en su modo de vivir y a dado mal exemplo es esta ciudad..." [36].

Las relaciones de concubinato mantenidas por altos funcionarios de la Inquisición o destacados miembros del clero parecen todavía frecuentes [37]. Don Pedro Salvago, contador del Santo Oficio, canónigo y arcediano de Canaria, vivía amancebado con una mujer principal, de la que tenía un hijo. Había sido amonestado por Gortáçar, pero seguía en la misma situación cuando la visita de De la Cueva. El renombrado don Joseph de Armas mantenía en su casa a una mujer, y al hijo que de ella le nació; había tenido amores con una sobrina de la anterior, y engendrado en una tercera otro hijo, que también vivía con él; mantenía particular amistad con

---

35 Debieron venir estos inquisidores en 1579.

36 A.H.N., Inq., 1832-2, fol. 548v.

37 Puede verse la extensión de estas prácticas en el mencionado artículo de FAJARDO SPÍNOLA "Las Palmas en 1524: hechicería y sexualidad" (nota número 7). Hay razones para pensar que a partir de la Contrarreforma se inicie un cambio, pero éste es, en todo caso, un extremo no investigado en Canarias.

una monja, con la que frecuentemente comunicaba y a la que regalaba.

No son los inquisidores quienes resultan más culpados en las denuncias recogidas. Probablemente su menor integración en la sociedad insular los alejaba de muchas intrigas y de algunos negocios. Los cargos inferiores, mal pagados, tenían que buscarse el sustento recurriendo a otras fuentes de ingresos, y algunos funcionarios nacidos aquí o establecidos por largo tiempo alcanzaban las cimas más altas de la corrupción.

Del inquisidor D. Francisco Madaleno (1587-1592) no se pudo probar nada, aunque se le había acusado de haberse apoderado de una escopeta de buena calidad encontrada en Lanzarote, la que reclamó alegando pertenecer a herejes y luego embarcó para Indias, en beneficio propio. Y se dijo, además, que aceptó dineros de Juan Matheos Cabrera, familiar del Santo Oficio en Fuerteventura, a cambio de darle la vara de alguacil de esa isla, como en efecto se la dio. Aparecía como tercero y también beneficiario el corrupto y poderoso D. Joseph de Armas [38].

La concesión de cargos inquisitoriales a amigos y partidarios, o a quienes los pagasen con obsequios y dinero, parece probada en muchos casos. Alonso Redondo, siendo nuncio del Tribunal, presionó a los inquisidores para que nombraran comisario de Garachico al beneficiado del lugar Alonso de Torres, a pesar de haber estado preso en el Santo Oficio, penitenciado por proposiciones y obligado a pública retractación en la iglesia parroquial del mismo pueblo del que unos años después sería comisario. Redondo recibió por sus gestiones una suma de dinero, lo que no negó ante el visitador, sino que justificó como regalo no pedido [39]. No era la única denuncia que recibió, pues también se le acusaba de que, abusando de su cargo, había pedido a Hans Aventroot, mercader flamenco vecino de La Palma, dinero prestado en nombre del Tribunal, para sufragar los gastos de la visita del inquisidor a esa isla. El flamenco le remitió 1.398 reales, pero la supuesta visita era falsa y Redondo se embolsó el dinero. Ya informaba el visitador Gortáçar que tenía diversos negocios: de compraventa de vinos, de fabricación y venta en su casa de jabón, y de representación de los Van Dale, mercaderes flamencos cuyos intereses administraba Aventroot. Pero en él no había encontrado falta, y lo disculpaba por su pobreza y numerosos hijos. Sólo se le había apartado de su cargo durante un año, en razón de sus intrigas. Ahora, tras los informes de De la Cueva, se le condenó a dos años de suspensión.

---

[38] A.H.N., Inq., 1832-4.
[39] A.H.N., Inq., 1832-8, fols. 1 y 10.

El mayor exponente de la existencia de corrupción, venalidad y abusos es el repetido don Joseph de Armas, fiscal del Santo Oficio entre 1571 y 1598. Habiendo ocupado ese puesto durante veintisiete años, en los que se sucedieron ocho inquisidores, contando a los visitadores, usando de su importante y temido cargo de promotor fiscal, atrayéndose y manejando a los inquisidores y apoyándose en su familia, Armas ejerció su influencia en todo el Archipiélago, con fines lucrativos y por deseo de poder. Personaje singular, no deja de ser un paradigma de alto funcionario del Santo Oficio, inserto en su medio social y más atento a los problemas temporales que a los de la fe.

Pese a estar especialmente prohibido tener parientes próximos al servicio de la Inquisición, don Joseph propició el nombramiento de su hermano Gaspar como comisario de La Palma, cargo en el que —como veremos— cometió muchos atropellos. Hermanos suyos eran también Baltasar de Armas, regidor de Gran Canaria y familiar del Santo Oficio, y Bernardino de Armas, consultor y abogado del Tribunal, según Rumeu [40].

Para mantener su elevado tren de vida, don Joseph recurría, sobre todo antes de que lo hicieran canónigo, a préstamos y fiados, aprovechándose de su oficio y no pagando bien. En 1597 se estimaba que debía entre 3.000 y 4.000 ducados, es decir, su sueldo de 30 años. Había pedido 1.750 reales a Hernán Peraza, alguacil que había sido del Santo Oficio, ya difunto, y haciendo de eso catorce años no había pagado a su viuda, que quedaba pobre. Se servía de su ministerio para extorsionar a los acusados o personas de fe sospechosa que tenían dinero: a un hombre rico de Buenavista, testificado por proposiciones, le pidió 50 ducados, y aún los debía a su viuda después de doce años; Juan Belmonte, vecino de La Palma, confeso descendiente de judíos, le prestó 50 doblas, que dieciocho años después no había devuelto y tuvieron que serle reclamadas judicialmente. Y esos abusos parecen ser mayores en el caso de los extranjeros, siempre expuestos a denuncias y procesos. Así, obtuvo dinero de los mercaderes Daniel Bandama y Hans Aventroot, reos del delito de herejía. Tuvo negocios y trato particular con el inglés Juan Gache, quien en un solo año trajo a Las Palmas mercancías por valor de 1.000 ducados que fueron llevadas a la casa del fiscal, donde las vendía su hermano Baltasar. El propio D. Joseph viajaba a Tenerife en el barco de Gache. Pero después lo estafó; por más que el inglés intentó, repetidamente, recuperar su hacienda, no lo logró,

---

[40] RUMEU DE ARMAS, A.: *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*, t. II, 1.ª parte, Madrid, C.S.I.C., 1948, p. 106.

«y qu quando yba a pedir que le pagasen lo maltratava de palabra el dicho fiscal diciendole que se fuese que lo haria quemar».

Aceptó y tuvo el oficio de visitador del obispo en un convento de monjas, siendo así que estaba prohibido que siendo fiscal y canónigo doctoral tuviera otro cargo. Como la abadesa se opuso a los ya mencionados frecuentes encuentros con una monja, le hizo una visita general, la suspendió por seis meses y la recluyó, dando el gobierno del convento a la priora, tía del propio fiscal. Perdió el cargo de visitador después de que un grupo de vecinos, parientes de la destituida monja, recurrieran al obispo y a la Audiencia.

Se enemistó con el licenciado Gómez de Palacios, juez de Indias, por haber defendido éste a la abadesa, de modo que, habiendo venido el licenciado Blas Arias Gonçalo como nuevo juez de Indias y para tomar residencia al anterior, lo alojó en su casa, de tal manera que se dijo que el daño que a Gómez Palacios se le siguió de su juicio de residencia se había debido al fiscal [41].

Gómez Palacios ya se había enfrentado en La Palma con el hermano del fiscal, el comisario de esa isla Fr. Gaspar de Armas. También en este caso se trataba de la vida licenciosa que llevaba, de sus corruptelas y favoritismos, todo lo cual hacía valiéndose del cargo y del amparo de su hermano. Destacan, entre otras, las acusaciones de que, junto al notario del Santo Oficio e íntimo amigo suyo, Juan de Cabrejas, aprovechaba las visitas de navíos para forzar a los mercaderes a cederles mercancías a bajo precio, que luego revendían; que, pese a que la Justicia había prohibido roturar en unas dehesas realengas y concejiles de Tehuya, autorizó a Cabrejas la roza, mediante edicto que se leyó en la iglesia; que apoyó y alentó a un hijo bastardo suyo en distintos incidentes con las autoridades civiles, por problemas de abastecimientos; que se negaba a vender en la carnicería sus carneros, que como los de los demás ganaderos pastaban en la Caldera y estaba mandado por las ordenanzas que en Pascua se llevasen para el consumo de la población; que habiendo tomado el juez una docena de jamones de un barco flamenco para repartir en la ciudad, falta de carne, los requisó el comisario para él y para sus familiares, de malos modos y diciendo que comiesen los demás «pargo salado y chicharros». De estos testimonios, y de otros varios que omitimos, se desprende claramente la prepotencia de este miembro del clan de los Armas, que amilanaba a vecinos y autoridades. Estas recurren al Tribunal enviando un memorial redactado por don Diego de Guisla, regidor y procurador mayor del Cabildo, y enviaron a Las Palmas al alguacil mayor Se-

[41] Todos los cargos contra el fiscal Armas están contenidos en A.H.N., Inq., 1832-5.

bastián de Vallejo, para exponer sus quejas al visitador D. Claudio de la Cueva [42].

Volivendo al fiscal, el conjunto de acusaciones que se le hicieron nos viene a mostrar, con sobreabundancia de datos, que influía decisivamente en la provisión de cargos de la Inquisición, para obtener beneficios, para crearse una red de clientes y como instrumento y expresión de los conflictos de poder que, en distintos ámbitos y planos, se producían en las Islas. En la visita de Gortáçar encontramos ya referencias a un choque de intereses a propósito de un nombramiento; el gobernador de Gran Canaria se oponía a que se nombrara familiar de la Inquisición a un García de Osorio, regidor con el que estaba enemistado y que «en la ciudad se tenía por notorio que no era limpio; pero Armas se empeñó en que se le nombrara y así se hizo, lo que acarreó disputas con el gobernador [43]. Ya hemos mencionado su participación en el nombramiento de Juan Matheos Cabrera como familiar de Fuerteventura. Tuvo parte también en el más arriba citado de Alonso de Torres como comisario de Garachico, lo que le reportó beneficios económicos. Ginés de Cabrera, comisario de Fuerteventura que tenía pleitos con algunas personas ante el Tribunal, envió al fiscal dinero y muchas cosas, sobre todo quesos, que fueron remitidas a Indias a nombre de su hermano Bartolomé de Armas. El marqués de Lanzarote, D. Agustín de Herrera, le mandó 60 ó 70 fanegas de trigo, supuesto pago del apoyo que el fiscal prestó a D. Diego Sarmiento, alguacil del Santo Oficio y hermano del marqués, en un ruidoso pleito que mantenía con la Audiencia. Y por haber asesorado al licenciado Nicolás Gago de la Cervela al señor de Fuerteventura D. Gonzalo de Saavedra, en una causa contra Juan Matheos Cabrera, el fiscal promovió un proceso y puso en la cárcel al licenciado Gago [44].

Muchas de estas actuaciones del fiscal se inscriben dentro del contexto de unas luchas que, con más contendientes y con otros ingredientes, se están librando en el Archipiélago. Así, en la pugna entre el señor de Lanzarote y el de Fuerteventura toma partido por el primero, del que eran servidores o partidarios Ginés Cabrera, Juan Matheos o Diego Sarmiento, todos ellos ministros del Santo Oficio. La protección que a D. Agustín de Herrera prestó el capitán general D. Luis de la Cueva armoniza con la amistad entre éste y

---

[42] A.H.N., Inq., 1832-7.

[43] A.H.N., Inq., 1832-2, fol. 549v.

[44] Esto es lo que se dice en la visita de De la Cueva, A.H.N., Inq., 1832-4. Sabemos por las relaciones de causas que Gago fue penitenciado por haber obstaculizado el embargo de los bienes de su hermano, el inquisidor Juan Lorenzo, que había sido obligado por el Consejo a satisfacer 300 ducados a los herederos de una mujer de La Palma condenada por él sin razón. A.H.N., Inq., 1829 1.º I, fol. 9.

D. Joseph, señalada también por el último visitador, y con la persecución judicial de D. Gonzalo de Saavedra por el fiscal del Santo Oficio. La historiografía canaria clásica ha recogido ampliamente las contiendas entre Herreras y Saavedras, la intervención en ellas del capitán general e incluso la actuación del fiscal Armas [45]. El estudio de la documentación de estas visitas creemos que contribuye a conocer mejor algunos de los episodios y entresijos de esos conflictos.

Don Joseph de Armas fue suspendido del ejercicio de su cargo por dos años, entre 1593 y 1595, pero repuesto en esta fecha continuó siendo fiscal del Santo Oficio hasta su muerte. Sorprende, en éste y en otros casos, el contraste entre la benignidad de las sanciones y la gravedad de los cargos, lo cual, añadido a la larga permanencia de las prácticas corruptas, nos hace dudar bastante de la eficacia correctora de las visitas. Aunque es posible que con D. Claudio de la Cueva, que continuó como inquisidor varios años después de terminada su inspección, cambiaron algo las cosas también en este terreno. Para saberlo habría que estudiar otros períodos de la historia de la Inquisición canaria. Del mismo modo que para valorar adecuadamente todos estos hechos es necesaria la comparación con los tribunales peninsulares.

Conclusiones

Primera.—La Inquisición de Canarias recibió durante el siglo XVI tres visitas de inspección: las de Bravo de Zayas (1573-74), Luis Gortáçar (1582-83) y Claudio de la Cueva (1592-97). Las mismas, muy próximas entre sí, tendrían como objetivo consolidar el Tribunal y corregir irregularidades, falsas informaciones de limpieza, disputas entre los inquisidores, abusos de poder, etc.

Segunda.—Los informes, testificaciones y cartas recogidos o elaborados por los visitadores nos ofrecen un valioso testimonio acerca de la organización y funcionamiento del Santo Oficio canario, la personalidad de sus miembros y sus relaciones con la sociedad del momento, economía, relaciones exteriores, tensiones con autoridades y vecinos, etc.

Tercera.—El inquisidor D. Pedro Ortiz de Fúnez aparece como el creador del Tribunal de Las Palmas en 1568, pero sus recursos ma-

[45] Ver Pedro Agustín del CASTILLO: *Descripción histórica y geográfica de las Islas Canarias*, Edición crítica de Miguel Santiago, Madrid, 1948-60, t. III, p. 945; José de VIERA Y CLAVIJO: *Noticias sobre la Historia General de las Islas Canarias*, Ed. Goya, Santa Cruz de Tenerife, 1971, t. II, p. 815; Agustín MILLARES TORRES: *Historia General de las Islas Canarias*, vol. III, Santa Cruz de Tenerife, 1977, p. 210; Antonio RUMEU DE ARMAS: *Piraterías y ataques navales...*, t. II, 1.ª parte, pp. 100-108.

teriales y humanos son escasísimos. El visitador Bravo de Zayas intenta una reorganización y mejora de estos escasos medios, pero la situación sigue siendo lamentable al llegar Gortáçar: falta de ingresos, de casa propia, de funcionarios y de instalaciones adecuadas.

Cuarta.—A pesar de la guerra contra Inglaterra y las Provincias Unidas, en las últimas décadas del siglo, se continúan con ellas las relaciones comerciales, que se ven seriamente estorbadas por la actuación del tercer visitador, D. Claudio de la Cueva. Apresamientos de navíos, confiscaciones y procesos perjudicaron el tráfico mercantil y a sus agentes, que lograron de Madrid la paralización de capturas y secuestros. De la Cueva logró, al menos, que el Tribunal se quedara con más de 420.000 reales.

Quinta.—La hacienda del Tribunal fue siempre deficitaria durante el período estudiado. Sus ingresos fijos se reducían al valor de las rentas de una canonjía. Pero, a partir de las confiscaciones de De la Cueva pudieron realizarse inversiones que sanearon para el futuro las finanzas.

Sexta.—El número de funcionarios fue muy escaso también hasta final de siglo. Después, y debido a la mejora de la situación hacendística, aumentó hasta la cifra aproximada de quince, que mantuvo ya hasta el siglo XIX. Con la excepción de los inquisidores, los salarios de los funcionarios eran inferiores a los de los tribunales peninsulares.

Séptima.—El porcentaje de descendientes de conversos era bastante elevado; algunos ocupaban cargos importantes incluso en el propio Santo Oficio y las informaciones de limpieza de sangre se falseaban con mucha frecuencia. Estaban los conversos perfectamente integrados en la sociedad canaria y asimilados por lo que respecta a la religión. Pero a su influencia atribuían los visitadores la poca simpatía que se sentía por el Santo Oficio.

Octava.—En los primeros tiempos fue grande la oposición de las autoridades civiles y los conversos a la instalación de la Inquisición. Luego, consolidada ésta, continuaron los choques con otras instituciones, no sólo por cuestiones de prestigio o de jurisdicción, sino disputándose también el acceso a unos suministros escasos y el control del comercio extranjero, del que se derivaban beneficios.

Novena.—Casi todos los miembros del Santo Oficio fueron denunciados ante los visitadores por estafas, extorsiones, vida deshonesta y otros delitos. Los inquisidores no fueron objeto de cargos muy graves. Son mayores los de funcionarios inferiores y especialmente los de los naturales del país o más arraigados aquí. Entonces se llega a extremos de corrupción, venalidad y abuso de poder, como sucede son el fiscal D. Joseph de Armas.

FUENTES DOCUMENTALES Y ANALISIS ETNOHISTORICO. UN ESTUDIO DE CASO: LA BRUJERIA DE CANARIAS EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

DEMETRIO CASTRO ALFÍN

No parece que sea necesario, a estas alturas, justificar el empleo de las fuentes históricas como material de trabajo en Antropología. La rigidez antihistoricista de antaño ha cedido ante la evidencia de lo complementario de las explicaciones diacrónicas y las sincrónicas o estructurales. No es sólo que se opere a la postre sobre una misma realidad y se manejen datos en gran medida coincidentes, sino que en definitiva, «son dos caminos diferentes pero complementarios de entender cualquier fenómeno social o cultural» [1]. El debate está, evidentemente, lejos de quedar cerrado y en modo alguno pretendemos abogar aquí por una desordenada promiscuidad teórica y metodológica de la que sólo podría generarse confusión y esterilidad. Los datos procedentes de los documentos escritos no pueden, en ningún caso, compararse con los que el antropólogo reúne aplicando sus técnicas de trabajo de campo peculiares, pero sí que pueden utilizarse con carácter complementario y analizarse mediante los instrumentos conceptuales propios de la antropología [2]. Estos datos son del mayor interés en aquellas sociedades y en aquellos fenómenos en los que resulta evidente la existencia de una continuidad esencial entre el momento histórico que las fuentes documentales reflejan y el momento en el que el antropólogo pretende trabajar. Caro Baroja lo puso de relieve hace ya bastantes años de forma muy acertada:

> Las críticas de Malinowski, dirigidas hacia los que pretendían reconstruir la Historia de las sociedades primitivas sin más datos que los que les proporcionaban tales sociedades es legítima, pero

[1] STURTEVAN, 1966; 3.
[2] CROZIER, 1965; 612.

> no hay por qué extender su influencia a sociedades que cuentan con un pasado cognoscible a la luz de fuentes numerosas y variadas y la comparación entre las sociedades pasadas y las presentes dentro de una misma área puede ser de gran interés incluso desde el punto de vista funcional[3].

Si lo que pudieron ser principios generales, la teoría, de esta propuesta metodológica parecen acertadamente claros, no es tan sencilla su aplicación efectiva en casos concretos. Estas notas pretenden el análisis de determinadas cuestiones relativas a la brujería en la sociedad canaria de los siglos XVI y XVII, tratando de mostrar con ello las posibilidades, pero también los problemas derivados de las fuentes documentales. Comenzaremos con ciertas referencias de carácter general a estos últimos en cuanto pueden ser condicionantes de las conclusiones.

La fuente primordial para adentrarse en esa dimensión histórica de la brujería son los sucesos inquisitoriales, las causas de fe instruidas por el Santo Oficio. Se trata en esencia de una documentación de carácter judicial y la validez de este tipo de material informativo para el estudio de la brujería actual ya la probó, por ejemplo, Crawford en relación con los Shona de Rodesia[4]. Las peculiaridades de nuestro caso son, sin embargo, evidentes. Ante todo se trata de un tribunal eclesiástico, religioso. No quiere decir eso que las justicias ordinarias no pudieran procesar por el delito de brujería, pero la instancia habitual para sustanciar este tipo de acusaciones, en cuanto revestían una mínima gravedad, era el Tribunal Inquisitorial, y en él primaba el carácter confesional, la defensa de unos postulados ideológicos, de unas creencias, de un *corpus* doctrinal amenazado por el hecho mismo de la brujería. Se trata, pues, de un tipo de fuentes que presentará siempre una actitud predeterminada y hostil hacia el acusado de brujería. La doble dimensión religiosa y judicial del Tribunal supone que los magistrados no se ocuparán sólo de establecer hechos, juzgándolos y sentenciándolos, sino que pretenderán, además, que el acusado reconozca sus errores y desviaciones para que se arrepienta de ellos. El procedimiento para lograr tal reconocimiento era, habitualmente, la tortura, que no excluye, sin embargo, la persuasión.

Esto constituye otra peculiaridad, la especial mecánica procesal, basada en la *inquisitio*, la averiguación de la ortodoxia o heterodoxia del encausado partiendo de que es él quien debe probar su inocencia, una ortodoxia que en principio no se le presupone. El secreto que ampara al denunciante, la rigidez de los jueces, la severi-

[3] CARO, 1955; 78.
[4] CRAWFORD, 1968.

dad de las penas, la escasa eficacia de la ayuda de parientes y amigos, recelosos, además, de verse implicados como cómplices o correligionarios, todo, en suma, hace del procedimiento inquisitorial algo escasamente adecuado para revelar de modo fiel la personalidad y las ideas de quienes se ven sometidos a proceso según lo dicho. El supuesto brujo, o la supuesta bruja, que comparece ante el Tribunal se halla atemorizado y compelido, de modo que sus aseveraciones —o sus negaciones— nada tienen de espontáneas. En las más de las veces, queriendo evitar males mayores o aturdido por las circunstancias, o confundido por el empleo de términos cuyo significado exacto no conoce bien, el acusado acabará reconociendo lo que los jueces quieran que reconozca, sin que el retractarse sirva para otra cosa que reiniciar lo hasta allí actuado. No son esos jueces necesariamente fanáticos, torpes y sádicos, incapaces de matizar ni dispuestos a inculpar a todo trance a quienes ante ellos comparecen, pero una vez convencidos de la existencia de delito, llevarán la causa a sus últimos extremos. No puede descartarse una doble concepción de la brujería, análoga a la que Kieckhefer diferencia en la Europa medieval [5]; una tradición popular, que puede asimilarse a hechicería, en pugna con una noción teórica y elaborada por teólogos y juristas que insiste en la explicación diabólica, como negación del cristianismo. No siempre los inquisidores (ni los acusados) supieron ver las diferencias.

Por otra parte, las declaraciones de acusados y testigos aparecen mediatizadas no ya por los prejuicios o la rutina de los inquisidores que pueden aplicar cuestionarios o basarse en una concepción de la brujería de carácter genérico, con contenidos inexistentes en el caso juzgado, sino incluso por los mismos escribanos que ponen en el papel lo que ante el tribunal se alega: resumen, esquematizan, alteran términos, los sustituyen por otros inexistentes en el léxico de los implicados. De su pericia y diligencia depende la fidelidad de las alegaciones y que no queden definitivamente en sombra muchos detalles.

En suma, de los registros inquisitoriales puede salir mucha luz, pero luz engañosa aun en cuestiones puramente externas. Una proliferación de procesos no tiene que significar necesariamente una mayor incidencia efectiva de los fenómenos brujeriles, sino el que un inquisidor concreto haga gala de más celo o más escrúpulos que sus colegas de otros lugares o de quienes le precedieron o sucedieron en el mismo destino. Caro Baroja [6] recoge un testimonio sumamente revelador al respecto, y que prueba que a los contem-

---

[5] KIECKHEFER, 1976.
[6] CARO, 1970; 219.

poráneos no se les pasó esta posibilidad. En marzo de 1611 decía el obispo de Pamplona en carta al Gran Inquisidor:

> "siempre e tenido por cierto que en este negoçio ay grande fraude y engaño y de tres partes de lo que se dize las dos no son verdaderas y que mucho de lo que publican de niños y de mugeres moças y de hombres es nacido todo de la demasiada diligencia que los comisarios de la Ynquisicion an hecho, aora sea movidos con buen celo aora con fines particulares solicitando y haçiendo grandes diligencias y extrahordinarias..."

Pero no sólo cuentan estas importantes razones; las hay igualmente de orden estructural que de no ser tenidas en cuenta podrían llevar a falsas conclusiones. Así, en Canarias, tras un primer proceso en 1507 en el que se juzgó a Ana Rodríguez, vecina de Canaria, por hechicera y enseñadora de hechizos [7], no hay más que alguna episódica acusación, por ejemplo en 1530, hasta la reorganización del Tribunal a mediados de siglo, y sólo en los años finales del mismo, más sólidamente asentado y organizado, resueltas en buena parte sus querellas con las demás instituciones eclesiásticas y civiles, es cuando los procesos comienzan a ser numerosos. Evidentemente no hay fundamento para pensar en un auge de prácticas brujeriles sobrevenido entonces, sino, más bien, en una actividad persecutoria más sistemática y continuada.

La distribución espacial o geográfica es también significativa. Quizá el mayor número de los acusados residen en Las Palmas o en Garachico. Se trata en ambos casos de dos ciudades bien pobladas (1.000 y 400 vecinos, respectivamente, en 1571 según fuentes inquisitoriales) [8], y con actividad económica diversificada en lo que cabe, en razón del comercio; no son, pues, en modo alguno, los puntos más atrasados ni ruralizados de las Islas. ¿Cómo explicar, entonces, la mayor profusión allí de unas prácticas que en principio, y de acuerdo con muchas interpretaciones, parece que debieran vincularse a ámbitos marginales, cerrados y de escaso grado de urbanización? La mayor concentración de población tal vez represente de por sí, y necesariamente, una proporción mayor de delitos denunciados; pero esto no parece explicación suficiente, pues en la isla de Tenerife otras ciudades bien pobladas como La Laguna o La Orotava (1.000 y 500 vecinos según la citada «estadística» inquisitorial) no contaron con porcentajes de acusados análogos a los de Garachico. La explicación está, más bien, en el carácter portuario de ambas localidades, su cierto cosmopolitismo y su condición de puerta de entrada a las respectivas islas. Las Palmas y Garachico

[7] MILLARES, 1874; 71.
[8] Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), Inq., leg. 1831,1.

eran, en efecto, los lugares de mayor contacto y trato con barcos de todas las procedencias y sobre ellos centraba todas sus suspicacias el Santo Oficio, tratando de impedir que pasasen por católicos barcos, mercancías y gentes que —como decía un proceso de 1594— procediesen de «lugares... de herejes calvinistas y otras sectas rebeldes» [9]. Así, pues, es por tratarse de los puntos más vigilados por lo que puede explicarse que ambas ciudades portuarias arrojen el número más elevado de procesos de brujería: junto a calvinistas y sectarios se descubría también a hechiceras y adivinas. Por otra parte, Las Palmas era, además, la sede del Tribunal, más asequible a acusaciones y más activo en sus pesquisas. En los restantes lugares era la diligencia y la mayor o menor actividad de comisarios y familiares lo que determinaba el número de denuncias, de ahí que la diferencia entre unas islas y otras en cuanto a la cantidad de procesos de brujería incoados no signifique necesariamente mayor o menor arraigo, ni la existencia de situaciones especialmente anómalas o conflictivas.

Esta suposición puede ser más acertada que las que quepa derivar de especulaciones, muy difícilmente comprobables, sobre la intensidad e indefinición de las relaciones sociales o la consideración de la brujería como síntoma de desorden y confusión en el seno de un grupo, tal como sostienen algunas interpretaciones del fenómeno. La vida en las ciudades canarias de fines del siglo XVI estaba suficientemente estructurada, las pautas eran claras y explícitas y los roles estaban bien definidos. En los años del auge de los procesos de brujería no se registró ningún cambio que pudiera alterar sustancialmente esa situación, de modo que no parece probable que la brujería exprese una situación de anomia. Más adelante se tratará de matizar algo más este extremo, pero por el momento cabe concluir que es más bien la estructura encargada de su represión la que hace que los casos se multipliquen, bien actuando directamente, bien induciendo a las denuncias.

Las fuentes inquisitoriales no suelen ser demasiado explícitas respecto a la condición de los acusadores privados y los testigos en general. A veces el primer delator, el que denuncia a una bruja, queda totalmente en sombra, y desde luego los móviles de carácter personal nunca se reconocen expresamente. El denunciante acude al Tribunal, formulariamente, «para descargo de su conciencia»; los otros móviles hay que deducirlos del contexto, incluso que intuirlos. Con todo, cabe establecer algunas conclusiones: acusan tanto hombres como mujeres, pero la acusación tiene siempre una trayectoria direccional hombre-mujer, mujer-hombre, sin que nun-

[9] A.H.N., Inq., leg. 1821,4.

ca sea objeto de acusación (de brujería estrictamente) un hombre solo, aunque pueda aparecer alguno como cómplice de mujeres o acusado de adivinación, sortilegio o animero. No hay ningún caso identificado de acusación contra parientes, ni siquiera contra parientes por afinidad, al menos de forma clara y directa. Por el contrario, los parientes tienden en la medida de lo posible a exculpar al acusado, entre otras cosas por las consecuencias morales y materiales que una sentencia del Tribunal acarreaba para toda la familia. No es ésta, pues, la instancia en la que puedan revelarse las diferencias y los enfrentamientos entre la parentela.

* * *

El último tercio del siglo XVI y el primero del XVII son las épocas de mayor número de procesos e investigaciones por brujería, tanto en términos absolutos como relativos, disminuyendo rápidamente hacia 1650. En adelante constituyen entre el 2 y el 5 por 100 de las diversas cuestiones sometidas al Santo Oficio. Así, pues, parece haber, *grosso modo,* una coincidencia general de orden cronológico entre la época de la caza de brujas en el Archipiélago y el resto de Occidente. Ello autoriza a pensar que las causas desencadenantes del proceso puedan ser sustancialmente las mismas y los mecanismos que en última instancia operan son análogos, como análogas son las características externas y formales. Pero no por eso cabe dejar de preguntarse por la hipotética existencia de motivaciones específicamente locales en el auge de los procesamientos por brujería. Quedó señalada la relación directa que sin duda existe entre la consolidación en las Islas del Tribunal de la Inquisición y la cuantía de los procesos, pero puede haber además otros factores. Por ejemplo, parece posible cierta conexión entre la evolución socioeconómica de las décadas finales del siglo XVI y la incidencia de la brujería y la hechicería entonces.

Pese a que faltan estudios pormenorizados, y sin que sea éste momento de extenderse en ello, sabemos de las dificultades que experimentó el Archipiélago en aquellos años, traducidas en escasez de productos alimenticios y carestía, sobre todo en 1571-1572. Nuestra misma fuente básica informa significativamente al respecto de manera incidental: en 1574 el visitador Hernán Bravo de Zayas apunta el hecho desde Gran Canaria: («está muy necesitada esta tierra»; «... aunque agora tienen pobreza y la tierra e islas están muy necesitadas»; 1571, «que ovo mucha necesidad en esta isla»)[10]. Más explícito es el inquisidor Ortiz de Funes al referirse

[10] A.H.N., Inq., leg. 1831,1.

al abastecimiento de la cárcel; «... cosa notoria es y pública que desde principios del año 72 hasta agora muchos meses e dias en cada uno de los dichos años habia grandisima hambre de pan en esta isla», para señalar seguidamente las notables oscilaciones de precios. En la plaza de Las Palmas el pan pasó de 15 a 24 reales; si por un cuarto se adquirían normalmente 13 onzas de pan se acabó pudiendo adquirir sólo cuatro o cinco por el mismo precio; también la calidad del trigo descendió, generalizándose el pan negro. Simultáneamente hubo «hambre de carne, pescado y de otros mantenimientos», sometidos a importantes variaciones de precios; la carne llegó a desaparecer prácticamente de la venta. En Tenerife, entre 1573 y 1581 fueron continuas las importaciones de trigo procedentes de Lanzarote y Fuerteventura (que muestran que la crisis no tuvo carácter general), así como de Sevilla y del Puerto de Santa María [11]; en 1595 y 1596 hubo que volver a traer cereales de Lanzarote [12]; una época de clima adverso y una plaga que se declaró hacia 1585 serían responsables de la situación.

El descontento social originado por coyunturas como la referida tiene en los medios urbanos su expresión habitual en el tumulto y el motín u otras formas de protesta prepolítica. Pero, en la medida en que repercuten también sobre situaciones individuales, incrementando la inseguridad y el temor, pueden encauzar hacia la brujería una cierta atención, bien para achacarle el origen de la situación, bien para encontrar allí remedio. En cuanto al primer supuesto, todo obliga a desecharlo: ningún caso presentan los archivos inquisitoriales consultados en los que se culpe a una bruja de las sequías o las plagas. En cuanto al segundo, tampoco ha aparecido nadie hasta ahora que recurra a las brujas para aliviar su penuria o una situación económicamente apurada. Se las solicita para otro tipo de cuestiones directamente relacionadas con conflictos y expectativas de carácter personal, no en las que pudieran llamarse colectivas o estructurales, ni siquiera cuando puedan aparecer expresadas o confundidas como conflictos interpersonales. Sólo la dimensión personal, íntima incluso, de la vida de los individuos aparece en relación con las actividades de las brujas, pero no puede descartarse que tales ansiedades puedan exacerbarse por situaciones colectivas de aflicción o simples dificultades materiales. En este sentido, la brujería llenaría un papel de atenuación y desviación de la tensión social evitando su cristalización en forma política o consciente. Sin llegar a compartir la totalidad de su hi-

[11] Archivo Municipal de La Laguna (A.M.LL.). Registro de escrituras ante Juan de Açoca, fols. 32, 39v.
[12] A.M.LL. Registro de escrituras ante Simón de Açoca, fols. 60, 110.

pótesis, sin duda hay mucho de cierto en la interpretación que del fenómeno hace Harris, y que podría resumirse en una frase: la brujería «evitó que los pobres afrontaran el establishment eclesiástico y secular con peticiones de redistribución de la riqueza y nivelación de rango» [13].

A esta vertiente social de la brujería le sería aplicable el concepto de «antropologización del conflicto» de que hablara Labrousse en términos de historiador. Hace más de treinta años, en un trabajo clásico, Monica Wilson llegaba a conclusiones análogas: las creencias brujeriles son generales en sociedades reducidas, de escaso control sobre su entorno y dominadas por las relaciones personales, sociedades en las que las gentes piensan en términos personales y buscan causas personales a sus infortunios [14]. Y, podía añadirse, también remedios personales.

En nuestro caso, sin embargo, las acusaciones de brujería realizadas ante el Santo Oficio serían reflejo de conflictos interpersonales de contenido bien trivial los más. En varias ocasiones la acusación de brujería la hacen mujeres cuyos maridos están amancebados o cortejan a otras y acusan, precisamente, a aquellas que amenazan la estabilidad de su matrimonio. En un caso ampliamente documentado, ocurrido en Lanzarote hacia 1622 [15], una mujer comparece en la causa que se siguió a Sebastiana Henríquez, de 20 años, viuda de un marinero, acusándola de haber ligado (es decir, haber causado la impotencia mediante maleficio) a su marido. Este declara, al parecer espontáneamente, que se encontró impotente después de haber pasado una noche con la acusada. Sin embargo, la declaración del alguacil que prendió a la autora del maleficio revela que lo hizo por denuncia de la esposa y por estar amancebada con el marido, en cuya casa se la halló. La acusación de ligado está basada sólo en las aseveraciones del matrimonio, que sin embargo llegaron a implicar a autoridades locales (al alguacil y a la propia marquesa de la isla). De forma similar, en La Laguna, en 1631, la esposa de Cristóbal de Solís acusó a una mujer de haberle atraído con hechizos.

Es también común que los denunciantes sean antiguos clientes de las brujas, insatisfechos o resentidos por los resultados de los servicios para los que las requirieron, especialmente conocer el cuándo y el con quién de un próximo matrimonio o el lograr a

---

[13] HARRIS, 1980; 207. Como no complica el sentido conservo la penosa expresión de la versión castellana. La relación de esta hipótesis sugerida por Harris con la ya tradicional de Kluckhohn, 1944, es evidente, aunque sus matices sean distintos y muy distintos sus contextos. La crítica a la interpretación de Kluckhohn en GLUCKMAN, 1968; 23.

[14] WILSON, 1951; 313.

[15] A.H.N., Inq., leg. 1821,2.

determinada persona. En uno y otro caso cabe hablar de motivos de conflicto interpersonal, incluso de venganza por razones pasionales o de la búsqueda de chivos expiatorios a los que achacar la marcha poco satisfactoria de una relación conyugal o (en el caso de los clientes resentidos) el que el futuro marido anunciado por la adivinadora tardara en aparecer. Todo ello sin descuidar que hay una dimensión adyacente más: la preocupación por el matrimonio, por contraerlo y conservarlo. La insistencia en la cuestión, que se relaciona directa o indirectamente casi con el 40 por 100 de las causas de brujería del Tribunal de Canarias, sugiere un grado muy alto de inestabilidad en las uniones (certidumbre que se refuerza teniendo en cuenta los múltiples procesos por bigamia que el mismo tribunal examinó). No resulta fácil explicar un hecho sobre el que sólo contamos con algunos indicios: la fragilidad o el temor a la fragilidad de la institución matrimonial, el afán de reforzarla y la obsesión por acceder a ella, pero sin duda parece urgente investigarlo en lo posible.

Los dos supuestos examinados pueden muy bien expresar la utilización de la acusación de brujería como recurso resolutorio de situaciones personales. Sin embargo, en la mayoría de las acusaciones la motivación personal directa no existe o no se deja adivinar: el declarante no manifiesta tener ningún contacto con la persona a la que acusa de brujería ni él personalmente se siente víctima de sus actividades. Por otra parte, las acusaciones pocas veces se basan en hechos sólidos y bien sentados, por el contrario, predomina la imprecisión, la concesión a las hablillas. Varios pasajes, casi al azar, del cuaderno de visita de Bravo de Zayas servirán para mostrarlo: María de Tapia, de Hermigua, «... y esta mujer es echicera (sic) y *decian que tenia* unos hechizos a la cabecera de la cama...»; María Hernández, «... *dicen que* es hechicera que tenia un familiar en un anillo»; María de Bilbao tenía una redoma con algo en su interior, «que eran familiares *a lo que se decia*»; «una mujer *dicen que* era bruja»; «una mujer *dicen que* es hechicera», etc.[16]. Es decir, la murmuración, el cotilleo, fundamenta buena parte de las acusaciones de brujería[17]. Lo ignoramos todo sobre las mujeres víctimas de las denuncias y objeto de las habladurías de sus convecinos, pero el hecho parece suficientemente claro. Por otro lado, la imputación de brujería viene las más veces a sumarse a otras relativas a la conducta moral de la acusada; en

[16] A.H.N., Inq., leg. 1831,1.

[17] Sobre la coincidencia de la murmuración y las acusaciones de brujería como elementos catárquicos de ansiedades surgidas en el interior de las unidades consuntivas y por las adversidades de la vida en un medio riguroso, cf. GLUCKMAN y DEVONS, 1964; 249.

efecto, es muy corriente que se haga constar que «es mujer de mala vida y costumbres», que trata con herejes o que se conduce con liviandad. Así, no sólo se insiste en la idea de transgresión de normas morales, sino que además se hace en el terreno de lo que, desde la cultura dominante, representa la impureza e incluso la connivencia con el enemigo exterior, enemigo en la fe en este caso. A mayor abundamiento, esta clase de acusaciones recae mayoritariamente sobre moriscas, mulatas, esclavas o libertas recientes, es decir, sobre un estrato social minoritario de ínfima condición, un tanto marginado y escasamente integrado. Según la clasificación de Mary Douglas [18], sería un ejemplo de brujo/a como enemigo interior, alguien que desde dentro deteriora las pautas de conducta que mantienen la estructura social, y que se reafirman con la represión de quien las ignore o las transgreda. La bruja aparece configurada entonces como contramodelo social, la representación de cuantas tendencias inconscientes e inconfesas hay que controlar para garantizar la posibilidad de la vida social.

En suma, y prescindiendo de otros aspectos expresivos de otras facetas del problema, el examen del material histórico muestra tres núcleos esenciales de cuestiones en torno a las cuales se articula la creencia y la práctica de la brujería. Situaciones de inestabilidad económica en tanto en cuanto acentúan la inseguridad y la ansiedad personal; conflictos e incertidumbres de carácter emotivo; recelos y suspicacias respecto a individuos de características y de conducta alejadas de las pautas sociales dominantes. En este contexto, la brujería puede llenar dos funciones: contener y fragmentar la tensión social en una dispersión de explicaciones y soluciones individuales de naturaleza mágica, y reforzar las bases de identidad grupal y cultural por la censura, la denuncia y, en su caso, la persecución de aquellas actitudes aisladas que, generalizadas, pudieran socavarla. Lejos de la interpretación «revolucionaria» de la brujería, tan predicada desde Michelet hasta nuestros días, su esencia se revela, más bien, como básicamente conservadora y opuesta al cambio.

BIBLIOGRAFIA CITADA

CARO BAROJA, Julio (1955): "La investigación histórica y los métodos de la etnología (Morfología y funcionalismo)", *Revista de Estudios Políticos*, núm. 80.

— (1970): *Inquisición, brujería y criptojudaísmo*, Ariel, Barcelona.

CRAWFORD, J. R. (1968): *Witchcraft and Sorcery in Rhodesia*, Oxford U. P.

[18] DOUGLAS, 1976; 53 y ss.

CROZIER, Dorothy (1965): "Histoire et anthropologie", *Rev. Int. Sc. Soc.*, núm. 17 (4).
DOUGLAS, Mary (1976): "Brujería, el estado actual de la cuestión", en GLUCKMAN, DOUGLAS, HORTON, *Ciencia y brujería,* Cuadernos Anagrama, Barcelona.
GLUCKMAN, Max (1968): "Psychological, sociological and anthropological explanations of witchcraft and gossip: a clarification", *Man* (.s.), vol, 3, núm. 1, marzo.
HARRIS, Martin (1980): *Vacas, cerdos, guerras y brujas. Los enigmas de la cultura,* Alianza, Madrid.
KIECKHEFER, Richard (1976): *European Witch trials: their foundations in popular and learned culture, 1300-1500,* Poutledge & Kegan Paul, Londres.
KLUCHOHN, Clyde (1944): *Navaho Witchcraft,* Beacon Press, Boston.
MILLARES TORRES, Agustín (1974): *Historia de la Inquisición en las Islas Canarias,* Las Palmas, 4 vols.
STURTEVAN, G. (1966): "Anthropology, History and Etnohistory", *Etnohistory,* vol. 13, núms. 1-2.
WILSON, Monica H. (1951): "Witch beliefs and Social Structure", *Amer. Jour. of Sociology,* vol. LVI, núm. 4, January.

HOSPICIOS EN LA ILUSTRACION CANARIA

JUAN MANUEL SANTANA PÉREZ

Nuevo papel encomendado

Durante la segunda mitad del siglo XVIII proliferará por todo el territorio español la creación de hospicios, institución que había existido con anterioridad pero que a partir de estas fechas tomará un nuevo impulso amparado en la nueva misión que se le encomienda, es decir, ser alternativa eficaz para combatir la marginalidad.

Se multiplicarán por todo el territorio estatal, en ascenso al menos hasta 1797, como demuestra Maza Zorrilla, pasando de 88 en 1787 a 106 en el transcurso de diez años. Este aumento no se produce en Canarias, donde solamente señala el de San Carlos [1].

La Real Audiencia contestaba a una solicitud del Consejo en 1779 exponiendo la conveniencia de establecer un hospicio en cada isla realenga, encargados de integrar a los indigentes de las siete ínsulas. Luego se comprometía poniendo a disposición de la obra los requisitos fundamentales para su funcionamiento:

> La Audiencia velará con su acostumbrado celo y amor al Público, la educación y progreso de los hospicianos, su recogimiento, elección de Ministros y demás necesario, valiéndose de las sociedades y promoviendo los laudables deseos que manifiestan para que se practiquen puntualmente, y con adelantamiento las rentas que V.A. se sirviese establecer [2].

Tienen una serie de funciones que, a pesar de coincidir en general con las del resto de los establecimientos benéficos, es interesante que las señalemos para este caso concreto, sistematizando más el tema objeto de estudio.

---

[1] Elena MAZA ZORRILLA: *Valladolid: Sus pobres y la respuesta institucional (1750-1900)*. Universidad de Valladolid, Valladolid, 1985, pp. 146-147.

[2] (Archivo Histórico-Provincial de Las Palmas) A.H.P.L.P. Libro XXXIII Real Audiencia, Informes, consultas y representaciones, 6-III-1779, fol. 29r.

El objetivo teórico para el que habían sido creadas las casas de misericordia y hospicios era el de servir de albergue a los pobres incapaces de hacer un trabajo personal del cual pudiera depender su subsistencia, es decir, de todos aquellos que vivían de la mendicidad. Por lo común, en estos lugares eran acogidos todos los desgraciados sin distinción de edad ni de sexo, a partir de seis años en adelante, pues antes eran mantenidos en casas-cuna.

Sin embargo, la realidad era bastante más compleja; hubo una serie de factores que es preciso explicar porque los escritos en los que se exponían los principios éticos no coinciden con los textos de los dirigentes de los institutos o de las leyes.

Casas de misericordia, albergues y hospicios venían a ser el lugar al cual se debían destinar los pobres desamparados, mientras que los hospitales generales quedaban para los pobres enfermos.

Es un intento de poner orden en el caótico mundo de las instituciones benéficas, clasificándolas según las funciones que debían cumplir, o lo que es igual, según el tipo de personas que recluirían, ya que en las centurias precedentes no había quedado perfectamente claro el papel de los hospicios.

Por tanto, en estos establecimientos ingresarían todas las personas con necesidades sociales: vagos, ancianos, niños, mendigos, mujeres de vida dudosa, etcétera. En el último grupo, el de las mujeres, se enmarca la solución del problema en la caridad cristiana, que debía procurar la reforma de aquéllas; fue una labor que acometió el Estado borbónico, aunque en ocasiones lo separó de las casas de mujeres arrepentidas, similar a la instalada en Las Palmas, única del Archipiélago.

El funcionamiento interno de las casas de mujeres era bastante parecido al de los hospicios, la diferencia estribaba en que allí solamente se recogían féminas. Estas mujeres, en aquellas localidades que no contaron con centros de este tipo, pasaron a engrosar las listas de los hospicios del siglo XVIII.

En un primer momento, estos establecimientos debían ser impulsados por hermandades provinciales compuestas por eclesiásticos y seculares, señalándose como finalidad la acogida de todos los pobres de la provincia, manteniendo a los impedidos y obligando a trabajar a los útiles. Comenzaron reflejando un cierto sentido localista, pues iban dirigidos a los indigentes de su área, mientras que por vagos serían remitidos a su lugar de origen. De esta forma todas las limosnas irían a las hermandades, que las gestionarían en beneficio del centro.

Existen estudios en los cuales se relaciona el deseo de políticos, monarcas y legisladores por acabar con los vagabundos y mendi-

gos, con el fenómeno de la picaresca, muy propia de esos grupos marginales, razón por la que serían objeto de especial preocupación, especialmente durante el reinado de Carlos III, quien puso mayor énfasis en la creación de hospicios que habrían de servir de recogimiento provisional para estos sectores [3].

Es probable que ésta fuese una de las razones que coadyuvan a explicar el encierro, pero creemos que no es la única, ni tan siquiera la más importante.

Redundando en los postulados de Juan Luis Vives, vemos que preveía la fundación de hospicios, pero no de forma diferenciada de los hospitales, sino como vía para reforzar la red asistencial, que era reducida:

> Si todos los mendigos inválidos, enfermos o achacosos, no caben en los hospitales, establezcan una casa, o muchas, las que basten; sean allí recogidos y asistidos de Médico, Boticario y criadas; de esta suerte se hará lo que hace la naturaleza y los que fabrican las naves, es a saber, que lo que carece de limpieza se recoja en un sitio para que no dañe a los demás del cuerpo; consiguientemente los que están tocados de algún mal espantoso, o contagioso, acuéstense aparte, y coman con separación, no sea que trascienda a los otros el fastidio, o la infección, y jamás tengan fin las enfermedades. Cuando alguno haya convalecido, trátesele como a los demás sanos, y envíesele a trabajar, a no ser que movido de piedad quiera más aprovechar allí con su oficio a los demás. A los necesitados que se están en su casa se les ha de proporcionar trabajo o faena de las obras públicas o de los hospitales [4].

Desde este punto de vista, servirían para un doble cometido, por un lado apartar a los enfermos contagiosos como medida preventiva contra las epidemias y, por otra parte, para obligar a trabajar a los parados, presuponiendo que todos ellos se han autoexcluido voluntariamente de las actividades productivas. Defiende implícitamente que quienes no trabajan es porque no quieren hacerlo, por vagancia.

Para Bernardo Ward, estos establecimientos no son más que un medio para acabar con la ociosidad, es decir, que no constituyen un fin en sí mismos y, por tanto, tenderían a desaparecer cuando no hubiese vagos.

La idea era que se publicase una ley concediendo un plazo de seis meses para que los marginados buscasen el modo de vivir, una vez transcurrido este tiempo se encerrarían en hospicios a todos aquellos que permaneciesen sin destino, no pudiendo abandonar el

---

[3] Jorge MANRIQUE DE ARAGÓN: *Peligrosidad social y picaresca.* Aubi, Barcelona, 1977, p. 350.

[4] Juan Luis VIVES: *Tratado del socorro de los pobres.* Imprenta de Benito Monfort, Valencia, 1781, pp. 183-184.

centro. Como parte del presupuesto de que no trabajan por no querer sujetarse a ningún tipo de normas, el aborrecimiento que tendrían a la reclusión, con una serie de medidas tendentes a impedir las fugas, los harían cambiar de vida [5].

En general, las ideas preconcebidas de este autor no difieren sustancialmente de las de Vives, pero la propuesta terapéutica en este caso es más conductual, mientras que antes era de un funcionalismo más primitivo.

En la práctica, en la segunda mitad del siglo XVIII fueron reiteradas las reales órdenes que insistían en remitir a los indigentes a los hospicios o al mundo laboral. Sabemos que Campomanes y Floridablanca trataron de acostumbrar a los indigentes a un oficio que les permitiera ser incorporados por la sociedad a través de la creación de hospicios [6].

Es significativa la pragmática sanción de 1783 encaminada a solventar el tema de la marginalidad, el artículo decimonoveno apunta la institucionalización de los incapacitados físicamente:

> El Consejo formará para esto una instrucción circunstanciada con extensión al recogimiento en Hospicios, o casas de Misericordia, de los enfermos e inhábiles de esta clase de vagos, y de todo género de pobres y mendigos y cuya instrucción pasará por mis manos para su aprobación, sin suspender entre tanto la publicación de esta Pragmática [7].

Algunos años antes, por real orden, el Monarca había encargado al Consejo la más activa vigilancia para Madrid y el resto de capitales y pueblos del Reino al objeto de continuar y promover los hospicios para recogimiento de toda clase de mendigos, con especial hincapié en jóvenes de ambos sexos [8].

Esto forma parte de esa política basada en crear el mayor número posible de establecimientos con estas características para aumentar la oferta institucional con el objetivo central de quitar de las calles a los vagabundos.

La red de hospicios estaba programada para que abarcase todo el territorio, sin embargo las posibilidades financieras no permitie-

---

[5] Bernardo WARD: *Proyecto económico en que se proponen varias providencias, dirigidas a promover los intereses de España, con los medios y fondos necesarios para su planificación.* Joaquín Ibarra, Madrid, 1779, p. 344.

[6] Antonio de BETHENCOURT MASSIEU: "Vagos y régimen penitenciario en Canarias. Real Cédula de 1770", *Anuario de Estudios Atlánticos,* núm. 32, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1986, p. 454.

[7] (Biblioteca de la Universidad de La Laguna) B.U.L.L. Sig. C/IV-9, Papeles Varios, t. 97, Pragmática Sanción: se dan nuevas reglas para contener y castigar la vagancia, 1783, fol. 5v.

[8] Novísima recopilación de las leyes de España, lib. VII, tít. XXXIX. Del socorro y recogimiento de los pobres, Ley XVIII.

ron tantos como se deseaba. En nuestras islas la capacidad de internamiento estuvo muy por debajo de la demanda social y lo mismo ocurrió en el resto del Estado.

Pero los hospicios no rompieron con el estereotipo de institución benéfica del Antiguo Régimen. Las poblaciones continuaron asociándolo con la prisión; más que una ayuda era percibido como un castigo, ya que de hecho siguió fluctuando en esta diatriba, pretendía situarse justamente en la frontera entre la asistencia y la cárcel.

A comienzos del siglo XIX, la Junta de Caridad de Las Palmas intentaba conseguir que el Hospicio de esta ciudad tuviese prestigio como centro benéfico en su sentido etimológico, para ello expresaba en acta del 24 de enero de 1808:

> ... se dé parte a la Real Audiencia a fin de que se sirva enviar a la de Recogidas sólo las que pueda sostener; y haga que los Señores Jueces ordinarios no recluyan en el Hospicio personas criminales, para que este útil establecimiento conserve su buen nombre, y no teman tomar su asilo las personas honradas que son las que deben ser admitidas conforme a las Reales órdenes, disposiciones del Tribunal, y constituciones de la misma Casa [9].

Tratan de ir limitando los diferentes órganos de control social, unos serían exclusivamente represivos y otros asistenciales.

Con la llegada del Nuevo Régimen en el terreno asistencial se pone orden, siguiendo los pasos señalados en los períodos liberales, en la línea de desmarcar las instituciones benéficas de las coercitivas.

El artículo 79 de la Ley General de Beneficencia Pública decía que estas casas no debían ser lugares en los que permaneciesen personas encerradas por la fuerza; por el contrario, serían los asilos de impedidos y menesterosos, a los cuales se les permitiría un cierto grado de libertad aun dentro del instituto, proporcionándoles formas de vida mientras estuviesen en el establecimiento [10]. Es decir, que la situación quedaba, al menos a nivel jurídico, prácticamente igual que en la actualidad, predominando la moderación.

Pero durante el Antiguo Régimen los hospicios fueron habitados por una variada población que iba desde los niños que abandonaban la casa-cuna al anciano o el vagabundo sin domicilio u ocupación.

La reclusión en estos centros no pretendía solamente excluir

---

[9] (Archivo del Cabildo Insular de Gran Canaria) A.C.I.G.C. Sin catalogar, Actas de la Junta de Caridad de 1799-1810, fol. 235v.

[10] (Archivo del Museo Canario) A.M.C. Folletos Varios de Beneficencia, fol. 19.

o apartar de la vida social a quienes estorbaban por sus pautas morales, además trataba de transformar los hábitos y el comportamiento de los encerrados.

Estos últimos objetivos se conseguirían a través de un duro régimen interno que los integrase en la armonía social.

Los locos, al menos en las Islas Canarias, constituían un problema en cuanto a su inclusión en los hospicios. En acta de la Junta de Caridad de Las Palmas de 29 de enero de 1797 se trató un caso concreto de una mujer, resolviéndose finalmente que no debía ingresar en el establecimiento, sugiriéndose como alternativa la cárcel:

> ... siendo muy difícil el encerrarla en la cárcel como otras veces se había intentado vanamente suplicaba la congregación que si había comodidad en el Hospicio para tenerla sujeta, se le recogiese en esta Casa... conferenciada en esta materia, acordó la Congregación que en esta casa de Caridad, era cosa imposible el mantener a Isabel de Santa Ana por no haber un departamento separado a donde sujetarla, y a donde no incomodase con sus gritos y alborotos porque el ponerla con otras hospicianas era perturbar todo el orden que debe haber en casas de esta naturaleza pues mal podrían trabajar por el día aquellas pobres a quienes la locura de Isabel hubiese privado de dormir por la noche... [11].

La misma Junta, el 8 de julio de 1813, conferenciaba elogiando los proyectos de las autoridades en los cuales se exponía la necesidad de recoger en el hospicio a todos los mendigos que vagaban por la ciudad, importunando al público. Se sigue argumentando en la doble vía del socorro a los pobres y hacerlos útiles forzándolos al trabajo, evitando el problema social de la inseguridad. Establece una relación que de hecho existió entre la beneficencia y el buen orden [12].

Justamente un año después se insiste en el mismo asunto, prueba inequívoca de que aún persistía el problema. A pesar de que este organismo ha hecho todo lo posible para el recogimiento de los vagabundos de la ciudad de Las Palmas, dándoles una ocupación para que no resultasen gravosos para los vecinos ni incordiasen con su presencia, fue inútil, todo seguía igual, porque no se iba a la raíz del problema, sino a su ocultamiento [13].

Los hospicios con sus fábricas de manufacturas, tal como fueron concebidos, eran un medio ideal para integrar a los ociosos,

---

[11] A.C.I.G.C. Sin catalogar. Actas de la Junta de Caridad, 1792-1799, s/f.
[12] A.C.I.G.C. Sin catalogar. Actas de la Junta de Caridad, 1811-1831, fol. 31v.
[13] A.C.I.G.C. Sin catalogar. Actas de la Junta de Caridad de 1811-1831, fols. 51r-52v.

pero fueron escasos, resultando imposible absorber al conjunto de indigentes.

En un primer momento, a ellos se destinaban los marginados que no tuviesen la fuerza precisa para ir al ejército o a la marina, jóvenes de 17 años y ancianos de más de 40.

El hospicio es entendido como el instrumento más oportuno de rehabilitación social, como los depósitos naturales y correspondientes a cada tipología de marginados.

También debía cumplir un fin medicinal, para lo cual se arbitran medidas como la separación que debía existir entre los delincuentes comunes y el grupo de vagos resabidos con vicios perjudiciales que influyen en su convivencia con los demás. Para este segundo grupo era preciso habilitar salas en las que se dedicasen a los trabajos de obras, huertas y otras tareas del establecimiento.

El conocimiento cuantitativo del número de recogidos en los centros presenta una serie de dificultades. En parte, porque la documentación de asilados habla de pobres, sin especificar nada más, siendo excesivamente genérico y, por otro lado también, por la carencia de estudios sobre estas instituciones.

Parece ser que los vagos no debieron ser conducidos casi nunca a estos institutos. Resultaba inconveniente que estas gentes se acogieran a organismos de este tipo, en competencia con quienes estaban incapacitados para trabajar.

En cuanto a los niños expósitos era imprescindible que se buscaran los medios para asistirlos del mejor modo posible.

En el último cuarto del siglo XVIII fue cuando se introdujo en Canarias como solución la vía de los hospicios —explicado en el apartado anterior—, pero con anterioridad constituían un grave problema que se hacía necesario ocultar.

Ya en el siglo XVI Juan Luis Vives señalaba esta cuestión como grave, proveyendo como salida más favorable el internamiento en dispensarios que los albergarían hasta el momento que pudiesen valerse por sí mismos:

> Los niños expósitos tengan su hospital en donde se alimenten; los que tienen madres ciertas críenlos ellas hasta los seis años, y sean trasladados después a la escuela pública donde aprendan las primeras letras y buenas costumbres, y sean allí mantenidos [14].

Esta idea será llevada a cabo en algunas islas, avanzado el siglo XVIII, con la creación de casas cuna, una en La Laguna, en el Hospital de Nuestra Señora de los Dolores; otra en Las Palmas, adjunta al de San Martín; se intentó realizar, aunque con menos

[14] Juan Luis VIVES: *Opus Cit.*, p. 187.

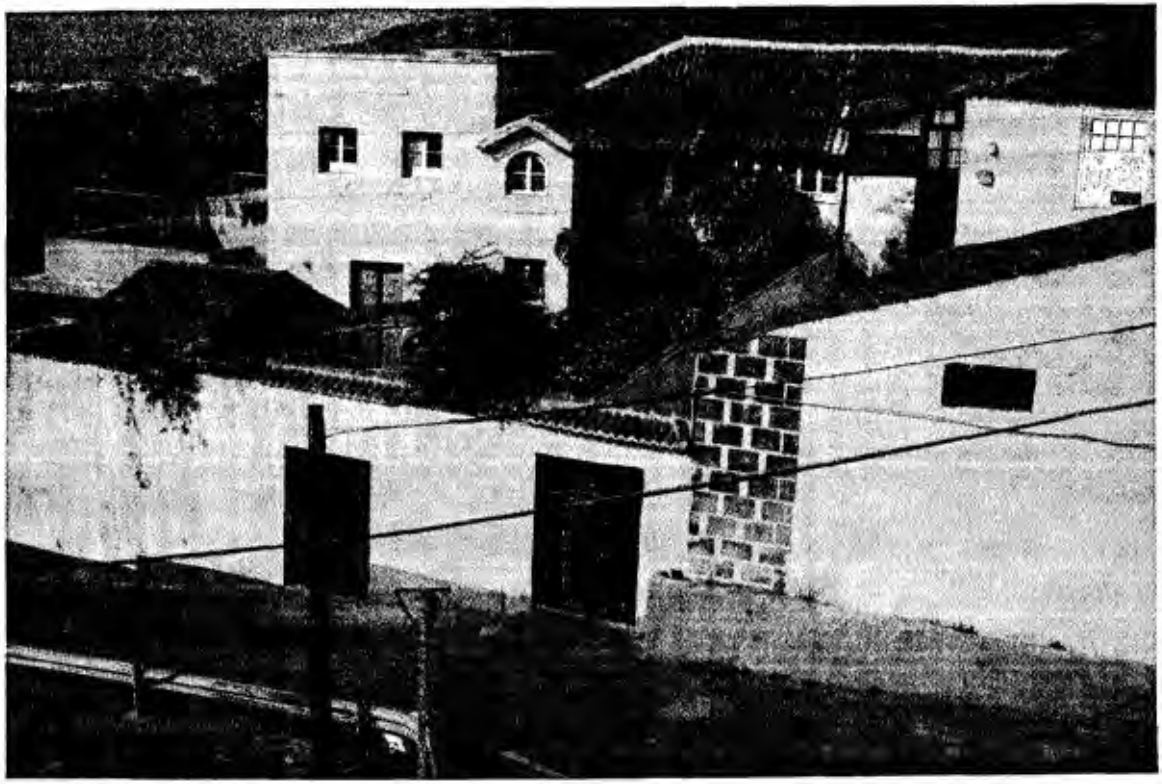

Hospicio de San Juan Evangelista en La Matanza (Tenerife)

ambiciones y con menor suerte, en Fuerteventura y en el siglo XIX se abrió otra en Lanzarote en el Hospital del Espíritu Santo de la Villa de Teguise.

La diatriba contra los hospicios generales se matiza por la defensa de los especializados, multiplicados y aislados, en consonancia con los tipos de menesterosos predominantes [15], es decir, que una cuestión era la teoría sobre los marginados y otra distinta su reclusión real.

Papel de las instituciones en una realidad compleja

Dado que en la realidad de las Islas Canarias no hubo diferencias significativas, en este apartado vamos a tratar ambas instituciones conjuntamente, viendo las desconexiones entre la teoría y la práctica. A pesar del manifiesto pragmatismo de los ilustrados, gran parte de sus proyectos no superaron el papel.

Los hospitales y hospicios eran las instituciones más extendidas y más importantes del Antiguo Régimen en las Islas Canarias, probablemente porque contaban con una cobertura heredada de los momentos posteriores al proceso de conquista. Ya entonces existía una infraestructura susceptible de ser amoldada a las nacientes necesidades de la época.

En las décadas posteriores a la colonización del Archipiélago se hizo precisa la creación de centros hospitalarios:

> ... la fundación se hizo para curar hombres y mujeres promiscuamente porque la pobreza del País, recién conquistado, no permitió extender los ánimos a dos casas, fue pues arbitrio de la necesidad, no elección del juicio... [16].

Se destaca como objeto del Hospital el carácter sanitario, porque las afecciones atacan con más rapidez y virulencia a los sectores más desfavorecidos económicamente y, en consecuencia, con menos defensas biológicas, lo cual agrava su situación, pudiendo convertirse en un detonante de la conflictividad interna de la sociedad. El territorio canario será durante estos años un lugar endémico por lo que respecta a enfermedades y marginaciones sociales.

Los mendigos pululaban en los centros de mayor población, los

---

[15] María Rosa PÉREZ ESTÉVEZ: *El problema de los vagos en la España del siglo XVIII*. Confederación Española de Cajas de Ahorros, Madrid, 1976, pp. 269 y 329.

[16] (Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife) A.H.P.S/C.-TFE. Bethlemitas, Sig: Ben 59,2, 1763, fol. 1v.

Hospicio de Santa Catalina en Guía (Gran Canaria)

menesterosos además de las limosnas encontraban hospitales y hospicios regularmente dotados para cumplir su cometido [17].

Estos establecimientos benéficos recluían en sus dependencias a los mendigos, pero obviamente éstos superaban con creces el número que estas casas podían internar.

De entre estos grupos paupérrimos se ingresaba preferentemente a quienes padecían algún tipo de afección. Esto debemos entenderlo unido a ese miedo real que sentían los grupos acomodados con respecto a la extensión horizontal y vertical de contagios epidémicos. Dichas instituciones van a constituir de hecho centros en los cuales se asistía a los menesterosos, y como tal recogerán a enfermos pobres, presos enfermos, soldados enfermos y brigadas de presidiarios [18].

Con pensamientos desiderativos de dividir mejor aún estos subgrupos, en la segunda mitad del siglo XVIII se va a establecer en Santa Cruz de Tenerife un hospital militar.

No obstante, en estos centros también entraban personas no enfermas, así como también las madres solían ingresar con sus hijos pequeños que no hubieran podido subsistir solos. Generalmente se les ubicaba en la misma cama que a su madre.

No nos ha sido posible hallar ningún tipo de documento que corrobore la primera hipótesis —aunque no descartamos la posibilidad de que pudieran aparecer en futuras investigaciones—, sin embargo, en cuanto al internamiento de los que se encontraban con menos capacidades físicas, sí es factible constatarlo. Existen muchos datos que nos lo demuestran, como por ejemplo la correspondencia interna del Hospital de San Sebastián de La Laguna:

> ... el Hospital debería servir para mantener a los enfermos que no puedan salir a solicitar el sustento. El fundador dejó sus bienes para la formación de un Hospital con la advocación del mártir San Sebastián para la curación y asistencia de tantos pobres de los más enfermos de la Isla siempre que puedan las rentas... [19].

Estos organismos adquirían mayor interés en las coyunturas de duras epidemias que asolaban las Islas. Se hacía preciso apartar de la vida diaria a quienes se hallaban aquejados del mal.

En marzo de 1783, debido a uno de los múltiples contagios que se extendieron por Tenerife, murieron muchos pobres en Tegueste, por lo que el Cabildo dispuso:

---

[17] Gonzalo ANES: *El Antiguo Régimen: los Borbones*. Alianza Universidad, Madrid, 1975, p. 87.

[18] Luis CORONAS TEJADA: *Hospital Real de Nuestra Señora de la Misericordia de Loja*. Universidad de Granada, Granada, 1973, p. 33.

[19] A.H.P.S/C.TFE. Correspondencia, Sig.: Ben 62,25, 1787, fol. 17r y v.

> ... dar trece fanegas de trigo y treinta pesos, que se entregasen al cura de Tegueste para su arreglada distribución y que a los pobres enfermos de esta Ciudad se les pusiese en el Hospital de San Sebastián, atendiéndoles con carne y pan, para lo que se libraron diez fanegas de trigo y treinta pesos... [20].

Con este tipo de soluciones aportadas se tendía a aislar el virus infeccioso, evitando su propagación. Así, los hospitales por sus mismas condiciones cumplían los requisitos para este fin, en la medida de las posibilidades del momento.

En los memoriales elevados desde las Islas Canarias se da prioridad a las atenciones a disminuidos físicos, tanto temporales como perpetuos, porque éstos no podrían integrarse en el mundo laboral pese a que las condiciones objetivas lo permitiesen.

Con esto la contradicción social resultaba más aguda, porque esas personas por accidentes naturales iban a pasar el resto de sus días mendigando para sobrevivir. Antonio Miguel de los Santos, en un informe de 1777, expone que el Hospital de San Sebastián:

> ... les cure a los que allí enfermaren, y no lo pudieren ganar, dándoles los mantenimientos necesarios, y estando sanos, no se les dé más mantenimiento, sino que vengan a ganar de comer... Este a la verdad es un hospital de pobres... [21].

Desde que se hallasen capacitados para desarrollar actividades laborales serían sustituidos por otras personas más necesitadas.

Bernardo Ward, en las proyecciones realizadas para superar el problema del vagabundeo, apuntaba:

> La segunda providencia consiste en el cuidado de los Hermanos de asistir a los pobres impedidos en sus lugares y Aldeas, sin necesitarse de recogerlos en casas de caridad, que sería un gasto exorbitante; los Hospitales serían solamente para los pobres que trabajan... [22].

Otro subgrupo que engrosaba las filas de aquellos que podían ser internados estaba constituido por los ciegos, que por esta característica especial no podían dedicarse a ningún tipo de actividad laboral de la época.

La asistencia a los pobres ciegos ha constituido siempre un

---

[20] Lope Antonio DE LA GUERRA Y PEÑA: *Memorias*. Cuaderno IV, El Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria, 1951-1959, p. 121.

[21] B.U.L.L. Papeles Varios, t. 96, Memorial de Don Antonio Miguel de los Santos, sobre educación de la juventud en estas islas, 1777, fol. 1r.

[22] Bernardo WARD: *Opus Cit.*, p. 341.

gran problema. Parece ser que muy a menudo fueron recogidos en los hospitales generales [23].

En el Archipiélago Canario no contamos con datos certeros que nos permitan cuantificar o identificar a los ciegos dentro de la gran masa de indigentes, pero podemos suponer que el problema no dista excesivamente de lo que podía significar en el resto del Estado español y de Europa en general.

Muchos ciegos debieron ser recluidos, sobre todo en el Hospital de Nuestra Señora de los Dolores en La Laguna, que poseía un carácter más genérico pese a que era un centro destinado, en teoría, a enfermedades de transmisión sexual.

En el Archipiélago, en general, se atravesaba por una situación sanitaria que alcanzaba caracteres verdaderamente preocupantes. En las últimas décadas del siglo XVIII se está viviendo una inquietud pública por aspectos relacionados con la prevención sanitaria, como la higiene, que va a cristalizar en abundante literatura, y más tarde en una serie de normas legales [24].

Este interés hacia el desarrollo de la higiene a cargo del Estado es una necesidad inherente al desarrollo social y productivo, porque era preciso que se intentase superar las lacras epidémicas.

Los autores foráneos habían llamado la atención en sus escritos acerca del deplorable estado higiénico y sanitario de las Islas Canarias.

Los ingleses, franceses y demás extranjeros se lamentaban mucho de la falta de médicos y cirujanos competentes y no sin motivos:

> ... a qué otra razón se puede atribuir que los nativos estén tan invadidos por el prurito y las enfermedades venéreas, que podrían ser fácilmente erradicadas? Las enfermedades que predominan aquí, además de las ya mencionadas, son la "tabardilla" (tabardillo) o tifus pintado o exantemático, y los "flatos" una enfermedad flatulenta que afecta a los intestinos, el estómago y la cabeza. Es frecuente aquí la parálisis, que ataca sobre todo a los ancianos. Unos pocos padecen la lepra... [25].

También nos parece significativa la enumeración que a finales de la centuria hacía André-Pierre Ledru sobre las afecciones que

---

[23] María JIMÉNEZ SALAS: *Historia de la asistencia social en España en la Edad Moderna. Consejo Superior de Investigaciones Científicas,* Madrid, 1958, p. 251.

[24] José Antonio INFANTES FLORIDO: "Un seminario de su siglo: entre la Inquisición y las Luces", *El Museo Canario,* Las Palmas de Gran Canaria, 1977, p. 136.

[25] George GLAS: *Descripción de las Islas Canarias, 1764.* Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1982, pp. 128-129.

aquejaban a la población tinerfeña y cuyo control era imprescindible:

> Las enfermedades que hacen la vergüenza y desesperación de la voluptuosidad y que devoran los mismos gérmenes de la existencia están extremadamente extendidas. La sarna es endémica; las fiebres pútridas y de languidez, el escorbuto, los cólicos y las diarreas son frecuentes, y, para añadir otra similitud con Egipto, la horrible elefantiasis aflige con bastante frecuencia a la población de las Islas Canarias... [26].

Estas descripciones vienen a indicarnos que la función sanitaria que debían cumplir los hospitales canarios no estaba a la altura que se esperaba; no obstante, la preocupación ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII fomentó su relativo mejoramiento con respecto a la etapa precedente.

Todo ello debemos entenderlo unido a los pequeños avances que iba logrando la medicina a nivel global de la ciencia.

Durante «el siglo de las luces», además de perseguir el dedito y la locura, se les añadía la persecución de la enfermedad, siendo los hospitales y hospicios igualmente válidos para las tres acepciones sin que existiesen límites definidos de separación de estos conjuntos.

Los fines que pretendían darles a las instituciones benéficas las autoridades locales fueron cumplidos a medias.

Podemos decir con carácter genérico que las instituciones benéficas fueron estériles, entre otras razones porque continuó habiendo epidemias incontenidas y muchos componentes de los grupos marginales siguieron transitando por los territorios insulares. No debemos menospreciar totalmente los relativos avances, pero su excesivo número hacía imposible la reclusión generalizada.

Real Hospicio de San Carlos de Santa Cruz de Tenerife

La advocación a San Carlos es debida al nombre del Monarca; durante su reinado ésta fue una característica muy usual en todo tipo de establecimientos, no sólo benéficos.

En Tenerife fue preciso fundar una Sociedad de Caridad y Misericordia para la creación y puesta en marcha del hospicio. Contaba con una meticulosa reglamentación perfectamente articulada, recogida en el documento titulado «Prontuario de lo que se ha de observar por ahora en el Real hospicio de San Carlos de las Islas

[26] André-Pierre LEDRU: *Viaje a la isla de Tenerife (1794)*. Gráficas La Torre, La Orotava, 1982, p. 136.

Real Hospicio de San Carlos en Santa Cruz de Tenerife

Canarias, establecido en esta plaza, ínterin se arreglan los estatutos convenientes para ésta, y a las demás casas de misericordia que se hayan de erigir». Este escrito destaca el apoyo que daban los obispos y las sociedades económicas —hemos de tener en cuenta que la recogida de pobres y la organización del Hospicio se hallaba inspirada en las fundaciones de estos organismos y en las disposiciones reales sobre centros benéficos— a estas casas de asistencia. Se centra en la creación del instituto y la labor de Branciforte. Al mismo tiempo relaciona con la ampliación del Hospital de Nuestra Señora de los Desamparados y la edificación del Hospital Militar de Santa Cruz los nombres del obispo Guillén y el marqués de Tabalosos.

Desde otras poblaciones canarias, incluso desde fuera de la Isla, se aportó capital o materiales para favorecer la creación del instituto. Desde Fuerteventura se envió cal para la construcción del edificio, telas para vestir a los pobres recogidos, así como trigo y cebada para la alimentación de los mismos. Estas contribuciones quedaban justificadas porque allí se ingresaría a personas de los lugares donantes, ya que pretendía cubrir las demandas de todo el ámbito canario.

El solar era cedido por el tesorero principal, José Carta, con la finalidad de socorrer a los pobres, dar educación a la juventud y «exterminar la holgazanería», confiando que sería un manantial de beneficios para la estabilidad social [27].

El Hospicio de San Carlos, al desaparecer la protección del comandante general, entró en crisis, teniendo que abandonar el recinto que ocupaba. Primeramente fue mudado a una casa situada en la plaza de la iglesia. Al comenzar el siglo XIX sólo hay seis personas acogidas y los talleres sin funcionar.

La crisis coincidió con la época de las revoluciones liberales, que obligaba a reducirlo a un número menor de acogidos y por tanto a un espacio más estrecho. Los utensilios del Hospicio fueron desapareciendo progresivamente. A pesar de todo, la institución era considerada de gran utilidad, esperándose fondos de las arcas reales para restituirla a su primer estado [28].

La fundación se vio en la obligación de trasladarse a una dependencia del Hospital de los Desamparados, en la misma ciudad, bajo la dirección de una rectora, de modo oficial a partir de 1817, encargándose de la educación cristiana y civil de los expósitos.

El Real Hospicio de San Carlos fue una de las tantas medidas ilustradas que acabaron en frustración.

---

[27] (Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife) A.M.S/C.TFE. Sig.: 150, 11-XII-1784, fol. 1r y Sig.: 159, 9-I-1785, fol. 1r y v.

[28] B.U.L.L. Manuscritos, Sig.: 83/1-23, fol. 64r y v.

El establecimiento, que en su misma denominación se incluía el término «Real», era la alternativa de la Corona (entiéndase las clases que representaba) para secularizar las instituciones asistenciales.

Hospicio de Las Palmas

En Las Palmas se encontraba el otro hospicio del Archipiélago, erigido según los proyectos de los ilustrados, aunque debemos precisar que en un primer momento fue mucho menos apoyado estatalmente que el de Santa Cruz de Tenerife. En el caso grancanario se hallaba ubicado en el Hospital de San Martín, con poca independencia con respecto a éste, lo que condicionaba su gestión, es decir, con mayor participación de la Iglesia. Al contrario que el de San Carlos, aquí sus principales inspiradores eran las altas jerarquías eclesiásticas.

El primer documento que hemos hallado en el que se habla de la posible fundación de un hospicio en Las Palmas data del 4 de enero de 1778, es la respuesta del Consejo dirigida al gobernador, a una propuesta que se había formulado desde Gran Canaria:

> Paso a manos de Usted de orden del Rey el adjunto proyecto de establecimiento de Hospicio en las Islas de Canaria, para que el Consejo le tenga, en vista de los medios, que propone Manuel Ramos Marrero presente y pueda el Consejo dar las providencias que juzgue conducentes a impedir la mendicidad en dichas Islas representando a Su Magestad lo que convenga en los puntos que requieran su aprobación, o Real gracia[29].

Posteriormente, en 1783, nos encontraremos de nuevo al Consejo de Estado escribiendo al Archipiélago una vez escuchada la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas y el fiscal de la Real Audiencia, con los pros y contras de la instalación de una casa de misericordia en la ciudad. Al no existir fondos de los propios susceptibles de ser empleados en ese cometido, la Económica proponía que se destinasen 500 fanegadas de los baldíos, lo que perjudicaría a los labradores isleños, aunque estimaban que incluso estos recursos no bastarían para las necesidades del establecimiento. Por todo ello el Consejo comunicó que no se construyese esa institución[30].

---

[29] (Archivo Histórico Nacional) A.H.N., Sección de Estado, Leg. 3.182, núm. 113, Exp. 2, fol. 1r.

[30] A.M.C. Colección de Documentos para la Historia de las Islas Canarias de Agustín Millares Torres, t. XVII, Leg., 1, 2-X-1783, fol. 16r.

Interior del Hospital de San Martín, donde estuvo el Hospicio de Las Palmas

El año de fundación del establecimiento podemos situarlo en 1786, con un notable protagonismo del obispo Antonio Martínez de la Plaza. Esto no quiere decir que desde ese momento comenzase a estar habitado con un funcionamiento regular, aún habían de pasar algunos años para su definitiva puesta en marcha.

El hospicio había surgido tras planificarse un edificio contiguo al Hospital de San Martín y con las rentas de la mitra se pudo llevar a efecto.

Desde esos primeros instantes la denominación no aparece perfectamente clara, generalmente se le llama Hospicio o Casa de Misericordia, sin más acompañamiento, aunque en alguna ocasión se le dice de María Magdalena. Quedaba adjunto al Hospital de San Martín por poniente.

Se abrieron sus puertas al público el 23 de enero de 1793, bajo el título de Socorro y Labor, aunque como hemos dicho en la documentación nunca aparecerá con este nombre. Desde el primer momento se cubrieron todas sus plazas, con 40 mujeres y algunos hombres jóvenes y adultos, que al parecer eran voluntarios.

Al final de la década de los veinte del siglo XIX hubo problemas originados por las pretensiones militares de ocupar el edificio.

El gobernador militar solicitó que se le franquease una parte de la casa para alojar a la compañía de tiradores del Regimiento de la Albuera, que venía a aumentar la fuerza de la guarnición. La Junta acordó oponerse a la entrega, sin embargo el Ayuntamiento concedió un permiso que no debía exceder de tres días, señalados por las Ordenanzas del Ejército y demás leyes sobre la materia.

Este período expiró sin producirse el abandono de la tropa, quejándose la Junta, que entendía que se debía facilitar un cuartel para que el Hospicio pudiese desempeñar mejor su labor benéfica [31].

El Hospicio de Las Palmas llegó a la etapa isabelina con un funcionamiento menos halagüeño que cuando empezó su andadura en los últimos años del siglo XVIII, pero continuaba existiendo de forma independiente.

[31] A.C.I.G.C. Sin Catalogar, Actas de la Junta de Caridad, 1826-1831, Acta del 29-VI-1827, fol. 23r y v y Acta del 5-VII-1827, fol. 24v.

DOS LIBERALES DEL SIGLO XX: PEREZ ARMAS Y MESA LOPEZ

MARCOS GUIMERÁ PERAZA

Estamos en los primeros años del reinado de Alfonso XIII. Es el momento en que comienza a destacar en la política tinerfeña la figura de Benito Pérez Armas, liberal que pronto conectaría con la tendencia de don José Canalejas, singularmente en los debates que llevarían a la promulgación de la Ley de Cabildos de 1912.

Pocos años después aparece en la política grancanaria la figura de José Mesa y López, compañero de estudios y amigo personal de Pérez Armas. Mesa adscribe su posición a la facción liberal del Conde de Romanones, aunque no tendría acceso a la política nacional hasta los tiempos de la II República.

Mantuvieron ambos estrecha relación a través de abundante correspondencia, parte de la cual hemos dado a conocer en trabajos anteriores. Hoy tratamos de hacer ver la trayectoria liberal de ambos a lo largo de casi treinta años. Su amistad había nacido en el Colegio de San Agustín de Las Palmas en los años que van de 1884 a 1889. Mesa, nacido en 1877, era seis años más joven que Pérez Armas; pero ambos coincidieron en sus estudios durante aquellos cursos. Y con ellos, Leopoldo Matos y Massieu —nacido en 1878—, que luego sería un destacado político conservador. Hemos de ver a los tres a lo largo de las páginas que siguen. Los tres cursaron la carrera de Derecho; y Mesa y Matos ejercerían brillantemente la profesión en Las Palmas y Madrid, respectivamente.

Pérez Armas, presidente de la Diputación Provincial de Canarias

Benito Pérez Armas inició su carrera política en la Diputación Provincial de Canarias, como diputado por el distrito de Arrecife de Lanzarote elegido en noviembre de 1896. Allí permanecería en

esta primera etapa ocho años, con una significación claramente liberal, sagastina.

Años más tarde, el 10 de mayo de 1911, es elegido diputado provincial por La Laguna. Y cuatro días después es elevado a la Presidencia de la Corporación, para ir a Madrid y llevar la voz de Tenerife en la información extraparlamentaria convocada por el gobierno Canalejas para intentar resolver el problema político-administrativo de las Islas Canarias, en la que, en un resonante discurso, sostuvo el mantenimiento de la unidad provincial y la recreación de los cabildos insulares. Allí hubo de enfrentarse con los representantes de Gran Canaria, que aspiraban a la división de la provincia, singularmente a los diputados a Cortes Luis Morote y Leopoldo Matos [1]. A Tenerife lo representaba en Cortes, solitariamente, el veterano liberal Antonio Domínguez Alfonso; aunque contaba con la impetuosa e inestimable ayuda del republicano Juan Sol y Ortega. En el Senado, Tenerife está representado por Juan García del Castillo, Conde de Belascoaín, que presidió la comisión liberal que fue a Madrid para intervenir en la citada información.

---

[1] Puede verse nuestro libro *Pérez Armas y los Cabildos Insulares*. Edición "Liberales de Tenerife". Lit. Romero, S. A., Santa Cruz de Tenerife, 1987, *passim*.

La comisión de la que formó parte Pérez Armas estuvo integrada por dieciséis personalidades. Aparece en nuestra Lámina 1, en la que distinguimos de izquierda a derecha: Sentados: Antonio Izquierdo Vélez, Ignacio Llarena Monteverde, Andrés de Arroyo y González de Chaves, el conde de Belascoaín, presidente, senador; Benito Pérez Armas y Luis Maffiotte La Roche. De pie: Juan Ruméu y García de Espinosa, José Hernández Sayer, Emilio Serra y Fernández de Moratín, Antonio de Lara y Zárate, Miguel Villalba, Juan de Urquía, Miguel Cámara y Cendoya, Eduardo Tarquis Rodríguez, Emilio Calzadilla y Dugour y José Oramas Bello.

Benito Pérez Armas nació en Yaiza (Lanzarote) el 30 de agosto de 1871. Hizo los estudios primarios en su tierra natal. En 1883 pasó a Las Palmas, estudiando primeramente en el Colegio agregado al Seminario Conciliar, donde coincidió con José Feo Ramos, luego Lectoral de la Catedral, y con José Betancor Cabrera, que utilizaría como escritor el seudónimo *Angel Guerra*. Ingresó al año siguiente en el famoso Colegio de San Agustín, dirigido por Diego Mesa de León, donde tuvo, entre otros compañeros, a Baltasar Champsaur Millares, José Franchy y Roca, José Mesa y Leopoldo Matos. Recibió allí clases de Agustín Millares Cubas. Terminó el Bachillerato en el curso 1888-89. Marchó a Salamanca para estudiar la carrera de Derecho, que concluiría en Sevilla en el curso 1892-93. Y en octubre de este año recala por Tenerife, de donde ya no volvería a salir, fijando su residencia en La Laguna, huyendo de la epidemia de cólera morbo que se había declarado en Santa Cruz. Presta su servicio militar y contrae matrimonio. Su primera importante aparición en la política puede fijarse en su intervención en la Asamblea tinerfeña de mayo de 1908. En mayo de 1936 ya aparecen sus quebrantos de salud. Viene el Alzamiento de julio, y con él la desaparición trágica de dos de sus grandes amigos —Leopoldo Matos, en Fuenterrabía; Luis Rodríguez Figueroa, en el propio Santa Cruz—, lo que agrava su enfermedad que le lleva a la muerte el 25 de enero de 1937.

Ver su retrato, siendo presidente de la Diputación Provincial, en nuestra Lámina 2.

Lámina 1. Comisión extraparlamentaria de Tenerife en 1911. Real Sociedad Económica de Amigos del País, La Laguna *(Foto Díaz Febles)*

Lámina 2. Benito Pérez Armas, presidente de la Diputación Provincial en 1911

Lámina 3. Comisión de representaciones de Las Palmas. Año 1912, abril

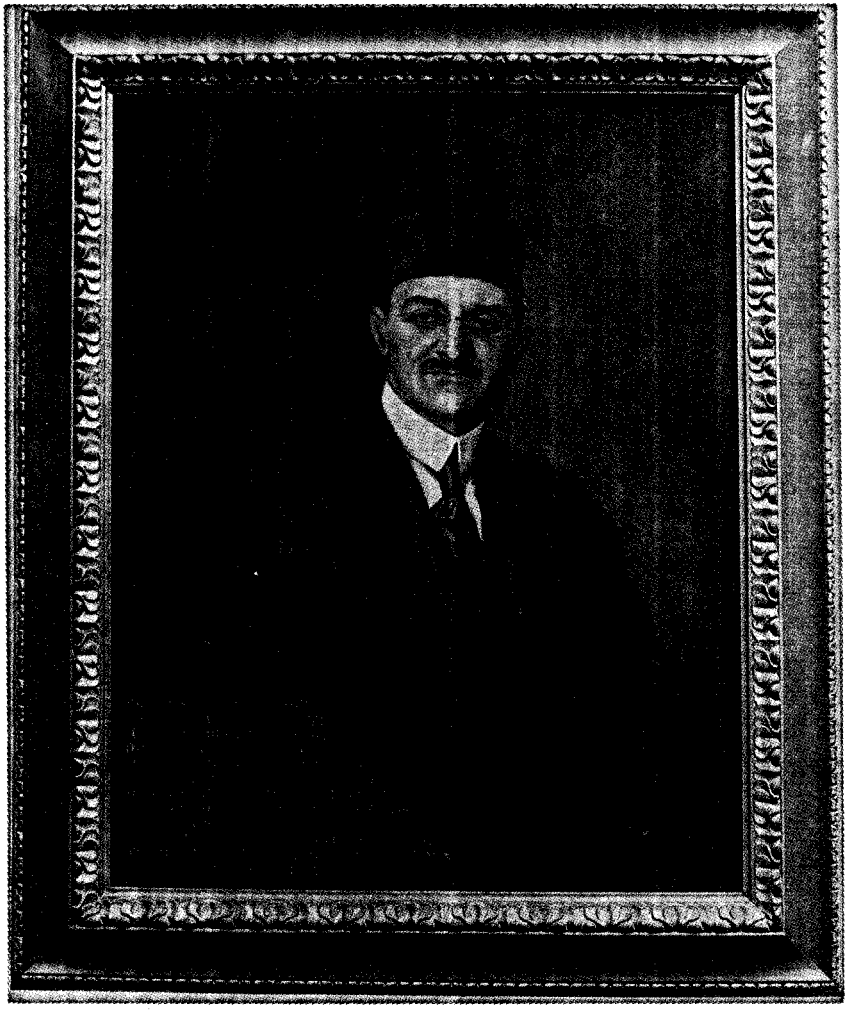

Lámina 4. Don José Mesa y López (1877-1951). Oleo de Cirilo Suárez. Colegio de Abogados de Las Palmas

Y allí se encuentra también José Mesa y López. Este, de quien no conocemos ninguna actuación política anterior, concurre como miembro de la comisión de Gran Canaria que acude también a la información madrileña en abril de 1912 [2].

A la muerte de Canalejas, asesinado en la Puerta del Sol el 12 de noviembre de ese año, ambos amigos figuran inicialmente en la facción romanonista del partido liberal. De ella se separaría Pérez Armas desde junio de 1913 para militar en la otra facción, la garciprietista, denominada Liberal Democrática. Mesa continuaría sin interrupción con Romanones, de acuerdo con el político grancanario Juan Melián Alvarado.

Pérez Armas sería reelegido presidente de la Diputación en mayo de 1913; y en las elecciones de mayo de 1915 sería de nuevo diputado provincial, esta vez por La Laguna. En estas mismas elecciones Mesa aparece elegido por primera vez como diputado provincial por Guía de Gran Canaria. Don Benito cesaría a continuación como presidente, dando paso a José Domínguez Ramos —también liberal— y pasando él a ocupar la Vicepresidencia. Cesó definitivamente el 12 de mayo de 1915.

---

[2] La Comisión de Gran Canaria estuvo integrada por don Adán, don Pedro y don Sixto del Castillo, don Antonio de Matos, don Cristóbal Bravo de Laguna, don Juan de Quesada, don Ambrosio y don José Hurtado de Mendoza, don Gustavo Navarro Nieto, don Prudencio y don Luis Morales Sevil, el marqués de Guisla, don Eugenio Suárez, don Francisco Reina, don Salvador Manrique de Lara, don Santiago González Martín, don José Mesa, don Jerónimo Peñate, don Francisco Bethencourt y de Armas, don Antonino Alvarado, don Felipe Massieu de la Rocha, don Manuel González Martín, don Luis Doreste, don Juan Castro, don Rafael M. Suárez, don Juan Ponce, don Luis Marrero, *Angel Guerra*, don Domingo Tejera, don Luis Millares Cubas y don Julio Lanzas.

Puede verse parte de ella en nuestra Lámina 3.

José Mesa y López nació en Las Palmas de Gran Canaria el 19 de septiembre de 1877. Nieto del abogado y político Antonio López Botas, fundador del Colegio de San Agustín, se educó en él, a la sazón dirigido por su padre, Diego Mesa de León. Compañeros allí fueron, entre otros, los también políticos Benito Pérez Armas, José Franchy y Roca y Leopoldo Matos y Massieu, primo segundo suyo; y en él sería —él mismo— profesor de Historia. Licenciado en Derecho en 1897, fue abogado en ejercicio, quizá el más grande de la primera mitad del siglo XX, Decano y Decano de Honor del Colegio de Las Palmas, resucitando la revista "Foro Canario". Liberal moderado en política, más a la derecha que Benito Pérez Armas, militó en la facción romanonista. Siendo presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, celebró reunión con el alcalde Bernardino Valle en 1919 para pedir la región canaria y la división, suprimiendo en cualquier caso la Diputación provincial. En los primeros tiempos de la República hubo contactos de partidarios de Mesa con los de Azaña, que intentaba ganarse a los intelectuales políticos de las Islas, llegando a constituir "Acción Republicana" en Las Palmas, de la que se apartarían en 1933. Veremos en el texto la fundación de su partido y su diputación en Cortes en 1933; el Frente Popular; la guerra del 36-39, y su retirada de la política. Moriría en su ciudad natal el 4 de marzo de 1951.

Puede verse su efigie en nuestra Lámina 4.

Como Mesa acababa de ser elegido consejero del Cabildo Insular de Gran Canaria en noviembre de este último año, oficia el 18 de ese mes presentando su renuncia al cargo de diputado «por ser incompatible», ya que opta decididamente por el de consejero; renuncia que le fue aceptada por la Diputación en la sesión del 9 de mayo de 1916.

Mesa, presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria

Don José Mesa había sido elegido presidente del Cabildo de Gran Canaria el 1.° de marzo de ese mismo año de 1916 y desempeñaría este importante puesto hasta mayo de 1919. Bajo su mandato se instaló el Instituto de Enseñanza Media de Las Palmas en la calle de Pérez Galdós. Y durante el mismo quedó constancia de la pugna planteada entre el Cabildo de Gran Canaria y la Diputación Provincial. Así, Mesa convocó para el 1.° de julio de 1918 una reunión de políticos, corporaciones, sociedades, prensa, etc.; y allí se acordó mantener la resistencia al abono del contingente insular, que ascendía por entonces a 110.000 pesetas. Desde el 21 de marzo de ese año era don Antonio Maura presidente del Gobierno llamado «Nacional»; y a él se dirige Mesa en carta del 6 de junio, denunciando las malas relaciones entre ambas corporaciones. Hela aquí:

> El Presidente del Cabildo de Gran Canaria. Particular. 6 junio 1918.
>
> Excmo. Sr. D. Antonio Maura y Montaner.
> Presidente del Consejo de Ministros.
> Muy respetable y distinguido señor:
>
> Agradecería a V.E., si dispone de un momento, tenga a bien leer el recurso del Ministerio de la Gobernación que acompaño en el adjunto ejemplar de periódico de esta localidad, y el cual recurso fue presentado oportunamente al referido Centro ministerial.
>
> Por él verá V.E. que no es culpa de Gran Canaria la situación creada en el orden de las relaciones entre la Diputación provincial y los Cabildos insulares, y sí de la Diputación, que desde un principio obró en oposición a lo dispuesto en la Ley especial de Canarias de 1 de julio de 1912 y Reglamento para su ejecución de 12 de octubre del mismo año, pendiendo a partir de 1913 recursos elevados por este Cabildo al Ministerio de la Gobernación y los cuales aún no han sido resueltos.
>
> El Cabildo Insular de Gran Canaria lamenta que por la pasividad del Gobierno en resolver se haya llegado a la situación actual, y no pide ninguna concesión graciosa ni nada nuevo, sino que se lleve a la práctica lo que está legislado en los cuerpos legales que quedan citados, y con los cuales se puso término en 1912 al grave problema administrativo planteado en este Archipiélago.

Ruego, pues, a V.E. se sirva interponer su poderosa autoridad para que los recursos pendientes se resuelvan en ley y justicia, que es lo que únicamente exige con derecho Gran Canaria.

Queda a las órdenes de V.E. affmo. amigo, s.s.

q.e.s.m.

José Mesa y López[3]

El 2 de enero del año siguiente, 1919, celebró Mesa una reunión con el alcalde de Las Palmas, Bernardino Valle y Gracia, para contrarrestar la petición de la Asamblea tinerfeña que trataba de conseguir la creación de la región canaria. Sostuvieron la postura de la división de la provincia o, en su caso, la autonomía insular más absoluta, suprimiendo la Diputación Provincial, fuente —para Mesa— de todos los males: «clave principal de todas las discordias».

Pérez Armas, diputado a Cortes por la Gomera

Bajo el gobierno idóneo presidido por Eduardo Dato se celebraron elecciones el 19 de diciembre de 1920. Por Tenerife salió elegido el liberal Félix Benítez de Lugo[4]; por Gran Canaria Leo-

---

[3] *Archivo Maura*, Madrid, Legajo "1918. Asuntos diversos. Canarias". "Cabildo y Diputación. Duplicidades de Arbitrios en Tenerife".

[4] Félix Eleuterio Benítez de Lugo y Rodríguez, hijo único del octavo marqués de La Florida, nació en La Orotava el 30 de agosto de 1868. Se educa como interno en el "Instituto de Canarias" de La Laguna, bajo la tutela de su tío político Ricardo Ruiz y Aguilar, en contacto con quienes habían sido amigos del marqués don Luis —ya fallecido— Ramón Domínguez López, compañero de Diputación en Cortes, y Sebastián Alvarez, Director del Instituto. Marchó a Madrid a los veinte años, e ingresó en el cuerpo de Telégrafos; estudia Derecho y se licencia en 1893; opositó a la carrera de Abogado del Estado, que ganó en 1898, siendo destinado a Salamanca; y en 1900 pasó a la Dirección General de lo Contencioso. En política tuvo una intensa actuación en pro de las Canarias y especialmente de Tenerife, fue siempre liberal y representó a las Islas como diputado a Cortes hasta nueve veces: la primera en 1908 por Tenerife —acudió a la información pública extraparlamentaria de 1910—, para ser reelegido en 1912 por la Gomera, y luego por Tenerife en siete elecciones más: 1914, 1916, 1918, 1919, 1920, 1923 y la última en febrero de 1936, como candidato portelista. En la Administración fue comisario general de Seguros, con categoría de director General, en 1917 y 1922 y Subsecretario de Hacienda en 1923. Catedrático de la Escuela Central Superior de Comercio desde 1915, fue tratadista del Derecho de Seguros, siendo su última obra impresa en 1942. Azaña dijo de él en sus memorias: "Siempre estuvo a nuestro lado en las conspiraciones." En 1930 formó como secretario general en el llamado Bloque Constituyente con Villanueva, Bergamín, Sánchez Guerra, Melquiades Alvarez y Burgos Mazo. En las elecciones de junio de 1931, militando en la derecha liberal republicana, retiró su candidatura. Fue nombrado por Alcalá Zamora delegado del Gobierno en "Los Previsores del Porvenir", por muerte de Francos Rodríguez. Tuvo calle en Santa Cruz de Tenerife —hoy denominada de "Ge-

poldo Matos, y por la Gomera Benito Pérez Armas, ya albista, es decir, de la Izquierda Liberal de Santiago Alba. A destacar que Pérez Armas y Matos estipularon una tregua para tratar de solucionar «en paz las luchas insulares», sin conseguirlo. He aquí sus frases textuales en este aspecto:

> Las rebeldías del Cabildo de Canaria a consignar en su presupuesto la cantidad repartida por la Diputación, en concepto de contingente, hubo de exaltar aquí los ánimos, con sus derivaciones de orden político, y quedó frustrado nuestro propósito, con lo que, si no me equivoco mucho —que está en lo posible— quedamos igualmente contrariados los parlamentarios de una y otra parte. Es natural: allí es donde se aprecia la importancia enorme que tendría para las islas una solución de concordia, en la que pudiese aflorar el espíritu canario, sin el azote de las rivalidades.
>
> Pero ante la majestad de los hechos, hay que rendir la cerviz, como dijo Bacon; y entonces se estableció una tregua; se dijo:
>
> Como el Consejo de Estado abre una información para conocer el criterio de las corporaciones provincial e insulares, aguardemos a que se efectúe, laborando todos, cada uno desde su puesto, por la pacificación de los ánimos, y al dictaminar aquel Cuerpo consultivo, veremos si logramos establecer definitivamente la paz[5].

Su compañero de diputación en Cortes, Félix Benítez de Lugo, le exhortaba a «volver al puesto envidiable que ha tenido, llamándose Jefe del partido liberal, a secas, sin adjetivos ni calificativos algunos, con el respeto y la consideración de todos» (3 de noviembre de 1921); y a que «ocupe el lugar y se mantenga en el sitio que corresponde al Jefe del partido liberal, sin calificativos, adjetivos ni aditamentos» (8-19 de diciembre de 1922). Sin embargo, Pérez Armas en las elecciones inmediatas, celebradas en abril de 1923, apoyó la candidatura de Alba como diputado por Santa Cruz en lugar de la de Lerroux, lo que le causó graves disgustos con los republicanos, expresados públicamente por Lara y Orozco.

Mesa, alcalde de Las Palmas

Mesa es elegido el 7 de abril de 1922 alcalde de la ciudad de Las Palmas. Formó parte como vocal del Patronato Regional de Previsión Social que se constituyó en el Gobierno Civil de Canarias —todavía provincia única— el 24 de ese mes. Realizada una gran

---

neral Mola"— y en la entonces Villa de Güímar —hoy "Obispo Pérez Cáceres".

Falleció en Madrid el 29 de diciembre de 1946.

[5] "La Prensa", "Ante la opinión. Habla Pérez Armas", miércoles 16 de noviembre de 1921.

labor desde la Alcaldía, cesaría en ella el 10 de octubre de 1923, una vez advenida la Dictadura de Primo de Rivera, con la cual no quiso colaborar; aunque sí visitó el 11 de noviembre en comisión al Dictador para que no se tocara el régimen de cabildos, representando él a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas [6].

El paréntesis de la Dictadura de Primo de Rivera

Inicialmente, el golpe de Estado de 13 de septiembre de 1923 coloca a los tres amigos —Pérez Armas, Mesa y Matos— en análoga situación. Don Benito abandona la política y edita varias novelas en 1925. Mesa cesa en la Alcaldía y se niega a colaborar con el Dictador, si bien según acabamos de ver le visita en comisión para gestionar que no se toque el régimen de cabildos. Matos se dedica exclusivamente a su importante bufete, sin querer mantener relación alguna con los hombres de la Dictadura. Digamos que Pérez Armas sigue considerando a Matos como la base de toda la política grancanaria, en lo que parece estar conforme Mesa.

Pero en enero de 1928 don Benito visita al gobernador civil de la ya nueva provincia de Santa Cruz de Tenerife —dividida la hasta entonces única en septiembre del 27— y le ofrece sus servicios para gestionar en Madrid lo concerniente a su Ciudad, su Isla y su Provincia. Esta decisión fue combatida incluso por algunos de sus afines y quizá determinó su posterior ostracismo. No conocemos qué pensaron de ello sus amigos Mesa y Matos...

Mesa, de nuevo alcalde de Las Palmas

Fue Mesa nombrado alcalde de Las Palmas por segunda vez en octubre de 1929. En esa época solicitó de Matos, ministro de Fomento en el Gobierno del general Berenguer a partir del 28 de enero de 1930, la concesión de la Zona Franca para el puerto de La Luz. Meses más tarde —el 26 de noviembre—, al ser nombrado Matos ministro de la Gobernación con el propio Berenguer, planea Mesa con él las inminentes elecciones generales, que se convocarían por Real Decreto de 7 de febrero de 1931.

Es ahora cuando la relación entre los tres amigos se hace más

[6] Vid José MESA Y LÓPEZ, *Memorias políticas*, que él titula Memorias *de un cacique*. Abarcan de 1915 a 1936 y están fechadas a 31 de marzo de 1937. Inéditas y mecanografiadas, folio 34.

activa. Desde finales del año 30 Pérez Armas entraba en contacto con Matos por lo que se refería a las elecciones en la provincia «occidental»; mientras que Mesa en enero del 31 excitaba a su primo Leopoldo a planear la elección en las islas «orientales».

Matos decide exigir que los tres diputados que vayan a Madrid sean monárquicos y que se cierren filas contra el republicano radical Rafael Guerra del Río. A ello contesta Mesa que para eso es necesario que sea el propio Matos quien encabece la candidatura.

Todo se viene abajo, primero, al anunciarse la abstención de los republicanos; y no sólo la de ellos, sino también la de los «constituyentes», entre los que se encontraba el liberal Félix Benítez de Lugo. Y mucho más cuando a Berenguer le sucede el almirante Aznar y éste, siguiendo las directrices de su ministro el Conde de Romanones, decide posponer las elecciones generales y anteponerles las municipales, que se convocan para el 12 de abril de 1931. A Matos le ha sucedido en Gobernación el marqués de Hoyos.

Matos se percata de la enorme importancia que van a tener las elecciones municipales y en tal sentido escribe a Mesa varias cartas que llegan hasta la víspera misma de los comicios [7]. No se conservan, en cambio, las cartas que seguramente hubieron de cruzarse Pérez Armas y Matos.

Y llegó el 12 de abril. En Santa Cruz de Tenerife venció la candidatura republicano-socialista, que obtuvo veinticinco concejales de los treinta y cinco que componían el Concejo. Los restantes diez fueron para los monárquicos, de los que ocho eran constitucionalistas y dos liberales. Estos eran don Eulogio Reyes y Reyes y don Pedro Ramírez Vizcaya.

En Las Palmas, por el contrario, triunfó la candidatura monárquica, que de los treinta y seis concejales a elegir alcanzó veinticuatro, entre ellos don José Mesa. Veamos lo que él mismo nos cuenta en sus *Memorias:*

> Sólo en tres capitales de provincia triunfó la candidatura monárquica. Fue una de ellas Las Palmas. De treinta y seis concejales, la candidatura monárquica sacó veinte y cuatro, y el bloque revolucionario compuesto por radicales, federales y socialistas sacó doce. Nos derrotaron en los dos distritos de la Isleta y triunfamos en los demás.
>
> Anoto el dato de la nutridísima votación que obtuvo el candidato revolucionario en el Colegio de la calle de Castillo (distrito de Vegue-

[7] Para toda esta intensa relación entre ambos políticos pueden verse las cartas de Mesa a Matos de 21 de enero de 1931 y las de Matos a Mesa de 16 de enero, 3 y 19 de febrero, 17 de marzo y 7 y 10 de abril de 1931 en los *Archivos Matos* (A.H.P.L.P.) y *Mesa (A.M.L.)* Citadas en nuestro trabajo "Leopoldo Matos y Benito Pérez Armas: historia de una amistad", *A.E.A.*, núm. 32, año 1986, pp. 211 y ss.

ta), donde vota gran parte del Clero y de la nobleza; y donde los obreros y revolucionarios tenían escasísimos votos. A pesar de eso logramos una brillante mayoría, pero repito que en 1931, como en 1920, una parte del Clero votó por la revolución, dando ahora sus sufragios a un candidato que luego fue masón y dirigente del Frente Popular de 1936.

Ninguno de los candidatos monárquicos elegidos tomamos posesión de nuestros cargos. Implantada la República, nos arrebataron nuestras actas, los que decían y no sé si se dicen amantes de la voluntad popular.

Nos hicieron un gran favor, atendiendo a lo que había de venir. Aquellas elecciones fueron tan sinceras que en la tarde del 12 de abril, sin saber todavía lo que en España ocurría, una comisión del bloque revolucionario se personó en el Gobierno civil para dar las gracias al Gobernador por la legalidad de aquella lucha. Por mi parte y al cabo de unos pocos años, podría ufanarme de haber logrado constituir en Gran Canaria un compacto partido de derechas que pudiese hacer frente al avance izquierdista[8].

Mesa terminó su etapa de alcalde. Y el 14 de abril, porque la mayoría de los ayuntamientos de capitales de provincia cayeron en manos de republicanos y socialistas, se proclamó la II República española.

Las elecciones a Cortes Constituyentes

Leopoldo Matos, a fines de abril del 31, escribe a Mesa inquiriendo la posibilidad de alcanzar algún puesto por las minorías en las inmediatas elecciones a Cortes Constituyentes. No hemos podido llegar a conocer qué contestó Mesa a esas preguntas. Pero los acontecimientos nacionales se precipitarían, deteriorando la convivencia pacífica que, algaradas aparte, había supuesto la proclamación de la República.

El 10 de mayo se produce el asalto al «Círculo Monárquico Independiente» de Madrid, sito en la calle de Alcalá. La vida de Matos corrió serio peligro: fue literalmente arrastrado. Y al día siguiente la quema de conventos ante la pasividad del Gobierno, pese a los intentos de represión formulados por Miguel Maura, ministro de la Gobernación. Matos se exilia a Biarritz, desde donde escribe a su amigo Pérez Armas una hermosa carta:

Cuanto te hayan dicho se acercará a la realidad, pero no te la presentará totalmente. Solamente faltó perder la vida, que estuvo durante tres horas en las penumbras de la muerte.

---

[8] MESA Y LÓPEZ, *Memorias...*, cits., fols. 62 y ss.

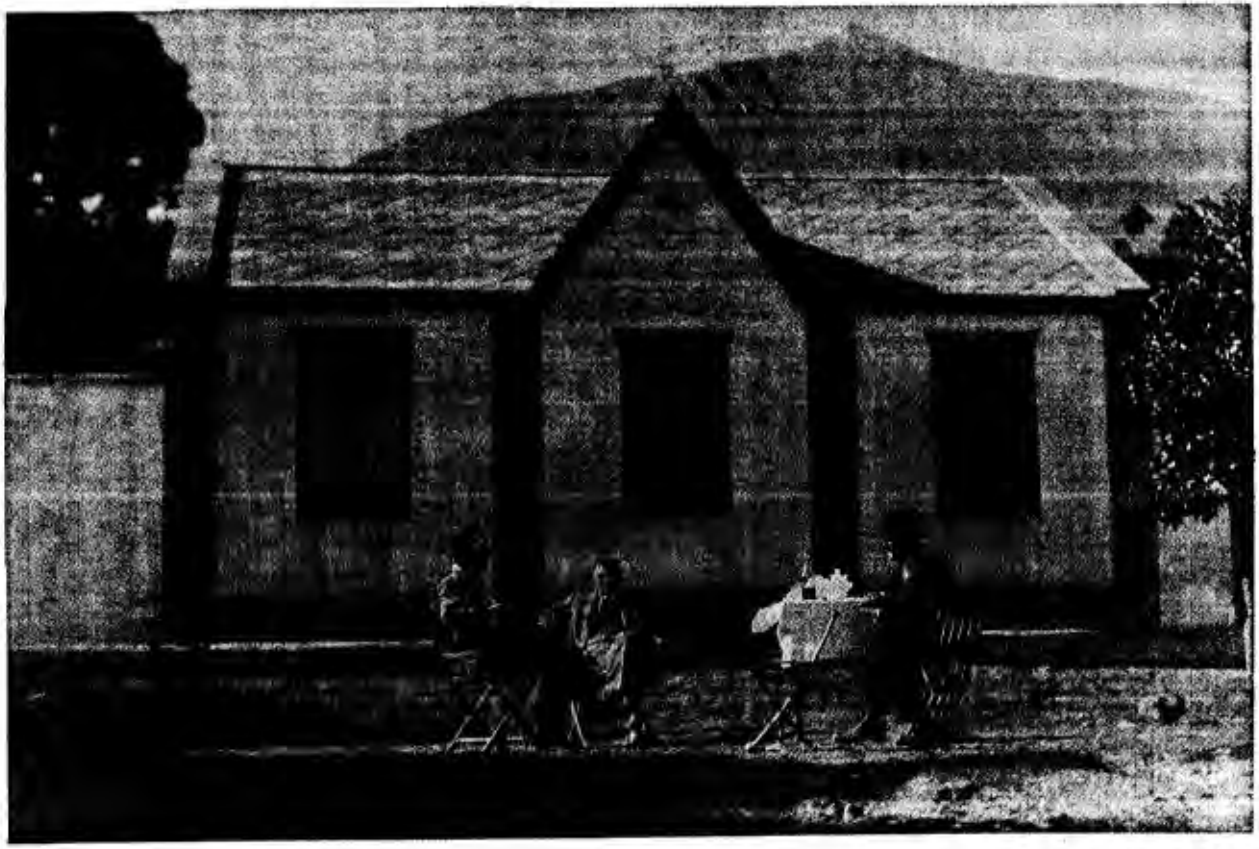

Casa forestal de Icod (Tenerife) en julio de 1932 *(Foto Díaz Febles)*

Para concluir:

¡Bienvenida sea si evitó mayor desgracia! [9].

El 3 de junio se convocaron elecciones para diputados, que se celebrarían en Canarias el día 28. En Las Palmas, los adictos a Mesa presentaron a Ossorio y Gallardo, que acabaría retirándose. Esa presentación originó un gran disgusto a Matos, quien lo hizo patente doliéndose ante Mesa que de haber contado con él y sus amigos se hubiera conseguido al menos un escaño. La actitud de Ossorio fue duramente criticada no sólo por los adictos a Mesa, sino también por el propio Pérez Armas, si bien éste disculpó ante Matos la actuación de Mesa. En Las Palmas los enemigos de éste incendiaron los talleres del periódico «El Liberal», órgano mesista, que ya no volvería a aparecer. Veremos cómo en 1933 resolvió don José esta carencia. Los católicos habían presentado al magistral de Sevilla, ex profesor del Seminario de Las Palmas, don José Roca y Ponsa, que también se retiraría. Sorprendentemente, en las *Memorias* de Mesa no hay alusión alguna a estas elecciones.

En Tenerife, la derecha sacó un solo diputado, Andrés de Arroyo y González de Chaves, agrario, que se presentó como independiente, y que obtuvo el número 6 de la lista, con 8.293 votos. En Las Palmas, ni eso: un radical, dos federales y dos socialistas.

Mesa funda el Partido Popular Agrario Autónomo

Ante estos resultados, Mesa concibió la idea de organizar un fuerte partido de derechas en Gran Canaria, lo que pareció excelente a Pérez Armas, con dos precisiones: una, que no se le diera matiz republicano; y, otra, que se contara con Leopoldo Matos como piedra angular del sistema.

Pero a partir de junio de 1932 se hizo imposible tal deseo, a raíz de un «memorial de agravios» que Matos dirigió a Mesa. Es una larga queja, contestada con mayor extensión y un cúmulo de precisiones, que concluye con el *autodesahucio* de Mesa —«me allano al desahucio», le dice—, al que Matos replica que es él, como monárquico, quien se queda al margen —«aquí no hay más desahuciado que yo» ... «Soy un espectador», le contesta—. La intervención mediadora de Pérez Armas escribiendo a ambos amigos no tiene resultado positivo; y don Benito, viendo ineficaces sus

[9] Tarjetón de Leopoldo Matos a Benito Pérez Armas fechado en Biarritz a 26 de mayo de 1931. *Archivo P.A.*, manuscrito.

gestiones cerca de Matos, anima a Mesa a seguir adelante solo [10].

En enero de 1933 Mesa lanza un *Manifiesto,* que suscriben importantes personalidades de su Isla. Se lo envía a su amigo Benito y éste le contesta el día 13:

> Gracias por el honor de las primicias del Manifiesto. Lo he leído y releído con atención, y lo considero acertado, medido, sin hallarle nada de cavernícola —como tú indicas—, sino de gran sobriedad en los puntos que eran más escabrosos. Menos no podías decir, y el extremo relativo a la aceptación de la República me parece un acierto, porque te deja en condiciones de futuras *viabilidades...* [11].

Además, Mesa decidió lanzar un nuevo periódico que le sirviera de órgano de expresión. Lo tituló «Hoy», y su primer número apareció el 9 de mayo de 1933, subtitulado «Diario de Información». Para Pérez Armas, «es el mejor del Archipiélago, demasiado quizá para las Islas, donde aún la publicidad no ayuda lo bastante... Aquí sólo «La Prensa» gana dinero, según mis noticias, y ello obedece a que Leoncio Rodríguez vive para el periódico» [12].

El 8 de octubre forma gobierno Martínez Barrio; y al día siguiente firma Alcalá Zamora el decreto de disolución de las Cortes y convoca elecciones para el mes de noviembre. En ese momento funda Mesa su Partido Popular Agrario Autónomo, del que refiere en sus *Memorias:*

> Con esto último dimos a entender que no estábamos adscritos a ningún partido político nacional.
>
> La asamblea en que quedó constituida esa agrupación política fue un acontecimiento de enorme trascendencia por el número y por la calidad de las personas adheridas. Al hacer uso de la palabra

---

[10] Sobre toda esta espinosa relación pueden verse las cartas de Pérez Armas a Mesa de 17 de mayo y 11, 17, 21 y 28 de junio de 1932 y otras [*A.M.L.*]; el "Memorial" de Matos a Mesa, de 8 de junio de 1932 [*A.H.N.*] y su réplica de 29 siguiente [*A.M.*]; la respuesta de Mesa a Matos, de 18 de junio de 1932 [*A Matos,* A.H.P.L.P.]; y las cartas de Pérez Armas a Matos de 28 de junio de 1932 [*A.M.L.*] y de 13 de enero de 1933 [*A.M.L.*] Citadas igualmente en nuestro trabajo *Leopoldo Matos y Benito Pérez Armas...,* pp. 240 y ss.

Pueden verse testimonios gráficos de entrevistas entre Pérez Armas y Mesa López en Icod (Tenerife) en nuestras Láminas 5 y 6.

[11] Carta de Benito Pérez Armas a José Mesa y López de 13 de enero de 1933 [*A.M.L.*] Manuscrita.

[12] Carta de Benito Pérez Armas a José Mesa y López de 31 de mayo de 1933 [*A.M.L.*] Manuscrita.

Matías Vega Guerra, en carta al autor de 4 de diciembre de 1975, informa sobre el "Hoy":

> Fue el único diario que salió a la calle en la mañana del 18 de julio, editándose en sus talleres, por tal causa, el Manifiesto de Franco a los españoles. Posteriormente fue suprimido, además de como todos los de izquierdas, que no volvieron a salir después del 17 de julio.

hice constar que ni por un momento renegábamos de nuestro pasado. Procedíamos del campo monárquico y salíamos a la lucha para contribuir al despertar de las derechas españolas y al término del bienio ignominioso. El Comité quedó constituido por don Juan Rodríguez Quegles, don Manuel González Martín, don Laureano de Armas Gourié, don José Melián Rodríguez, don Gregorio de León y Morales, don Federico Cuyás y G. Corvo, don David Ramírez Acosta, don Francisco de Armas Medina, don Matías Vega y Guerra y el que esto escribe. Más tarde se amplió con los señores don Juan Bordes Claverie, don José Díaz Hernández, don Juan Díaz Benítez y don Sebastián Jiménez Sánchez [13].

Pérez Armas le felicita y le aconseja que se ponga de acuerdo con Guerra del Río, a quien debe permitir sacar tres diputados, conformándose Mesa con los dos restantes: «Le he dicho a Lara —comunica don Benito— que lo lleve por ese camino, que es el conveniente para los radicales y para las islas» [14]. Por su parte, Matos persiste en su retraimiento, si bien recomienda a su primo Pedro del Castillo-Olivares y Matos, al parecer sin mucha convicción. Y por lo que hace a Pérez Armas, él mismo se autoexcluye y dice a Mesa:

> Mis circunstancias son bien distintas y lamento decirte que de ningún modo puedo acceder a que mi nombre figure en la candidatura que aquí se confeccione [15].

Ya había escrito antes: «No siento apetencias de ninguna clase. Asisto a mis funerales con un estoicismo admirable» (20 de febrero de 1933).

Guerra del Río vino a Las Palmas y tuvo que pactar con Mesa, en la proporción dicha. Mesa le dijo, además,

> que si no íbamos por tres puestos era debido a la consideración de que siendo él Ministro, no creía que convenía a Gran Canaria que quedase en aquella ocasión en minoría [16].

Las elecciones tuvieron lugar el 19 de noviembre, con segunda vuelta el 3 de diciembre y reunión de las Cortes el 8. En Tenerife, la derecha sólo sacó un diputado, Tomás Cruz García, de Acción Popular Agraria, que con 24.869 votos ocupó el número 6, derrotando a Manuel Delgado Barreto, candidato preconizado por Pérez Armas. En Las Palmas obtuvo Mesa el número 1, con 44.833 votos.

---

[13] MESA, *Memorias...*, cits., fols. 64 y ss.

[14] Carta de Benito Pérez Armas a José Mesa y López de 15 de octubre de 1933 [*A.M.L.*] Manuscrita.

[15] Carta de Benito Pérez Armas a José Mesa y López de 27 de octubre de 1933 [*A.M.L.*] Mecanografiada.

[16] MESA, *Memorias...*, cits., fol. 65.

Y después de los tres radicales, el quinto puesto fue para Ruperto González Negrín, también agrario, o sea del partido *mesista*, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, a quien conocimos durante nuestra estancia en Las Palmas como ingeniero de los Puertos menores de la provincia. Fue resonante la derrota de Franchy y Roca, Bernardino Valle y Juan Negrín, aunque éste saldría diputado por Madrid, donde hubo necesidad de segunda vuelta.

Mesa pidió y obtuvo quedar adscrito a la minoría de la C.E.D.A., que obtuvo 87 escaños, por 79 los radicales y 27 los socialistas. El 16 de diciembre formó gobierno Lerroux.

Una carta de Mesa a Pérez Armas de 24 de febrero de 1934 le informa acerca de su impresión en el Congreso de los diputados:

> Querido Benito: Te escribo en vísperas de viaje, pues el 5 de marzo pienso embarcar en Cádiz. Con dos meses de Parlamento, basta. Luego, si en mayo viviesen aún estas Cortes, volveré.
>
> Si hay algo inútil en el mundo es un Parlamento a la española. No legisla y en cambio mediatiza y coarta la función del poder ejecutivo (...).
>
> De la situación política basta con decirte que ayer le dije a Gil Robles que me iba para Las Palmas y me respondió que esperara unos días porque en la próxima semana habrá acontecimientos políticos. Desde luego el espectáculo del Gobierno es muy triste. Salvo el Ministro de Agricultura que parece ser entendido y ha llevado algún asunto de importancia al Parlamento, los demás duermen la siesta. Hay también que hacer justicia a Guerra, pues en su Ministerio hay actividad (...).
>
> La Transmediterránea se niega a hacer rebaja en los fletes. Habrá que tomarlo en cuenta.
>
> Hoy he citado a todos los compañeros de Canarias para tratar de la forma como planteamos lo del crédito agrícola. Entre nosotros y muy confidencial: me resulta sumamente pobre esa representación. El más listo es Alonso. Por lo menos discurre.
>
> Hasta otra, recibe un abrazo de tu amigo
>
> *Pepe*
>
> P.D.: A la reunión a que acabo de referirme, no ha acudido ningún diputado.
>
> Retiro la postdata, pues estando ya en mi casa me avisan por teléfono que vaya al Congreso, donde están reunidos. Convinimos en visitar el martes al Subsecretario de Agricultura.
>
> No te he dicho que anoche, con motivo de un debate sobre obras públicas, pronunció Indalecio Prieto un discurso formidable. Es sin duda alguna un hombre de gran talento[17].

Hay que anotar también una carta de Pérez Armas a Mesa del 28 de marzo siguiente. Ante la consulta del amigo sobre si debía insta-

[17] Carta de José Mesa y López a Benito Pérez Armas de 24 de febrero de 1934 [*A.M.L.*] Manuscrita.

Láminas 5 y 6. Don Benito Pérez Armas, Don José Mesa y López y Don Mariano de la Roca Fernández.

larse en Madrid para el buen desempeño de su diputación en Cortes, le dice:

> Naturalmente que tu campo no es, ni puede ser Madrid —me refiero a la vida política— porque ya estás viejo para trasplantes, pero precisamente tus condiciones de seriedad, etc., etc., te habrían dado un relieve indiscutible 20 años antes. Yo me sé aquello de memoria y sé también que si se cotiza la charlatanería y la audacia, también se imponen los otros valores. Pudiera citarte varios ejemplos. Recientemente tienes el de Cid ¿qué hizo? Ni antes, ni después, cosa que rebase los límites de un hombre digno, inteligente y serio.
> Leopoldo, Lara, Franchy, llegaron por ese único camino. Lo que pasa es que después los dos últimos, especialmente, fracasaron (...) [18].

Pérez Armas se consideró prácticamente jubilado a partir de las elecciones de noviembre de 1933. Cambia impresiones con Mesa —y con Matos—, pero nada más. Y este último, también, vive ya apartado definitivamente de la política.

No así Mesa. Aunque desempeña el cargo dentro de un gran escepticismo —según puede comprobarse en la carta antes citada—, sigue adelante con su partido. Y con él acudiría a las elecciones de febrero de 1936.

Las elecciones de febrero de 1936

Después de enormes incidencias en la historia de la República y de España, con varios gobiernos radical-cedistas, entra en el poder el 14 de diciembre de 1935 Manuel Portela Valladares, que no era diputado sino amigo de Alcalá Zamora. Formó dos gabinetes: uno, de centro derecha, que cerró las Cortes; y otro, de centro izquierda, que presidiría las elecciones. Porque suspendió aquéllas el 17 de diciembre y las disolvió el 7 de enero de 1936.

Nace el *Frente Popular* el 15 de este último mes y las elecciones se celebran en toda España el 16 de febrero. En Canarias ganó el *Frente Popular*. En Tenerife, el número 1 fue para Acción Popular Agraria, en la persona del abogado José Víctor López de Vergara y Larraondo, que obtuvo 39.455 votos. El puesto número 4 también correspondió a Acción Popular, con el también abogado Emilio Ramón González de Mesa y Suárez, que alcanzó 36.661 votos; pero esta acta sería anulada por las Cortes, en virtud de haber desempeñado la presidencia de los Jurados Mixtos de Santa Cruz de Tenerife, de la que había sido nombrado vicepresidente. En su

---

[18] Carta de Benito Pérez Armas a José Mesa y López de 28 de marzo de 1934 [*A.M.L.*] Manuscrita.

lugar se proclamó a Félix Benítez de Lugo, que aparecía en el primer lugar de los derrotados, con 33.643 votos. Don Félix estaba incorporado al grupito de Portela. Los restantes puestos los llevó la candidatura de izquierdas. La derrota de los radicales fue aparatosísima, sin conseguir ni una sola acta. Antonio Lara, que se retiró previamente, salió elegido por Sevilla, provincia, como perteneciente a Unión Republicana.

En Las Palmas el triunfo del *Frente Popular* fue aún más amplio. De cinco diputados, cuatro eran de izquierdas y sólo uno de centro. Mesa quedó en sexto lugar, con 27.886 votos, a poca distancia del elegido comunista. Otros agrarios de su partido, como Antonio Betancor Suárez y Ruperto González Negrín, alcanzaron respectivamente 27.135 y 27.698 votos. Bastante distanciado apareció el candidato de Acción Popular, Agustín Miranda Junco, que sólo obtuvo 18.600 votos. Derrotados quedaron también, de este mismo partido, Gil Robles, Juan Fontán Lobé y Leonardo Ismael González Armas. Franchy y Roca sólo tuvo 12 votos.

Las *Memorias* de Mesa —tan citadas por nosotros y tan criticadas por historiadores de izquierda— dan una completa información sobre lo allí acaecido. Dice que antes de regresar a Las Palmas, en noviembre de 1935, visitó a Gil Robles el día 20 para hablar de su actitud en las elecciones que se vaticinaban. Mesa pedía libertad para ir a la lucha electoral desligados de *Acción Popular.* Gil Robles le autorizó. Mesa aceptó su nombramiento de candidato, «sabiendo yo que mi nombre sería el que más pasiones levantaría y más encono produciría en la lucha». Lo combatieron las izquierdas y cierto sector de las derechas, que hacía blanco de sus disparos no al *Frente Popular,* sino a los *agrarios.* Uno de los oradores en su propaganda le ofendió personalmente, al aludir «a la política al-servicio de ciertos despachos». El periódico «Hoy», como es natural, defendía la candidatura del Partido Popular Agrario. Fueron sus enemigos, en la derecha, una parte del sexo femenino y otra parte del clero. Y eso que en algunas localidades la derecha incluía el nombre de Guerra del Río. Acusaron a los agrarios de masones (luego se supo que ni uno solo del partido lo era). Mesa era optimista en Gran Canaria, salvo en Las Palmas. En San Nicolás, Guerra del Río prometió votarles a cambio de que en otros pueblos «aprovechásemos su candidatura». Mesa fue de acuerdo con Guerra. El gobernador Nofre le dijo no ser portelista, sino lerrouxista y sobre todo amigo de Guerra del Río. Pensaba sacar triunfante a su amigo y brindó alianza a Mesa. Llegó Guerra del Río y pidió tres puestos para los radicales. Mesa exigió tres para la derecha: un popular agrario, el candidato de las derechas de las Islas meno-

res y un candidato de *Acción Popular*. Cuando en vísperas de las elecciones fue imposible la inteligencia con A.P., de acuerdo con Guerra colocaron en ese puesto a un independiente, que fue Antonio Betancor Suárez. Mesa fue expulsado de la *Ceda*. Refiere detalladamente lo ocurrido, a partir de la segunda quincena de enero. Gil Robles le telegrafió: «La plena autoridad organización Ceda la tiene Acción Popular de Las Palmas». El telegrama de *excomunión* se publicaba en dos periódicos de Las Palmas. La Junta Directiva del Partido [19] se solidarizó con Mesa. Pero éste comprendió que la única solución era eliminar su candidatura. Había dicho a dos directivos de *A.P.* que estaban dispuestos a votar a Juan Hernández Ramos. Se le manifestó al Gobernador la eliminación de Mesa. Pero Gil Robles no dio facilidades en la conversación telefónica que sostuvo con Nofre, a presencia de Mesa. El Gobernador, a petición de Mesa, le anunció que se formaría una coalición, presidida por Gil Robles, pero éste tampoco aceptó. En cambio, el Gobierno ofreció todo a Mesa, a cambio de un candidato portelista. El 16 de febrero del 36 el Gobernador comunicó a Mesa que Portela le había destituido por no haberse incluido en la candidatura a ningún amigo suyo. *A.P.* lo comunicó a los cuatro vientos. Y —concluye Mesa— «ya no fue posible contener a la horda marxista ... el cántaro rojo en todas las secciones y barrios extremos de Las Palmas y en algunos pueblos del interior».

Ante los resultados aclara Mesa que la lucha fue, pues, para el quinto puesto: si A.P. le hubiera votado el segundo día de la elección; si Guerra del Río hubiera votado su nombre con el de Mesa... Pero salió el candidato comunista, con la ayuda indirecta de radicales y Acción Popular. Pone como ejemplo la Aldea de San Nicolás, donde Guerra y Miranda tuvieron 800 votos y Mesa sólo alcanzó 80. Mesa se sintió jubilado el lunes 17 de febrero de 1936.

A nosotros, conocedores *de visu* de la realidad grancanaria diez años más tarde, nos consta de fuentes procedentes de la misma Acción Popular —estando aún vivos Mesa y Gil Robles, naturalmente— que ellos reputaron culpable a don José María del rompimiento y consiguiente derrota, que fue un grave error suyo. La propaganda del candidato de *A.P.* —que aún vive— denostaba a don José llamándole «el Ras Mesa», con resonancias abisinias, entonces de actualidad. Creo que hay que volver a estudiar este período de aquel partido liberal, sin apasionamientos ancestrales ni sectarismos ideológicos. El partido de Mesa, sus integrantes y su arraigo

[19] La integraban Juan Rodríguez Quetgles, Gregorio de León, David Ramírez, José Melián Rodríguez, José Cuyás, Laureano de Armas Gourié, José Díaz Benítez, Manuel González Martín, Matías Vega Guerra y Sebastián Jiménez Sánchez.

llegó hasta nuestros días, por lo menos hasta el comienzo de la década de los 50.

Mesa recibió atentados a su propiedad y duros ataques personales bajo el gobierno del Frente Popular de Casares Quiroga. Así, en su carta a Leopoldo Matos de 6 de junio le dice, entre otras cosas:

> No te extrañe lo sucedido con mi carta de ayer, pues precisamente estaba poco menos que loco, porque ayer mismo, fui desposeído de mi finca de Mondalón por orden del Gobernador civil para entregarla al soviet de Marzagán[20].

El gobernador civil lo era en esas fechas Ramón Rodríguez Trujillo, oficial de Telégrafos, que cesaría precisamente al día siguiente, 7 de junio, en que le sucedió Antonio Boix Roig, abogado catalán, que llegó hasta el 18 de julio.

Matos le contesta el 25 de ese mismo mes y sobre las tropelías del *Frente Popular* en Gran Canaria le dice:

> Aquí estoy en comunicación constante con Felipito Massieu que está al borde de la locura ante la enormidad del fallo que contra él se ha dictado sobre admisión de los obreros de Arucas. Y es lo peor que yo no veo remedio para sus males[21].

Seguramente fue ésta la última carta de don Leopoldo a su primo. Tres meses más tarde, el 4 de septiembre, caería asesinado en el fuerte de Guadalupe, en Fuenterrabía, junto con Honorio Maura, Joaquín Beunza y otros. A Víctor Pradera le sacarían de la cárcel de Ondarreta y le asesinarían cerca, en el cementerio de Polloe.

Por su parte, Mesa se retiró de la política cuando advino el Movimiento; licenció su partido en octubre del 36 y escribió sus citadas e interesantísimas *Memorias de un cacique,* que fechó a 31 de marzo de 1937. Pérez Armas, entristecido, había fallecido en Santa Cruz el 25 de enero de 1937. Mesa, nombrado Decano de Honor del Colegio de Abogados de Las Palmas el 9 de abril de 1950 —coincidiendo con sus Bodas de Oro con la profesión—, falleció en su ciudad natal el 4 de marzo de 1951. Sebrevivió, pues, a sus amigos Matos y Pérez Armas hasta tres lustros.

---

[20] Carta de José Mesa y López a Leopoldo Matos Massieu de 6 de junio de 1936 [*A.M.* en A.H.P.L.P., Leg. 7].

[21] Carta de Leopoldo Matos Massieu a José Mesa y López de 25 de junio de 1936 [*A.M.* en A.H.P.L.P., Leg. 7].

HISTORIA DEL ARTE

«LOS MARTIRES DE TAZACORTE», EN UNA PINTURA DEL PALACIO DEL QUIRINAL, ATRIBUIDA AL BORGOGNONE

DOMINGO MARTÍNEZ DE LA PEÑA

Con motivo de la *XI^a Settimana dei Musei*, celebrada en Italia, en el mes de abril de 1968, se abrió al público en la Sala Barbo, del Palazzo Venezia, de Roma, una importantísima exposición organizada por la Soprintendenza alle Gallerie e alle Opere d'Arte Medioevali e Moderne del Lazzio, dedicada a mostrar algunos de los trabajos de restauración efectuados en pinturas y esculturas durante el año 1967. Puesto que por aquel tiempo yo era titular de la Beca de Historia del Arte en la Academia Española de Bellas Artes en Roma, tuve oportunidad de visitar dicha exposición, de la que me atrajo la atención de forma particular la tela objeto de este comentario, no solamente por ser una obra de gran calidad, salida de las manos de un conocido artista, sino que además el tema resulta para nosotros los canarios excepcionalmente interesante, por tratarse de un conocido episodio de la historia de las islas, sobre todo por el limitadísimo número de cuadros antiguos en las colecciones de Europa que reflejen algún acontecimiento de nuestro pasado insular, debiendo añadir el hecho de conservarse en el edificio más representativo de la política italiana. A ello me referí en una comunicación aparecida en un diario de Tenerife [1], la cual me propongo ahora ampliar con nuevos datos.

I.—CARACTERÍSTICAS MATERIALES DE LA OBRA

1. *Aspecto general y medidas*

La pintura es de forma rectangular, en sentido horizontal, sobre un soporte de tela, realizada al óleo. Sus medidas son de 203

[1] Domingo MARTÍNEZ DE LA PEÑA Y GONZÁLEZ: "Un importante cuadro del siglo XVII, con tema de Historia de Canarias, expuesto actualmente en una Galería de Roma...", en *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 17 de abril de 1968.

por 305 centímetros. No presenta firma, ni fecha, ni otro tipo de inscripción.

2. *Estado de conservación*

Con anterioridad a la restauración efectuada el año 1967, el cuadro había sido *forrado* con doble tela y, como consecuencia, se produjeron diversos embolsamientos en toda la superficie, que llegaron a provocar desprendimientos de la capa pictural. En aquel arreglo se llegó incluso a emplear un repinte verde-azul en la zona del cielo, que desafortunadamente anulaba en su totalidad el bello efecto de unas grandes nubes y quedaban ocultas ciertas luces y transparencias, lo mismo que las figuras de unos ángeles. Muy deteriorada se encontraba la parte inferior de la tela, que se intentó disimular con añadidos de estuco. Los repintes y los abundantes barnices alcanzaron también la faja del mar y, desde luego, podría afirmarse que eran pocos los espacios que mostraban su coloración original [2].

3. *La restauración del año 1967*

En líneas generales, el tratamiento empleado fue el de levantar los barnices y repintes y devolver a la pintura su primitiva coloración, con lo que se recuperaron muchísimos efectos, figuras y otros detalles, tan necesarios para comprender el lenguaje estético del autor. De esta forma, actualmente podemos apreciar muchísimo mejor la calidad de la obra, a pesar de aquellos viejos desperfectos. El tono altamente cuidadoso y científico de este meritísimo trabajo lo vemos incluso en las *lagunas,* rellenas para ganar la superficie general y recubiertas de un pigmento más claro que la generalidad de la obra, para así señalarnos su presencia y no provocar confusión con el resto del pigmento original. Esta restauración fue obra del pintor Giovanni Properzi, bajo la dirección de Luisa Mortari. El cuadro figuró en la exposición del año 1978, anteriormente citada, con el número 11 del catálogo [3].

---

[2] [Varios]: *Mostra di Opere d'Arte restaurate nel 1967,* Catálogo de la Exposición en la Sala Barbo del Palazzo Venezia, Roma, 1968, p. 15.
[3] *Ibidem.*

1. Atribución al Borgognone: *Los Mártires de Tazacorte* (Roma, Palacio del Quirinal)

II.—Descripción e iconografía

1. *Aspectos estéticos*

La composición refiere el martirio sufrido por un numeroso grupo de religiosos, en aguas de Canarias, a manos de unos corsarios. Dentro de un lenguaje muy barroco, el autor ha imaginado la escena según los relatos del episodio. Compuso dos núcleos principales: uno, en la izquierda, presenta numerosas personas y caballos, con sus cuerpos heridos de luz intensa; el otro, hacia la derecha, es una escena de guerra naval, que equilibra la composición. Aquí los barcos recortan sus siluetas en un claro de un cielo tormentoso, rodeado de espesas nubes, donde se produce un «rompimiento de Gloria», núcleo focal de la pintura, contrastado violentamente con la tonalidad muy oscura del mar. Se crea en este ángulo superior un fondo misterioso, con unos problemas de espacialidad perfectamente resueltos.

En la generalidad de la composición advertimos la intención de dejarla dividida horizontalmente hacia la mitad, mediante una faja de luz. Ahora bien, si trazáramos una vertical imaginaria por el centro, en la faja inferior aparece acumulado hacia un extremo el conjunto pintoresco e iluminado, limitado por una diagonal; por el contrario, el resto de esta parte inferior se pierde en la oscuridad de las olas. Pero la manera de actuar la composición en la faja superior resulta opuesta, de forma que el lado izquierdo, correspondiente al cielo, es una zona continua y oscura, en tanto que en el lado derecho, y también en un conjunto limitado por otra diagonal, paralela a la anterior, se concentra todo el dramatismo de la violencia sobre los barcos, apoyado por los revueltos nubarrones y la luz que rompe como un relámpago.

En el enlace entre estos dos núcleos opuestos más destacados, en el mismo centro de toda la composición, puede verse un barco de blancas velas hinchadas, en movimiento oblicuo hacia la derecha del cuadro. Un segundo elemento de unión, y como contrapunto a este barco, un caballo en corveta, en el primer término, marca otro movimiento oblicuo hacia la izquierda. Tanto el barco como el caballo son los dos ingredientes más destacados y de mayor dinamismo: si los suprimiéramos, toda la composición se sumiría en un estatismo no conveniente a la estética barroca.

En resumen, así como se insiste en contraponer masas y luces, también se han estudiado cuidadosamente las actitudes y posiciones de las figuras, para contrastarlas en un aparente desorden, pero buscándose siempre un equilibrio dentro de aquel dramatismo.

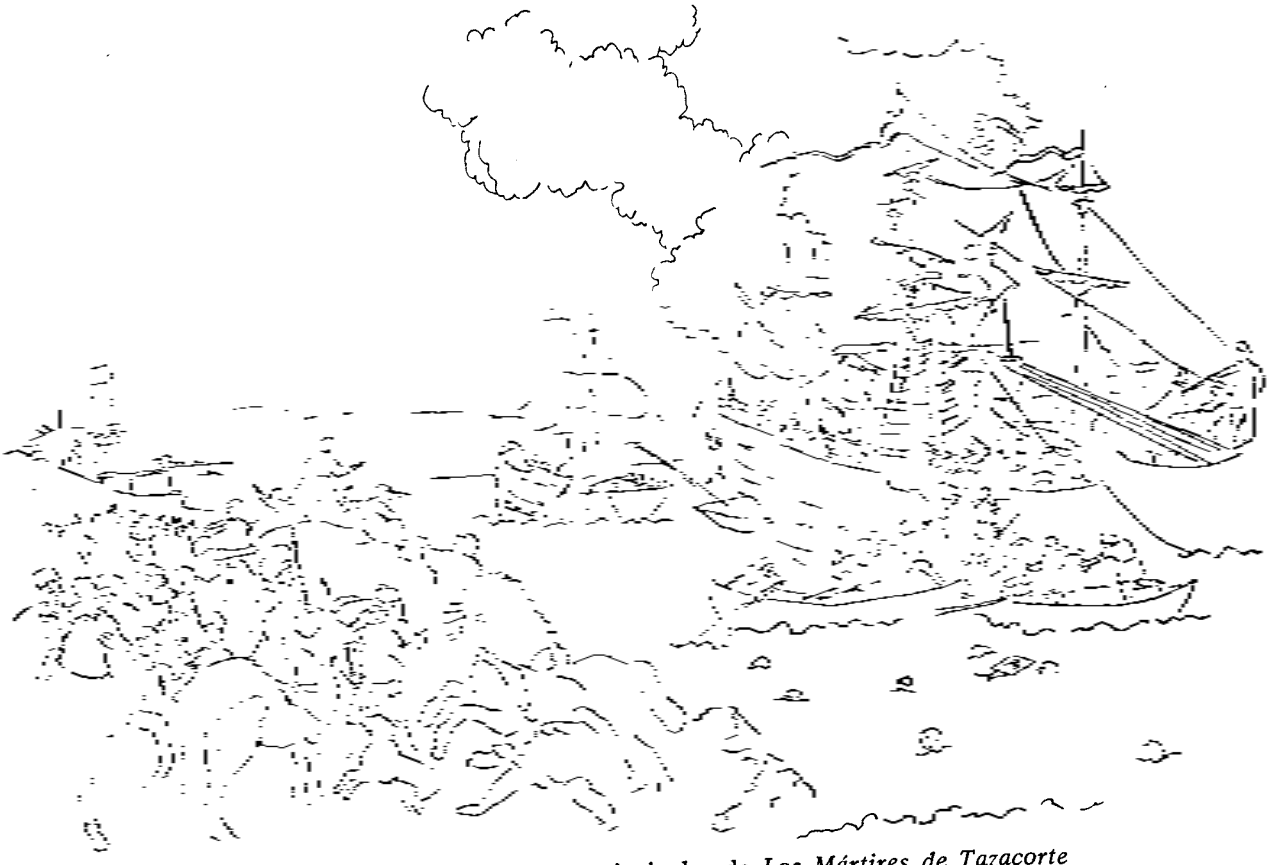

2. Esquema de los elementos principales de *Los Mártires de Tazacorte*

2. *El episodio que sirvió de argumento a la pintura* [4]

La evangelización del Brasil había sido motivo de preocupación por parte de la Compañía de Jesús, desde los primeros tiempos de la colonización, ya desde 1549. Esta actividad llevó al general de la Compañía, San Francisco de Borja, a establecer la «provincia del Brasil», bajo la dirección del P. Nóbrega, de la que luego fue visitador el P. Ignacio de Azevedo, uno de los primeros portugueses ingresados en la nueva institución religiosa, destacándose como director de varios colegios en su patria. Este sacerdote había estado en el Brasil en 1566 y, después de recoger muchos datos sobre las necesidades de dichas misiones, regresó a Europa, al objeto de entrevistarse en Roma con aquel famos santo y proponerle la creación de un seminario en el Brasil, para la formación urgente de misioneros, preparados allí en la problemática de aquellas tierras americanas. San Francisco de Borja recibió con entusiasmo el proyecto y le encargó a Azevedo reclutar jóvenes estudiantes y sacerdotes para llevarlos con él, y le hizo el nombramiento de provincial. En el año 1569 fue recibido por el papa Pío V, que colmó a la expedición de muchas gracias espirituales y autorizó a Azevedo a conducir en el viaje un cuadro de la Virgen y el Niño, copia del venerado en Santa María la Mayor, tenido como el propio retrato de María efectuado por el apóstol San Lucas. Después de haber recorrido España y Portugal, el P. Azevedo logró reunir un buen número de misioneros, que salieron desde Lisboa hacia el Brasil el 7 de junio de 1570, en una flota compuesta de siete galeones.

Los religiosos quedaron distribuidos en tres navíos, de los que el denominado *Santiago* conducía al P. Azevedo y otros 44 misioneros. El día 14 había llegado a Funchal y allí permanecieron bastantes jornadas, hasta que se inició ya el primer contratiempo con la amenaza de cinco bajeles piratas, conducidos por un conocido calvinista, el francés Jacques de Sores, que permanecían al acecho de la armada [5].

---

[4] Todas estas noticias históricas aportadas en esta descripción han sido tomadas en su mayoría de la obra de Antonio RUMEU DE ARMAS: *Ataques y piraterías contra las Islas Canarias*, t. I (Madrid, 1947), pp. 501-546.

[5] Jacques de Sores tuvo papel notorio en los ataques de piratas a Canarias. En el saqueo de Santa Cruz de La Palma, en 1553, vino como teniente del famoso "Pie de Palo". Fue elemento importante en las Guerras de Religión en Francia, luchando en el partido de los hugonotes. Como hacia el año 1570 entre éstos se había producido un desastre económico, se pensó en una incursión atlántica por los dominios de Felipe II, que sostenía la causa católica en Francia, y saquear las poblaciones costeras. Con tales propósitos partió Sores de La Rochela, en junio de 1570. Después de algunos ataques en las costas de España y Portugal se dirigió a la isla Madera.

Como el galeón *Santiago* tenía que pasar por Canarias para llevar y cargar mercancías, aprovechándose un momento de desaparición de los barcos piratas, se dio orden de zarpar hacia Santa Cruz de La Palma, lo cual efectuó el 7 de julio. El P. Azevedo había advertido a su compañeros del grave peligro, por lo que cuatro decidieron quedarse. El galeón pudo llegar a La Palma, seguido desde lejos por los franceses. Cuando se dispusieron al ataque, un golpe de viento los separó, obligando al *Santiago* a refugiarse en el pequeño puerto palmero de Tazacorte, donde permaneció varios días.

En Tazacorte los jesuitas fueron acogidos en la importante hacienda de un hidalgo flamenco, Melchor de Monteverde, precisamente condiscípulo del P. Azevedo en Oporto. Cuando nuevamente debieron continuar el viaje y pasar primero por Santa Cruz de La Palma, aquel famoso mercader les ofreció numerosas cabalgaduras, para que los misioneros fueran por tierra y esperaran en dicha ciudad al galeón, como una forma de apartarlos del peligro, pero se negaron a seguir distinta suerte que la tripulación. El P. Azevedo celebró su última misa el 13 de julio, en la ermita de San Miguel de Tazacorte [6], y, según la tradición, en el momento de tomar la Sagrada Eucaristía, mediante el cáliz tuvo la visión de la corona del martirio pendiente de su cabeza. En dicho cáliz, que se conservó luego como una reliquia, quedaron las huellas de los dientes, como testimonio de la impresión y arrobamiento por el drama que le era revelado.

La nave salió de Tazacorte al día siguiente, costeando hasta el puerto de Santa Cruz de La Palma, pero Sores, que aguardaba este momento, le tomó la delantera para atacarla de frente. Esto se produjo cuando iban navegando cerca de la punta de Fuencaliente, frente a Boca Fornalla.

Los hugonotes lograron rodear su presa con los cinco bajeles, para producirse inmediatamente el abordaje. Los portugueses desde un principio se defendieron con gran ímpetu, animados a morir por la fe mediante la palabra arrebatadora del P. Azevedo, portando junto a su pecho el cuadro de la Virgen, hasta caer por las heridas recibidas. Solamente pudo hacerse Sores con el galeón después de una lucha dura, diezmando a la tripulación, no dispuesta a rendirse fácilmente. Por fin los supervivientes decidieron entregarse.

La segunda parte de este dramático episodio fue la complacen-

---

[6] Para algunos tratadistas antiguos, esta misa se efectuó en la ermita de la Virgen de las Angustias, donde aún se conserva una imagen flamenca del siglo XV, que representa la Dolorosa con el cuerpo de Cristo en los brazos. Así lo afirma Pedro Possino, cuya obra la citamos en la bibliografía que daremos más adelante.

cia de los piratas al caer sobre el grupo de misioneros, a los que hirieron con gran crueldad, arrojando luego sus cuerpos a las aguas, en escenas conmovedoras por su heroísmo al recibir la palma del martirio. Algunos portugueses fueron retenidos como prisioneros, pero varios, pocos días después, recibieron la libertad en circunstancias muy curiosas, en la isla de la Gomera, y testificaron sobre aquel acontecimiento que conmovió a la Iglesia. Hay tratadistas que resaltan la gran repercusión en la Europa católica, especialmente por estar candente la lucha con los protestantes. Fue decretada oficialmente la beatificación de estos mártires por Pío IX, en 1862.

3. *Las fuentes literarias*

Solamente dentro de la centuria siguiente al año del martirio se cuentan más de cien publicaciones sobre el tema, lo cual hizo que desde un principio fuera algo bien conocido de todos. El primer relato escrito fue recogido en la isla de la Gomera por el P. Pedro Díaz, pocos días después de los acontecimientos, mediante testificaciones de los supervivientes del galeón *Santiago*. Lleva por título *Relação de martyrio de V. P. Ignacio de Azevedo e seus companheiros*, fechada en la isla Madera en 18 de agosto de 1570 y remitida a Roma en ese mismo año.

João Sánchez, un hermano jesuita en la expedición misionera, fue el único superviviente, porque los piratas deseaban sus servicios como cocinero. Más tarde trabajó como criado en la casa de Sores, en Francia, de forma miserable. Logró liberarse de allí y, como un mendigo, llegó hasta España y luego pasó a Portugal, al colegio de Evora, donde efectuó una minuciosa descripción de todo lo ocurrido, narración recogida por el P. Mauricio Serpe, con el título de *Informação*, cuyo original se encuentra en el Archivo della Postulazione S. J. de Roma.

En el Archivo Histórico Nacional (*Inquisición*, legajo 1.831) se conserva la *Memoria y Recopilación de las cosas que hicieron quando el año passado de setenta vinieron a la Gomera Xaque Soria y los demás franceses lutheranos*, con una serie de noticias de testigos. Muy pocos años después apareció un libro sobre el tema, de Juan Pedro Maffeii, *Rerum a Societate Jesu in Oriente gestarum* (Colonia, 1574, págs. 458-462). También pudo haber servido como fuente de inspiración para la obra la publicación de Luis Guzmán, *Historia de las Missiones que han hecho los religiosos de la Compañía de Jesús...* (Alcalá, 1601, págs. 286-298). Pedro Possino, *De vita*

et morte P. I. Azeveie et Sociorum ejus (Roma, 1679), que es tal vez el mejor relato del martirio, escrito en el siglo XVII [7].

4. *Particularidades iconográficas*

A pesar de figurar esta pintura en el catálogo del palacio del Quirinal con el título de *Los Mártires del Japón,* es absolutamente identificable el episodio de los Mártires de Tazacorte, conocido oficialmente por la Iglesia con el nombre de *Mártires del Brasil.* Ahora vamos a relacionar los diversos elementos de la composición con el relato anotado anteriormente. Para una ordenación de este análisis haremos tres apartados, conforme a la particular descripción efectuada por el artista.

a. Figuras y elementos ambientales en la representación de la costa

Todo el numeroso grupo de personajes representa al mercader Monteverde con todo su acompañamiento de criados después de despedir a los misioneros, a los que llevaron para el viaje gran cantidad de miel, animales diversos, panes de azúcar y otros manjares. Se dice que el hidalgo flamenco fue invitado a subir al galeón y allí se sirvió a todos una merienda de frutas y dulces de la isla Madera, y fue luego expuesto el cuadro de la Virgen [8].

Los personajes, caballos, un elemento arquitectónico y una palmera ocupan un triángulo en el lado izquierdo inferior. Las figuras de un primer plano son de mayor escala; las restantes se van graduando de tamaño hacia el fondo, para crear la profundidad. Se

---

[7] Las publicaciones posteriores más directamente relacionadas con el asunto son las siguientes: Bartolomé ALCÁZAR: *Chrono-historia de la Compañía de Jesús en la provincia de Toledo,* Madrid, 1710, t. II, pp. 301-311; Alvaro DE CIENFUEGOS: *Vida de San Francisco de Borja,* Madrid, 1726, lib. V, cap. XI; Diego BARBOSA MACHADO: *Memorias para a historia del Rey D. Sebastião,* parte III, lib. I, cap. XXVII, p. 239; A. BEAUVAIS y R. CAROURA: *La vie et le martyre d'Azevedo,* Venecia, 1745; el *Barón de Henrion: Histoire générale des Missions Catholiques,* París, 1846, t. I, pp. 545 y ss.; Agustín MILLARES TORRES: *Historia General de las Islas Canarias,* t. V, Las Palmas, 1894, p. 183; Pedro José de las CASAS PESTANA: *La isla de San Miguel de La Palma. Su pasado, su presente y su porvenir (bosquejo histórico),* Santa Cruz de Tenerife, 1848, p. 80; José de las CASAS: *Los Mártires de Tazacorte,* Madrid, 1943; Antonio RUMEU DE ARMAS: "La expedición misionera al Brasil martirizada en aguas de Canarias, 1570", en *Missionalia Hispánica,* IV (1947), pp. 329-381; Id.: *Ataques y piraterías contra las Islas Canarias,* t. I, (Madrid, 1947), pp. 501-546; M. GONÇALVES DA COSTA: *Inácio de Azevedo: o Homen e sua Epoca* (2.ª ed.), Braga, 1958; Id.: "Mártires Jesuitas nas águas das Canarias (1570-1571)", en *Anuario de Estudios Atlánticos* (1959), pp. 445-482.

[8] M. GONÇALVES DA COSTA: *Mártires Jesuitas...*

figura una playa, desde donde el pintor ha observado la escena. El grupo es mostrado en impotente expectación ante la batalla naval, pasividad solamente alterada por la violencia de un caballo y las gesticulaciones de algunos. El paisaje de costa quiere representar una playa de La Palma. El pintor ha pensado en Canarias como un país lejano, exótico, un tanto legendario. Este toque de exotismo viene dado por los atuendos pintorescos de aquellos hombres, provistos de unas túnicas orientales, de largas mangas y tocados de gorros vistosos y turbantes.

Sobre la arena, bañada por el agua, lo primero que destaca es el airoso caballo en corveta, dotado de un violento movimiento desde el mar a tierra, con su volumen resaltado por fuerte luz. Anteriormente dejamos apuntado cómo es aprovechado por el artista como enlace entre las dos principales masas del cuadro y, también, cómo con la luz y su movimiento contrastaba fuertemente con un barco pirata, un poco alejado, en el centro de la composición. Tal vez este caballo tenga el significado de la Nobleza, en oposición a aquel barco, que sería la Maldad. Un criado negro, casi en silueta, se recorta sobre la arena y sobre el cuerpo del caballo, al que sujeta por las bridas; luce unos largos pendientes, un jubón de bocamangas amplias y unas calzas hasta la rodilla.

Pero lo más importante en este primer término es un jinete, casi de espaldas, levantando la mano derecha en un elocuente gesto de desaprobación, ante la contienda que se desenvuelve ante sus ojos. Por su porte lleno de dignidad y el atuendo de telas recamadas y adornos, aparece destacado del resto de su compañeros. Su caballo, estático, con la cabeza baja, está tratado en escorzo, con el cuerpo muy voluminoso, de color blanco y también recibiendo toques de luz fuerte. Por su posición y actitud, es el contrapunto al caballo encabritado junto a él. La dignidad y aspecto de poderío de este jinete vienen realzados por un paje, de caracteres étnicos negroides, con atuendo muy vistoso, de sombrero de plumas, jubón con mangas abullonadas y unas calzas; vuelve la cabeza hacia el lugar de la lucha y levanta la mano en un gesto parecido al del jinete; con la mano derecha sostiene una vara muy adornada. Entre los dos caballos, un perro de color oscuro corre atemorizado, en movimiento paralelo al del caballo en corveta. Detrás del personaje de la vara, otros dos, con destacados turbantes, dialogan dirigiendo la vista al mar. El artista trataría de representar en aquel jinete más llamativo a Melchor de Monteverde, al que los relatos del martirio dedican amplio espacio, como protector de los misioneros [9].

[9] La familia de Monteverde, de origen flamenco, algunos años antes había adquirido en La Palma la hacienda de Tazacorte y Argual, donde explotaba un importante ingenio de azúcar y mantenía un comercio muy activo

3. Detalle de los grupos de *Los Mártires de Tazacores*

El tercer elemento importante en el primer plano viene dado por otro jinete, sobre un caballo blanco, en el lado izquierdo. Dicho personaje difiere notoriamente del resto de aquellos espectadores, especialmente por su atuendo, a la moda usual en la época de Felipe II, en cuanto al bonete, una gola pequeña y envuelto en una capa. De bigote y una barba corta, es el único personaje de toda la composición que mira hacia nosotros. Si observamos los rasgos de su rostro, vemos que están bien individualizados, como si de un verdadero retrato se tratara, tal vez el que encargó el cuadro o el autorretrato del artista. En tierra, delante de su caballo, un hombre le llama la atención de lo que ocurre, señalando con la mano hacia los barcos.

Detrás, unos dialogan o miran hacia la orilla, en número de siete, con turbantes; algunos quedan en sombra y otros tienen sus cabezas más iluminadas. En medio de este grupo asoma la cabeza de un caballo oscuro, difícil de apreciar por la sombra.

Una roca marca el segundo plano de esta parte de costa. Tres hombres parecen querer subir a ella; otro está en pie, en la parte alta, con el brazo extendido, recortado sobre la luminosidad del mar, rodeado por tres personajes: uno con los brazos en alto; otro, a sus pies, arrodillado, y un tercero sentado, observando con atención la contienda mediante un catalejo. Se repiten aquí las raras túnicas, gorros y turbantes.

En un plano mucho más alejado se acumulan algunos caballos y gente gesticulante, todo ello en escala muy diminuta, para crear la profundidad del escenario.

Como elementos ambientales de esta parte que asoma de la isla tenemos una palmera y una especie de construcción militar, con un alto muro y una torre, de forma cúbica en su base y un cuerpo alto cilíndrico, como si fuera un puesto de vigilancia. Esta arquitectura, desde luego imaginada por el pintor, podría ser una evocación de las casas de Melchor de Monteverde, donde se alojaron los jesuitas.

Ya en la lejanía y dentro de la faja de luz extendida sobre el mar, puede apreciarse una punta de la costa, con un poblado de tonalidades azules, todo pura idea del artista, y más relacionada

---

con los Países Bajos y América. El padre de Melchor de Monteverde fue Jacob Gronenborch, alemán, nacido en Colonia y establecido en Amberes, donde contrajo matrimonio con Margarita Pruss. Hacia 1510 se trasladó a La Palma e inició un importante tráfico entre Canarias y los Países Bajos. Pronto castellanizó su apellido por el de Monteverde. Su hijo Melchor casó en segundas nupcias con María Van Dalle, la hija de un rico mercader flamenco, Pablo Van Dalle, señor de Lilloot y Zuitland. Para ampliación de datos puede verse la importante publicación de Antonio RUMEU DE ARMAS: "Don Juan de Monteverde, capitán general de la isla de La Palma", en *El Museo Canario*, núm. 19, 1946, pp. 3-16.

4. Detalle de los grupos de *Los Mártires de Tazacorte*

con panorámicas italianas que de Canarias. Hay algunos barcos junto a un puerto, todo en una escala pequeñísima. Podría sugerir el puerto de Santa Cruz de La Palma, hacia el cual se dirigía el galeón portugués para recoger mercancías.

b. El mar, el martirio de los jesuitas y descripción de los barcos

El tema principal del cuadro se concentra en la mitad derecha de la tela. El artista se ciñe al relato del episodio, al colocar al *Santiago* como centro de la contienda, atacado por todos lados por cinco bajeles piratas, pero mezclando varios momentos en una sola escena. Realmente, lo que vemos es la segunda parte del episodio, es decir la matanza de los misioneros, después de vencida la tripulación portuguesa. El galeón católico se recorta sobre la luz del «rompimiento de Gloria», en tanto que los velámenes de los barcos enemigos destacan sobre la oscuridad de los nubarrones, siguiendo la contraposición de efectos, tal vez con carácter simbólico.

El mar es de tonos oscuros y está muy agitado, revuelto en una serie de olas, apenas iluminadas sus crestas y chocando contra algunos peñascos de la orilla. En la lejanía las aguas se vuelven uniformes, con una iluminación potente, que en gran parte oculta el horizonte para confundirlo con el cielo. Hacia la parte más próxima a nosotros, varias cabezas de los mártires, hasta unas siete, perfectamente definidas, ponen una nota bien patética, con gran veracidad en la descripción de aquellos cuerpos que se hunden.

El galeón *Santiago* figura como si aún no hubiera iniciado el viaje, por estar plegadas todas sus velas. Es un barco grande, de tres mástiles, con las características escalas de cuerdas pendientes de ellos y los numerosos cables. Todo el sollado se encuentra materialmente atestado de personajes, en una serie de escenas de martirio. Los misioneros se distinguen perfectamente por sus sotanas negras y actitudes de oración o de dolor; los piratas, con unas vestimentas más claras, aparecen con camisas arremangadas, calzas hasta media pierna y gestos muy violentos, en el momento de atacar a los religiosos. También aquí se evoca con veracidad fuera de lo corriente aquellos sangrientos sucesos.

En el mismo centro del galeón, junto al mástil mayor, se ve el martirio del P. Azevedo, como protagonista principal. De frente, mirando al cielo y arrodillado, lleva entre sus manos el cuadro de la Virgen, verdadera miniatura en la que se halla perfectamente figurada aquella copia de la pintura de la Virgen de Santa María la Mayor de Roma. Puede apreciarse la imagen, de un poco más de

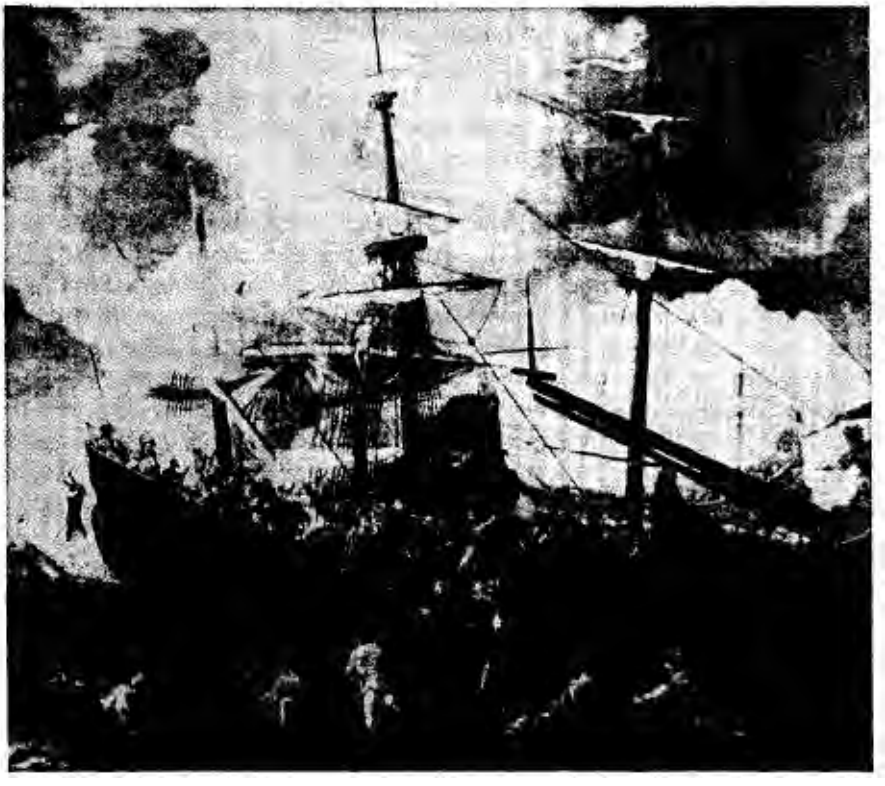

5. *Los Mártires de Tazacorte:* detalle del galeón "Santiago"

medio cuerpo, con la cabeza rodeada de rayos y el Niño sostenido en el lado izquierdo, también con una aureola muy destacada. El jefe de la misión recibe de un hugonote un golpe de sable en la cabeza, el cual está de pie a su derecha; otro, en el lado opuesto, trata de arrancarle el cuadro. Enmarcando tal escena, otros dos franceses descargan golpes con lanza y sable sobre dos jesuitas, cuyos cuerpos están colgando exánimes por la borda.

Ya referimos anteriormente cómo se resalta por los cronistas la actuación valiente del P. Azevedo, que «abroquelado» al cuadro de Nuestra Señora, dejaba sentir su encendida palabra en medio de la contienda, hasta que un hugonote arremetió contra él, hiriéndole en la cabeza. En la pintura, detrás del P. Azevedo aparece otro religioso, como testigo de la escena. Tal vez sea el compañero Diego de Andrade, que acogió en sus brazos al malherido provincial, al que pudo confesar y recibir de él las últimas recomendaciones de permanecer firmes en la fe, para luego terminar atravesado por tres lanzadas. Se cuenta que ni aun después de muerto se le pudo arrebatar el cuadro de la Virgen, por lo que con él fue arrojado a las aguas. Este conmovedor episodio fue también descrito por el artista. De esta forma podemos ver próximo a las cabezas de otras víctimas, sobre las olas, el cuerpo medio hundido del P. Azevedo, sosteniendo el referido cuadro, repetido algo mayor y con más detalles. La presencia del cuadro de la Virgen en estas escenas es el elemento más importante de identificación del tema de los Mártires de Tazacorte; de no ser por ello podría fácilmente confundirse con otros episodios similares, como por ejemplo el del martirio de otro grupo de jesuitas misioneros, al año siguiente, no lejos de Canarias y en circunstancias bastante paralelas.

Vemos hacia la izquierda lo siguiente: un misionero, que mira al cielo, con los brazos en cruz, acuchillado en el pecho por un pirata; otro francés va a descargar su cuchillo sobre dos misioneros arrodillados, en oración, tal vez identificables con Braz Riveiro y Pedro Frontero, martirizados así, atacados por la espalda; más a la izquierda, otro religioso arrodillado, con manos juntas, en medio de dos piratas, recibe sus golpes, tal vez uno de los más destacados por su heroísmo, Manuel Alvarez, que por recriminar a los herejes fue herido y quebrantados sus huesos; y, en la misma popa, dos piratas ven caer el cuerpo de un misionero, arrojado al mar.

Hacia la otra mitad del galeón continúa con características parecidas la matanza de los misioneros, por lo menos en unos tres grupos bien visibles. La escena de la proa queda medio oculta por la llegada de uno de los barcos. Un último detalle del galeón *Santiago,* entre los más remarcables, es la figura de un marino colocado

a la mitad de una de las escalas del mástil central. Si observamos detenidamente hacia la parte más alta de este palo, veremos algo oscuro pendiente. A lo mejor quiere significar el relato de los cronistas respecto a una escultura-relicario de Santa Ursula, de los misioneros, brutalmente mutilada y luego colgada de una de las antenas del navío, para hacer escarnio de ella. En efecto, tiene apariencia de imagen con túnica, pero sin cabeza y los brazos cortados.

De los barcos atacantes del *Santiago*, primero, en el plano más próximo a nosotros, dos lanchas han llegado junto a él, con gentes en acción de iniciar el abordaje, de las que destaca la figura de un guerrero en el momento de ir a iniciar un salto para encaramarse en dicho barco. De todos los asaltantes, que llevan trajes muy corrientes, como dijimos antes, éste es el único que viste de forma más llamativa, con casco y coraza, empuñando con su diestra una espada y agarrándose con la otra al sollado. Colocado así de espaldas en lugar tan destacado y próximo a la figura del P. Azevedo, nos hace pensar que es el famoso pirata Jacques de Sores. Los dos jefes de huestes tan diferentes —uno frente al otro— e intenciones tan contrarias vienen a personificar respectivamente la Santidad y el Crimen. Relatan los cronistas cómo los misioneros supervivientes, después de una serie de vejaciones y malos tratos, esperaban que el jefe pirata decidiera su suerte. Jacques de Sores dio orden de aproximar su barca al *Santiago*, para pasar a él y, desde allí, con voz iracunda gritó a sus correligionarios en castellano: «Jeta, Jeta a la mar los perros pretes, monas» [10].

Por el lado derecho, ocultando parte del *Santiago*, llega uno de los barcos franceses, del que solamente vemos la proa. Dos piratas muy destacados, con gestos de triunfo, señalan con espadas a sus víctimas.

Detrás del galeón portugués, por la derecha, están dos barcos piratas, con sus velámenes desplegados: uno aparece en una posición oblicua al *Santiago*, vacío de la tripulación, causante del abordaje; el otro se aproxima paralelo, lleno de gente. Otros dos están por el lado izquierdo: el más próximo, medio oculto; el segundo es otro de los barcos piratas que se aproximan, con sus velas desplegadas y con una tripulación de gestos amenazadores.

c. La representación del cielo

El cielo ocupa una buena parte de la composición, tratado de forma dramática, con su movimiento de nubarrones y efectos bruscos de luces. Casi toda la mitad izquierda es una zona ocupada por

[10] M. Gonçalves da Costa: *Mártires Jesuitas...*

6. *Los Mártires de Tazacorte:* detalle de un barco atacante

una oscuridad continua, rota en su parte baja, hacia la altura del horizonte, por una iluminación fuerte, resuelta en bellísimo celaje. La otra mitad, es decir por donde se amontonan los bajeles, las nubes oscuras se retuercen con gran movimiento, para mostrarnos en medio de una potente luz desparramada hacia el mar, una visión de la Gloria; allí flotan los cuerpos transparentes de una serie de ángeles, casi confundidos con la atmósfera vaporosa, descendiendo con sus alas desplegadas y con coronas de flores sobre el lugar del martirio. Se crea así el núcleo focal más importante de toda la composición, con una retórica muy barroca, empleada como elemento imprescindible, contrastado con aquel escenario lleno de violencia. Es el fondo lleno de misterio, aprovechado para darnos la justa dimensión metafísica del relato; de no ser así, el carácter estrictamente religioso de la pintura quedaría relegado a un sector enormemente reducido y sería un tema épico, despojado de toda trascendencia espiritual. Por otra parte, viene a sugerirnos la visión de Santa Teresa de Avila, en aquellos días, que contempló a los misioneros al «entrar en el cielo vestidos de estrellas y con palmas victoriosas» [11].

III.—Datos históricos sobre la pintura

Por razones de orden histórico y estilístico está fuera de toda duda que el autor de esta obra es el Borgognone. Un biógrafo suyo, Pascoli, refiere cómo este artista, al final de su vida, había pintado un cuadro «bastante grande, donde con pequeñas figuras expresa el martirio de cuarenta padres de la Compañía, que marcharon en unión del P. Azevedo a las Indias a hacer misiones» [12]. Por tanto, sería efectuado en una fecha más o menos próxima al año 1672, señalada como el de su fallecimiento, es decir en torno al primer centenario del martirio. La noticia de Pascoli nos viene dada unos cincuenta y ocho años después de la muerte del Borgognone, por lo que son datos recogidos de forma más o menos directa.

Este artista pintaría la obra después de haber ingresado en la Compañía de Jesús, que fue en 1667. Sabemos que continuó con aquellas telas de batallas, tan elogiadas por sus contemporáneos. En este caso estaba más justificado, puesto que al tema bélico se unía el religioso. Debió pintarlo en San Andrés del Quirinal, la Casa de la Compañía en que él ingresó, precisamente frente al fa-

[11] Cienfuegos, op. cit; Rumeu de Armas: *Ataques y piraterías...* t. I, (Madrid, 1947), notas a la p. 518.

[12] L. Pascoli: *Vite dei pittori, scultori ed architetti moderni*, vol. I, Roma, 1730, p. 120.

moso palacio presidencial, propietario de la pintura. A juicio de Pascoli, el cuadro se conservaba en una sala de la Casa de los Padres de la Compañía [13]. Tal vez fue remitida al Papa con el expediente de beatificación, o bien ofrecido por los jesuitas con motivo de este título oficial otorgado por la Iglesia en 1862, para ser colocado en el palacio del Quirinal, residencia de los papas hasta el año 1870.

En los inventarios de este palacio solamente consta su procedencia de la Reggia Pontificia del Quirinale, referida con el número 126 O.D.C. Se conserva en la sala denominada «Lo Studio del Presidente».

Barbier de Montault, en un estudio dedicado a la colección del Palacio del Quirinal, al ocuparse de la sala XXII, habla de una pintura del Borgognone, a la que denomina «Batalla naval» [14]. En otro trabajo sobre este palacio romano, publicado en 1962, aparece incluso reproducido el cuadro, pero con el título de «Historia de una imagen milagrosa», con lo que se comprometía menos su autor, al no poder reconocer el tema, evitando mantener el título impropio de «Los Mártires del Japón» [15], que es como se había catalogado años antes.

IV.—El autor

Jacques Courtois, denominado por los italianos Giacomo Cortese, tenía el sobrenombre de «Borgognone» o «Le Bourguignon». Era de origen francés, nacido en Saint-Hippolyte, Dobs, 1621. Al parecer, la primera formación artística la recibió en el ámbito familiar. A la edad de quince años se trasladó a Italia, junto a un compatriota suyo, el barón de Vatteville, sirvió en el ejército francés, por espacio de tres años, en cuyo tiempo comenzó a adquirir experiencia en dibujos de batallas, temas de lucha, atuendos guerreros y armamentos tomados del natural. Después de abandonar esta vida militar marchó a Bolonia, en 1639, donde trabajó en el estudio del pintor lorenés Jérôme. En aquella ciudad conoció la manera de pintar de Guido Reni y Albani que le impulsó a abandonar temporalmente los temas bélicos para iniciarse en los religiosos y mitológicos. Pasó posteriormente a Florencia, donde retornó a sus cuadros de ambiente militar. Luego lo encontramos en Roma, especializándose en este género. En la ciudad papal tuvo gran amistad

[13] *Ibidem.*

[14] X. Barbier de Montault: *Les Musées et Galeries de Rome*, Roma, 1870, p. 80.

[15] G. Briganti: *Il Palazzo del Quirinale*, Roma, 1966, láms. 105 y 112.

con Peter Van Laer. Allí falleció su esposa, María Vaini, motivo de su regreso a Francia, y allí estuvo por espacio de tres años, para luego volver a Italia. En esta segunda etapa lo encontramos en Venecia, donde recibió el encargo de algunas pinturas religiosas con destino a la Galleria. Entre 1647 y 1649 estuvo en Bérgamo, donde pintó varias «batallas» para el conde Vecchi. Pero tal vez fueran más importantes los encargos y protección en Florencia por parte de los Médicis. En 1670, Cósimo III le encomendó la decoración de su villa de Castella. Pocos años antes, en 1667, había entrado en la Compañía de Jesús, en Roma. Su muerte ocurrió en esta ciudad, en 1675 [16].

Artista activísimo, sus cuadros de batallas le dieron mucha fama entre sus contemporáneos. Del influjo de Guido Reni, con sus temas religiosos y mitológicos, quedó en él una marcada tendencia a fundir lo fantástico y lo real dentro de una gran poesía. En Roma recibió muy directamente el arte de su amigo holandés Peter Van Laer, «Bamboccio», sobre todo en escenas de vida popular observadas con una atenta curiosidad; también en aquella ciudad, de Michelangelo Cerquozzi, tan aficionado a introducir en sus composiciones gran cantidad de personajes. Es posible que su retorno a la pintura de batallas, después de haberlas abandonado temporalmente, se produjera por la actividad de Salvatore Rosa en este género, hasta el punto de transformarse en rivales. La estancia en Venecia debió ser para nuestro artista particularmente importante, por lo que aprendería de los grandes maestros de aquella escuela, sobre todo en cuanto a coloración, ambientes en tensión y efectos atmosféricos. En fin, en su obra está presente Caravaggio, por la manera de tratar la luz y por el realismo de sus figuras y escenas, que hizo decir a sus contemporáneos que los soldados pintados por el Borgognone luchaban de verdad, pero los de sus imitadores combatían en juego, o la afirmación de Bernini al asegurar que era el mejor intérprete del horror de la guerra. Las principales galerías de Europa conservan obras suyas.

V.—Elementos de comparación

Tratando de encontrar en algunas obras del mismo autor o en otros pintores aspectos que pudieran guardar una relación más o menos directa con la pintura del Quirinal, tenemos, por ejemplo,

[16] Ugo Galeti: "Giacomo Cortesi", en *Enciclopedia della Pittura Italiana*, Garzanti, 1950, p. 82. También para la bibliografía de este artista véase Ulrich Thieme y Felix Becker: *Allgemeines lexikón der Bildenden künstler*, vol. VII, Leipzig, 1952, pp. 191 y 192.

una «Batalla» del Borgognone, en la Galleria Spada de Roma, donde los ingredientes más próximos a esta pintura son la forma de destacar e iluminar los jinetes del primer término, los nubarrones y un efecto de luz potente del fondo. Esa misma predilección por acciones bélicas, con estudios cuidadosos de figuras de caballos, lo vemos en el Museo del Louvre, en su obra titulada *Carga de Caballería,* donde precisamente en un lugar muy destacado aparece un jinete en un caballo en corveta, como en el cuadro del Quirinal. También en éste del Louvre, como aquí, en el paisaje del fondo hay un castillo con una torre con algunas semejanzas.

Es sorprendente el paralelismo en cuanto al planteamiento de figuras y escenario de la zona de playa de la pintura del Quirinal y la forma de organizarse la composición de un cuadro de la Galleria Borghese en Roma, obra del Veronés y titulado *La predicación de San Antonio a los peces,* donde el santo aparece en pie, sobre una roca, a la orilla del mar, y varios grupos de personas, que dialogan vestidas con trajes exóticos, algunos con turbantes; al fondo, una ciudad costera en una punta. Todo ello guarda una gran relación con lo del lado izquierdo de la pintura del Borgognone, especialmente la colocación de la figura sobre la roca, con el cuerpo arqueado y señalando al mar y la disposición de otros personajes en torno a la roca. Enviado el cuadro del Veronés por el patriarca de Aquilea, en 1607, al cardenal Scipione Borghese, representa un episodio de la vida de San Antonio en la ciudad de Rimini. Narra cómo al ver el santo alejarse a los habitantes sin prestarle atención, se volvió a los peces, que salían del agua para escucharle [17]. Esta pintura posiblemente fue conocida por el Borgognone.

Otra pintura del Veronés, en el referido museo, *La predicación del Bautista,* tiene varias figuras junto al santo, que lucen unos atuendos y una colocación, en diálogo amable, como el grupo de figuras colocadas por el Borgognone entre los dos caballos del extremo izquierdo. Aquella tela pertenece a la primera juventud del pintor veneciano y es citada por algunos autores como propiedad del príncipe Ludovici, hacia 1642 [18].

En un aspecto más general, podemos apreciar una luz sobre las figuras que recuerda la empleada por Caravaggio. El cielo lleno de dramatismo se aproxima más bien a alguna obra de Tintoretto, como, por ejemplo, *San Roque en la cárcel consolado por un ángel,* del presbiterio de la iglesia de San Roque, en Venecia. Podría ser también de este maestro la idea de colocar grupos de espectadores que dialogan entre sí, en varios planos, hasta diluir los más aleja-

---

[17] Paola DELLA PERGOLA: *La Galleria Borghese in Roma* (Roma, 1966), p. 58.
[18] *Ibidem.*

dos en la luz del fondo, como en *San Agustín que cura a los tullidos,* del Museo Cívico de Vicenza. Hay otros detalles coincidentes con este artista: la composición oblicua y una luz en el cielo como un reflector de escenografía, que se extiende por un universo inquieto e infinitamente patético; un sentido grande del ritmo, para someter el caos a la unidad del esquema compositivo, o los contrastes entre unos grupos y otros dentro de una grandiosidad escénica, para crear un espectáculo sin límites, ardiente y violento.

Santa Cruz de Tenerife, septiembre de 1988

MARIA VIERA Y CLAVIJO EN EL AMBIENTE ARTISTICO DE LOS ILUSTRADOS EN CANARIAS

CARMEN FRAGA GONZÁLEZ

En la segunda mitad del siglo XVIII el pensamiento ilustrado se manifiesta en las poblaciones más importantes de Canarias; de esta forma las islas acompasaban su caminar al del Viejo Continente, en su interés por la educación como base del progreso humano. Es entonces cuando surgen aquí las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País: las de Las Palmas de Gran Canaria (1776), La Laguna (1777), San Sebastián de la Gomera (1776) y San Miguel de La Palma (1776), manteniendo su labor hasta la actualidad las dos primeras. A través de ellas se intenta transformar el campo, la industria, la sociedad, la cultura, teniendo por norte el racionalismo, que fomenta la búsqueda de un mundo feliz por medio de las leyes y el encuentro con lo natural. En este espíritu, que corresponde al *Aufklärung* alemán y al *Iluminismo* italiano, a los *encyclopédistes* franceses y a los *lightmen* ingleses, se inscribe, aunque con matizaciones, la personalidad de algunas mujeres cultas de la época en estas tierras.

Es el caso de doña Juana del Hoyo Sotomayor (1737-1814) o de doña María Joaquina Viera y Clavijo. La primera fue hija del bien conocido marqués de San Andrés, don Cristóbal del Hoyo Solórzano y Sotomayor, y de doña Teresa Suárez de Deza. En su obra *Madrid por dentro* (1745) el marqués refleja perfectamente la educación que quiso dar a su descendiente, según los términos del siguiente párrafo: «Nacen los niños y antes que la luz de la razon asome los amedrentan sin razón. Yo intenté que a Juanica, mi hija (quien supo de once meses leer y aun de diez y seis ni sabe hablar) ninguno en casa me la acobardara: mas fue en vano, porque, para que se aquiete o para que se calle, los criados de Canarias la ame-

drentan con el Coco, los de Madrid con la Carqueña, y con el Papón los de Galicia»[1]. Por su enlace con don Fernando de la Guerra, doña Juana fue madre del III vizconde de Buen Paso, cuyo *Diario*[2] nos permite acercarnos a la cotidianidad de unos años importantes para el país, como fueron los del avance napoleónico en la península Ibérica y la constitución de la Junta Suprema de Canarias. Doña María Viera y Clavijo ve la luz en el mismo año que doña Juana, pero su biografía es muy distinta; poeta y escultora, muere célibe, y por origen y clase no pudo mantener en su casa una tertulia ni asistir a la famosa del marqués de Villanueva del Prado, como hiciera aquélla. Sin embargo, ambas damas, aparte de sus diferencias sociales, presentan en común el haber vivido en una época en la que la educación se contempló como el medio más eficaz de desarrollo humano; participaron de esta idea, siempre dentro de unas pautas de comportamiento regidas por el concepto que sobre la mujer se tenía en esas fechas.

Etapa tinerfeña

Nació María Joaquina en el Puerto de la Cruz en 27 de marzo de 1737[3], fruto de las segundas nupcias del escribano don Gabriel del Alamo con doña Antonia María de Clavijo Alvarez. De este enlace vinieron al mundo varios hijos; Josefa Jacinta; Nicolás, que con el tiempo será canónigo de la catedral de Las Palmas; José, el célebre polígrafo; Antonia Florentina; Andrés, que será dominico, y María Joaquina, que centra nuestra atención. Del primer matrimonio, con doña Lucía García de Estrada, hubo también otra hija[4]. Aunque Nicolás vio la luz en La Orotava, de donde era natural su madre, y José en el Realejo Alto, donde su progenitor servía una escribanía, al trasladarse el hogar familiar al Puerto de la Cruz, es allí donde lo hace la pequeña María. Ese cambio de domicilio fue motivado por el auge económico que esa población iba

---

[1] HOYO SOLÓRZANO Y SOTOMAYOR, Cristóbal: *Madrid por dentro* (1745). Edición, introducción y notas de Alejandro Cioranescu. Aula de Cultura del Cabildo de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1983, p. 397.

[2] GUERRA, Juan Primo de la: *Diario*. Edición e introducción por Leopoldo de la Rosa Olivera. Aula de Cultura de Tenerife, 1976, dos volúmenes.

[3] PADRÓN ACOSTA, Sebastián: *Poetas canarios*. Librería Hespérides, Santa Cruz de Tenerife, s.a., pp. 41-2. Por error da como fecha de nacimiento la de 26 de septiembre de 1736.

MUJICA, Elías: *Poetas canarios*. Imprenta de Miguel Miranda, Santa Cruz de Tenerife, 1878, p. 1. Equivoca el lugar de nacimiento, pues cita como tal La Orotava.

[4] CIORANESCU, Alejandro: Introducción a las *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, por Joseph de Viera y Clavijo. Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 1967, pp. XI-XVIII.

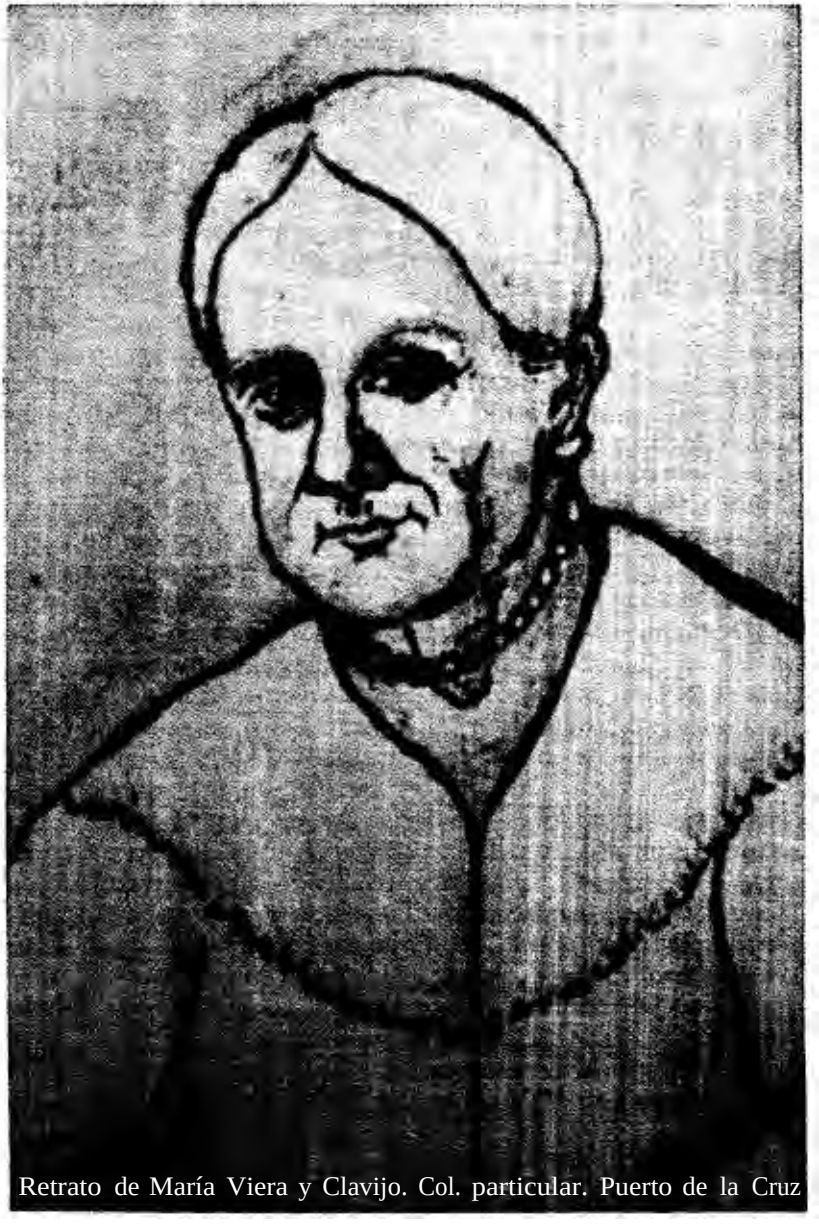

Retrato de María Viera y Clavijo. Col. particular. Puerto de la Cruz (Tenerife)

adquiriendo, tras la erupción volcánica que asoló Garachico en 1706, razón por la cual el valle de Taoro conoció la instalación de comerciantes extranjeros en su puerto, comunicado con Europa y América [5], recibiendo aportaciones bibliográficas que fueron el vehículo de introducción de nuevas ideas, no siempre admitidas por los sectores más tradicionales.

En 1756 don Gabriel del Alamo obtiene una escribanía en La Laguna y al año siguiente ejerce como tal, adquiriendo el correspondiente título, poco después sería nombrado escribano mayor del Cabildo [6]. Por consiguiente, ha de establecerse en la entonces capital de la isla, aunque Santa Cruz iniciaba ya su ascenso imparable, desde que en 1723 el comandante general marqués de Valhermoso decidiera habitar en este puerto, buscando las ventajas inherentes al comercio marítimo. María Viera y Clavijo tiene unos veinte años de edad cuando pasa a la ciudad de los Adelantados, tomando contacto con un ambiente cultural que, a pesar de su cercanía, es algo diferente del que había conocido en el Puerto de la Cruz, población en la que hubo de cuidar a su madre enferma. En La Laguna puede captar lo que significa la Ilustración, no a través de los libros, muchos de ellos en inglés o francés, introducidos subrepticiamente, sino mediante la relación coloquial, el diálogo con los sectores cultos del momento en Tenerife.

Es, sin duda, en La Laguna donde puede desarrollar su vocación artística. Por esos años la figura más sobresaliente allí era el pintor y escultor don José Rodríguez de la Oliva, apodado «el Moño» por unos coterráneos con evidente capacidad satírica, como lo prueba el antedicho mote. Además, es factible su introducción en las mejores casas nivarienses gracias a las excelentes relaciones que su hermano don José entabla con don Tomás de Nava Grimón y Porlier, V marqués de Villanueva del Prado, a cuya tertulia asisten el marqués de San Andrés, don Fernando y don Lope Antonio de la Guerra y Peña, el conde del Valle de Salazar, don Juan Antonio de Urtusáustegui, etc.

Cuando su hermano marcha a Madrid en 1770, María no pierde la protección de esos aristócratas ilustrados; al contrario, incluso dan noticias al presbítero acerca de sus parientes, de modo que una carta del marqués de Villanueva del Prado, fechada en 16 de enero

---

[5] GUIMERÁ RAVINA, Agustín: *Burguesía extranjera y comercial: La empresa comercial irlandesa en Canarias (1703-1771)*. Consejería de Cultura y Deportes (Gobierno de Canarias) y C.S.I.C., Santa Cruz de Tenerife, 1985.

[6] ROSA OLIVERA, Leopoldo de la: *Catálogo del Archivo Municipal de La Laguna*. Publicado en *Revista de Historia*, Universidad de La Laguna (Tenerife), 1944-1960, t. XXVII (Títulos de escribanos), pp. 111-2.

En el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife el primer legajo de su escribanía en La Laguna corresponde al año 1757.

de 1771, dice así: «Su familia de Vmc. prosigue sin novedad. Una de las señoritas sus hermanas ha dado à luz en estos días (no se asuste Vmc.) las pequeñas estatuas del P. Facenda, y de Dn. Vicente Ramos. Son una obra prima en su género y el Moño viejo asegura que deben tener tanta estimación como las mejores producciones de su pincel. Dice que como esta Dama le haga un retrato, él le hará otro» [7].

Desde luego sorprende esta mención por no ser usual que conste en Canarias en esta época la realización de retratos de tipo escultórico. Hasta entonces en el Archipiélago se ha llevado a cabo imaginería religiosa, exenta y procesional o retablística, pero no se ofrecía habitualmente la oportunidad de contar con una estatuaria de tipo laico, salvo algunas contadas excepciones [8]. La clientela era tanto eclesiástica como civil, pero la demanda respondía generalmente a criterios religiosos. De ahí la importancia que supone en el ámbito insular poder afirmar que en la segunda mitad del Setecientos se están efectuando bustos o pequeñas figuras con los efigies de miembros de la sociedad lagunera.

No debe aceptarse simplemente que doña María es una escultora aficionada, cuando afronta ese tipo de creación. Hemos de entender, en cualquier caso, que lo era en el sentido de que no percibía emolumentos por efectuarlo, no en cuanto a la seriedad de sus planteamientos artísticos. Para comprender mejor este último aserto ha de ser situada en el marco social de su época. En el Archipiélago las mujeres habían participado en las actividades plásticas sólo en escasas ocasiones y, además, en papeles secundarios; sabemos que algunas de ellas fueron pintoras doradoras, cobrando por su labor, pero nunca traspasaron ese umbral, de manera que ni llegaron a practicar la figuración ni llegaron a ser escultoras. Nuestro personaje se inscribe en este último apartado, aunque en los límites de las relaciones familiares, pues retrata sólo a personajes del propio entorno, sin hacerlo a través de encargos ni en un taller, obrador o tienda abierta al público. Se sitúa justamente en ese ambiente de los ilustrados en Canarias, el cual permite que un canónigo como don Diego Nicolás Eduardo sea nuestro máximo

---

[7] Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, La Laguna, sign. 20/8, Cartas, 16 de enero de 1771, fol. 2.

[8] Entre esas excepciones se encuentran las figuras orantes de don Tomás Pereyra de Castro y fray Juan Carrasco, en la iglesia del Cristo de los Dolores en Tacoronte; así como la figura orante de don Juan de Ayala y Zúñiga en la ermita de San Diego del Monte, en La Laguna. No obstante, esas esculturas fueron talladas para ser instaladas en recintos sacros.

Véase CALERO RUIZ, Clementina: *Escultura barroca en Canarias (1600-1750)*. Aula de Cultura del Cabildo Insular de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1987, pp. 34-5.

representante del neoclasicismo arquitectónico en el Setecientos, sin que ello signifique exactamente que la edificación sea su medio de vida.

El concepto de retribución laboral diferencia evidentemente a María Viera y Clavijo del imaginero José Rodríguez de la Oliva, pues éste tiene su sustento en el trabajo artístico. Además, siendo un gran retratista sobre el lienzo, no asume ese mismo cometido en escultura. La mencionada carta del marqués de Villanueva del Prado es explícita en ello; según Tomás de Nava Grimón, el Moño viejo (así se le apodaba para distinguirlo de su hijo don Fernando Rodríguez de Molina) se había comprometido a hacerle un retrato si ella le ejecutaba otro, dado que sus realizaciones eran «obra prima en su género» y debían tener «tanta estimación como las mejores producciones de su pincel». Es curioso observar que el lagunero se consideraba ante todo un pintor, a pesar de que salieron de su taller piezas de gran interés dentro del campo de la imaginería religiosa [9].

Ha de entenderse que doña María fue su discípula, pues, desde el momento en que vigila sus pasos o analiza sus obras, es factible efectuar esta afirmación. Cabe preguntarse de qué modo conoció el uno la vocación escultórica de la otra; dado el ámbito restringido en que vivía ella, sólo podía ser mediante una relación familiar. Siendo ya arcediano de Fuerteventura su hermano don José, se le acusó de encubrir en su *Historia de Canarias* los defectos de la casa del marqués de San Andrés, por amistad hacia el entonces titular, don Fernando de la Guerra, casado con doña Juana del Hoyo, y por el presunto apoyo prestado a don Gabriel del Alamo por el anterior marqués, don Cristóbal del Hoyo [10]. En este sentido ha de recordarse que Rodríguez de la Oliva fue protegido por los Guerra y aprendió de don Lope de la Guerra y Ayala el cauce a seguir en su vocación pictórica. Por consiguiente, hubo una relación mutua con esta familia, que bien pudo ser el medio que facilitara ese discipulado. Por otra parte, debe insistirse en que el Moño conocía bien a los parientes de la dama, ya que incluso retrató a su hermano don Nicolás en un cuadro que se conserva actualmente en dependencias anejas a la catedral de Las Palmas.

Se da el caso de que Rodríguez de la Oliva y María Viera reproducen los rasgos de un mismo personaje, aunque con distintas técnicas, así acontece con fray Juan Bautista Servera, quien fuera

---

[9] FRAGA GONZÁLEZ, Carmen: *Escultura y pintura de José Rodríguez de la Oliva (1695-1777)*. Premio Elías Serra Ráfols, Ayuntamiento de La Laguna, 1983.

[10] A. CIORANESCU: op. cit. (Introducción a las *Noticias...*), pp. XXXVII-XXXVIII.

quincuagésimo cuarto obispo (1769-1777) de Canarias. Doña María, al contemplar el retrato ejecutado por él, escribió estos versos:

Del célebre Rodríguez el pincel
Excede en infinito mi buril
En lienzo con primores obra él,
Yo trabajo sin arte en barro vil[11].

Una vez más demuéstrase la admiración que la autora tiene hacia este imaginero; es el aprecio de una verdadera alumna, aunque siempre considerándolo como pintor, sobre todo. Al igual que en la misiva del marqués de Villanueva del Prado, se comprueba que utiliza el barro como materia prima. Este, por su facilidad para ser moldeado, se adapta perfectamente a ser trabajado por una mujer, en una tradición que arranca de la misma Prehistoria. Durante la segunda mitad del siglo XVIII en el archipiélago se habían importado de Génova abundantes piezas marmóreas, pero ni la fuerza de los brazos femeninos ni las condiciones geológicas de las islas facilitaban el empleo de tal piedra en estos lugares. En Canarias la escultura era eminentemente lignaria, a base de diferentes clases de maderas, suministradas por nuestros propios montes; sin embargo, doña María se inclinaba a emplear el barro a causa de razones económicas y laborales perfectamente comprensibles: al no poder asistir a un taller, ya que la diferenciación de sexos lo impedía, máxime para una dama de su extracción social, no contaba con los útiles precisos; además, el hecho de no comercializar sus obras le impedía tener una aportación económica para la adquisición de materiales, por consiguiente el barro era lo más adecuado y barato.

Habría que insistir en una característica muy significativa: la índole de su repertorio iconográfico. Efectúa retratos, lo cual ya hemos indicado que era avanzado para su época en el marco insular, aunque reproduzcan los rasgos de eclesiásticos, así el obispo Servera, el P. Facenda, D. Vicente Ramos, pues no debe olvidarse que era hermana de varios religiosos, de manera que muchas de sus amistades procederían de ese estamento, sin que hubiera de ser exclusivo, en modo alguno. También se acercó al tema cristiano como tal, lo que prueba documentalmente cuando, ya en su última voluntad, redactada al final de su vida, señala que deja a su sobrina doña Micaela Ginori una pequeña urna de cristales

[11] PADRÓN ACOSTA, Sebastián: "El pintor José Rodríguez de la Oliva (1695-1777)". Separata de *El Museo Canario*, Las Palmas de Gran Canaria, números 29-30 (enero-junio de 1949), p. 42.

con una figura de «Ecce Homo», obra de sus manos, «que por lo mismo le avivará la memoria pª encomendarme a Dios» [12].

Desde un punto de vista estilístico su arte habría de situarse en ese momento de transición que en el último tercio del Setecientos estuvo signado por el final de un Barroco que se suavizaba previendo su desaparición y un Neoclasicismo más entrevisto que conocido a fondo. Ello explica que dedique unas rimas a la efigie del «Señor atado a la columna» existente en la parroquial orotavense de San Juan, obra maestra del imaginero de escuela sevillana Pedro Roldán. Pero ella no podía permanecer ajena al avance de un clasicismo greco-romano, el cual se refleja en el intento de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de levantar, en el año 1780, un monumento marmóreo en La Laguna al rey Carlos III, según las directrices de don Antonio Ponz, adalid del nuevo gusto; ese conjunto habría de contraponerse al «Triunfo de la Candelaria», situado en Santa Cruz de Tenerife, que traído de Italia se mantenía en las pautas barrocas [13]. El mismo hecho de que tenga este último un carácter religioso y que el proyecto de aquella institución previera un conjunto civil, como dedicado al soberano, muestra bien los caminos abiertos a la estatuaria y seguidos por María Viera en sus figuras de barro.

Etapa grancanaria

Podemos afirmar que dentro de su amplia biografía se fijan dos etapas plenamente diferenciadas: la primera abarca desde su nacimiento hasta su traslado, en torno a 1780, a Las Palmas [14]. Hasta entonces ha morado en Tenerife: su infancia y juventud han transcurrido en el Puerto de la Cruz, luego se ha instalado en La Laguna, en unos años en que su contacto con el ambiente de la ciudad de los Adelantados le permite enriquecer su personalidad y desarrollar su vocación escultórica. Entonces sigue unos derroteros artísticos en cierto modo encauzados por el conocimiento de don José Rodríguez de la Oliva, quien fallece en 1777.

---

[12] Véase la nota 34.

[13] FRAGA GONZÁLEZ, Carmen: "Antonio Ponz y el beneficio artístico de un registro a Caracas". *Actas del VI Coloquio de Historia Canario-Americana (1984)*. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Viceconsejería de Cultura y Deportes (Gobierno de Canarias), Las Palmas de Gran Canaria, tomo II (1988), primera parte, pp. 401-11.

[14] MILLARES CARLO, Agustín: *Ensayo de una bio-bibliografía de escritores naturales de las Islas Canarias (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Tipografía de Archivos, Madrid, 1932, p. 569. Señala que, al regresar su hermano don José a Canarias en 1782, pasó a Las Palmas entonces doña María.

La segunda época corresponde a su instalación en Las Palmas, donde vivirá hasta su muerte. Habiendo desaparecido su madre en 1772 y su padre en 1773, su destino debía quedar unido al de sus dos hemanos, don Nicolás y don José, adscritos a la curia catedralicia. El regreso a las islas del célebre polígrafo, con sus preocupaciones científicas y literarias, será para ella un acicate y provocará un mayor interés hacia la poesía, en la que ya había hecho incursiones, como hemos comprobado en los versos dedicados a Rodríguez de la Oliva. Precisamente el mejor conocimiento de esa etapa biográfica de doña María ha sido la causa de que hasta ahora se la haya considerado particularmente como poetisa, aunque no siempre bien considerada [15]. Sin embargo, su lenguaje está salpicado de pensamientos y vocablos relacionados con las artes plásticas; así sucede, por ejemplo, en la oda que dedica a «la sagrada Ymagen de Nuestra Señora del Pino», incluida en un opúsculo inédito y de su propia mano que conserva la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife [16]. En esa composición se leen las siguientes estrofas:

¿Qué mano formaría
Ese rostro gracioso y halagüeño,
Cuya fisonomía,
Sin seriedad o ceño
Es de María breve y fiel diseño?

Esa celestial boca
Con un cincel divino está trazada,
Y en ella se coloca
Una gracia sagrada
Donde amable piedad está pintada [17].

Similares conceptos vierte en el elogio que efectúa al poema «Los Meses», obra de su hermano José Viera y Clavijo, de modo que escribe:

Con exquisitos primores
Pintas a la Primavera,
Pero unos cuadros mejores

---

[15] BLANCO MONTESDEOCA, Joaquín: "Don José de Viera y Clavijo. I. Biografía", en *Historia de Canarias*, por José Viera y Clavijo. Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 1950, p. XXXVII. Indica que, al retornar el polígrafo al archipiélago, "en Las Palmas le esperaban sus dos hermanos, doña María Joaquina y don Nicolás".

[16] Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife, Ms. 16. Este opúsculo fue donado a dicho Centro por D. Alejo de Ara, e incluye poemas no relacionados por A. Millares Carlo.

El conocimiento de esta obra lo debemos a la amabilidad de doña María Dolores Alvarez de Buergo, directora de la citada Biblioteca.

[17] Obsérvese la utilización de los términos "cincel", "trazada", "pintada".

De tu amenidad yo hiciera
Si me prestaras colores[18].

En realidad, doña María no estaba alejada en la capital grancanaria del medio artístico, pues no en vano éste se forjaba en los círculos catedralicios, en cuya fábrica mayor el canónigo Diego Nicolás Eduardo introducía el Neoclasicismo, adoctrinando, además, al que sería el gran escultor José Luján Pérez. Los Viera frecuentaban la amistad de su compañero en el cabildo catedral, don Diego Nicolás, quien también era lagunero, aunque morador como ellos de la isla de Gran Canaria.

Los tres hermanos habitaban en la plaza de Santa Ana, en una casa adscrita a la manda pía del deán don Zoilo Ramírez, habiéndosela arrendado ese cabildo por tres vidas, es decir, mientras existieran los tres hermanos. Ellos la mandaron arreglar a su propia costa, a base de sus rentas, que no pudieron disfrutar enteramente hasta 1793, y aun entonces las emplearon a menudo en favor de instituciones como el colegio de San Marcial[19]. Para llevar a cabo el proyecto de reforma acuden precisamente al canónigo Eduardo[20], de manera que a través de él y, naturalmente, del mismo don José, nuestra protagonista puede captar lo que aporta y lo que significa el Neoclasicismo como novedad.

Tanto don Diego Nicolás Eduardo como don José Viera y Clavijo eran impulsores de la Escuela de Dibujo, fundada en Las Palmas por la Real Sociedad Económica de Amigos del País y dirigida en sus comienzos por aquel canónigo. A ella acudió Luján Pérez, por lo que doña María tuvo la oportunidad de tratar a las dos mayores figuras de Canarias entonces y en sus respectivas especialidades. A esto se suma el que pudo admirar la pintura de Juan de Miranda, del que tenía un cuadro en su casa —representando a San Juan Nepomuceno—[21], con lo que se completaría la triada artística del momento. Todavía es válido indicar que en esos años trabaja también para el prelado don Manuel Verdugo el pintor neoclásico Luis de la Cruz y Ríos, procedente como ella del Puerto de la Cruz. Es decir, la dama se hallaba relacionada, a través de sus hermanos, con el ambiente artístico que rodeaba a la catedral de Las Palmas, no debiendo olvidarse que esta institución concitó en sí algunas de

---

[18] Obsérvese la utilización de los términos "pintas", "cuadros", "colores".

[19] J. Blanco Montesdeoca: op. cit., p. XXXVIII.

[20] Martín Rodríguez, Fernando G.: *Arquitectura doméstica canaria.* Aula de Cultura del Cabildo Insular de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1978, pp. 271-2.

[21] Rodríguez González, Margarita: *La Pintura en Canarias durante el Siglo XVIII.* Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1986, p. 360.

las más importantes realizaciones de la época. Pero esos artistas citados no eran los únicos en ser apreciados por la familia Viera, ya que también Ossavarry retrata en 1812 a don José, en un óleo conservado en las dependencias catedralicias y que lo presenta vinculado a sus aficiones literarias y científicas [22].

Esa pintura es seguramente la última que reproduce los rasgos del célebre polígrafo, pues fallece en 20 de febrero de 1813. Debemos imaginar lo que ese óbito supondría para doña María, ya que don Nicolás había muerto en 1802. La desaparición de sus dos hermanos significaba para ella la soledad en todos los sentidos; era la ausencia de sus seres más queridos, porque sus hermanas habían quedado en Tenerife, donde fueron falleciendo: doña Josefa Jacinta había casado con don Antonio Nicolás Cabeza y Cardo, naciendo de este enlace don Luis Cabeza y Viera, el cual será párroco de Santa Ursula y, como imaginero, autor de una figura escultórica del Crucificado [23]. En cuanto a doña Antonia, había desposado con don Roberto José Herrera Bonilla, gobernador que fue del castillo de Paso Alto (en Santa Cruz de Tenerife); a éste dedicaría ella unas rimas, y él será quien dé noticias de alguna composición suya al vizconde de Buen Paso [24].

Su compañera, ahora que es vieja y se halla sorda [25], va a ser doña Micaela Ginori, hija de su hermanastra doña Gabriela Josefa Viera de Estrada, casada con don Domingo Ginori y Andueza, alcalde real de Santa Ursula [26]. Su sobrina se trasladó desde La Orotava para estar con ella. Ya a fines de 1810, cuando se dejó sentir en Las Palmas la fiebre amarilla, doña Micaela había acompañado a Telde a sus tíos don José y doña María. De esta última se conserva un retrato que la muestra ya en la senectud [27]: su rostro es

---

[22] FRAGA GONZÁLEZ, Carmen: "Los Ilustrados canarios y sus retratos", en *Homenaje a Carlos III*. Instituto de Estudios Canarios, La Laguna (Tenerife), 1988.

ALLOZA MORENO, Manuel Angel: *La pintura en Canarias en el siglo XIX*. Aula de Cultura del Cabildo Insular de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1981, pp. 217-8.

[23] RUIZ ALVAREZ, Antonio: "En torno al imaginero isleño don Luis Cabeza y Viera", en *Revista de Historia*, Universidad de La Laguna, tomo XIX (1953), pp. 155-7.

[24] J. P. de la GUERRA: op. cit., tomo II (años 1808-1810), p. 97.

[25] Así lo declara en una carta a don Diego Martínez. Véase nota 32.

[26] ROSA OLIVERA, Leopoldo de la: "Datos para la biografía de don Gabriel del Alamo y Viera", en *Revista de Historia*, Universidad de La Laguna, tomo XXIV (1958), pp. 118-22.

Indica que la primera esposa de don Gabriel se llamaba Lucía García de Orta. Pero A. Cioranescu ("Introducción" a las *Noticias...*, op. cit., p. XVI) señala que era Lucía García de Estrada, apellido éste que, efectivamente, porta su hija doña Gabriela Josefa.

[27] Se encuentra entre los papeles de Alvarez Rixo que conservan sus herederos en el Puerto de la Cruz.

alargado, con ancha frente que la raya central de la cabellera, recogida en un moño bajo, destaca todavía más. Su fisonomía recuerda a la de su hermano don Nicolás —según el retrato hecho por Rodríguez de la Oliva—, pero no a la de don José. Sin embargo, no falta el toque femenino de los pendientes y el collar, como aplicándose los versos que dicen:

De las damas el aseo
Es muy propio y muy preciso
Pues parece peor en ellas
El desastre y desaliño [28].

María Viera y Clavijo, discreta siempre dentro de su hogar, había vivido como una dama de clase media, no obstante estaba acostumbrada a conocer, por medio de sus hermanos y amistades, la pequeña y gran historia del marco insular. Buena prueba de esto son las poesías que ha redactado en su casa de la plaza de Santa Ana, haciéndose eco de la invasión de la península Ibérica por los franceses, así como de los hechos que tal acción han provocado en el Archipiélago. Al respecto ha escrito unos versos pareados sobre la heroica defensa de Santa Cruz de Tenerife contra Nelson, el 25 de julio de 1797; asimismo compone una décima a su cuñado don Roberto Herrera, en relación con el mismo suceso. En 1808 es autora de una décima y unos esdrújulos dedicados a la caída de Godoy. Sin embargo, quizás, más sorprendente sea un poema en favor de Gran Canaria, cuando se separó del gobierno de la Junta de Tenerife, en ese mismo año [29]; sorprendente porque ella era natural de esta última isla y por la personalidad de quien la presidía, don Alonso de Nava Grimón y Benítez de Lugo, VI marqués de Villanueva del Prado, tan amigo de su hermano. Alvarez Rixo, al recoger esas décimas, escribió: «séase por llevarles el humor a éstos [los canarios], ó por que Dª María fuese del mismo sentir» [30].

Buena prueba de la amistad con dicha Casa marquesal es que, al morir don José Viera y Clavijo, el poseedor de tal título mandó al administrador de sus posesiones en la Aldea de San Nicolás que se presentara ante nuestra protagonista, para ofrecerle en su nom-

[28] A. MILLARES CARLO: op. cit., p. 569. Referencia al poema "De la dama decente y apreciable".

[29] Ibidem, p. 571.

[30] Entre los papeles de Alvarez Rixo que conservan sus herederos en el Puerto de la Cruz se halla una biografía de doña María Joaquina Viera y Clavijo; en el folio 82 de dicho opúsculo se incluye el mencionado comentario.

Existe una copia, hecha por Millares Torres, en el Museo Canario. Véase la cita en ALVAREZ RIXO, José Agustín: *Cuadro histórico de las Islas Canarias de 1808 a 1812*. Ediciones del Gabinete Literario, Las Palmas de Gran Canaria, 1955, p. 24, nota 1.

bre cuanto necesitara. Doña María responde a esa gentileza con una carta, fechada en Las Palmas en 12 de abril de 1814; indica textualmente que en esa acción «esta pintada la imagen de la conmiceracion, de la magnificencia christiana: la estatua de un Personaje Ilustre y todos los atributos de un corazon amable y capaz de ser la envidia del genero humano, y el ornamento del Templo de la Fama». Una vez más esta dama muestra su sensibilidad artística, al citar unas comparaciones alusivas a la escultura y a la pintura para celebrar a su benefactor. En esta misiva se refleja una cierta amargura, sobre todo en el párrafo en que alude a una conversación con su desaparecido hermano, recordando que éste le decía: «No importa que los señores de Canarias no se hayan dignado franquearte sus poderíos ni aun formar una ligera expresión de urbanidad en tu desamparo». Frente a esa postura, ella destaca el desprendimiento del marqués. Añade que subsiste con la limosna que le dejó su hermano, el arcediano de Fuerteventura, y que con esa renta tenía para año y medio, aunque, si viviera algo más, no dudaría en acudir a los graneros de don Alonso de Nava Grimón [31].

Mas no eran sólo preocupaciones materiales las que la acosaban, sino también estaban las de índole espiritual. Poco después de morir el célebre polígrafo, un eclesiástico había revisado los trabajos manuscritos de don José, reprobando parte de un legajo de papeles sueltos. Esta acción, en una mentalidad de ortodoxia católica como la de doña María, le había provocado una gran pesadumbre, hasta el punto de dirigirse en secreto a don Diego Martínez, pidiéndole su parecer; en esa comunicación declara las dificultades auditivas que padece y expresa su tristeza ante lo acontecido. A ella responde don Diego tranquilizándola. Tanto de la lectura de esta última carta como de la destinada al marqués de Villanueva del Prado se desprende la visión de una mujer culta, prudente y llena de dignidad, aun dentro de sus tribulaciones [32].

Muchos años más no habría de vivir este personaje, quien se dispone a morir fiel a sus creencias. Prepara los trámites pertinentes a su despedida final y en 27 de septiembre de 1816 firma, como María Joaquina, su testamento, cuando se halla «rodeada de indisposiciones habituales, aunqe. sin novedad grave en mi salud», según sus propias palabras. Declara ser católica y que dicta su última voluntad por si la muerte fuera repentina, pero también porque no quiere emplear sus horas en cosas materiales, «en un tiempo en qe. debo ya trabajar en olvidar estas y no ocuparme sino

[31] Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, en La Laguna, sign. 20/8, Cartas, fol. 196.
[32] A. MILLARES CARLO: op. cit., pp. 566-68.

en pedir a Dios los bienes espirituales y eternos». Para ser amortajada tenía en una arquita «hábito, capa, velo y tocas de Monja Dominica», pidiendo ser sepultada en el cementerio municipal de Las Palmas, y que coloquen sus albaceas «una loza en mi sepulcro sin armas ni gravaduras de lujo, sino solo qe. es el sepulcro de D. María Viera y Clavijo, pª qe. me encomienden á Dios». Pero quizás lo más curioso sea la cláusula en la que solicita ser enterrada tras pasar largas horas desde su muerte, y que pongan su cuerpo en la caja prevenida a su costa, pues no quiere que sea instalado en la perteneciente a la Hermandad del Santísimo, para luego ser trasladado el cadáver a la otra, por parecerle operación «indecorosa y repugnante en un acto tan serio y tan religioso en todos términos». Ese interés por dejar transcurrir varias horas antes de su entierro pudiera reflejar un temor hacia un estado de muerte aparente, recordando tal vez algún hecho de este tipo conocido por la familia, ya que se sabe que su hermano don Nicolás temía mucho a la negra Parca, no deseando ver al sepulturero ni siquiera oír los toques mortuorios de campana [33].

Pero del testamento de doña María se infieren no sólo estos detalles más o menos anecdóticos, sino también rasgos de gran humanidad, cuando divide sus bienes entre sus familiares, amigos y servidores. Su sensibilidad de artista aflora en párrafos como el referido a doña Luisa de Bèthencourt y Molina, a la que deja una figura de «Jesús atado a la columna», en su urna y con diadema de oro, «cuya imagen es lo mas precioso y estimable que cuento entre mis muebles por su particular y essacta escultura» [34], donación que le hace por la gran amistad que se han profesado. Esta doña Luisa había nacido en el Puerto de la Cruz, como doña María, en 1764 y en 1796 casó con don José de Montes de Oca y Jacques de Mesa, trasladándose a vivir a Las Palmas, donde falleció sin descendencia [35]; era hermana del célebre ingeniero don Agustín de Bèthencourt y Molina, así como de don José de Bèthencourt y Castro, aficionado al diseño arquitectónico y excelente coleccionista de pintura en su casa de la villa de La Orotava. Su hermana Mª Magdalena colaboró con la Real Sociedad Económica de Amigos del País en La Laguna, en cuanto al conocimiento de las artesanías textiles.

Tres años después de dictar su última voluntad fallece do-

---

[33] A. CIORANESCU: op. cit., ("Introducción" a las *Noticias*...), p. XVII. Menciona al respecto un párrafo de don Antonio Bèthencourt.

[34] Biblioteca de la Universidad de La Laguna, antiguos fondos de la Biblioteca Provincial de Canarias, sign. 83-1-19 (sign. nueva, núm. 136). Reproduce dicho testamento A. MILLARES CARLO, op. cit.

[35] *Nobiliario de Canarias*. J. Régulo Editor, La Laguna (Tenerife), tomo III (1959), p. 650.

ña María, en 25 de septiembre de 1819, en su casa de la plaza de Santa Ana, aunque tenía otra pequeña vivienda que había comprado en 1816 en Las Palmas [36]. De esta ciudad prácticamente no se había mudado durante más de un cuarto de siglo, salvo cuando en 1810, huyendo de la fiebre amarilla, se había trasladado con su hermano don José a la vecina población de Telde.

El nombre de doña María Joaquina Viera y Clavijo ha sido recordado desde entonces como poetisa, citándosela incluso como la primera en Canarias. Muchos fueron los coetáneos que la mencionaron en calidad de tal; así acontece con el vizconde de Buen Paso, quien alude a los versos que escribió esta dama acerca de la invasión napoleónica; también don José Agustín Alvarez Rixo cita «El vejamen a las presumidas», que redactara en 1805; Pereira Pacheco inserta unas rimas suyas en honor de don Luis de la Encina, aunque quizá la loa más encendida sea la del doctoral don Graciliano Afonso, cuando la llama «Musa Nivariense». Su poesía, no obstante, es enjuiciada en la actualidad más fríamente y con mayor dureza. Ahora bien, su actividad artística de carácter escultórico continúa siendo ignorada, a pesar de que se refleja también en sus composiciones, tal como hemos señalado.

Cuando muere, en su partida de defunción se recoge simplemente que ha padecido «perlecía» y que contaba ochenta y tres años de edad [37]. En esa escueta referencia se resume toda la vida de una mujer que conoció a lo más granado de los ilustrados que moraban en Canarias, grupo en el que ella misma se inscribe. En cualquier caso su figura cultural ha sido iluminada a la vez que ensombrecida por la fama de su hermano el célebre polígrafo, soslayándose el estudio de su verdadera personalidad.

---

[36] Archivo Histórico Provincial de Las Palmas de Gran Canaria, escritura formalizada ante José de Quintana, en 5 de septiembre de 1816.

[37] Archivo parroquial de San Agustín, Las Palmas de Gran Canaria, libro 7.º de defunciones, fol. 154. Recoge esta partida de defunción A. MILLARES CARLO, op. cit., p. 571.

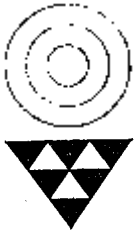

CON EL PATROCINIO DE LA CONSEJERIA
DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES
DEL GOBIERNO DE CANARIAS